Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,305

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Variable con tendencia a precipitaciones

EDICION DE 24 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 28 DE MAYO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

# Violenta lucha en el Kubán anuncia Moscú

## PODEROSOS ATAQUES NAZIS EN CUATRO PUNTOS DEL FRENTE

MOSCU, viernes 28. (U. P.) — El alto comando soviético confirmó, en las primeras horas de hoy viernes, que se ha desatado una violenta lucha en el frente del Kubán, en el extremo nordoccidental del Cáucaso, pero no dió detalle alguno de estas operaciones.

En contraste con el alto comando alemán, que expidió un comunicado especial en que reconocía ventajas de los rusos en los combates contra las líneas nazis en la cabecera de puente del Kubán, el alto comando del Ejército Rojo se limitó al parco anuncio de que "en la región del Kubán se combate en la zona nordoriental de Novorossisk". El resto del comunicado se refirió a acciones de menor importancia en los diversos sectores del frente sin una sola palabra más sobre los acontecimientos en el Kubán.

(No hubo esa reticencia de parte del Eje, según los despachos de Londres, que informaron que la radioemisora de París había pronosticado nuevos asaltos en masa de los rusos "con el objeto de dominar el estrecho de Kerch". Otras emisoras del Eje han continuado recalcando que los Soviets están llevando constantemente poderosos frente del Kubán).

*CUATRO PODEROSOS ATAQUES ALEMANES EN EL SUR*

La lacónica declaración en el comunicado de medianoche siguó a la hecha en el comunicado de mediodía que, lejos de declarar que los rusos habían tomado la ofensiva, anunciaba que los alemanes habían lanzado poderosos ataques en cuatro puntos estratégicos en el frente meridional durante las 24 horas que precedieron a la publicación del comunicado. Y el más violento de los ataques del enemigo surgió precisamente, según el comunicado anterior, por la zona inferior del río Kubán, donde los alemanes afirmaban que los soviéticos atacaban en gran número.

Así, ha continuado la situación paradojal de que cada bando atribuye al otro la iniciativa y de que los ataques del enemigo crecen constantemente. Aunque el comunicado ruso de medianoche confirmó que había una violenta lucha al nordeste de Novorossisk, dicha confirmación no ha diferenciado de las decenas de otros comunicados que han sido emitidos en los últimos tres meses de calma en la lucha terrestre. Lo que le dió importancia fué el hecho de que esta vez los alemanes también dijeron que se combatía duramente en la misma región.

*COMUNICADO DE MEDIANOCHE*

"En la zona del Kubán hubo una violenta lucha en la zona al nordeste de Novorossisk.

"No hubo cambios de importancia en los demás frentes.

"El 26 de mayo nuestras fuerzas aéreas en los diversos sectores del frente destruyeron o dañaron por lo menos diez tanques, más de 50 camiones cargados con tropas y abastecimientos; volaron dos depósitos de municiones, demolieron dos trenes ferroviarios y acallaron a seis baterías enemigas.

"Al sur de Belaklaya, nuestra artillería destruyó una batería de artillería del enemigo y seis vehículos motorizados. Ocho aeroplanos enemigos fueron derribados en combates aéreos.

"En el frente de Kalinin, un grupo de reconocimiento de una de nuestras unidades irrumpió en una localidad fortificada en poder del enemigo y aniquiló a la guarnición alemana. Ciento treinta oficiales y soldados fueron muertos y 90 heridos en el combate por la posesión de esta aldea. Una de nuestras patrullas voló un depósito de municiones y tomó prisioneros.

"En el frente occidental nuestras unidades aniquilaron alrededor de una compañía de infantería y destruyeron seis casamatas del enemigo y acallaron varias baterías de morteros de trinchera. Una de nuestras formaciones ha dado cuenta de unos 2,000 oficiales y soldados en dos meses.

"En un sector del frente del istmo de Karelia nuestras patrullas atacaron sorpresivamente las posiciones de una fortaleza de la Guardia Blanca finlandesa. El grueso de la guarnición enemiga fué aniquilado y las fortificaciones erigidas en este punto fueron voladas. Después de capturar prisioneros, como también de apoderarse de nueve ametralladoras, algunos rifles y un transmisor inalámbrico, nuestras patrullas regresaron a sus unidades.

"En el frente de Volkhov, nuestra artillería cañoneó las posiciones alemanas y su retaguardia inmediata. Nueve casamatas enemigas, seis refugios y un depósito de municiones fueron destruídos o volados. Un soldado del Ejército derribó a un bombardero enemigo con un cañón contra tanques".

**El frente ruso, desde Leningrado hasta el Mar Negro. El frente del Kubán (llamado así por el río del mismo nombre), es la extremidad del Cáucaso, situada entre el Mar de Azov y el Mar Negro, que aún ocupan los alemanes**

## *Gran ofensiva rusa en Kubán anuncia Berlín*

### LOGRARON ABRIR UNA BRECHA EN LINEAS ALEMANAS

LONDRES, 27 (U. P.)— El Alto Comando Alemán anunció esta noche que las fuerzas rusas han lanzado una ofensiva de grandes proporciones contra la cabecera de puente nazi en la región del valle del Kuban, y admitió que las tropas soviéticas consiguieron abrir una brecha en una parte de las líneas alemanas si bien afirmó que no se había registrado una irrupción de importancia.

El anuncio estuvo contenido en un comunicado especial, dado a conocer por Radio Berlín, culminando así una serie de declaraciones que durante el día se hicieron desde otras fuentes del Eje, en el sentido que los rusos habían pasado a la ofensiva en la zona del Kuban. Moscú, como es costumbre, mantuvo un hermético silencio al respecto.

Los observadores locales estiman que es muy posible que, en realidad, los rusos hayan pasado a la ofensiva, ya que era evidente que ambos bandos se venían preparando para una acción de importancia desde hace dos meses. Pero siempre se espera la confirmación de Moscú, pues no es ésta la primera vez en la presente tregua de las operaciones terrestres que los alemanes han anunciado acciones ofensivas en grande escala por parte del Ejército Rojo. Quiénes consideran que esta vez sí que es real la ofensiva, señalan que es la primera vez que el Alto Comando enemigo ha formulado anuncio tan categórico, ya que en ocasiones anteriores los anuncios sobre ofensivas rusas han emanado de la DNB u otras divisiones de la enorme maquinaria de propaganda del Dr. Goebbels.

En su comunicado diario de operaciones, el Comando nazi había anunciado una ofensiva rusa en la zona del Kuban, pero sosteniendo que todos los ataques habían sido rechazados El comunicado especial de la noche admitió ganancias de parte de los rusos. Antes Radio París había anunciado que los soviéticos habían roto las líneas alemanas en una profundidad de dos kilómetros y en un sector de más de tres kilómetros desde su punto de ataque.

**COMUNICADO ESPECIAL ALEMAN**

"Ayer en la región de nuestra cabecera de puente del Kuban, en el frente oriental, los soviéticos dieron comienzo a su ofensiva que ya era esperada desde hace algún tiempo. Desde el 1.o de abril el enemigo había intentado en tres ocasiones irrumpir hacia nuestras posiciones en esta zona; sin embargo en cada ocasión fué rechazado.

"Los nuevos preparativos enemigos se hicieron más intensos. Desde el colapso de su último ataque el 10 de mayo, trenes con tropas de refresco, tanques y diverso otro material llegaban constantemente.

"El enemigo dió comienzo a su ataque en las primeras horas de la madrugada de ayer, con una andanada de artillería que se prolongó dos horas. Aún cuando nuestros granaderos fueron cubiertos por una lluvia de proyectiles de todos calibres, se mantuvieron junto a sus armas pesadas y aplastaron el ataque en el sector meridional.

"Al noroeste de Krimskaya seis divisiones rusas y tres regimientos de tanques, concentrados en un estrecho sector, se lanzaron con violenta intensidad contra nuestras posiciones. Simultáneamente, formaciones de bombarderos enemigos atacaron nuestras posiciones avanzadas con bombas y fuego de cañón. Finalmente los soviéticos, con su continuado ataque, lograron abrir una brecha local en nuestras líneas, pero no consiguieron la buscada irrupción.

"Nuestros granaderos defendieron porfiada y resueltamente cada trinchera y cada punto de protección, demorando así a las fuerzas enemigas que habían penetrado por la brecha, y ganaron tanto tiempo que nuestras reservas, eficazmente apoyadas por las formaciones de aviones de corto radio de acción, iniciaron un contraataque y lograron rechazar al enemigo paso por paso, derrotando a poderosas fuerzas soviéticas. Estos se vieron obligados a abandonar una cantidad de puntos en los cuales habían penetrado. En otros, quedaron acorralados sin poder llevar refuerzos.

"Varios cientos de bombarderos en picada y aviones de asalto alemanes atacaron durante todo el día las posiciones de la artillería enemiga, reservas y columnas en el frente y la retaguardia. Cuarenta y ocho aviones soviéticos fueron derribados por nuestros cazas".

El comunicado, aún cuando declara que los rusos fueron obligados a abandonar una cantidad de puntos en los que habían penetrado después de la brecha abierta en las líneas nazis, no dice que los soviéticos hubieran sido rechazados a sus posiciones originales.

El empleo del término "varios cientos" de bombarderos en picada nazis indica que la lucha alcanzó, realmente, grandes proporciones.

Los diarios comentarios y conjeturas del Eje sobre el frente ruso incluyeron una observación de Radio Roma, la cual dijo que los soviéticos estaban concentrando importantes fuerzas "al sur de Moscú" El locutor añadió que "es imposible decir si están destinadas a operaciones defensivas u ofensivas".

## 250,000 nipones hay concentrados contra Australia

NUEVA YORK, 27. (U. P.) —La Columbia Broadcasting System informó que el Ministro de Guerra australiano, hablando en una radio de Australia dijo: "Los últimos reconocimientos han revelado que más de 250.000 soldados japoneses se encuentran concentrados en las islas del norte de Australia, y que 60 nuevos aeródromos han sido construídos, y que centenares de aviones están a la espera a lo largo del frente".

Agregó que después de un viaje por las defensas del norte ha podido constatar que queda mucho trabajo que hacer para aumentar el poder ofensivo de Australia.

## *Se predice un próximo ataque aéreo a Japón*

CHICAGO, 27 (U. P.)— Robert Bellaire, ex corresponsal en Tokio de la United Press, en un discurso pronunciado anoche ante la National Metal Trades Associations predijo que Japón será intensamente bombardeado este verano como consecuencia de la victoria africana y de la campaña de las Aleucianas.

Expresó que el triunfo en Africa "moldeó nuestras dos guerras en una. Ahora podemos erigir fuertes reservas que pueden tan fácilmente ser lanzadas a la India, China o Australia como dentro de Rusia, Turquía, Grecia o Italia. Ello significa que tenemos por primera vez la iniciativa, si tendremos la visión suficiente como para explotar la posición antes de que el enemigo pueda tomar medidas que lo impidan".

Previno que los japoneses seguirían ejecutando a los prisioneros norteamericanos si Estados Unidos no adopta una actitud firme en el trato de los prisioneros japoneses.

# RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 27. — (U. P.). — Según las informaciones recibidas o captadas por la United Press durante las últimas 24 horas, la siguiente era la situación en los diferentes teatros de la guerra:

WASHINGTON.—El Presidente Roosevelt y el Primer Ministro británico Mr. Churchill anunciaron su completo acuerdo en cuanto a la prosecución de la guerra en todos los frentes. Se ha estimado que la declaración presagia una pronta intensificación de la guerra contra los japoneses.

RUSIA.—Los alemanes admitieron que el Ejército Rojo había abierto una brecha en sus líneas en el comienzo de una importante ofensiva rusa en el frente del Kubán.

PACIFICO.—Los norteamericanos han golpeado a los japoneses en Attu, por tierra, mar y aire, informándose de un avance continuo en la lucha para eliminar el último punto ocupado por el enemigo. Un vocero japonés advirtió que sus gentes de América se habían repuesto de sus primeras pérdidas y que este año habrán de pelearse las batallas decisivas.

MEDITERRANEO.—La Fuerza Aérea norteamericana atacó el gran sistema de la represa Tirso, en Cerdeña. Se estima que una de las represas ha quedado rota.

EUROPA.—Bombarderos y cazas de la RFA. atacaron las costas belga y francesa. Las fortalezas volantes derribaron un total record de 74 aviones de combate enemigos durante el último ataque del viernes sobre Wilhelmshaven y Emden.

## *Gran Bretaña no abandonará su ofensiva aérea*

LONDRES, 27 (U. P.). — "La destrucción del poderio bélico del Eje por medio de los bombardeos aéreos es un aspecto vital de nuestra ofensiva y ni el enemigo ni nadie nos apartará de ese propósito", declaró hoy en la Cámara de los Comunes el viceprimer Ministro, Mr. Clement R. Attlee, al responder si había algún peligro que Gran Bretaña abandonara los bombardeos debido a las represenlaciones de países neutrales.

Reiteró luego Mr. Attlee: "Tampoco abandonaremos la prosecución de la guerra por cualquier otro método legítimo hasta que se obtenga la completa victoria de las Naciones Unidas".

El diputado laborista Stokes preguntó a Mr. Attlee si se había dado cuenta de que en Gran Bretaña aumenta la opinión que considera que "los bombardeos indiscriminados de los centros civiles constituyen un error moral y una locura estratégica" palabras que fueron recibidas con fuertes gritos de "nó". Mr. Attlee contestó: "No hay bombardeos indiscriminados; como se ha declarado repetidamente en esta Cámara, los bombardeos son contra los objetivos que son más eficaces desde el punto de vista militar".

# *2 importantes represas de Cerdeña, rotas por la aviación de EE. UU.*

## PARALIZADA LA FUERZA ELECTRICA DE TODA LA ISLA

UNA BASE AEREA AVANZADA DE NORAFRICA, 27.— Doce aviones de combate Lightning de la 12.a fuerza aérea del ejército norteamericano rompieron ayer dos importantes represas de Cerdeña, paralizando prácticamente el suministro de fuerzas eléctricas para toda la isla.

El nuevo ataque a las represas sardas, después de seis días del primer ataque de la especie de que se dió cuenta, fué efectuado contra las represas de Tirso y Busachi, en el valle del río Tirso. Entre ambas suministran estas represas casi toda la energía eléctrica a la isla.

La noticia de la ruptura de los tranques no estaba contenida en el comunicado regular, que mencionó el ataque de Tirso sólo en términos generales; pero el censor militar permitió enviar la noticia después que los pilotos de regreso habían relatado el hecho a los corresponsales.

Dijeron que habían visto escurrirse el agua por una brecha en la represa de Busachi, que está como 3 kilómetros más abajo de la represa de Tirso. Ambas obras están ubicadas en la parte occidental de la Cerdeña central.

El 21 de mayo se informó, pero nunca se confirmó oficialmente, que los pilotos aliados habían roto con bombas la represa de Sassari, que está como a 80 kilómetros de Busachi en el extremo noroeste de Cerdeña.

**BOMBARDEO DE LAS ISLAS ITALIANAS**

La noticia de la rotura de los tranques, que ahora parece haber sido incorporada a la estrategia regular de bombardeo de los aliados contra la fortaleza europea de Hitler, fué la nota principal de la ofensiva aérea de ayer. Sin embargo, en otros puntos de Sicilia, Cerdeña y Pantelaria las unidades atacantes de la 12.a fuerza aérea estuvieron nuevamente en acción, acelerando la presión contra las islas que resguardan la ruta de invasión a Italia.

Fueron martillados siete blancos estratégicos, además de las dos represas, con bombas y en uno de ellos los aviones de combate aliados ametrallaron las concentraciones de tropas. Fueron atacados tres importantes aeródromos de Sicilia, a la vez que sufrían impactos cinco blancos de Cerdeña. Fué en la costa meridional de Pantelaria donde los bombarderos de combate ametrallaron concentraciones de tropas y emplazamientos de artillería.

**COMUNICADO OFICIAL**

El comunicado diario que describe las operaciones dice así:

"Fortalezas volantes de las fuerzas aéreas de Norafrica efectuaron ayer un ataque al aeródromo de Comiso, en Sicilia. Fueron arrojadas bombas en el área de blancos que causaron incendios y explosiones.

"Bombarderos medianos Mitchell y Marauder escoltados por aviones Lightning atacaron otros aeródromos de Sicilia y fueron dispersos en tierra en el aeródromo de Ponte Olivo.

"Aviones Lightnin y Warhawk, llevando bombas, continuaron sus ataques en Cerdeña y Porto Ponte Romano. Se observaron estallidos de bombas en el muelle y entre los barcos en el golfo Aranci. Un gran buque de abastecimiento recibió un impacto directo y fué dejado incendiándose. En el aeródromo de Villacidro cayeron bombas en los hangares y sobre los aviones en tierra, como también en los cuarteles. Se colocaron impactos directos en la planta eléctrica de Tirso.

**INCURSION CONTRA PANTELARIA**

"Una vez más Pantelaria fué bombardeada por los Warhawk. Durante el día fueron destruídos cuatro aviones enemigos y la noche del 25 al 26 de mayo nuestros aviones de combate nocturnos derribaron un avión enemigo.

"Dos de nuestros aviones no regresaron de estas operaciones".

No se reveló que tipos de avión es se perdieron, pero se sabe que no se perdió ni una sola Fortaleza Aérea, a pesar que los atacaron 50 aviones Messerschmitt-109 durante el raid sobre Comiso. Tres de los Messerschmitt fueron derribados.

Fuera de la resistencia opuesta por los aviones de combate alemanes sobre Comiso, hubo sólo ligera actividad aérea del enemigo en los otros blancos atacados por los aliados. Además de combatir a los aviones enemigos, las Fortalezas tuvieron que luchar con un fuerte viento que a veces alcanzó una velocidad de 95 kilómetros por hora. Fueron producidos cuatro o cinco grandes incendios como consecuencia de las bombas explosivas y de fragmentación que fueron arrojadas.

Los otros dos puntos de Sicilia atacados fueron el aeródromo de Biscari, en la parte sur central de la isla y el aeródromo de Poite Olivo, en la costa meridional. En este último sitio fueron destruídos numerosos aeroplanos en tierra.

Tres grandes estanques de petróleo fueron incendiados en el Golfo Aranci, y también fué destruído un hidroavión amarrado en su boya.

En la costa sur de Pantelaria, entre Granitola y Mazara aviones Warhawk bombardearon y ametrallaron a las tropas y emplazamientos de artillería.

**DETALLES DEL ATAQUE CONTRA LAS REPRESAS**

DESDE UNA BASE AVANZADA AEREA ALIADA, 27.— (U. P.)— Nuevos detalles sobre los ataques contra las represas de Tirso y de Busachi en el centro oeste de Cerdeña, revelan que ocho de los doce aviones que participaron en estas operaciones atacaron primero a la represa de Tirso, volando todos en seguida tres kilómetros al sur para atacar a la de Busachi.

La primera represa citada que recibe las aguas del Lago Tirso las que arroja después al río Tirso, fué alcanzada por tres de las cuatro primeras bombas lanzadas sobre ella, y la cuarta hizo impacto en la estación hidroeléctrica. Cuatro impactos más fueron registrados en el área del blanco, pero el polvo y el humo producidos por las primeras bombas impidieron observaciones de las explosiones posteriores.

Similarmente, en el ataque contra la represa de Busachi, una de las primeras bombas registró un impacto directo en la represa y otra, en la estación hidroeléctrica. Uno de los aviones aliados fué derribado por el fuego antiaéreo durante la incursión contra esta represa. Sin embargo, los aviadores informantes manifestaron que el fuego antiaéreo no fué muy violento en ninguno de los dos puntos atacados.

Aunque no se conoce el tamaño de la brecha abierta en la de Tirso, la abierta en la de Busachi mide, según se informó, varios metros de ancho, de la cual se precipita el agua. Si se hubiera logrado producir una gran brecha en la represa de Tirso, habría causado un gran desastre a las propiedades tal como fué el efecto producido por la rotura de las represas del Mohne y del Eder, en el valle del Ruhr. En todo caso, la destrucción causada ayer dejará sentir su serio efecto en las industrias de la isla, porque Cerdeña dispone de poco carbón y leña y depende casi completamente de la electricidad para su fuerza motriz, calefacción y alumbrado.

## *CHURCHILL Y ROOSEVELT DIERON TERMINO A SUS CONVERSACIONES*

### QUEDO RESUELTA LA ESTRATEGIA ALIADA PARA LA GUERRA GLOBAL CONTRA EL EJE

WASHINGTON, 27. — (U. P.). — El Presidente Roosevelt expidió esta noche una breve declaración por la que anunció que las conversaciones de trascendental importancia para el futuro que él ha estado sosteniendo con el Primer Ministro Churchill ahora han terminado y que la gran estrategia de las Naciones Unidas para la futura conducción de la guerra global ha sido decidida.

La única noticia contenida en la declaración fué la de que las conversaciones han terminado. En un lenguaje conciso y reservado, la declaración decía:

"La conferencia de los estados mayores combinados en Washington ha terminado con un completo acuerdo sobre las futuras operaciones en todos los teatros de la guerra".

El anuncio esta vez se apartó de la costumbre de emitir una declaración conjunta por Roosevelt y Churchill, cubriendo sus conversaciones de 16 días. Se ha pensado que la conferencia de prensa conjunta celebrada antes de ayer, en la que Churchill anunció cuanto pudo sobre los futuros planes, que la discreción militar permitía, hizo innecesaria una extensa declaración conjunta.

La declaración hecha hoy por Roosevelt no fué más informativa que las declaraciones de Churchill en la conferencia de prensa del martes, en cuanto a las fechas y lugares en que las futuras operaciones de los aliados podrían esperarse. Roosevelt evidentemente decidió lo menos posible con el fin de dejar intrigados a los jefes militares del Eje. Los observadores han presumido, sin embargo, en vista de la declaración de Churchill en la citada conferencia, de que la guerra sería continuada con igual fuerza contra Europa y el Asia, que los dos jefes y sus estados mayores conjuntos en los dos días siguientes desarrollaron los planes para una acelerada guerra aérea contra Alemania, Italia y Japón.

No se reveló si Churchill ya ha salido de Washington, pero en todo caso su visita a esta capital ha terminado, en cuanto a las conferencias militares se refiere. Estas conversaciones ocuparon el segundo lugar, en cuanto al tiempo empleado, en las entrevistas de Roosevelt y Churchill desde el comienzo de la guerra, siendo superada sólo por la de enero de 1942, cuando, el Primer Ministro británico estuvo aquí 22 días.

## NUEVA INCURSION CONTRA SICILIA Y PANTELARIA

# EL TRABAJO DE CHILE

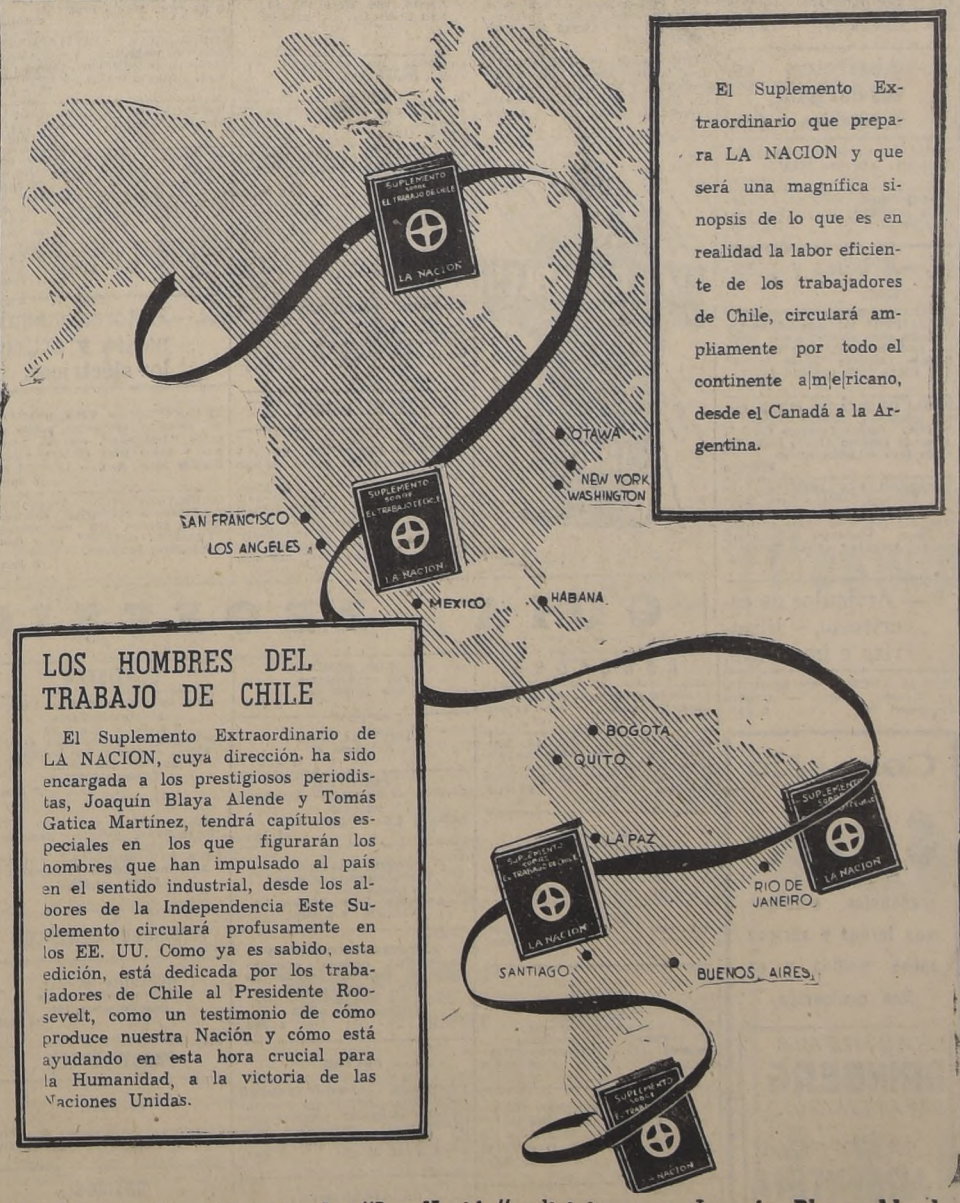


El Suplemento Extraordinario que prepara LA NACION y que será una magnífica sinopsis de lo que es en realidad la labor eficiente de los trabajadores de Chile, circulará ampliamente por todo el continente a|m|e|ricano, desde el Canadá a la Argentina.

## LOS HOMBRES DEL TRABAJO DE CHILE

El Suplemento Extraordinario de LA NACION, cuya dirección ha sido encargada a los prestigiosos periodistas, Joaquín Blaya Alende y Tomás Gatica Martínez, tendrá capítulos especiales en los que figurarán los nombres que han impulsado al país en el sentido industrial, desde los albores de la Independencia. Este Suplemento circulará profusamente en los EE. UU. Como ya es sabido, esta edición, está dedicada por los trabajadores de Chile al Presidente Roosevelt, como un testimonio de cómo produce nuestra Nación y cómo está ayudando en esta hora crucial para la Humanidad, a la victoria de las Naciones Unidas.

**Suplemento Extraordinario de "La Nación", dirigido por Joaquín Blaya Alende**

**Reserva Inmediatamente su Ejemplar con el Agente de "La Nación" en la Localidad Donde Ud. Reside.**

## *E. Rommel visitó las defensas del Sur de Francia*

MADRID, 27 (U. P.)— Desde Vichy se ha informado que en fuentes dignas de crédito se tiene entendido que el mariscal Erwin Rommel, cuyo cuartel general se halla en Perpignan, acaba de completar una gira de inspección de las fuerzas bajo su mando y se dirige hasta Burdeos.

Se dice que es cierto que los alemanes han comenzado a trabajar activamente, pero en los círculos militares de Suiza e Italia se duda de que la principal campaña del Eje este año sea destinada en realidad al frente de Rusia. Se cree que el Alto Comando alemán pueda tener otros planes preparados, con el objeto de desviar a los aliados de su esperada ofensiva desde Italia.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## OFREZCO BUENAS RESIDENCIAS EN ALAMEDA SUR

120.000.— Eyzaguirre, dos casas de habitación, cada una comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, W. C., cocina, despensa, dormitorio y W. C. empleada. Deuda 15.000.— Ossandon.

160.000.— Porvenir, propiedad de renta compuesta de cuatro casitas de 3 y 2 dormitorios cada una, W. C., patio grande Deuda 6.000.— Bandera 168.

160.000.— Roberto Espinoza, antes de Avenida Matta, 2 casas de habitación de un piso, cada una halls, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, despensa, dormitorio empleada, patio. Deuda 40.000. — Ossandon.

200.000.— Cóndor propiedad de renta, compuesta de tres casas de un piso. Rentan $ 26.400.— Bandera 168.

210.000.— Arturo Prat, antes de Avenida Matta, propiedad de renta compuesta de una casa habitación y 2 locales comerciales con puerta de cortina. Deuda 50.000 Caja EE. PP. y PP.— Ossandon.

210.000.— A media cuadra de Vicuña Mackenna, antes de 10 de Julio, chalet de 2 pisos, bien tenido, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, toilette de visitas, baño instalado completo, cocina, despensa, dormitorio y baño empleada, jardín, patio, garage — Bandera 168.

260.000.— Avenida Beauchef, chalet 3 pisos, living, comedor con parquets, salón, escritorio, 4 dormitorios, toilette de visitas, 2 baños instalados, cocina, despensa, repostero, 2 dormitorios empleadas, baño empleada, jardín patio, garage, subterráneo. Deuda 60.000 Caja EE. PP y PP.— Ossandon

280.000.— San Francisco, antes de 10 de Julio, espléndida propiedad para industria, compuesta de 4 grandes pabellones, 2 en altos y 2 en bajos. Construcción asísmica, de acuerdo con las disposiciones municipales.— Bandera 168.

300.000.— Echaurren, 3 cuadras de Delicias, casa habitación un piso, construcción cal y ladrillo, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, cocina, despensa, 2 dormitorios empleadas, baño empleada, patio. Deuda Banco Hipotecario.— Ossandon.

300.000.— Arturo Prat, antes de Avenida Matta, propiedad de renta, compuesta de 2 locales comerciales (uno con habitaciones) y casas de habitación con 9 piezas cada una; terreno, 19 x 42. Deuda 28.000 Banco Hipotecario.— Bandera 168.

310.000.— Avenida Matta, propiedad de renta, compuesta de 9 locales comerciales con casa de 2 piezas, W. C. y patio cada una. Construcción cal y ladrillo. Rentan $ 33.000.— Ossandon.

350.000.— Santa Rosa, muy cerca Delicias, propiedad de renta, compuesta de 2 locales comerciales y 2 casas de habitación; consta una de ellas de 24 piezas y 3 patios, la otra 5 piezas, hall, galería cocina, terreno 12 x 60. Deuda 55.000 Caja Hipotecaria.—Bandera 168.

350.000.— Serrano, tercera cuadra, casa de habitación de 2 pisos independientes, terreno 15.30 x 25. Bajos: hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, cocina, 2 despensas, dormitorio y baño empleadas, patio; altos: hall, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, despensa, dormitorio empleada. Deuda 80.000 Caja Hipotecaria. Rentan $ 38.400. — Ossandon.

390.000.— Sazié un paso República, casa habitación altos y bajos independientes, terreno 12.60 x 41, construcción ladrillo y cemento; bajos: living, comedor con chimenea mármol, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, amplias dependencias, 2 patios; altos: galería, living comedor, escritorio, 8 dormitorios, 2 baños (uno instalado), amplias dependencias. Deuda 43.000 Caja Hipotecaria.— Bandera 168.

420.000.— A un paso de Lira, chalet 2 pisos independientes, recién terminado, construcción asísmica; bajos: hall, living comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado de lujo, amplias dependencias, gallinero, jardín, patio garage; altos: hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado de lujo amplias dependencias. Deuda $ 100.000 Caja Hipotecaria.—Ossandon.

500.000.— Porvenir, propiedad de renta, esquina compuesta de 10 casas habitación y un local comercial esquina.— Bandera 168.

**CARLOS OSSANDON**
**Atiende en AGUSTINAS 1030**

---

**S. SACK**
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

**LA NACION**

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:
Presidente del Consejo . . Fono N.o 82330
Director . . . " 68474
Subdirector. . . " 8222
Gerente . . . " 60591
Crónica . . . " 67036
Jefe Avisos . . " 88607
Portería . . . " 82222
Cables . . . " 82223
Crónica . . . " 82224
Deportes . . . " 82225
Talleres . . . " 82226
Fotografía. . . " 83740

## INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS


1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets
—Departamentos y piezas.
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta
10.—Aves y animales
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas. Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos
23.—Máquinas de escribir y coser
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y Venta
28.—Objetos y animales perdidos
29.—Personas buscadas
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Casas y chalets.
—Quintas y sitios.
—Parcelas, chacras y fundos
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificaciones y citaciones
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.


**AGENCIAS DE "LA NACION"**
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748 CIGARRERIA
SAN PABLO 3258 PELUQUERIA
MAPOCHO 2674 PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340 PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794 PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835 LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 319 LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

### 1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

BRILLANTES JOYAS BOletos empeño compro supero cualquier oferta Ahumada 88, esquina de Nueva York. 11 Jun

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 120 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Mayo

**PALTAS**
Desde $ 30 ciento
LIMONES Y NARANJAS DE PEUMO
LLEGO NUEVA PARTIDA
MERCADO CENTRAL
PUESTO 177
ENTRADA POR PUENTE
30-May

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. may 31

COMPRO URGENTE BRILLANTES joyas oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384 31 mayo

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin Nueva York 66. 31mayo

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS, compra urgente brillantes oro, platino, boletos Compañía 1029. Teléfono 66394. 16 Jun.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta.— Huérfanos 1121. 5 Junio

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Mayo

### 3.—Neumáticos, accesorios y garages.

OFREZCO NEUMATICOS TODAS medidas. Arturo Prat 22 12 Jun

### 5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

TRES DORMITORIOS, LIVING, comedor, hall, baño, chimenea, servicios. Franklin 115. 1.o Jun

### 6.—Abarrotes, cotos del país. mestibles y fru-

PAPAS DE GUARDA, REPARTO domicilio. Teléfono 92033. 1.o Jun.

COMPRAMOS NUECES, CUALquier cantidad. Borjas 167, teléfono 92033. 1.o Jun

### 7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESpeciales para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299, teléfono 50677. 17 Jun

ROSAS INJERTADAS ALTAS, (rosas arbolitos), árboles frutales a la vista. Ofrece Criadero Corral. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado estación Renca 31 mayo

CRIADERO SAN JOSE. BRASIL 375. Teléfono 62684. Ofrece 70.000 eucaliptus, 60,000 duraznos, parras, dos, tres años. Gran surtido. Frutales, forestales. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. 30 Myo.

### 9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices, arreglo. — Galería Alessandri. 30. 3 Jun.

**Con sólo $ 100.-**
mensuales entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confección.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470.
SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279
may. 31

**PLANCHAS FIERRO**
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

### 12.—Compras y ventas, varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 1.o Jun

### 13. —Deportes, turismo y veraneo.

MESAS BRIDGE, POKER, AJEdrez, ping pong.— Arturo Prat 571 4 Jun

### 14.—Diversos.

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas. Precios bajos. Rosas 2033. 29 Myo.

**MENTALISTA**

MENTALISTA: CASOS DIFICILes, fumaciones, cartomancia. Coquimbo 815. 2 Junio

MADAME CALVIMONTI, QUIROmántica, vidente, soluciona conflictos sentimentales, comerciales — Moneda 2520. 1.o Jun.

ALIDA RUBE. PSICOANALITICA. Astróloga científica. San Antonio 665. 1 Jun.

"MAHAVIRA", MENTALISTA, SOluciona imposibles, casos difíciles Santa Rosa 204. 2 Jun.

MADAME GRACIELA. TRASLAdóse de Solomayor 875 a Chacabuco 1001. 11 Junio

CASOS INTIMOS SOLUCIONA RApidamente.— Libertad 160. Pida hora. Teléfono 90415. 4 Jun.

### 15.—Educación.

DIBUJO LINEAL (PLANOS) ALGEbra, Contabilidad, Taquigrafía, Cursos rápidos. Solicite prospectos. Instituto "Alonso Figueroa" Catedral 1257. 30 mayo

ACREDITADO INSTITUTO TECnico, Santo Domingo 1307. Cursos completos, Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. 4 Jun.

29 Mayo

**ANTEOJOS ZEISS**
COMPRO, NUEVOS
AGUSTINAS 1131

¡¡¡TRIUNFE USTED!!! POLITECnicas Profesionales "Diaz-Gascone". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Cumplió 30.o aniversario su fundación. "Mecánica Dental" (especial decente, lucrativa) "Modas": corte moderno, confección, excelente sistema propio, práctico, elegantísimo, perfecto, facilísimo, "Sombreros modernos" "Peinados artísticos, "Manicufe", belleza", "Sastrería", etc. Rápido garantido, "Internado señoritas provincias". ¡Apresúrese! Grandes facilidades. Unicamente: Santo Domingo 670 casi esquina Enrique Mac-Iver. 31 Mayo

ESCUELA TECNICA FRANCESA, Castro 58. Casilla 4693. Directora: Madame Jean Filippi, profesora diplomada Paris, B. Aires. Corte, Confección, Lencería, Moda infantil, Bordados, Sombreros, Flores, Plumas, Jugueteria, Peluquería, Mecánica Dental. Matrícula abierta. Internado. Cursos de Profesoras. Diplomas válidos. 2 Jun.

ESTA ABIERTA MATRICULA DIferentes cursos. Inscribase oportunamente Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1724. may. 31

### 17 —Ocupaciones buscadas.

JOVEN CON DIPLOMA DE AGRIcultor se ofrece para cualquier puesto relacionado con la agricultura Dirigirse: Madrid 1309. R. Barra. 29 mayo

### 18.—Ocupaciones ofrecidas.

FIRMA DE AGENTES COMpradores en Nueva York, desea hacer contactos en Sur América. Especialista en mercancías en general. — Aarvid, 200 West 72d St., New York City. 31 Myo.

GOTICOS COMPETENTES, NEcesito. Chiloé 1189. 31 Mayo

MUEBLISTAS COMPETENTES Y oficiales adelantados, necesito. Chiloé 1189. 31 Mayo

FABRICA DE CALZADO, NECEsita cortadores de forros. Santos Dumont 560. 28 Mayo

FABRICA DE CALZADO. SANtos Dumont 560. Necesita cortadores de forros. 30 Mayo

GASFITER NECESITO COLOCAR artefactos. Trato: Torrealba. Quinta 373. 28 mayo

NECESITO PELUQUERO. CASTro 148. 29 Myo.

SEÑORITA SEPA TOMAR PUNtos medias. Diez de Julio 972. 30 Myo.

**Domésticos.**

NECESITO AYUDANTE COCINA y niñas para las mesas. Andrés Bello 672. 28 Mayo

SE NECESITAN COCINEROS COMpetentes; se pagan buenos sueldos. Dirigirse a Administrador Casilla 89 D., con todos sus antecedentes y referencias. 29 myo

**Sastrería OSORIO**
RECIBE HECHURAS FINAS DESDE $ 400
Av MATUCANA 823
CASI ESQ. SAN PABLO
FONO 90179

### 20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. may. 31

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. may. 31

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS. San Pablo 1179. may. 31

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. may. 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. may. 31

PINTURA PASTA. SACK. may. 31

CEMENTO MELON.— SACK. may. 31

S. SACK BARRACA FIERro, San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. may. 31

HAGO DEMOLICIONES, PAGANdo los mejores precios. Teléfono 80284. 2 Jun.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPAras, galerías, postigos standard, baratas. Entregas inmediatas. Materiales demoliciones, ocasión San Diego 743. 1.o Jun.

BODEGA DE MATERIALES. ARturo Prat N.o 650. Fono 67949. En perfecto estado, puertas, ventanas, galerías, puertas fierro pino 10 metros en distintas dimensiones, roble, álamo, tabla cielo. 30 Myo.

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIALES construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc.— Avenida General Bustamante 772. Teléfono 45184. 9 Jun.

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas, San Antonio N.o 816. 25 Junio

FIERRO PARA TECHO DE 4 A 10 pies, en buen estado, $ 7.— y $ 8.— pie. Arturo Prat 650. 4 Junio

MUEBLISTAS, INSTALADORES: maderas elaboradas, todas clases, medidas, encontrarán primera calidad. Depósito Corina, Serrano 270 28 mayo

FIERRO LISO, NEGRO, GALVAnizado, vendemos. Chacabuco 11. 27 Jun.

CANALES, CUBETAS, CANONES, caballetes, trabajos de hojalatería. Chacabuco 11. 27 Jun.

PIZARREÑO, SURTIDO COMPLEto, tenemos. Precios bajos. Chacabuco 11. 27 Jun.

CALARTON, TECHADO BUENO, económico. Gran depósito. Chacabuco 11. 27 Jun.

### 22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C.— Libertad 58. 2 Juni.

GASOGENOS TIPO TENHAMM completos o accesorios suministra a precios sin competencia "Fundición Grajales", calle Grajales 2548, Santiago. 5 Jun.

**LINGOTE GRIS PARA FUNDICION**
Nº 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn PABLO 1179

MAQUINARIAS AGRICOLAS HErramientas, aperos, arneses, monturas, cables, cuartas y romanas Vende Chacabuco 29. B. Teléfono 91301. 11 Junio

### 23.—Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS ESCRIBIR SOLETOS empeño, cómpranse. Bandera 517. Fono 85479 15 Jun.

### 24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

TONIFIQUESE CON "STHENOgen Galasso". 20 Jun.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa Santa Rosa 745. may 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745 may. 31

REGIO LIVING, HALL, CON COjines, Santa Rosa 745. may. 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono N.o 51583. may. 31

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en tercíados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias" Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. may 31

LIQUIDADORA DE SANITARIOS Ofrece: Baños enlozados desde $ 1.300.— W. C. completo, $ 400., $ 500.— Silenciosos $ 1.400, $ 2.000 etc. Manuel Montt 2852. Estación. Fono 91492. 2 Jn

SOBRECAMAS, EL MEJOR surtido, en "La Familia". Bernardo O'Higgins 2698, esq. Unión Americana. 4 Jun.

MUEBLERIA "SAN JOSE" Divanes, camas, modelos originales, para Departamento. Av. Bdo. O'Higgins 1721. Teléfono 67103. 8 Jn.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Jun.

11-Jun

**SE NECESITAN**
MECANICOS MATRICEROS y TORNEROS MECANICOS
CON BUENAS RECOMENDACIONES
MADEMSA
URETA COX 952

CONTRA LA TOS "BRONquiol". En Jarabe $ 12.60. En Pastillas $ 6. 22 Jun.

COCINAS ECONOMICAS, BAÑOS guagua, lavaplatos. Precios bajos en el rincón de las cocinas. — Chacabuco 21 M. Teléfono 94532. 2 Jun.

¡¡COLCHONES!! LANA. Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 31 Mayo

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! Ofrecen sus fabricantes. Riquelme 6. Teléfono 69235. 27 Jun.

COMPRE MUEBLES DIRECTAmente al fabricante, todos estilos, tapicería, transformaciones, pintura craqueleutx. Seminario 598. Teléfono 490473. 7 Jun.

### 25.—Modas e interés para el hogar.

CURE SU REUMATISMO CON Amargo Indiano 20 Jun.

RECIBO TODA CLASE DE BORdados a mano. Especialidad en mantelería juegos de cama monogramas, camisas, pañuelos etc. Coquimbo 1067. Casa N.o 6. 30 mayo

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, abrigos cueros para adornos. Hechuras, transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos. — "El Canadá". Merced 301. 17 Jun

"LA FEMME CHIC" — PIELES, curtidos, teñidos, transformaciones garantidas, venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 7 Jun.

EL COMPLEMENTO Y DISTINción de toda dama elegante, es un bonito sombrero. "El Sombrero Elegante", le ofrece las primicias de cada temporada. Hechuras, transformaciones perfectas. Precios sin competencia Rosas 920. 31 mayo

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160. Abrigos lana de un color, $ 240-300. Batas, lana fina, $ 220, $ 260. 31 Jul

### 27.— Negocios e instalaciones.

ALAMBRE, PASTO, CONSTRUCciones, soldar, diferentes dimensiones; tambores aceiteros, para plancha, arpilleras por kilos, barriles, zunchos, liquida por cambio de local. Exposición 258. Fono 90905. 31 Myo.

### 31.—Productos medicinales.

CONTRA LA TOS "BRONquiol". En Jarabe $ 12.60. En Pastillas $ 6. 22 Jun.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS. Pectoral "As". Base: Tiocol Codeína. may. 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdas desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea Base: Hexametilentetramina Cubeba. may. 31

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALgene" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 30 mayo

"GASTRISAN". RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica Base: Anestisina alcalinos may 31

TONIFIQUESE CON "STHENOgen Galasso". 20 Jun

**IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS**
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños
Capas para colegiales Mantas impermeables y de castilla
FABRICA
MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota Bolívar en Alameda esq. Simón Bolívar. Acera de los PP. Franceses
8 Jun.

**SE NECESITAN**
ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: fósforo. fierro may 31

AFECCIONES AL HIGADO. Entrefimiento, recomiéndase Tintas Jewel Solicítela farmacias Base: Aloes etc. 31 may

### 32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES de la Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES de la Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-11-44

### 33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA de Propietarios. Santo Domingo 1249 15-11-44

VENDEMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Sto Domingo 1249 15-11-44

VENDO CASA OCASION. Independencia 3385. 29 Myo

### 35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A (entre Avenida Seminario y Condell) fono 84078. Facilidades de pago. 31 may.

RADIO MODELO 1943, $ 100 PIE, $ 80 mensuales, importadas garantidas.— San Diego 233. 3 Jun

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades. Alameda frente Iglesia San Francisco 24 Ag.

**OPTICA**
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090, esq. BANDERA
ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

### 37.—Notificaciones y citaciones.

LIBRETA 15372 SUCURSAL Recoleta, queda nula por haberse dado aviso. 28 May

EL SINDICATO PROFESIONAL de Empleados de Hoteles y Ramos Similares de Santiago. Con fecha 27 de mayo de 1943 último se realizó, reunión general de este Sindicato, con asistencia del Inspector del Trabajo señor Daniel Ramírez G., con el fin de elegir la nueva Directiva que debe regir los destinos del Sindicato el período de mayo de 1943 a mayo de 1944, quedando compuesta como sigue: Presidente, Pedro Segundo Rojas Muñoz; Secretario, Danty Bari Ceriani; Tesorero, Guillermo Huerta Orozco; Director, Luis Hernández Gutiérrez; Director, Carlos Rollero Araya. Se da el presente aviso en conformidad a lo dispuesto en el Art. 375 del Código del Trabajo. Santiago, 24 de mayo de 1943. 28 May

SINDICATO PROFESIONAL DE Empleados de la Compañía de Teléfonos renovó su directiva. Con la asistencia del inspector del Trabajo, señor Carlos Vergara, se llevó a cabo ayer la elección de la directiva que regirá los destinos del Sindicato Profesional de Empleados de la Compañía de Teléfonos de Chile, siendo reelegido presidente el señor Abraham Sandoval, secretario, señor Gustavo Erazo; tesorero, señor Manuel Molina (reelegido); directores, Antonio Salvo (reelegido) y Miguel Saavedra. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo N.o 375 del Código del Trabajo. 28 May

# GUIA PROFESIONAL

### ABOGADOS

SANTIAGO LAZO.— HUERFANOS 1294. Tercer piso. 14 Jun.

LAURA MULLER RIVERA. Morandé 291. Of. 21. Nulidades matrimonio. Tramitaciones en general. Esmerada atención provincias. Teléfono 84588. 22 Jun.

### MEDICOS

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X.
Agustinas 619. — Teléfono 31216. 2 Jun.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149 6 Junio

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188 28 may.

STUIZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias. Sexología.
(Impotencia). Teléf. 61473.
Ahumada 47. 21 Jun.

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65. 3 Jun.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
21 Jul.

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estomago.
Rayos X.
Nataniel 426. Teléfono 63975. — 30 Myo.

DOCTOR CASTAÑON.
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION. 4.o piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón pulmón.
Rayos X. Estómago Sífilis Av Bdo O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30.
Teléfono N.o 94092. 2 Jun.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis reumatismo, higado, estómago, intestino. Merced 486-A. Fono 33788. 2 Jun.

DR. GEORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares. Diabetes.
2 a 5.
Barroso 57. 6 Jun.

### DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12. — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso. Of. 7
placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978. 2 Jun.

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7 edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

### MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120 26 Agt.

### PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones. Inyecciones. San Antonio 281. 1.o Jul

### OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290 4 Jun.

### MATRONAS

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad.
Masaje muscular facial.
Rosas 1737. 21 Jun.

MATERNIDAD PARTICULAR. AV. España 324. Teléfono 94094. 2 Jun.

BLANCA FISHER.
Avenida España 60.
Teléfono 92788. 2 Jun.

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales.
Monjitas 467.
Teléfono 32129. 2 Jun

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos.
Monjitas 335. Teléfono 31844. 2 Jun.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1
Fono 85132 31Mayo

**MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"**
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO: 83128 20 Junio

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267 31 mayo

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 28 de mayo de 1943

## ALGUNAS NECESIDADES DE MAGALLANES

Tanto la prensa de Magallanes como la de la capital se han venido preocupando en estos últimos tiempos de las necesidades más premiosas que afectan a la más austral de las provincias chilenas. El Presidente de la República ha manifestado en diversas formas y oportunidades su decisión de propender a dar satisfacción a los anhelos magallánicos, hasta el punto de que ha ofrecido a los esforzados habitantes de aquella lejana zona de nuestro territorio una visita de observación y de estudio para el próximo verano.

Dentro de los muchos problemas que la provincia de Magallanes espera ver resueltos, hay unos cuyo estudio puede ser postergado en virtud de que no son del todo apremiantes, y cuya existencia data de lejanas épocas, y hay otros cuya solución no admite postergación alguna, por cuanto atañen directamente a la parte más vital del comercio y de las industrias de aquellas apartadas regiones.

Entre estos problemas cabe destacar, en forma especial, el que se refiere a las dificultades de abastecimiento que inciden, particularmente, en los artículos que se importan de Estados Unidos, y también a cuanto dice relación con las exportaciones. La situación producida por el conflicto universal, que ha tenido doloro sas repercusiones en nuestro país, las ha tenido de manera más adversa y visible en aquella provincia, por cuanto mientras las provincias centrales han podido disfrutar de ciertas concesiones derivadas de los planes aprobados por nuestro país y la gran democracia del norte, Magallanes se ha visto privada de todo beneficio en la distribución que se ha hecho de cada una de las mercaderías o productos que allá son indispensables.

Esta situación ha dado motivo para que las autoridades y asociaciones gremiales de aquella provincia hayan formulado reclamos y hecho sugerencias que, en el fondo, tienen un estricto sentido de justicia. A las notas y telegramas en que se han formulado los correspondientes reclamos, el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha respondido con una documentada exposición, en que se hacen ver los motivos más próximos que han ocasionado esta situación desventajosa. En realidad —y según lo expresa el organismo aludido—, en la distribución de las cuotas de los diversos artículos fijadas por EE. UU. a nuestro país, Magallanes no ha salido favorecida en virtud de exigencias impuestas por la situación extraordinaria en que nos encontramos, y en razón de lo exiguo de las cuotas fijadas a Chile y a la obligación de distribuirlas en plazos sumamente estrechos. En cuanto a las importaciones de harina, de procedencia argentina, el Consejo ha dado instrucciones para aumentar la cuota de importación en 100 mil quintales en aquella zona, cantidad suficiente, según se estima, para cumplir sus necesidades.

En esta forma puede estimarse que al Consejo Nacional de Comercio Exterior no le corresponde culpabilidad alguna en la desfavorable situación de reparto que ha venido a afectar a aquella provincia, la que, a corto plazo, puede sufrir alteraciones favorables si se toma en cuenta que el régimen de importaciones con Estados Unidos está en vías de normalizarse. Así se deja entender en reciente información cablegráfica aparecida ayer en este diario, referente al visible aumento de embarques que se ha notado en este último tiempo en las mercaderías que vienen de Estados Unidos a la América del Sur. El Subdirector de la Junta de Hostilidades Económicas en aquel país, señor Héctor Lazo, ha expresado a la prensa que "los planes de descentralización están recién comenzando a encaminarse", para agregar después que existe toda clase de posibilidades para que "se hagan adiciones a las listas de artículos no necesariamente necesitados en la América Latina, y que pudieran suspenderse durante la guerra.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha dado una satisfacción amplia y completa a los reclamos formulados por las autoridades y asociaciones gremiales de Magallanes, y, lo que es más importante para éstas, ha dado una fundada esperanza de que la situación difícil en que se encuentra aquella provincia será pronto remediada.

## Nuevas industrias en Sud América

La situación creada a los países de Sud América por el conflicto que envuelve al mundo está determinando un crecimiento rápido e indispensable de su capacidad industrial, y proyectando automáticamente una serie de problemas cuyo alcance es imposible determinar desde ahora.

En Estados Unidos, donde todas estas cuestiones tienen y tendrán repercusiones variadas y graves, se mira con vigilante atención el fenómeno, y se trata de desentrañar su vasto sentido, las posibilidades que en él se encierran y las complicaciones que pueden derivar de su desenvolvimiento. Continuamente la prensa yanqui enfoca el asunto, y de la confrontación de opiniones surgen nuevos puntos de vista, unos estimulantes, otros intranquilizadores.

Ultimamente la United Press difundió un telegrama en que, refiriéndose a este tópico, señalaba el caso de la industrialización latinoamericana y sus aspectos diversos, así como la incapacidad de Norte América para dar satisfacción, en las condiciones presentes, a las crecientes demandas de los países del Sur.

Como acontece siempre en estas emergencias, no han faltado en la República Septentrional quienes señalen que si se capacita industrialmente a las jóvenes naciones de este lado del continente, Estados Unidos perderá una clientela segura; esto sin contar el riesgo de que los nuevos productores se conviertan en temibles competidores y traten de proveer los mismos mercados servidos por las usinas del Norte.

Frente a ellos se levanta el punto de vista del Gobierno roseveltiano que sostiene con buenas y claras razones que cualquiera nueva industria representa, en países como los nuestros, una imprevista posibilidad de riqueza, de mejores salarios, de más alto standard de vida y, por consiguiente, la creación de una más amplia clientela. Este aserto se halla comprobado por la estadística, la cual demuestra que las naciones que han mantenido el más intenso intercambio con Estados Unidos no han sido aquéllas cuya producción estaba limitada a la tierra o a una o dos actividades extractivas, sino las que habían elevado su industrialización al más alto grado de potencia, o sea: Gran Bretaña, Francia, Alemania, etc.

Por otra parte, es indispensable tomar en cuenta que, por uno u otro camino, más tarde o más temprano, las Repúblicas de Sud América se industrializarán. Este proceso que por otra parte ya ha comenzado, no podrá ser detenido. Conviene, entonces, considerar si es beneficioso para Estados Unidos que se haga con él o sin él.

De ahí que en los círculos gubernamentales estadounidenses se piense en la utilidad de proceder en forma que asegure al capital yanqui una participación honorable y segura en la operación. A este propósito se ha hablado de la posibilidad de asegurar a los inversionistas del Norte una proporción equivalente al 50 por ciento en el financiamiento de cualquier nueva industria instalada en Sud América. En seguida Estados Unidos podría suministrar la maquinaria, los materiales y un aporte técnico adecuado.

El debate está abierto. Convendría que lo siguiéramos con atención y que aportáramos a él nuestra particular apreciación. Nos hallamos en un momento único para lograr que nuestra voz sea escuchada y considerada nuestra opinión.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## FANTASTICA PARADOJA FINANCIERA

Algunos hacendados inteligentes y patriotas saben que el tipo de cambio estable no perjudica la exportación "cuando los precios en el país son más bajos con libertad de comercio". En 22 de abril de este año don Jorge Silva Somarriva declaraba que él no ha sido partidario jamás de la inflación, no obstante su oficio de agricultor.

Si todos pensaran como él otra sería la suerte de nuestro pueblo.

La incertidumbre en el valor de la moneda trae la especulación y la plaga de acaparadores, bastante más grave aquí que en otras partes a causa de la impotencia del poder judicial para ubicarlos y castigarlos. El mejor negocio nacional consiste en la especulación y todo el mundo tiende a convertirse en especulador. Los empleados públicos, desde el momento que obtienen facilidades para comprar parcelas o casas se vuelven especuladores.

Todo Chile es una vasta empresa de especulaciones. El terreno, el bono, el alimento y el hierro de las construcciones, suben por momentos.

Así, por ejemplo, en la calle de Ahumada, esquina de Huérfanos, debieron haber comenzado la construcción de un edificio hace dos años, pero los encargados de llevar a cabo dicha construcción creyeron más conveniente "para su firma" guardar el hierro y venderlo más tarde en un precio superior.

Esta clase de negocio, "para una firma" y no para el provecho de la colectividad, es típico. El país abunda en financieros de sí mismos, o de grupos, y carece de financieros para la colectividad. En las esferas políticas hay industriales o representantes de monopolios "insulares", esto es, no colectivos.

La confusión es enorme. No hay un solo financista capaz de explicar la causa de la pobreza general al mismo tiempo que el país vende todos sus productos. Se dice que el pago de las ventas en dólares "nos empobrece y produce la inflación". En pocas palabras, el país recibe dólares en enormes cantidades y no puede hacer con ellos otra cosa que transformarlos en papel nacional.

De otra parte los comerciantes personales o de grupos venderían todo lo que pudieran para recibir dinero contante y sonante. Así como hablan de vender las motonaves podrían vender los ferrocarriles, los tranvías y la maquinaria agrícola. Es casi lo mismo.

Vamos a preguntar: ¿Por qué razones la venta de salitre y de cobre en 1943 produce la inflación y la pobreza, cuando las mismas ventas en 1916 produjeron bienestar y orden interno? En efecto, la guerra pasada comenzó en 1914 y terminó en 1918. Era Presidente don Juan Luis Sanfuentes cuando el valor del peso subió a 16 peniques. Se vió entonces la posibilidad de poder exportar y de mantener al mismo tiempo la robustez del peso.

Sostengo que actualmente somos víctimas de manejos financieros, mejor dicho, de una paradoja comercial fantástica, pariente de la inflación alemana de 1919 y del colapso norteamericano de 1829.

J. E. B.

## PROBLEMAS AMERICANOS

### Colombia y Chile

La noticia procedente de Washington referente a las demandas de diversos países latinoamericanos a las industrias norteamericanas son por demás significativas. Se expresa en la capital de Estados Unidos que dichas demandas de equipo industrial son tan subidas que no será posible satisfacerlas antes del término de la guerra.

Esto de suyo no es sorprendente, por cuanto, como es sabido, todas las energías de Estados Unidos se concentran en estos momentos en la producción bélica. Lo interesante es desde luego el monto de las demandas, que es muy importante, como reconocen los círculos industriales norteamericanos.

Ello significa, si bien en forma indirecta, que la economía interna de los diversos países latinoamericanos, entre los cuales figuran Brasil, Chile, México y otros, se ha robustecido a pesar del conflicto. A la vez constituye también el indicio inequívoco que la América Latina conscientemente trata de transformar sus actuales y extraordinarios o, tal vez, mejor dicho, anormales ingresos en fuentes permanentes de producción y riqueza.

Demuestra de esta manera que ha aprendido bien la dura lección de la guerra pasada y de la consiguiente depresión, y que trata por todos los medios posibles de conjurar el peligro a tiempo.

Estados Unidos por su parte trata de proceder con la mayor ecuanimidad y comprensión posibles, y ha creado para sus efectos una oficina de informaciones para los inversionistas norteamericanos. Además se ha encargado de este trascendental trabajo preliminar al Eximbank de Washington y a la División Industrial del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Pero conviene tener presente una vez más que las necesidades industriales de la América Latina no podrán ser satisfechas de inmediato, o más bien dicho mientras dure la guerra. No es posible hacerlo, debido a las circunstancias que son del dominio de todos los círculos informados e incluso del público en general, tales como escasez de materias primas, escasez de mano de obra, falta de disponibilidades industriales y de tonelaje mercante y numerosos otros factores.

Pero a pesar de todas estas dificultades de orden interno, y en el momento preciso en que la nación norteamericana necesita de todas sus energías, tanto materiales como espirituales, para encarar la gran tarea de ganar la guerra, las autoridades de EE. UU. han creado diversas instituciones para preparar el camino. Estas instituciones, en las cuales colaboran numerosos expertos en materia industrial y económica, preparan actualmente los planes para satisfacer todas las necesidades latinoamericanas, tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Cumple el Gobierno de Estados Unidos esta trascendental labor, no obstante las circunstancias adversas, e incluso enfrentando la oposición de ciertos, si bien muy reducidos, círculos industriales.

Cabe destacar también que el Gobierno por otra parte se vé apoyado en su acción de vastas proyecciones futuras por numerosos financistas e industriales progresistas, quienes ven precisamente en la industrialización de la América Latina nuevas y amplias posibilidades para todos los países del Continente.

En efecto, salta a la vista que la industrialización de la América Latina de ningún modo ha de significar una competencia en el sentido antiguo de la palabra, por cuanto, lógicamente, la creación de nuevas fuentes de producción crea nuevas y cada vez más vastas necesidades. Al mismo tiempo, este fenómeno traerá aparejado el mejoramiento del standard de vida de las poblaciones, y ambos factores en su conjunto se traducen en un mayor poder adquisitivo y un mayor consumo.

Se deduce de la posición adoptada por las autoridades norteamericanas que estas están empeñadas sinceramente en el fomento de los lazos genuinamente democráticos que han de unir definitivamente a todos los pueblos del Hemisferio Occidental. Esta actitud es simultáneamente la mejor garantía que tienen en la actualidad las jóvenes naciones latinoamericanas para el porvenir, contra todos los embates de la reacción que se producirán, a no dudar.

Al proceder de esta manera, Estados Unidos parte del punto de vista que las tres Américas pueden y deben complementarse económicamente, excluyendo en sus gestiones comerciales el factor competencia. Además, así, por ejemplo, en la Conferencia Internacional de la Alimentación que se celebra actualmente, ya se están dando los primeros pasos para planificar y sistematizar la economía, no ya sólo continental, sino también mundial.

De esta manera, y siempre que las naciones interseadas procedan con comprensión y equidad, es posible forjar una economía mundial sólida, libre de vaivenes bruscos, y consolidar a la vez los cimientos sólidos y duraderos de una verdadera paz.

R.

Todos los hombres inteligentes y cultos que visitan América destacan el extraordinario parecido entre Colombia y nuestro país: una cultura que, en ambos casos, llega a niveles parecidos; una raza homogénea y perfectamente diferenciada de sus vecinas, con igualdad de caracteres que no sólo se limitan al campo puramente físico, sino que en su madurez espiritual llegan, en uno y en otro caso, a similares etapas de desarrollo cultural; una vida política, en fin, presidida por idénticos postulados democráticos y orientada por iguales conceptos sociales, que señalan para los dos países de la costa del Pacífico, una vida estrechamente unida y un porvenir común.

Hacemos estas reflexiones después de leer, en una reciente edición de este diario, los conceptuosos discursos cambiados entre el Presidente de Colombia, Excmo. señor López, y el Embajador de Chile en Bogotá, don Marcelo Ruiz, con motivo de la entrega que éste último le hiciera del collar de la Orden "Al Mérito", con que el Gobierno de Chile ha querido distinguir al Jefe de ese país hermano.

Y esta lectura, conjuntamente con hacernos meditar en la comunidad de caracteres, de historia y de destino con nuestros hermanos de Colombia, nos hace también recordar a nuestro Embajador Ruiz Solar.

Hombre severo, poco amigo de efusiones innecesarias, con un concepto que pudiéramos llamar británico acerca del papel que en la vida pública corresponde a los hombres que en ella actúan, con profundos sentimientos democráticos, cuyas raíces están cimentadas, no sólo en sus sentimientos de hombre joven, sino en su razón, en su criterio de universitario y de profesional culto y distinguido.

Fué atacado por su gestión en la reforma de la Ley N.o 7,064; nunca recogió las alusiones personales, ni tampoco las embestidas que la pequeñez de algunos políticos le dirigieran; para él no había en todo este problema sino una sola cosa: intervenir, sin temor a las responsabilidades, ni a la impopularidad, en la solución de una situación de urgencia que podía significar para el país un grave trastorno, y para los empleados particulares, la pérdida de los beneficios de que gozaban sólo hasta una fecha determinada, de tal manera que si llegado este plazo de término no se hubiera prorrogado su vigencia, los empleados hubieran perdido todo lo que les interesaba mantener.

Con toda su inteligencia, su capacidad y sus dotes de hombre profundamente conocedor de sus semejantes, trabajó sin descanso durante largos meses con representantes de patrones y empleados, sin que jamás, en ninguna de las numerosas discusiones producidas, dejara de lograr el acuerdo armónico y unánime entre intereses tan encontrados. Concluida la labor de estudio, redactó y emitió el informe que contenía las recomendaciones de la Comisión que a él le cupo presidir. Fueron totalmente aceptadas por S. E. el Presidente de la República, y ellas, sin modificación alguna, constituyeron el texto del Mensaje que el Gobierno remitió al Poder Legislativo.

Hubiera sido muy fácil para Marcelo Ruiz excusarse de aceptar la comisión de confianza que se le dió para presidir la Comisión que estudió las reformas de la Ley N.o 7,064. Sabía él que de este trabajo no iba a obtener sino críticas; tampoco ignoraba, como gobernante y demócrata, que era indispensable solucionar una situación que pesaba fuertemente en la vida nacional.

Sin ninguna duda, con serena firmeza, sobre todo en íntimo acuerdo con su conciencia, se entregó a la tarea que le señalaba su condición de hombre constructivo.

Cuando dejó el país, ya hacía varios meses que era tratado de fascista y de reaccionario. Nunca dió beligerancia a estas acusaciones; ni se defendió, ni, lo que hubiera sido muy sencillo, quiso exhibir ante el país los verdaderos móviles que inspiraban a más de algunos de sus atacantes.

Tal vez su espíritu sintió amargura al no encontrar entre los suyos la interpretación y comprensión justa de una actitud que había adoptado como miembro de un Gobierno que no puede permanecer indiferente ante los problemas del país, y como demócrata militante de un partido de Izquierda, que quería que las ventajas del gran sector de los empleados particulares se aseguraran sobre una base firme.

Ahora, como siempre, sirviendo a su patria, y sólo en su servicio, pronuncia un discurso en Bogotá; en él brota nuevamente esa fe en los principios democráticos que le hicieron desde muy joven pertenecer al Partido Radical.

Es oportuno hacer estos recuerdos y estos ligeros comentarios, porque ellos destacan a un chileno que hace honor a nuestra patria y que es un ejemplo, para muchos debiera serlo, de hombre que en sus actuaciones de gobernante sabe guardar el respeto y la línea que corresponden al hogar político a que pertenece.

ELEPHAS

## ENCARGADO DE NEGOCIOS DE PARAGUAY ESTUVO EN EL MIN. DE RELACIONES

El Encargado de Negocios a. i. del Paraguay y Secretario de esa Legación, señor Aristides Parodi, pasó a saludar en la tarde de ayer al Jefe del Protocolo, don Luis Renard Valenzuela, con motivo de haberse hecho cargo de los asuntos de su país en Chile, en ausencia del Ministro Excmo. señor José Dahlquist.

El señor Parodi presentó también al señor Renard, al gerente del Instituto de Previsión Social de Asunción, señor Dr. Emilio Cubas, quien se encuentra de paso en nuestra capital, comisionado por el Gobierno de Paraguay, para estudiar lo relacionado con la organización de las instituciones de previsión del país.

## EL NUEVO ALCALDE DE SANTIAGO

Los antecedentes de la personalidad del nuevo Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, abonan perfectamente su designación para ocupar ese delicado cargo.

Tiene el señor Gallardo Nieto experiencia en la Administración Pública, es un abogado de reconocida competencia, y en las lides políticas en que le ha correspondido actuar, ya como parlamentario, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento enérgico, esencialmente dinámico y constructor. Todas estas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de aquel pueblo es su obra personal, el producto de su consagración, como luchador, a hacer de ese balneario un sitio de recreo dotado de las condiciones modernas que ahora exige el turismo y el desarrollo de las comodidades de las clases populares.

Hay en el señor Gallardo Nieto la pasta del administrador y del organizador. Son éstas, precisamente, las dos superiores condiciones que necesita la Alcaldía de Santiago para un desempeño correcto de sus funciones, hoy tan violentamente perturbadas. Los servicios de la comuna, por un cúmulo de circunstancias desgraciadas, no marchan con aquella aceleración que el crecimiento natural de la ciudad va imponiendo cada día. El presupuesto de gastos de la corporación es escaso para atender crecientes necesidades; pero aún así, si el orden, la economía y la disciplina se introdujeran en ese complicado servicio, sería posible mantener sin desmedro lo actual. El juego de la política perturba también la acción eficiente del Alcalde, y se hace de todo punto imperioso que ese vaivén de los partidos entre en un período de tranquilidad.

Esperamos que el señor Gallardo Nieto puede serenar el ambiente municipal, y entregarse a un trabajo fecundo en bien de la ciudad, que harto lo necesita.

## Visitantes argentinos

Se encuentran de paso en Santiago, con el objeto de dar algunas conferencias y estrechar vínculos de índole cultural, diversas personalidades argentinas que se hallan relacionadas con la docencia y las letras en el país del Plata.

Uno de los destacados visitantes es el profesor y escritor don Angel J. Battistessa, catedrático en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, miembro de la Facultad de Filosofía y Letras y del Colegio Nacional. El señor Battistessa desempeñaba la cátedra suplente de Literatura Castellana en la Universidad de La Plata, y ahora reemplazará al titular don Arturo Marasso. En la Universidad de Buenos Aires es profesor adjunto de Literatura Castellana y colabora con el conocido escritor e investigador don Ricardo Rojas. Durante su estada en esta capital el catedrático argentino ha reconocido nuestros principales establecimientos educacionales y ha acompañado en sus actividades a los alumnos visitantes del Colegio Nacional de Buenos Aires que obtuvieron premios en un concurso literario reciente. La obra del señor Battistessa es conocida en Chile y está relacionada con los estudios de investigación literaria, crítica y estilística. Ha publicado, en el último tiempo, pulcras y acabadas ediciones de Juan del Encina, de Lope de Vega y de otros autores clásicos castellanos. Dirige también la importante revista "Logos", que es el órgano de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, y en cuyas páginas colaboran destacados investigadores europeos y americanos. No dudamos, pues, de que la visita del profesor argentino aumentará los vínculos ya valiosos establecidos a través de una serie de intercambios universitarios e intelectuales.

También está en nuestra capital el profesor argentino don Luis Reissig, que preside una delegación docente del Colegio Libre de Estudios Superiores, cuya secretaría general ocupa. El señor Reissig es viejo conocido de los chilenos y propició un curso colectivo sobre nuestro país en las prestigiosas aulas de la Calle Cangallo. No conocemos nada parecido en Argentina al Colegio Libre de Estudios Superiores, cuya vigorosa estructura moderna ha revolucionado los métodos de la enseñanza superior y la ha llevado a todas las capas sociales. Sus cursos colectivos sobre variadas materias culturales, sus filiales en Bahía Blanca, La Plata, Rosario, Santa Fe y otras ciudades, sus conferencias, su material bibliográfico y ficheros, sus vastas iniciativas, lo colocan entre las creaciones singulares que enorgullecen a la Argentina.

El Colegio Libre ha sido, en síntesis, lo que espera la masa de la enseñanza del futuro, con amplia resonancia social y económica y de acuerdo con el estudio metódico y científico de la realidad americana.

El señor Gregorio Halperín es otro de los visitantes actuales. Pertenece al Consejo Directivo del Colegio Libre, y tiene a su cargo la vulgarización, entre nosotros, del estado y los progresos alcanzados por la enseñanza argentina. El señor Halperín es un animador curioso y comparte su cátedra con una vasta experiencia humana y un hondo conocimiento de los problemas de su patria. Sus conferencias en Santiago han despertado enorme interés y servirán para difundir aspectos desconocidos del progreso argentino.

Finalmente, completa la nutrida delegación el escritor y profesor don Roberto F. Giusti. El señor Giusti es un gran crítico, que domina, como pocos, la literatura argentina antigua y contemporánea. También pertenece al Consejo Directivo del Colegio Libre, desempeña cátedras de Literatura y es el Director de la antigua y prestigiosa revista "Nosotros" cuyo cuidado compartió hasta hace poco Alfredo A. Bianchi, fallecido en diciembre de 1942.

La obra crítica del señor Giusti ocupa varios volúmenes que estudian de un modo compacto y documentado el desarrollo intelectual del Río de la Plata. Entre sus numerosos libros sobresalen "Nuestros Poetas Jóvenes", "Crítica y Polémica" (4 volúmenes), "Enrique Federico Amiel en su diario íntimo" y "La Vida y Obra de Florencio Sánchez". Durante su residencia en Santiago el señor Giusti dará algunas conferencias en que exhibirá los principales aspectos de la literatura argentina y los problemas humanos que ella presenta.

No podemos menos que celebrar la circunstancia de que tan señaladas personalidades intelectuales del país hermano se encuentren en un ambiente donde se les aprecia y conoce. Las conferencias colectivas que se darán bajo el patrocinio de la Universidad de Chile contribuirán, de un modo eficaz, a un acercamiento cultural que pronto tendrá caracteres incalculables y de gran beneficio para ambas nacionalidades.

## LA METALS RESERVE CO. SEGUIRA COMPRANDO ORO A NUESTRO PAIS

### NUEVO CONTRATO SALVA LA SITUACION DE INDUSTRIA AURIFERA CHILENA

En la sala del Ministro de Economía se reunieron en el día de ayer los representantes de la Metals Reserve Co. y del Board Economic Warefare, con los miembros de la Comisión chilena, para resolver, en definitiva, los puntos que aún estaban pendientes en el contrato de compraventa de minerales.

El señor Graham a nombre de los representantes norteamericanos manifestó que el Gobierno de EE. UU. había accedido incluir el oro entre los minerales que se continuarán comprando en la misma forma que los demás minerales y solicitó del Gobierno chileno que ya que ellos habían tenido este gesto de buena voluntad para salvar la situación de la minería aurífera chilena, que éste, a su vez, tomara las medidas necesarias para que todo el cobre que entregan las compañías norteamericanas para el consumo chileno se invirtiera exclusivamente en artículos indispensables para la marcha de las industrias del país. Asimismo, solicitó se tomasen las medidas necesarias para que todos los minerales concentrados, tanto de oro como de cobre, que existen en los puertos del norte del país, fuesen transportados a la fundición de Chañaral, en Naltagua, en una proporción de más o menos 4.000 toneladas mensuales.

El señor Graham, finalmente, hizo presente que el Gobierno de EE. UU., enviaría toda clase de repuestos y elementos de trabajo para la minería chilena, en especial del carbón y, aún más, trataría de aprovechar los barcos que vinieran a Chile para traer el carbón necesario para salvar el déficit de producción del país.

El Ministro agradeció la gentileza del Gobierno americano el haber roto normas establecidas a fin de ayudar a la minería chilena y prometió dar solución inmediata a los dos puntos solicitados.

Prometió también que, con el carbón importado de EE. UU., una vez satisfechos los déficits más urgentes, se pondría en marcha un segundo horno en Naltagua con el fin de entregar una mayor cuota de cobre a EE. UU., que es un metal bélico de premiosa necesidad para la defensa continental.

En resumen, el contrato con la Metals Reserve Co. de mayor importancia, quedaría establecido sobre las siguientes bases:

1.o Prórroga de un año a partir del 1.o de agosto;

2.o Alza del precio de los minerales de cobre en un 10 o|o y en los concentrados de cobre, también en un 10 o|o; y

3.o Para los minerales de oro y manganeso regirá el precio actual.

## RENUNCIO JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL DE PRECIOS Y DROGAS

El doctor Oscar Zárate, Jefe del Departamento de Control de Precios de Drogas del Ministerio de Salubridad, presentó la renuncia de su cargo por razones particulares. Una vez aceptada su renuncia procedió a hacer entrega al segundo jefe señor Desiderio Arenas.

El doctor Zárate pasará a desempeñar las funciones de Director-Médico en la Winthrop Products Inc., importante firma norteamericana que inicia sus actividades en nuestra capital, dedicada al comercio de productos farmacéuticos.

## EL SENADO TRATARA EN LA PROXIMA SEMANA LOS MENSAJES DIPLOMATICOS

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, don Luis Ambrosio Concha, visitó en la tarde de ayer al Canciller señor Fernández, con quien estuvo conversando acerca de los mensajes diplomáticos presentados por el Ejecutivo para la designación de Embajadores en Paraguay, Venezuela, Panamá, Cuba, Guatemala y Santo Domingo.

Estos mensajes, que ya fueron aprobados por la Comisión, serán tratados por el Senado para votarlos definitivamente, en una sesión secreta que se realizará en la próxima semana.

A esta sesión concurrirá el Canciller, señor Fernández.

## SESION DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

Esta noche, a las 9.30 P. M., celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago, en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:

1. "Las hemorragias por várices esofágicas y de la base de la lengua". Doctor Pedro Donoso M. (Servicio Ambulatorio del Prof. Contrucci, Hospital de San Borja).

2. "El valor protrombínico (como prueba de función hepática y elemento de diagnóstico y pronóstico)". Drs.: A. Donoso Infante y Mario Guerrero y señor Barcos. (Servicio del Prof. A. Garretón, Hospital de San Borja.)

3. "Pancreatitis Recidivante". Drs.: A. Villarroel, H. Hochschild y R. Eluufi. (Clínica Médica del Prof. Prado Tagle, Hospital de San Vicente.)

Pasado Mañana

SERA UD.

MILLONARIO

SE SORTEA

LA POLLA

AHUMADA 41
Enorme Surtido en
ABRIGOS
al precio de
RECLAME
$ 398.-
pura LANA con forro de RASO
OPORTUNIDAD UNICA

RODOMAX
AHUMADA 41

## EN EL CRILLON.-

Manifestación de despedida de soltera ofrecida por un grupo de sus amigas, a la señorita Carmen Edwards Valdés, con motivo de su próximo matrimonio

**VIAJERO.—**

De Talca ha regresado el señor Manuel Herrera Martínez.

Mejoral
DOLORES

Se Vende
SITIO EN NEGRETE
TRATAR EN
INDEPENDENCIA 2273

COMPRO
JOYAS VALIOSAS
Brillantes, esmeraldas, zafiros objetos de oro, platino, plata también boletos de empeño cualquiera cantidad, pagando como nadie.
Av. Bdo. O'Higgins 857

## DOS ASES DE LA RISA EN UNA PELICULA GRACIOSISIMA

Uno de los sucesos más completos de hilaridad, es el que ha obtenido en la vecina república la magistral creación de Pepe Arias, "El fabricante de estrellas", en la cual junto al otro "as" de la risa, el formidable Tito Lusiardo y a un elenco de primera categoría, hacen de sus respectivos roles verdaderas creaciones de jocosidad, en un argumento que permite mantener al espectador en una carcajada constante. "El fabricante de estrellas", con argumento y dirección de Manuel Romero, será presentado por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., la distribuidora de los grandes éxitos, el Martes próximo, simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Continental.

### Ford Motor Company.-

Informamos, oficialmente, del lamentable fallecimiento del presidente de esta Compañía, Mr. Edsel Ford, ocurrido el 26 del presente.

Sus funerales tendrán lugar hoy, en Detroit. Esta Sucursal mantendrá sus puertas cerradas, hoy, en señal de duelo.

**BAUTIZO.—**

Ha sido bautizada Silvia del Carmen, hija del señor Neftalí Miranda y de la señora Eugenia de Rodríguez de Miranda.

Fueron sus padrinos, el señor Audilio Miranda y la señorita Floridinia Miranda.

### En el Crillon.-

La señorita Inés Samaniego García será festejada por un grupo de sus amigas, con un té, hoy, a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

— Con igual motivo será festejada hoy, a las 17 horas, por sus amigas, la señorita Adriana Figueroa Tocornal, con un té.

— Las relaciones de la señorita Adriana Carrasco y del señor Francisco Muñoz de la Rosa les ofrecen, esta tarde, un cocktail para despedirlos de la vida de solteros.

— Las amigas de la señorita Luz Crespo Bessoaín, le ofrecerán un té, también en el día de hoy, con motivo de su próximo matrimonio.

### En el Hotel Carrera.-

Con motivo del próximo matrimonio de la señorita Irma Madariaga, un grupo de sus amigos le ofreció ayer un té en el living, al cual asistieron las siguientes personas:

Elsa Riera Salas, Ximena Castillo H., Mary Peynir C., Luisa Peynir C., Hilda Peynir C., Ester Leria, Raquel Reltich, Ana de Madariaga, Matilde de Valdés, Lucía Peynir, M. de Madariaga, Alicia Valenzuela R., Chela Valenzuela R., Carmen Henríquez V., Marta L. de Riera y Delia Asalgado S.

— El Comité de damas del Centro Catalán ofrecerá un té en honor de la Reina de los Juegos Florales y de su secretaria, señoras Concepción Publins de Sabaté y Elvira de Gili, hoy, a las 17 horas, en el living del hotel. Adhesiones se reciben en la Caja Central, hasta las 16 horas.

—**Té Concierto.** — Esta tarde la orquesta sinfónica que dirige el maestro Guy de Nogrady nos presentará un hermoso recital de música escogida, con el siguiente programa:

Si yo fuera Rey, de Adam; Cavalleria Rusticana, de Mascagni; Capricho vienés, de F. Kreisler, y Vals N.o 64 de Chopin.

CALCETINES
PRECIOS JAMAS IMAGINADOS
(VENTA MINIMA UNA DOCENA)
De algodón fantasía, el par $ 3.90, $ 4.90 y $ 5.90.
De seda lisos y fantasía, el par $ 6.90 y $ 7.90.
De hilo mercerizado fantasía, el par $ 8.90 y $ 10.—
Por menos de una docena rigen los precios antiguos.
FABRICA
BELLAVISTA 0503, FINAL DE LOS CARROS 9.

VENDO EXTENSA PROPIEDAD
En Maruri esquina Cruz, N.os 580|90 y 1414|20
INMEDIATA INDEPENDENCIA
Grupo seis casas chicas a la calle, y almacén esquina con habitaciones. Superficie: 784 mts2. (28 x 28). Indicada refaccionar y subdividir.
Verla: 10 a 2 P. M. — Llaves: CRUZ 1414.
PRECIO: $ 250,000.— OPORTUNIDAD
Tratar: MAYNE: BANDERA 236

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## 38.—Sastrería e indumentarias

**LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abrigüitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar", en Avda. Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero.** may. 31

**SASTRERIA MODERNA, COPIAPÓ 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo.** 30 Myo

**$ 30o HECHURAS, BUENOS FORROS, San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán. Guendelman, sastre.** 28 may.

**TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES** sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. may. 31

**SASTRERIA "LA ELEGANCIA"** Ternos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. may. 31

**CASIMIRES DESDE $ 45 NACIONALES:** desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. may. 31

**SASTRERIA SALAZAR. CABALLEROS, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompatibles.** Av. Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes, atendemos a provincia contra reembolso. may. 31

## 40.—Judiciales.

**5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIOSE a Cristobalina, Aurora, Ignacia, Orlando, Elena y Luis Labbé Rojas, posesión efectiva de Custodio Labbé Orellana, sin perjuicio derechos cónyuge Auropa Rojas v. de Labbé Fijóse 29 del presente, 11 horas, para inventario solemne.** —Secretario 28 Myo.

**QUINTO JUZGADO SANTIAGO.— Expediente N.o 786. Agueda Chandía, demanda nulidad matrimonio celebrado en Nipas, 5 febrero último con Oscar Varela Olivares, contratista, ignórase residencia, fundamentada vínculo matrimonial no disuelto e incompetencia Oficial Civil, por carecer contrayentes domicilio y residencia dicho lugar y tenerlos en Santiago. 25 mayo confiríose traslado demanda, ordenóse notificar por avisos y apercibir demandado señale domicilio urbano, término emplazamiento.— Secretario.** 29 Mayo.

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de doña Matilde Smith v. de Escobar, a doña Angela, don Francisco, don Rafael, doña Laura y don Hernando Escobar Smith, y a doña Graciela y don Ramón Escobar Silva. Inventario solemne practicaré el 31 del presente, a las 16 horas.— Secretario.** 28 Myo.

**HABILITACION. — ANTECEDENTES habilitación edad Rolf Fractorius. — Primer Juzgado Menor Cuanta, ordenado citar parientes, curador y Defensor, audiencia primero junio, 15 horas, objeto deliberar.— Secretario.** 28 Myo.

PERSIANAS
TIPO ROLLO

Precios sin competencia. Varios colores. Atención a domicilio.
Facilidades pago.
Av. Matta 387. fono 87751

**REMATE JUDICIAL.— EL DIA 26 de junio próximo, a las 11 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez de Letras del Segundo Juzgado Civil de Santiago, la propiedad ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1948 de esta ciudad. Mínimum: $ 1.100.000, que se pagará: reconociendo deuda a la Caja Crédito Hipotecario, primitiva $ 700.000, por el valor a que esté reducida, tomando los bonos por valor comercial al precio plaza el día del remate; y con el saldo al contado, al firmarse la escritura. Boleta de $ 100.000. Demás bases y antecedentes: secretaría Juzgado indicado, juicio de "Valdés de L. Elena con Empresa Periodística "La Crítica", ejecutivo.— El Secretario.** 28 Myo.

**CUARTO JUZGADO. 30 ACTUAL concedió posesión efectiva herencia testada dejada don Oscar Valenzuela Muñoz, a doña Hortensia Corvalán Ramírez, sin perjuicio sus derechos cónyuge.** 28 Myo.

**5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIOSE a Arturo Erich, Fernando y Edmundo Alfredo Thomas Neumann, posesion efectiva de don Roberto Thomas Stober.** 28 Myo.

**ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL, Herminia Peña, profesora, Yungay 3241, demanda nulidad matrimonia, Tirso Merino, comerciante, domiciliado y desconocido, fundada, ninguno tenía domicilio, circunscripción, 1 otrosí, notificación por periódicos; 2, fijación domicilio radio urbano, dentro emplazamiento bajo apercibimiento notificar resoluciones, estado. Juzgado, 22 mayo 1943, confirió traslado demanda, notificación avisos NACION, "Imparcial", "Diario Oficial"; 2 otrosí, como solicita. Papel $ 6. N.o 70667.—** 29 Mayo

**NOTIFICACION.— POR RESOLUCION del 12 del presente, del 5.o Juzgado Letras Mayor Cuantía en lo Civil. Síndico de Quiebras y acreedores de don Miguel Zanic Radisic, quedan citados a Junta el 15 julio próximo, a quince horas, debiendo presentar dentro 30 días los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento seguirse la tramitación de Proposiciones de Convenio, sin volver a citárseles. Publicaciones deberán hacerse diario "La Nación".— Santiago, 25 de mayo de 1943.— El Secretario.** 30 Myo.

**CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — Habitación Barata.— El 8 de junio de 1943. 15 horas, remataráse ante Tercer Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 13, calle Monte Carmelo, Poblacion Cooperativa Empleados y Obreros de Imprenta de Santiago. Mínimum, $ 50.000, paraderos reconociendo $ 37.338,56 saldo obligación Caja; con $ 12.000 al contado y saldo 6 meses. Bases, Secretaría Juzgado, Juicio Caja con Bocar. Títulos, archivo Caja. Boleta garantía, 10% mínimum.— El Secretario.** 29 Myo.

**ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Santiago, remataráse 31 presente, 15 horas, propiedad Alvear 6510. Lo Ovalle, en toda extensión, hipotecada favor Caja Ahorros, Mínimo: $ 160.000. Contado $ 60.000 Garantía 10%. Más bases, en expediente 67183, "Caja Nacional de Ahorros con Girardin, Gilberta y otros".— Puyó, Secretario.** 29 Myo.

**SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN. — Aviso.—Santiago, 18 de mayo de 1943. —Cítase por este aviso a Manuel Rojas, para que concurra a este Sexto Juzgado del Crimen, a la audiencia del día 26 de mayo de 1943, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 13836, por hurto, bajo apercibimiento de derecho. — Por el Juez.— Oscar Castro, Secretario.** 28 Myo.

**NOTIFICACION.— RAQUEL MUJICA demanda a Juan Valenzuela emancipado, hijos fundada arts. 267 C. C., 1.er otrosí, notificación avisos; 2.o fijación domicilio; 3.o poder. Designése 1.er Juzgado y proveyó: Santiago, mayo 5 de 1943: a lo principal, por interpuesta la demanda en juicio sumario, vengan las partes a comparendo a la audiencia del 5.o día hábil después de la notificación del demandado, a las 15 horas, o a las diez si fuere sábado. Al primer otrosí, previamente practíquense las averiguaciones correspondientes por un ministro de fé; al 2.o, como se pide; al 3.o téngase presente. Papel de $ 3. Rol N.o 92373.— O. Acevedo.— Puelma. Resolución 25 de mayo ordenó notificar por avisos. Notifico lo anterior al demandado Juan Valenzuela.— El Secretario.** 31 Myo.

**QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía. Causa N.o 90.630.—Ladislao Ríos Quezada demanda a Rosa Figueroa sin profesión, último domicilio Santiago y actual paradero ignorado, pidiendo se declare nulo su matrimonio por incompetencia Oficial Civil que actuó en la ceremonia. Primer otrosí, citación por diarios; 2.o designa abogado patrocinante y confiere poder.— Juzgado proveyó: "trasladó", ordenando fijación domicilio urbano dentro jurisdicción del Tribunal, en plazo para contestar demanda, bajo apercibimiento hacerse todas las notificaciones por estado diario, incluso personales y por cédula, notificación por avisos estractados en diarios "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial", tener presente abogado y poder una vez autorizada firma.— Castro, Secretario.** 31 Myo.

**QUINTO JUZGADO, RESOLUCION 25 mayo, rectificó auto 23 febrero 1943, posesión efectiva José Nicanor Vidal, eliminando heredera María Isabel de las Mercedes y suprimiendo frase "sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente". Además amplió resolución mencionada en favor María Isabel y María Isabel de las Mercedes Vidal Bustos.** 29 Myo.

**REMATE.— EL 9 DE JUNIO PROXIMO, 15 horas, oficina compromisario Jorge Cristi, Huérfanos 1066, rematará propiedad Santiago Concha 1214, juicio partición Juan Leiva. — Mínimum $ 70.000. Demás antecedentes, oficina compromisario.— Puyó, Secretario.** 28 Myo

**FOR RESOLUCION PRIMER JUZGAdo Civil, 12 abril 1943, autos: "Reyes María con Fisco", se ordenó tener como valor expropiación predio Cartagena 377, Población Buzeta, la suma de $ 7.810.** 29 Myo

## MEMORANDUM DE "LA NACION"

### TURNO DE BOTICAS
DEL 22 DE MAYO AL 29 DE MAYO

Cruz Blanca, Laura Lagos, Portugal 1284; Mundial A. Salazar. Moneda 2712; La Aurora, N. González, B. O'Higgins 3503; Ideal, M. Rojas, Mapocho 4052; San Rafael, Navarrete y Compañía, Matucana 929; Imperial, Martín y Compañía, Estado 251; Ecuador, L. de Pfaffemblicher. San Pablo 1277; Portugal, P. Díaz, Portugal 1284; París, Rodríguez y Cía., San Diego 2085; Serrano, A. Serrano, Santa Rosa 1994; América, Latorunerhe y Cía., A. Prat 1401; San Ignacio, E. Sapian, B. O'Higgins 1500; El Sol, E. Ponce, San Francisco 694; Nueva Lira, Cristi y Cía., Lira 201; Rojas N.o 1, R. Rojas, Bascuñán 1500; Central, L. Inostroza, Gran Avenida 6321; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Cruz Blanca, P. Vuscovich, Avenida Ossa 13 G., Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Pob. Bulnes, Renca); Urgencia, L. Garcés, Avenida Irarrázaval 2702; Zeiss, O. Zeiss, Avenida Apoquindo 24, Las Condes; M. Montt, B. Cristi, Avenida Manuel Montt 26; Imperial, C. v. de Correa, Fermín Vivaceta 2602; Modelo, C. Waismann, Avenida Recoleta; Alemana, E. Stifel, Avenida Independencia 1898; Simón, I. G. v. de Retamal, Avenida Independencia 895; Sánchez, E. Sánchez, Santos Dumont 430; Purísima, L. Chamorro, Purísima 145; Ercilla, D. Torres, Avenida Irarrázaval 821; Seminario, R. Gamboa, Seminario 101; Oriente, L. Espinoza, Avenida Los Leones.

MAYO
28
VIERNES

SANTOS DE HOY:
Crescente y Emilio
SANTOS DE MAÑANA
Magdalena de París

### TELEGRAMAS SOBRANTES

Telegramas sobrantes del 27 de mayo de 1943:
Domingo Torrealba, Railscoff Armando, Lino Hernández Luciano Nieto, Carolina San Román, Luis González, Darío Segovia, Víctor Acevedo, Euclides Antilao, Gerardo Sochschil, Evangelina Ballesteros, Raúl Espejo, Edmundo Benard, Viola Roberts, Cáceres, Silvia de Varas, Oriana Ortiz, Dr. Dorion, Guzor, Andonie, Genaro Solari, Alejandro Lapeña, Froilán Silva, Silvia Reyes, María Pizarro.

### LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrzaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953. Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

### BOMBAS

**8.a CIA. CITASE A EJERCICIO PAra el viernes 28 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Puente Arzobispo y Avenida Costanera. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.**

**CUERPO DE BOMBEROS DE QUINta Normal. Segunda Compañía Zapadores "Luis Dittman". Por orden del capitán se cita a la Compañía a ejercicio para el viernes 28 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión, el cuartel. Tenida de trabajo.— El Ayudante.**

**12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— Cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 30 de los corrientes, a las 9 horas, en el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.** 30 Myo.

**13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia".— Cito a la Compañía a ejercicio para el día sábado 29, a las 14 horas. Punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante.** 29 Myo.

FARMACIA de TURNO
permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
Telef. 92340
DELICIAS 2902

3 junio

HOY DIA TODO HOGAR PUEDE DISFRUTAR DE un radio

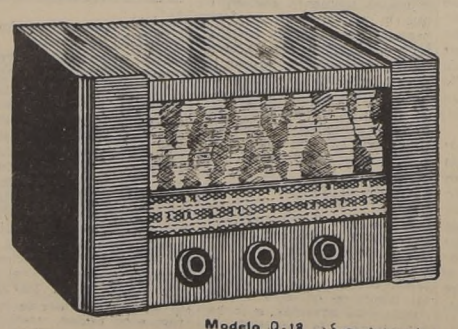
Modelo Q-18 Superheterodino 5 tubos Espaciador de bandas / Corriente Universal Gabinete de madera Onda corta y larga

Los diversos modelos que produce la RCA Victor están diseñados para cubrir las posibilidades económicas mas diversas. Pero, todos sus modelos se uniforman en el alto rendimiento, absoluta fidelidad y maravillosa nitidez.

Usted también puede disfrutar de la satisfacción de adquirir uno de los armoniosos y fieles Receptores "RCA VICTOR"

RCA Victor
CAMPEONES DEL AIRE

Escuche diariamente, con excepción de los Domingos, de 20 a 20.15 horas, por C. B. 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura el Noticioso mundial "Su corresponsal extranjero RCA VICTOR"

## Quinto Aniversario del Instituto Chileno-Británico.-

Mañana celebra el Instituto Chileno-Británico, su quinto aniversario, con un almuerzo en sus salones al cual asistirán los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación Pública, el Embajador de Gran Bretaña, los Ministros de Canadá, Holanda y Polonia, el Intendente de Santiago, el Director General de Carabineros y otras distinguidas personalidades, incluyendo los socios cooperadores del Instituto.

**FALLECIMIENTO.—**

Tras una vida ejemplarmente austera y llena de merecimientos personales, ha bajado a la tumba el señor Juan Bautista Taito Umile, quien tuvo una larga actuación en los círculos comerciales de esta capital.

Llegado al país a una edad muy temprana, el señor Taito se dedicó a una vida de ímprobo trabajo, y después de haber cosechado en ella los frutos reservados a sus condiciones de actividad y de carácter, formó un hogar por todos conceptos respetable, en el que brillan varias generaciones que son el fiel reflejo de las virtudes de su fundador.

Entre sus numerosas relaciones deja el señor Taito un recuerdo muy grato, tanto por sus condiciones de gentileza como por sus dotes de innata bondad.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 10.30 horas, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la calle Bulnes 86.

**ENFERMOS.—**

La esposa del Subsecretario de Relaciones Exteriores, señora Rosy Perrin de Gajardo Villarroel, fué operada anteanoche, de apendicitis. Su estado es satisfactorio.

— En el Hospital Militar ha sido operado el señor Patricio Aracena Fuenzalida.

**SAINT ANDREW'S CHURCH.**
**Santo Domingo 639.—**
Sunday, may 30th:
8.30 holly communion.
9.30 childrens' service.
10.30 mattins y sermon.
Wednesday, june 2nd:
Intercession service at 6.15 P. M.
Rev. Mark Robinson, M. A., M. C. Chaplain. Casilla 3695. Telephone 40314.

## Culto

**ASOCIACION JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.—**
**Asamblea General de A. C.**

El próximo domingo, a las 10.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Santiago la gran Asamblea General de A. C., a la que asistirán las seis ramas de ella. Harán uso de la palabra, el Asesor General de la Acción Católica Chilena, Excmo. señor Augusto Salinas, y el presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica, don Fernán Luis Concha. Actuarán los coros de la Escuela Normal Santa Teresa.

A esta asamblea deben asistir todas las socias de todos los Centros, con sus boinas y banderas.

**Reuniones de hoy:**

Hoy, a las 18 horas, tendrán reunión en el Hogar de la A. J. C. F., las delegadas de Piedad.

A las 19 horas, a la reunión de Delegadas de Promoralidad.

Se encarece la asistencia a todas las Delegadas Parroquiales a ambas reuniones.

**Escuela de Primeros Auxilios**

Gran entusiasmo ha despertado en todas las jóvenes, el Curso de Primeros Auxilios que se inició el lunes, en el Hogar de la A. J. C. F.

Las clases se efectuarán todos los lunes, de 18 a 19 horas. La matrícula continúa abierta en la Secretaría de la Asociación, Agustinas N.o 1480.

**Retiros:**

Con gran actividad han seguido los Centros organizando su retiro mensual. Próximamente habrá los siguientes:

El próximo domingo, de 14 a 18 horas, en el Colegio Santa Ana, de Lourdes, para todas las niñas de las Parroquias de la comuna Quinta Normal.

El jueves 3 de junio, en la Casa de Ejercicios San José para todas las jóvenes de las Parroquias Sagrado Corazón Apóstol Santiago, Las Reinas, Población Velásquez, San Gerardo, Población Buzeta y San Alfonso. Se invita también a este Retiro, a todas las niñas del barrio.

**JUVENTUD CATOLICA FEMENINA ESPAÑOLA.—**

El Directorio de la Juventud Católica Femenina Española, invita muy encarecidamente a todas las socias del Centro, a una misa que se celebrará en la Capilla de las Damas Catequistas (Catedral 1514).

Las intenciones serán por la señorita Teresa Díaz Civeti, que contraerá matrimonio con el señor Armando Lacámara Esteban. La misa será mañana, a las 8.30 horas. Se ruega a las socias asistan de boina blanca.

## *Manifestación al nuevo Cónsul General de Chile en Río Janeiro.-*

Un numeroso grupo de amigos del señor Raúl Juliet, que partirá dentro de poco a asumir las funciones de Cónsul General en Río de Janeiro, y de Agregado a la Embajada de Chile, le ofrecerá mañana, a las 21 horas, una comida en el Club de la Unión.

La tenida será de etiqueta y las adhesiones siguen recibiéndose en el mismo Club y en el estudio del abogado, D. Luis Alberto Castro, Huérfanos 1294, oficina 63.

**TE A LA ESPOSA DE S. E.—**

En la tarde de ayer, la esposa del Embajador de Ecuador, señora Rosa H. de Viteri Lafronte, ofreció en los salones de la Embajada, en la Avenida Lyon, un té en honor de la esposa de S. E., señora Marta Ide de Ríos.

La reunión se desarrolló en un ambiente agradabilísimo, concurrida por damas de la Diplomacia, esposas de los Ministros y numerosas damas de nuestra sociedad.

**ALMUERZO DE AMISTAD EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—**

Mañana, a las 13 horas, se llevará a efecto en los Salones del Círculo Español, el "Almuerzo de Amistad" que mensualmente celebran los señores socios del Círculo.

Las adhesiones, como de costumbre, se reciben en la Secretaría de la Institución.

**POKER Y BRIDGE DE BENEFICENCIA.—**

Hoy, a las 16 horas, en el Club de Ñuñoa, Irarrázaval 3442, habrá mesas de Poker y Bridge a beneficio de la obra Pro Servicio Social de la Madre y el Niño, de Ñuñoa, que mantiene, gracias al entusiasmo y perseverancia de las damas de la comuna, un ropero y una policlínica.

Se pueden reservar mesas a los teléfonos 48543, 44290 y 48149.

## CRONICAS DE MODA

Desde París, marzo de 1943.

Cada época de la historia está caracterizada por la respectiva moda de los trajes: la bata terminada en punta en el dorso pertenece a la Edad Media; el miriñaque es de la época de la Fronda, así como los paneles sobre las caderas y las guirnaldas de volados se ñalan el reino de María Antonieta.

El período actual ha realizado la más completa sencillez en el dominio de la elegancia; vestidos de aspecto casi infantil que imprimen un aire de "veinte años" a todas las mujeres, ya en tren de rejuvenecimiento, gracias a la silueta esbelta, fruto del severo régimen de restricciones.

Pero sería un error pensar que estos modelos de apariencia tan simple lo son también en su corte; el arte del gran costurero se revela en este renglón por la sorprendente habilidad con que han sido elegidos los detalles y por la adaptación de la tela a la forma del cuerpo. Los bolsillos, los canesúes del dorso y del delantero, las mangas amplias y flotantes ceñidas al puño, cier tas hombreras muy nuevas, he aquí los puntos esenciales donde se detiene la atención del creador.

Las faldas permanecen extremadamente cortas hasta para el traje sastre; las chaquetas en cambio son bastante largas y pegadas al cuerpo. Fuera de la tendencia clásica, existe el faldón cortado en forma, agregado a la cintura, que da el diseño de una corola invertida. Llevado con una falda corta y angosta, este saco es verdaderamente de un efecto insospechado y recuerda algunas miniaturas persas.

El estilo deportivo está felizmente representado en todas las colecciones, como también la falda-pantalón. A veces, es la bombacha ancha, apretada bajo la rodilla; otras, un pantalón estrecho haciendo juego con el levitón que lo acompaña y disimula. Ese levitón va abotonado a todo lo largo del delantero, de manera que al descender de su bicicleta una mujer puede asistir a una reunión social sin dejar adivinar cómo está ataviada en realidad. Se encuentran por todas partes las faldas abiertas adelante, que se llevan sobre el pantalón y que igualmente permiten la práctica de la bicicleta.

Se ven vestidos cuyos dos tonos en contraste, como el rosa y el azul, cortan trasversalmente la falda y la bata. Reaparece igualmente la punta muy acentuada en el dorso de las batas. Un "ruchecito" de puntilla sirve para sujetar los frunces de la falda sobre esa punta, que a veces se repite adelante.

La distribución de los bolsillos, de los pliegues y de los frunces, hace de los nuevos vestidos modelos muy atrayentes. En el refinamiento del corte y de los adornos, la obrera, la bordadora y el diseñador hallan inspiración para su arte.

Después de la extravagancia de los sombreros estamos ahora sufriendo la del calzado, que ha dado lugar en los círculos menos elegantes a una orgía tal de cosas ridículas que es difícil darse una idea. Tacos de colores, cintas y tiras en tonos chillones, entrecruzadas sobre los pies desnudos con uñas pintadas en tinte escarlata... en fin, ha sido necesario todo el buen gusto y el espíritu de refinamiento de nuestras grandes damas para no ceder en este punto y continuar con el uso del bonito escarpín o zapato escotado, con o sin presilla en gamuza. Algunas de las casas más afamadas han creado ciertas fantasías, pero sólo para veladas o para el calzado de interior. Con todo es corriente ver en las calles los zapatos sin contrafuerte en el talón y con suela de madera, que golpean el suelo al andar, como las sandalias de las monjas sobre las baldosas del claustro....

## MUSICA

### HOY DIRIGE LA SINFONICA EL MAESTRO SORO

El quinto concierto de la presente temporada de la Orquesta Sinfónica de Chile en el Teatro Municipal se celebra en la tarde de hoy, a las 18.30 horas. La Orquesta será dirigida por el maestro Enrique Soro y ejecutará un programa formado por las siguientes composiciones: Beethoven, "Quinta Sinfonía"; Enrique Soro, "Suite en estilo antiguo", primera audición; Alfonso Leng, "Dolores N.os 1 y 3"; Soro, "Tres Aires Chilenos".

La "Suite en estilo antiguo" que se estrena, está formada, conforme su título indica, por una sucesión de danzas de corte, a las que precede un Preludio. Tanto éste, como el Minuetto, Zarabanda, Gavota, Aria y Giga, que forman la Suite, presentan un gran interés por su belleza sinfónica y depurada musicalidad.

Localidades en venta en boletería.

Enrique Soro

### YEHUDI MENUHIM

La presentación del famoso violinista Yehudi Menuhim, se efectuará el próximo martes en vermouth, en el Teatro Municipal y, para la cual, las localidades que quedan, pues, el abono se cerró ayer, estarán en venta desde hoy a las 10 horas.

Yehudi Menuhim, ha confeccionado un programa, que incluye la Sonata N.o 7, en Do Menor Op. 30 N.o 2, de Beethoven; la Sonata en Sol Menor, para violín sólo, de Bach; el Concierto en Mi Menor, de Mendelsohn, y selectas composiciones de Dvorak, Adoph Baller, Rimsky Korsakoff, Kreisler, Sarasate, Debussy y Falla.

Yehudi Menuhim, posee infinidad de tributos que le han sido rendidos por muchos grandes hombres de nuestro tiempo. Uno de los que conserva con mayor admiración y cariño, es una carta autógrafo de el profesor Albert Einstein, autor de la teoría de la relatividad y violinista en sus ratos de ocio. En una parte de dicha carta, le dice: "Anteayer escuché vuestra ejecución de los Conciertos de Bach y Beethoven. Fué un suceso glorioso para mí, porque ningún otro violinista viviente puede tocar como vos sabéis hacerlo".

### UNA SUITE DE ENRIQUE SORO

El compositor chileno Enrique Soro acaba de escribir una Suite para orquesta en estilo antiguo que consta de seis partes y, que, por su corte clásico, será una de las obras más celebradas de este artista nacional.

Seguramente al escribir esa obra que estrena esta tarde, se inspiró en el principio que sustentaba el compositor G. Verdi, que recomendaba volver a lo antiguo que es la fuente de las creaciones del progreso, puesto que la música al igual que la literatura y todas las demás artes se apoyan ineludiblemente en las bases fundamentales que crearan los genios de la anfigüedad y que, por más esfuerzos que se hagan para anularlos, ellos subsisten.

La primera parte de la Suite es un *Preludio*, en el que la melodía la inician los violines con sordinas, en forma fina, suave y acariciadora, acompañados de un original contrapunto de los obsos y clarinetes y con un pedal confiado a las violas, violoncellos y arpas. En el desarrollo del tema se alternan armónicamente los diversos grúpos de instrumentos llegando a un *fuerte* para terminar en seguida de una manera delicadamente suave.

La segunda parte es un *Minuetto*, construído en forma de cánón e imitaciones, en el que campean las frases de un lirismo apacible y al mismo tiempo brioso, descollando principalmente el trío.

La *Sarabanda*, que constituye la tercera parte, se singulariza, desde sus primeros compases, por la profundidad de concepciones que causan una honda emoción, iniciándola el quinteto de cuerdas para pasar en seguida a los obsos y clarinetes con armonías de trombones y trombas.

En seguida, viene la *Gavotta*, que con frases elegantes e inspiradas tienen la cualidad de subyugar el ánimo del oyente, desde los primeros compases. Tiene un desarrollo amplio y variado, haciendo contraste con el hermoso trío.

El *Aria* es, tal vez, una de las partes más inspiradas de la obra. La frase principal confiada a la trompa y luego a los violines, violas y violoncellos, atrae por su profundidad y emoción, la que la coloca al nivel de las obras de los compositores del siglo XVI.

Pone término a la obra una *Giga*, donde resaltan la frescura de sus ideas, el acabado trabajo, contrapuntístico, la instrumentación y la espontaneidad en todo su desarrollo.

Por lo dicho anteriormente, se comprende que no se trata de una obra de escaso valor artístico, sino de una que cimentará más ampliamente la reputación de uno de los artistas musicales de mayor nombradía en los países americanos.

# ARGEL SE PREPARA PARA SER CAPITAL DE FRANCIA DE TIEMPO DE GUERRA

### PROXIMA REUNION DE LOS GENERALES GIRAUD, DE GAULLE Y CATROUX

ARGEL, 27 (U. P.)— La ciudad de Argel se ha preparado para convertirse en la capital de Francia en tiempo de guerra, al parecer probable la realización a breve plazo de la primera reunión de la proyectada Comisión Ejecutiva del Imperio francés.

El general Catroux debe llegar en pocos días, siendo seguido por De Gaulle, quien probablemente venga acompañado por los dos miembros de su elección de la Comisión Ejecutiva, los señores Massigli y Philip, como asimismo de todo el personal del gobierno provisional de los franceses combatientes en Londres.

Uno de los puntos preliminares que Catroux abordará con Giraud es el recibimiento que será acordado a De Gaulle a su llegada a Argel. Los degaullistas en el Africa del Norte están muy ansiosos de realizar una manifestación especial y un gran desfile, en el que desean que estén representados no sólo contingentes militares franceses, sino también unidades de los ejércitos británico y norteamericano.

Se tiene entendido que Giraud es personalmente partidario de la abstención de manifestaciones populares hasta después de la formación de la Comisión Ejecutiva, cuando tales manifestaciones marcarían la unidad colectiva, en vez de una manifestación en favor de una personalidad.

Entretanto, Giraud decretó que todos los carteles en que aparecían las figuras de estadistas y dirigentes franceses sean retirados de todos los lugares públicos, como primer paso para eliminar las señales de rivalidad entre los partidarios de De Gaulle y Giraud. Este decreto es aplicable sólo a los franceses y no se refiere a Roosevelt ni a Churchill, de quienes hay muchos centenares de miles de reproducciones en tamaño natural en toda el Africa del Norte, especialmente en la Regencia de Túnez.

En el hecho, serán retirados la mayor parte de los carteles, como resultado de que las reproducciones del propio Giraud sean retiradas. El decreto del Alto Comisionado expresa, en parte: "Hoy más que nunca los franceses deben tener un solo pensamiento y una meta; la liberación de Francia y la victoria. Más que nunca los signos de la unidad de los franceses debe alzarse frente al enemigo y por encima de las diferencias políticas de los franceses y las divergencias personales".

Para impedir cualquiera exageración de tales diferencias y divergencias, Giraud prohibe que en lugares públicos aparezcan cualesquiera carteles reproducciones, estatuas o efigies de franceses contemporáneos. Muy a menudo carteles de un grupo eran rayados, los escritos alterados o las hojas rotas por gente que sustentaba una opinión contraria. Tales diferencias dice el decreto, ofrecen el peligro de agravarse si se permite continuar esas actividades.

## SUIZA

### VIOLENTO TEMBLOR EN ZURICH

ZURICH, 27 (U. P.)— La ciudad fué sacudida por un temblor de tierra, a las 1.25 A. M., que fué acompañado por ruidos subterráneos.

Los muebles en las casas fueron sacudidos violentamente por el movimiento sísmico y los habitantes fueron sacados de sus camas en toda la ciudad.

## Proclama alemana en Checoeslovaquia

NUEVA YORK, 27.— (U. P.) La Oficina de Información de Guerra comunicó que anoche en la víspera del ataque que costó la vida al "verdugo" Reinhardt Heydrich, el Gobierno títere pronazi de Checoeslovaquia emitió una proclama leída por la radio de Praga, controlada por los nazis, advirtiendo a la población contra las influencias "perturbadoras".

Luego, la proclama exhortó a los checos a agradecer la "magnanimidad" de Hitler, y les pidió recordar los "momentos difíciles y dolorosos" que tuvieron que soportar después de la muerte de Heydrich; les aconsejó, finalmente, seguir el camino señalado por Hitler "hacia un futuro de paz y felicidad".

Se recuerda que Haydrich murió el 4 de junio; pocos días después, Radio Berlín anunció la ejecución o esclavizamiento de los 483 habitantes de la aldea de Lidice —que fué totalmente arrasada—, basándose en que allí se ocultaban los patriotas que dieron muerte a Heydrich.

## BELLAS ARTES

### EL LUNES PROXIMO SE INAUGURA LA PRESENTACION DE OBRAS DE "HUELEN"

#### HA SIDO ORGANIZADA POR "LA NACION", CON MOTIVO DE LA JIRA QUE EMPRENDERA POR PAISES AMERICANOS.—HABLARA ROMERA

La exhibición de obras que hará desde la próxima semana, en el hall de este diario, el dibujante don Juan Francisco González, "Huelén", ha despertado enorme interés en todos los círculos artísticos y sociales de esta capital.

Este interés se explica por el prestigio de "Huelén", alcanzado mediante su larga actuación en la prensa nacional y en importantes diarios del exterior, donde ha realizado una de las obras más meritorias, como dibujante de portadas y como ilustrador.

La presentación que "Huelén" prepara, tiene, además, el atractivo para el público de que le será posible admirar en un conjunto armónico, los diversos aspectos de su obra, pues, este prestigioso dibujante ha cogido, también, el paisaje de los diversos puntos que ha recorrido en constantes jiras por nuestro país y por otros pueblos americanos, y ha realizado verdaderas creaciones en el dificilísimo arte del retrato de luz y sombra.

**HUELEN VA AL EXTRANJERO**

La iniciativa de esta presentación de arte, corresponde al Consejo de la Empresa LA NACION, que ha querido despedir en forma digna, a uno de sus más talentosos colaboradores, con motivo de que deja de formar parte del personal, para emprender una jira por Sud América.

**HABLARA ROMERA**

En el acto inaugural, que se efectuará a las 19 horas del lunes próximo, Antonio Romera, el celebrado dibujante español y severo crítico de arte, dará una charla que ha denominado "Consideraciones sobre la obra de "Huelén".

Nadie más capacitado que Romera, artista de prolongada actuación en España, Francia y otros países para hacer la crítica de "Huelén" ya que su conocimiento de aquellos ambientes le proporciona valiosos elementos de comparación.

### EL "CUARTETO CHILE" EN EL CONCIERTO DEL LUNES

La cuarta audición de la Sociedad de Música de Cámara se celebrará el próximo lunes 31 de mayo, en la Sala Cervantes, a las 18.30 horas. Esta audición acrecienta el interés de las anteriores. Un insuperable programa, en el que figuran los estrenos del "Quinteto para piano e instrumentos de viento, de Mozart; el "Cuarteto Op. 10", de Hindemith, y la "Sonata para Cuarteto de Cuerdas", de A. Scarlatti ofrece la ocasión de que colaboren junto al acreditado "Cuarteto Chile", la pianista Elizabeth Zuppinger, y las primeras partes de la Sinfónica, Carlos Romero, Julio Toro, Enrique Salazar y Fritz Bergmann.

Blanca Hauser, soprano chilena de indiscutibles méritos, ofrecerá en esta audición una versión completa de los "Cinco Lieder sobre poesías de Matilde Wesendok", de Ricardo Wagner. La hermosísima obra de Wagner, une a sus cualidades musicales el interés de haber sido compuesta en los mismos días que el "Tristán". Matilde Wesendok, que fué la inspiradora del formidable drama romántico, es la autora de las poesías sobre las que están escritos estos lieder.

## ESTADOS UNIDOS

### BAJAS NORTEAMERICANAS EN N. DE AFRICA

WASHINGTON, 27 (U. P.)— El Secretario de Guerra Mr. Henry L. Stimson dijo que las bajas norteamericanas en el norte de Africa desde el 8 de noviembre al 15 de mayo eran de 2.184 muertos, 9.437 heridos y 6.937 desaparecidos, incluso los prisioneros.

Dijo que solamente en Túnez las bajas del Eje fueron de 30 mil muertos, 26.400 heridos y 266.000 prisioneros.

Estima que el total de las pérdidas aliadas en Túnez son inferiores a 70.000.

## BRITISH BROADCASTING CORPORATION

**VIERNES 28 DE MAYO DE 1943**
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
18.30 Anuncios en castellano y portugués.
19.00 Recital de canciones, por P. Dawson.
19.15 Programa dramático.
19.45 Noticias en castellano
20.30 Música de baile.
21.15 "Radiopanorama".
21.45 Cuarteto Hirsch.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 "Política internacional".
22.30 Epílogo en castellano.
22.40 Resumen de los programas de mañana.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América desde las 17.15 a 0.45, hora chilena en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, y de 21.45 a 24 horas en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

# 269 AVIONES ALEMANES DERRIBADOS POR NORTEAMERICANOS EN 8 DIAS

LONDRES, 27. —(U. P.). — Las fortalezas volantes y los Liberator norteamericanos en la campaña de ocho días terminados el viernes pasado, derribaron 269 cazas alemanes, incluyendo un total record para un sólo día.

El cómputo final revela que 74 aviones fueron derribados el viernes en el doble ataque contra Wilhelmshaven y Bremen, sobrepasando el total de 67 establecido en la semana anterior durante el triple ataque contra Kiel, Amberes y Courtrai. En el ataque a Wilhelmshaven y Emden se derribaron, — en promedio, — más de seis aviones nazis por cada uno de los 12 bombarderos norteamericanos perdidos, o sea, más o menos la misma proporción que en el triple raid ya mencionado en que se perdieron 11 máquinas.

Los resultados compilados para dicha semana son los siguientes:

13 de mayo: ataque a Meanulte y St. Omer: perdidos, 3 bombarderos; derribados, 11 aviones enemigos.

14 de mayo: ataque a Kiel y otros objetivos; perdidos, 11 bombarderos; derribados, 67 aviones enemigos.

15 de mayo: ataque a Emden y las islas de Heligoland; perdidos 6 bombarderos; derribados, 42 aviones enemigos.

17 de mayo: ataque a Lorient y Burdeos; perdidos, 10 bombarderos; derribados, 27 aviones enemigos.

19 de mayo: ataque a Kiel y Flensburg; perdidos, 6 bombarderos; derribados, 21 aviones enemigos.

21 de mayo: ataque a Wilhelmshaven y Emden; perdidos 12 bombarderos; derribados, 74 aviones enemigos.

Los totales correspondientes a aviones destruídos los días 17 y 19 de mayo están calificados como "provisorios" pero es muy probable que sean confirmados.

Con estas cifras el total de aviones de bombardeo perdidos por la Octava Fuerza Aérea norteamericana desde su primera actuación en el teatro europeo, con el ataque de las fortalezas a Rouen el 17 de agosto pasado, a 187 contra 928 cazas alemanes que se sostiene fueron derribados; el promedio es ligeramente inferior a cinco máquinas por cada fortaleza o Liberator perdido por los norteamericanos.

Estos totales se consiguieron en 55 misiones, de las cuales en 16 no hubo pérdidas.

## GRAN BRETAÑA

### PROBABLE CRISIS DEL GOBIERNO YUGOESLAVO

LONDRES, 27.— (U. P.)— Se ha sabido en fuentes fidedignas, que es probable que haya crisis en el Gobierno yugoeslavo exiliado, como resultado del deseo del rey Pedro de contraer matrimonio con la princesa griega Alejandra, inmediatamente; otros factores serían la incapacidad del Gabinete para establecer una política definida de guerra y postguerra.

Se informa que seis miembros del Ministerio se oponen al matrimonio del joven monarca, por creer que la boda afectaría gravemente la situación en el país.

## *PERSPECTIVAS DE REACTIVACION DE LA GUERRA EN EL PACIFICO*

**POR B. TAVES, ESP. PARA "LA NACION"**

DESDE UN PUNTO DE AUSTRALIA, 27. — (Especial). — La información que sugiere que Churchill y Roosevelt acordaron intensificar la guerra en el Pacífico, es una buena noticia para el cuartel general militar de Australia, pero la impresión general es que, si se llega a algunas nuevas decisiones, ellas se atendrán aún estrictamente al plano político.

No hay ninguna indicación hasta ahora aquí de que el papel del Pacífico sudoeste en la estrategia global de las Naciones Unidas, haya sido alterado. El sentir dominante en los últimos cuatro meses que los japoneses lanzarían otra campaña para recuperar la Nueva Guinea, disminuyó substancialmente en las últimas semanas, y las últimas informaciones indican una reducción de la potencia aérea y naval japonesas en las islas que bordean a Australia.

Al mismo tiempo, el general Mac Arthur aún está abocado al problema del abastecimiento, que limitó la actividad ofensiva el año pasado. La solución de este problema, por lo que se sabe aquí, aún se gobierna por la conferencia de Casablanca y las conversaciones de Washington y la constante dificultad de hallar barcos para transportar y mantener mayores fuerzas en este teatro.

La conferencia entre el general Mac Arthur y el almirante Halsey, evidentemente produjo un mejor entendimiento con respecto a las responsabilidades en caso de futuras operaciones conjuntas que impliquen a ambas áreas aunque aún no han sido revelados los términos del entendimiento. Dependerá que se emprendan tales operaciones en el futuro inmediato, casi exclusivamente de los abastecimientos, y hasta que lleguen abastecimientos, los observadores no operan ninguna actividad en gran escala de parte de los aliados.

Algunos observadores calificaron la actual situación de "impasse transitorio", porque ambos bandos tienen fuerza suficiente para llevar a cabo ataques en mayor escala que las que, en realidad, han lanzado últimamente; pero ninguno de los dos está, al parecer, en posición de llevar a cabo una gran ofensiva y conseguir resultados importantes permanentes.

Esto está de acuerdo con la interpretación general hecha aquí, de las últimas informaciones de Washington, que los jefes de las Naciones Unidas no se han apartado de la política fundamental de vencer primero a Hitler, pero están empezando a reconocer la importancia de librar al mismo tiempo, la guerra en el Pacífico, con el máximum de fuerzas, que la creciente producción norteamericana permita.

**BRYDON TAVES**

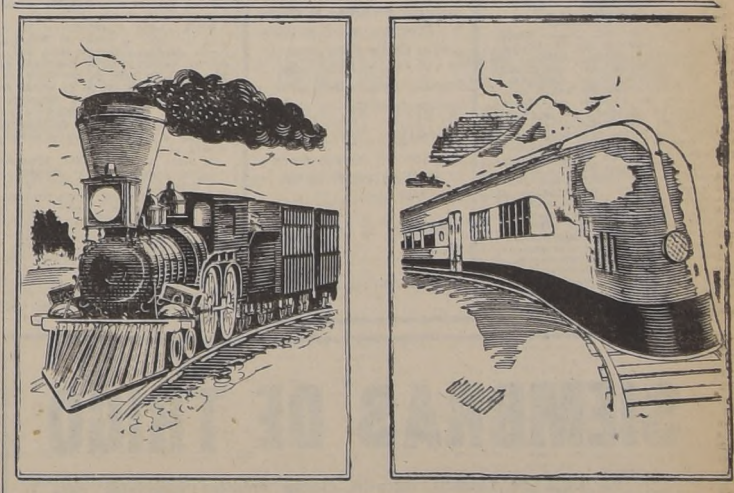

LOS TIEMPOS CAMBIAN

PERO SIGUE INVARIABLE
LA NUNCA IGUALADA CALIDAD
DEL VINO SANTA CAROLINA

Hace 66 años nuestros abuelos supieron apreciar el vino Santa Carolina por su Bouquet exquisito, cuerpo excelente, suave como la seda señal de la madurez perfecta.

Vino Santa Carolina

SE VENDEN EN 4 TIPOS
EMBOTELLADO
GRAN VINO ★★★
GRAN VINO ★★
GRAN VINO ★
EN BARRILES
ESCOGIDO

# GRANDES BAJAS HAN SIDO CAUSADAS A LOS JAPONESES EN LA ISLA ATTU

WASHINGTON, 27.—(U. P.) —Las fuerzas terrestres, navales y aéreas norteamericanas infligieron irreparables pérdidas a la disminuídas guarnición japonesa de la isla Attu, a medida que la reñida lucha se aproximaba lenta pero inevitablemente a su término: el aniquilamiento de las tropas japonesas en el área de Chicagof.

El Secretario de Guerra, Henry L. Stimson, en una conferencia de prensa antes de ser emitido el comunicado de hoy del Departamento de Marina, reveló que el avance de los norteamericanos en la isla se ha realizado con bajas relativamente pequeñas. Dijo que hasta la fecha, aunque an las informaciones no son completas, Estados Unidos ha tenido 127 muertos, 399 heridos y 118 desaparecidos en los 15 días después del desembarco. Las pérdidas japonesas no se conocen con precisión, pero es seguro que son mucho mayores.

El comunicado dice, describiendo las últimas operaciones:

"Pacífico norte.— El 25 de mayo unidades navales norteamericanas bombardearon las instalaciones costeras japonesas en el área de Chicagof y produjeron numerosos incendios. Aviones de combate Warhawk del ejército norteamericano bombardearon el área del campamento enemigo y colocaron impactos en la vecindad de los emplazamientos de cañones y otras instalaciones.

"El 26 de mayo habían sido destruídos todos los edificios del área de Chicagof. Tropas del ejército norteamericano, después de dura lucha, en un ataque coordinado a lo largo de los cerros al sur del corredor de Chicagof, lograron obtener un punto de apoyo en el terreno elevado que hay al sur de la bahía Chicagof.

"El ala derecha de las fuerzas meridionales del ejército norteamericano es enfrentada por fuerzas japonesas atrincheradas en los cerros al sur del lago Coríes. El apoyo aéreo fué proporcionado por aviones Liberator y Mitchell que atacaron las posiciones japonesas en el área de Chicagof Los aviones Lightning también ayudaron con ataques de ametralladoras".

Hasta ahora fuera de ataques aéreos esporádicos, no ha habido ningún esfuerzo de los japoneses para reforzar o ayudar a sus soldados atrapados en la isla. Dijo Mr. Stimson que han llegado refuerzos a las tropas norteamericanas y que las mejoras en las instalaciones del campamento han aliviado algunos de los sufrimientos padecidos anteriormente. Añadió que casi toda la lucha ha sido de lo más duro, usando la infantería granadas de mano y bayonetas.

Según Mr. Stimson, los bombarderos japoneses que intentaron atacar las posiciones norteamericanas aparecieron y desaparecieron hacia el oeste, indicando que estaban operando desde las islas Kuriles. Esta declaración disuadió la conjetura que los bimotores participantes en los ataques habían venido desde portaaviones enemigos.

Stimson dió a entender que probablemente no esté distante el término de la desigual batalla, a causa de la mejoría del tiempo que permitió a las fuerzas navales y aéreas norteamericanas unirse en los esfuerzos por aniquilar a los defensores japoneses.

El único factor favorable a los japoneses, cortados todos los medios de recibir abastecimientos, es el tiempo, y si continuan mejorando las condiciones climatéricas, aún este factor será eliminado. El alto mando enemigo ha abandonado al parecer a su suerte a la guarnición de Attu, porque hasta ahora no ha habido ningún intento para reforzarla y cualquier intento en estos momentos sería derrochar fuerzas sin ningún provecho. La escuadra norteamericana tiene completo control de las aguas circundantes de Attu y, según se supone, sería bastante poderosa como aniquilar a cualquier expedición enemiga destinada a reforzar la guarnición de Attu.

# DECLARACION DE M. CASANUEVA EN CONF. DE ALIMENTACION

HOT SPRINGS, 27 (U. P.). — El delegado chileno a la Conferencia Internacional de Alimentación don Manuel Casanueva anunció que, por instrucciones de su gobierno, "ofrecí mi completo apoyo en nombre de Chile" a la proposición norteamericana sobre establecimiento de una comisión temporal que continúe los estudios de la conferencia.

Expresó que se esperaba que "los muchos y prometedores planes serán llevados a la práctica". Luego el señor Casanueva subrayó que esta conferencia se distingue de otras elebradas anteriormente debido "a sus vastos alcances humanitarios y a que constituye una demostración del espíritu democrático internacional en que los intereses regionales son subordinados al bien común, tendiendo a crear así un mundo mejor y más unido, libre de diferencias, con un espíritu de comprensión internacional, que es plenamente apoyado por nuestro Gobierno.

"En reciente declaraciones el Presidente de Chile, Excmo. señor Ríos estableció que el principal objetivo que debe lograrse es la preparación económica de todos los países de manera que puedan desarrollarse sus vastos recursos, mejorando el standard de vida de las poblaciones, incrementar la educación y extender a todas las clases todas las ventajas sociales".

Recordó el señor Casanueva que Chile coopera con las Naciones Unidas por medio de la producción de materiales estratégicos, el mantenimiento de su flota mercante en el servicio internacional y otras medidas, y reiteró la voluntad de Chile de aumentar la producción de sus cosechas "que se estima necesario para abastecer las demandas creadas por la guerra".

## CANADA

### CARTA MAGNA DE LAS AMERICAS

OTTAWA 27 (U. P.).— Maury Maverick, Director de la División Administrativa de la Oficina de Producción de Guerra y el Alcalde de San Antonio, Texas, dirigiéndose a la VI.a Convención anual de la federación de Alcaldes de Canadá abogaron en un pasaje por la "Constitución de las Américas", la cual dijeron podría ser considerada como la "Magna Carta del Hemisferio Occidental", basada en los siguientes principios: "que ninguno de nosotros, ninguna nación hará jamás la guerra a otra; que ninguno de nosotros construirá jamás fortificaciones o habrá de prepararse para la guerra contra otro; que todos nosotros, defenderemos mutuamente y siempre sin sangre y sin armas a cada cual en nuestras playas y hasta en los rincones más alejados, de manera que todos los pueblos del hemisferio occidental, todas las Américas puedan vivir siempre libres e independientes".

## *Pdte. Ríos es esperado a fin de junio en E. U.*

WASHINGTON, 27.— (U. P.).— El Presidente de Chile, señor Juan Antonio Ríos, es esperado en Estados Unidos a fines del mes próximo, entrando al país por Miami.

Se espera que venga a Washington y permanezca en la Casa Blanca una noche, trasladándose en seguida a la Casa Blair.

De Washington irá a Nueva York y, en seguida, visitará las usinas de las industrias bélicas en Búffalo, y, desde allí, proseguirá viaje a Canadá en visita oficial.

Del Canadá regresará a Detroit, y después de una extensa jira por las usinas de guerra proseguirá viaje a México.

Se espera que el Embajador norteamericano en Santiago, señor Bowers, acompañará al señor Ríos, y que el Embajador chileno, señor Michels y otros personajes se unirán a la comitiva en Estados Unidos.

# LA IMPOPULARIDAD DE LAVAL AUMENTA EN ZONA DE VICHY

MADRID, 27.— (U. P.).— En círculos dignos de confianza se ha informado que según círculos diplomáticos existe en Vichy una crisis política que comprende a Petain y a Laval.

Se ha dicho que Petain ha estado frecuentemente en contacto con los llamados colaboracionistas moderados que pertenecen a la aristocracia francesa, al clero y a los círculos financieros. Se ha explicado esta situación opinando que Laval se ha sobrepasado en el programa de colaboración, especialmente en cuanto al trabajo obligatorio para Alemania. Se afirma que el supremo esfuerzo de Laval para obtener trabajadores para las fábricas alemanas le ha enajenado un gran número de los que eran sus simpatizantes.

Se ha informado además, que entre los últimos adherentes al movimiento contra Laval están comprendidos oficiales de la Legión Africana que se levantó en Túnez para ayudar al Eje a combatir a los aliados en Africa del Norte; cuando la lucha en Túnez se acercaba a su terminación algunos de estos oficiales se escaparon en aviones del Eje, a Vichy y se ha revelado hoy que se han hecho antillavalistas. Se estima que ésta es una de las razones de por qué Laval prefiere prolongar sus visitas en París lo más posible, efectuando solamente viajes rápidos y apresurados a Vichy. Se ha señalado que la prensa de París fiscalizada por los alemanes ha comenzado una campaña en apoyo a Laval y contra las pretendidas afirmaciones de los "que conspiran". Por ejemplo los diarios "L'Oeuvre" y "Le Matin" advierten a Laval que debe tener cuidado con los Sevigné; incidentalmente sucede que este es el nombre de la residencia de Petain: "Pavillon de Sevigné".


## Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia

Convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Junio de 1943 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Amunátegui N.o 73.

La Junta considerará la Memoria y Balance anuales que debe presentar el Consejo Directivo y el nombramiento de los Consejeros Directores e Inspectores de Cuentas que reemplazarán a los que terminan su período

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 19 al 28 de Junio, ambas fechas inclusive.

Santiago, 28 de Mayo de 1943.

EL CONSEJO DIRECTIVO


## ESPAÑA

### MURIO D. ALFONSO MERRY DEL VAL

SAN SEBASTIAN, 27.— Falleció hoy el ex diplomático don Alfonso Merry del Val, después de prolongada enfermedad.

Había nacido el extinto el 30 de abril de 1864; se educó en Bruselas, donde ejerció su primer cargo diplomático. También estuvo destinado en Tánger y fué jefe de secretaría del rey Alfonso XIII. El 20 de marzo de 1913 fué designado para Embajador en Londres, cargo que había de ser el último de su carrera diplomática; renunció a ese puesto con el advenimiento de la República.

El señor Merry del Val vivía en Biarritz, desde donde se trasladó a San Sebastián hace dos meses, ya encontrándose enfermo. Poseía numerosas condecoraciones, entre ellas la Orden Victoriana de Inglaterra, país en el que gozaba de mucha popularidad; las Universidades de Oxford y Cambridge le habían designado Doctor Honoris Causa.

Por expreso deseo del difunto, el entierro se celebró hoy mismo, en intimidad absoluta, no avisándose a las autoridades.

# LA DISOLUCION DEL COMINTERN

**POR A. OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"**

LONDRES, 27. — (Especial). — Al examinar las finalidades que tenía el Comintern, se puede decir que esa entidad fué instituida para extender la revolución mundial a todos los Estados fuera de Rusia, en vista de que ningún líder ruso en el tiempo de su fundación, pensaba que Rusia podía sobrevivir, sin la extensión de la revolución.

Ahora, veinticuatro años después de su fundación y a raíz de su disolución, se estima que la decisión está de acuerdo con el carácter de Stalin y el rompimiento cortante con el pasado, es una señal clara de que Rusia desea moldear primero su política, y aún más, como potencia de Estado. Lo que es la nueva política rusa, se puede ver claramente en el artículo 5 del Pacto anglo-ruso, que dispone "una estrecha colaboración de acuerdo con los dos principios de no buscar agrandamiento territorial, y no intervenir en los asuntos internos de otros Estados".

Stalin ha reemplazado el Comintern por una nueva política internacional, la que fué coronada por el pacto anglo-ruso. Stalin logró una garantía exterior para sus fronteras durante veinte años, mediante una alianza militar con Gran Bretaña. En el papel histórico de Gran Bretaña como potencia europea, y la no aceptación por parte de los británicos de que Europa sea dominada por una sola nación continental, Rusia encontró una nueva base internacional para la seguridad de sus fronteras occidentales. Y con el desarrollo económico interno que apenas había comenzado, Stalin se dió cuenta de la tremenda tarea de Rusia para después de la guerra, y también de la continuación de los planes quinquenales, lo que hará que Rusia dependa aún más del apoyo económico de las Naciones Unidas.

Ya es historia de que durante el primer plan quinquenal, las importaciones rusas comenzaron a aumentar. De un total de 1.936.000 toneladas en 1929 a 2.855.000 toneladas en 1930, y a 3.564.000 toneladas en 1931 Durante la guerra, sin duda, esta tendencia recibe un tremendo ímpetu. Es ésta una razón, además, por qué el tratado anglo-ruso, que ha cumplido su primer aniversario, dispone en su artículo N.o 6: "Toda la ayuda económica posible para después de la guerra".

ALLAN OSBORNE

# NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

### ARGENTINA

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.). — En el salón-comedor del Consejo Deliberante se sirvió el almuerzo con que el Presidente de la Comisión de Vecinos, señor Ernesto Padilla, agasajó a tres regidores de la ciudad de Valparaíso. Asistieron el Intendente Municipal, señor Carlos Alberto Pueyrredón, el Embajador de Chile, señor Conrado Ríos Gallardo, el Consejero de la Embajada de Chile, señor Fernando Orrego Vicuña y funcionarios municipales.

Pronunciaron discursos don Ernesto Padilla y el señor Ríos Gallardo.

BUENOS AIRES, 27. — (U. P.). — El Presidente Castillo convocó el Congreso a reunión para el 8 de junio.

### BRASIL

RIO DE JANEIRO, 27. — (U. P.). — En esta capital se reunirá el mes de agosto, entre los días 7 y 14 el Congreso Jurídico Interamericano, bajo la presidencia del doctor Edmundo de Miranda Jordao, de Brasil.

El Congreso reunirá a juristas de 22 países americanos y en él serán estudiados los problemas de la postguerra.

### COLOMBIA

BOGOTA, 27. — (U. P.). — "El Tiempo" publica un extenso artículo del escritor Luis Alberto Sánchez en el cual solicita la cooperación de los intelectuales y escritores de todo el país para reconstruir la biblioteca de Lima, recientemente incendiada.

### MEXICO

CIUDAD DE MEXICO, 27. — (U. P.). — La Oficina de Información del Gobierno anunció que el proyecto para construir aviones plásticos de entrenamiento para ahora y aviones de carga y pasajeros para después de la guerra entrará en práctica el próximo mes.

El anuncio dijo que el sistema plástico norteamericano sería empleado por las fábricas que utilizarían material y brazos mexicanos; agregó que lo único que se importaría serían los motores. Dijo también que la fábrica sería sostenida por capital privado, sin mencionar los nombres de los directores de la compañía.

CIUDAD DE MEXICO, 27. — (U. P.). — El jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Interamericanos, Mr. Nelson Rockefeller, llegó en avión a las 10.30 A. M. procedente de Los Angeles. Fué recibido por varios centenares de personas en el aeropuerto, entre las cuales figuraban representantes de la Presidencia, del Ministerio de lo Interior, de la Cámara Mexicana de Comercio, de la Oficina de Turismo, del Rotary Club y de la Embajada de Estados Unidos. Una banda de la policía y otra de la marina participaron en el recibimiento.

### CUBA

LA HABANA, 27. — (U. P.). — El Presidente de Bolivia general Peñaranda, recibió esta mañana al cuerpo diplomático acreditado en La Habana; posteriormente recibió a los periodistas extranjeros y cubanos ante quienes rindió elogio al pueblo de Cuba.

Almorzó privadamente y por la tarde desarrolló varias actividades oficiales y extraoficiales.

### VENEZUELA

CARACAS, 27. — (U. P.). — Con asistencia de más de tres mil personas pertenecientes a diversos sectores sociales, comerciales y políticos quedó constituído anoche en el pabellón del Hipódromo "el partido de los partidarios del Gobierno", en el distrito federal.

El Presidente Isaías Medina concurrió al local, siendo saludado con grandes aplausos por los asistentes. El Primer Magistrado hizo uso de la palabra destacando la gran trascendencia del acto que estaba realizándose.

### ECUADOR

QUITO, 27. — (U. P.) — A las once de la mañana presentó sus Credenciales el nuevo Embajador de Estados Unidos Mr. Robert Scotten con la ceremonia protocolar correspondiente y en la que se cambiaron discursos con el Presidente Arroyo del Riol.

### PERU

LIMA, 27. — (U. P.) — En la segunda sesión de la segunda jornada peruana de eugenesia se trató el tema oficial "Certificado médico prenupcial" Se leyeron trabajos peruanos y extranjeros, incluso los titulados "Examen prenupcial en la ley brasileña" por Flaminio Favero, brasileño: "Anotaciones de eugenesia al margen de las nuevas leyes brasileñas", por Hilario Vega Carvalho, brasileño; "Examen médico y certificado prenupcial", por Arturo Rossi, argentino.

El doctor Díaz Guijarro disertó sobre la técnica legislativa en la regulación eugenésica del matrimonio.

## ESTADOS UNIDOS

### ALEMANES TOMARON A SU CARGO LOS FERROCARRILES DE GRECIA

NUEVA YORK, 27 (U. P.).— La Radio de Londres informó que los alemanes han asumido la dirección de todas las vías ferroviarias de Grecia; también informó acerca de la presencia de un oficial alemán de alto grado en el Estado Mayor en los Balcanes, el Vicealmirante Seissler quien expresó: "No puede ser descartada la posibilidad de otra Salónica".

### MURIO EL CORONEL FREPP

NUEVA YORK, 27 (U. P.).— Falleció el coronel William Frepp de 66 años, vicepresidente de la International Telephone and Telegraph Co., cuyo desarrollo dirigió en la América Latina.

El coronel Frepp tuvo anteriormente su residencia en Buenos Aires y fué presidente de la International Telephone y Telegraph Corporation desde 1928; dirigió la construcción de las líneas transcontinentales que unen a Argentina con Chile y Uruguay y también participó en otras obras de construcción de la empresa, en Brasil, Perú, Colombia, Bolivia y Puerto Rico.

Durante la primera guerra mundial recibió la medalla de servicios distinguidos por trabajos de comunicaciones en el ejército norteamericanos en Francia.

# EL PRESIDENTE DE LIBERIA ANTE EL CONGRESO DE EE. UU.

WASHINGTON, 27.— (U. P.). Por primera vez en la historia, un ciudadano de color se presentó ante el Congreso y fué oficialmente presentado desde la Mesa Directiva, cuando el Presidente de Liberia, Mr. Edwin Barclay habló brevemente ante el Senado expresando su complacencia "por la cortesía demostrada hacia mi persona por el Senado norteamericano".

Ceremonia similar ocurrió poco después en la Cámara de Representantes. En ambas ramas del Congreso, el Presidente Barclay conversó con muchos senadores y representantes en forma muy cordial.

Mr. Barclay estuvo doce minutos en la Cámara Alta, tomando primero asiento en la Sala de Sesiones de la misma antes de hablar; se discutía en esos momentos un proyecto de ley, y muchos senadores fueron hasta su asiento para presentarle sus saludos. Muchos senadores de los Estados del Sur no estaban presentes.

En la Cámara, el presidente Rayburn, presentó al Presidente Barclay como "el Presidente de una de las pocas democracias que existen fuera del Hemisferio Occidental". Respondió el visitante con breves palabras, manifestando su placer por haber sido invitado a la Cámara; representantes de los dos partidos le aplaudieron calurosamente.

Hoy, el Presidente Roosevelt conferenció con Mr. Barclay, y el Presidente Electo de Liberia, W. V. S. Tubman, quienes desde hoy se hospedan en Blair House, en la Avenida Pennsylvania, después de haber pasado la noche en la Casa Blanca.

## Libertad para tocar campanas en Inglaterra

LONDRES, 27 (U. P.). — El Ministro del Interior Mr. Herbert Morrison anunció en la Cámara de los Comunes que ya han quedado abolidas todas las restricciones a los repiques de campanas en Inglaterra, diciendo: "Ahora las campanas de las iglesias podrán tocar con cualquier motivo, siempre que su sonido no vaya a ser confundido con las señales de ataques aéreos o con gases".

Interrogado sobre cuál sería la advertencia en caso de invasión, Mr. Morrison contestó que la pregunta debiera hacerse al Ministro apropiado.

Se levantó parcialmente la prohibición de repicar las campanas el 24 de abril pasado cuando se autorizó su toque para los días domingos, viernes Santo y Navidad.

# SERIO REVES NIPON EN LA RIBERA SUR DEL RIO YANG-TSE

CHUNG KING, 27.— (U. P.). —La ofensiva japonesa en la parte occidental de la provincia de Hu-peh, por las dos riberas del río Yang-tse, ha experimentado su primer revés serio cuando las tropas chinas dieron muerte a más de un millar de enemigos y desbarataron un ataque de flanco por la margen meridional del río nombrado.

Los japoneses están desarrollando su ataque hacia el oeste desde puntos opuestos a I-chang en una zona semicircular de un radio aproximado de 30 kilómetros; los chinos, en violenta embestida, recapturaron Chen Chian Ta-yen, que es un suburbio de I-chang en la margen septentrional del Yang-tse, rechazaron un contraataque que siguió inmediatamente y consolidaron posiciones de resistencia.

El otro avance japonés hacia el oeste, desde Yu-Yang-Kwan, que está 60 kilómetros al suroeste de I-chang, ha continuado desarrollándose; la columna enemiga que avanza desde Hangyang al noroeste ha sido detenida.

Al comentar las últimas operaciones en este frente, un portavoz militar chino declaró que los nipones están enviando tanques y unidades mecanizadas para reforzar a las tropas ahora parcialmente detenidas; además, el enemigo cuenta con unos 200 aviones en apoyo de las tropas de tierra. Volvió a reiterar el portavoz que la dirección general del avance en Chung-king, la capital provisional de la República, y de la cual I-chang se encuentra a menos de 500 kilómetros. Entre 70 y 80 mil japoneses participan en las operaciones de tierra.

El portavoz anticipó que se librará una grande y decisiva batalla dentro de poco, pero expresó su confianza en que los chinos se mantendrán en sus posiciones a pesar de no contar con todos los elementos que desearían para hacer frente a los ataques japoneses.

# EVACUADOS TODOS LOS CIVILES DE CERDEÑA Y SICILIA

NUEVA YORK, 27.— (U. P.) Después del comentario hecho anoche por Radio Roma, en el sentido de que toda proposición de paz allada debiera contener la promesa de restitución del Imperio y de Libia, que siguió a los esfuerzos hechos por el consejero nacional del partido fascista Ezio María Agral, para afirmar el ánimo de la población, se ha sabido hoy por despachos desde Estambul que continúa la evacuación de los habitantes de Cerdeña a Nápoles; Sicilia está siendo evacuada también con rapidez.

Según estos despachos, todos los civiles han salido de Cerdeña y Sicilia, quedando ambas islas bajo la autoridad militar alemana; al mismo tiempo, se ha anunciado que se hacen preparativos para volar las instalaciones portuarias y muelles de Cagliari, en Cerdeña, para el caso de que se produzca la invasión aliada.

Agral expresó por Radio Roma que el pueblo italiano debía recordar sus 3.000 años de civilización, que debe defenderse contra la invasión aliada. Dijo: "Si no estamos firmemente resueltos a derrotar a los aliados, debemos avergonzarnos de llamarnos romanos e italianos". Acusó a los aliados de "tratar de aquilar la civilización europea para substituirla por el dominio norteamericano y el bolchevismo". Agrai dijo después que en este conflicto se oponen dos conceptos de vida: "El nuestro, el civilizado; y el otro, el bruto, —que hemos venido denunciando desde hace tanto tiempo". Pero admitió que ha sido muy difícil convencer a las masas de los conceptos que se disputan en esta guerra.

## EGIPTO

### SIKORSKI LLEGO A EL CAIRO

EL CAIRO, 27.— (U. P.)—El Premier del Gobierno polaco, General Sikorski, llegó por vía aérea con el objeto de inspeccionar las tropas polacas.

# CARTA SELLADA A ROOSEVELT ENVIO STALIN POR INTERMEDIO DE DAVIES

MOSCU, 27. — (U. P.). — Stalin envió una carta sellada al Presidente Roosevelt por medio del representante personal de éste, Mr. Joseph C. Davies, a quien se la entregó en la conferencia que sostuvieron anoche en el Kremlin, según anunció a la prensa el secretario de Mr. Davies.

Este emitió una declaración en la que dice a los periodistas: "En respuesta a vuestras averiguaciones sobre si he recibido una carta del mariscal Stalin para el Presidente Roosevelt, puedo decir que sí. La recibí anoche en el Kremlin. Es una carta sellada. Su contenido es exclusivamente para nuestro comandante en jefe, el Presidente de Estados Unidos. No haré comentarios directos ni indirectos en cuanto al contenido de la carta. Nada podría haber sido más cariñoso o placentero que el generoso tratamiento que he recibido de mis antiguos amigos del Gobierno soviético. Partiré inmediatamente de regreso".

No se conoce hasta ahora el texto de la carta enviada por el Presidente Roosevelt a Stalin, que fué entregada hace dos semanas por Mr. Davies; a menos de una semana después de la entrega, el Cominjein anunció su disolución, y aún cuando esta acción ha sido considerada como un gesto de más estrecha colaboración con Estados Unidos nada hay específico que pueda relacionar tal hecho con la visita de Mr. Davies.

Nada se ha comentado tampoco aquí sobre la posibilidad de una entrevista de Stalin con el Presidente Roosevelt y Mr. Churchill y posiblemente Chiang Kai-shek, aún cuando círculos informados de Londres han dicho, según se ha sabido, que ya están terminados los preparativos preliminares para una reunión que abarcaría por lo menos a los tres primeros.

En la conferencia de anoche en el Kremlin estuvo también presente el comisario de Relaciones, Molotov, quien horas antes había ofrecido un banquete para conmemorar el primer aniversario del pacto anglo-soviético al que concurrieron Davies, el Embajador norteamericano Standley y el Embajador británico Sir Archibald Clark-Kerr.

**DECLARACIONES DE MR. DAVIES**

Antes de partir de regreso a Estados Unidos Mr. Davies recibió a la prensa, subrayando que la misión no incluía negociaciones de ningún carácter, y que solamente comprendía la entrega de la carta del Presidente Roosevelt a Stalin y la recepción de la respuesta de este último.

Añadió: "A juzgar por la atmósfera, Stalin está de acuerdo con el contenido de la carta del Presidente Roosevelt" y dijo que en la reunión habida anoche en el Kremlin "Stalin habló con satisfacción del hecho que Roosevelt y Churchill se mantuvieran tan estrecho contacto. Agregó que existían todas las indicaciones para creer que Stalin, Churchill y Roosevelt conocen los planes que uno u otro puedan tener en relación con la guerra.

Agregó Mr. Davies que está firmemente convencido que los rusos abrigan confianza en la situación militar, pues si bien creen que aún queda a los alemanes cierta agresividad en potencia deben ser tomados en serio como enemigos, existe la confianza básica en el soldado ruso: "Tienen toda la confianza en que a fines de este año los ejércitos, el Gobierno y el Estado rusos seguirán tan intactos como ahora, y que Hitler no podrá hacer en 1943 lo que tampoco consiguió en 1941-1942.

Manifestó su complacencia por el viaje, que consideró de mucho éxito, pues recibió la misma cordialidad y amistad característica de su anterior permanencia como Embajador. Dijo Mr. Davies: "Estoy muy bien impresionado por la extraordinaria recepción que se me ha tributado, que debe interpretarse no como homenaje personal, sino como homenaje de allé estimación que profesan los dirigentes soviéticos al Presidente Roosevelt y a Estados Unidos".

## Los huelguistas de fábricas de Akron vuelven al trabajo

WASHINGTON, 27 (U. P.)— El obedecimiento de la orden dada anoche por el Presidente Roosevelt a mediodía de hoy era general el movimiento de vuelta al trabajo de los obreros de las fábricas de neumáticos de la zona de Akron, los que habían declarado el walk-out como protesta en masa por una decisión de la Junta de Guerra del Trabajo denegando peticiones de salarios.

Se calcula que siete mil de los 18.000 obreros que emplean las principales fábricas regresaron a su trabajo antes de mediodía; aun cuando ese total es menos de la mitad del normalmente empleado en los turnos, los funcionarios de las compañías declararon que era una respuesta "satisfactoria" a la orden del Presidente.

Entretanto, los representantes del Sindicato de Mineros del Carbón reanudaron sus negociaciones con los operadores de las minas de carbón bituminoso, sin que haya indicaciones, sin embargo, de que se llegue a un acuerdo antes de que expire la tregua fijada y que vence el lunes venidero. Creen los observadores que el presidente del sindicato, John L. Lewis, acordará extender la tregua si hay posibilidades de un arreglo.

**SINDICATO SE RETIRA DE LA F. A. DEL T.**

Harvey Brown, presidente de la Asociación Internacional de Mecánicos, anunció que el lunes 565.000 miembros del sindicato pondrán término a 48 años de afiliación a la Federación Americana del Trabajo, con lo que culmina una disputa prolongada 30 años sobre jurisdicción en los sindicatos de carpinteros, mecánicos y empleados de ferrocarriles eléctricos. Brown añadió que no se harán intentos para afiliarse al Congreso de Organizaciones Industriales, sino que el sindicato actuará independientemente hasta solucionar la divergencia con la F. A. del T.

**ROOSEVELT CON DIRIGENTES OBREROS**

El Presidente Roosevelt ha concertado una serie de conversaciones con dirigentes obreros, incluyendo a Anna Rosenberg secretaria de la comisión conjunta de guerra de la F. A. del T. y el G.O.I., David Robertson, presidente del Sindicato de Fogoneros y Maquinistas, y Philip Murray presidente del Congreso de Organizaciones Industriales.

## GRAN BRETAÑA

### OFENSIVA GENERAL CONTRA MIHAILOVITCH

LONDRES, 27.— (U. P.) — El Gobierno yugoeslavo anunció haber recibido informaciones neutrales desde Suiza, que confirman las recientes afirmaciones de las radios del Eje, a propósito de una ofensiva general que éste habría comenzado contra Mihailovitch y las fuerzas patriotas

### LOS REYES VISITARON UNA BASE AEREA NORTEAMERICANA

DESDE UNA BASE DE BOMBARDEROS EN INGLATERRA, 27.— (U. P.)— El rey Jorge y la reina Isabel, efectuaron una visita de inspección extraoficial, y su primera visita a una base de cazas norteamericanos en este punto, donde discutieron los problemas que se presentan a las fortalezas volantes en los ataques diurnos contra la Europa dominada por el Eje.

Conocieron detalles de las incursiones contra Wilhelmshaven, Emden y París, y estudiaron las fotografías tomadas posteriormente en vuelos de reconocimientos. Ambos monarcas conversaron con pilotos y jefes de escuadrillas norteamericanas y con personal de tierra.

### EL GOBIERNO DE LA INDIA NO PROCESARA A GANDHI

LONDRES, 27.— (U. P.)— Mr. Leopold Amery, Secretario de Estado para la India, contestando en los Comunes al laborista Sorenson, dijo: "El Gobierno de la India no tiene la intención de procesar a Gandhi y a los dirigentes del Congreso". Dijo que el libro blanco no "los acusa por simpatía a los japoneses", como lo habría sugerido el señor Sorenson.

# LA GUERRA NO FUE PROVOCADA POR LA SEDE APOSTOLICA

### RESPUESTA DEL VATICANO A LA ACUSACION NAZI

NUEVA YORK, 27.— (U. P.). La Radio del Vaticano dió a conocer una respuesta directa a la afirmado por Radio París, controlada por los nazis, acusando a la Iglesia Católica de tener responsabilidad de esta guerra. la transmisión fué captada por la Oficina de Información de Guerra en esta ciudad.

Dicha oficina citó Radio Vaticano, expresando: "Una cosa es cierta: no fué el Vaticano que declaró esta guerra, ni ha sido la Iglesia Católica de Alemania la que provocó su suerte. Todo el mundo sabe ésto".

La respuesta del Vaticano fué hecha en alemán, en transmisión dirigida al Reich. Las afirmaciones alemanas las había formulado el doctor Friedrich, comentarista de Radio París, el domingo pasado, y recibió la siguiente respuesta:

"Esta es nuestra breve respuesta: la actitud de la Iglesia Católica hacia el nacional-socialismo como filosofía es conocida en primer lugar, por la Encíclica Papal Mit Brenneder Sorge" (El Dr. Friedrich se ha apoyado que esta Encíclica, emitida por su Santidad Pío XI, ha criticado la organización de estado totalitario y los principios de nacional-socialismo en los aspectos de sangre y raza). Respondió el Vaticano: "Además la transmisión de Radio París no tiene en común con esa declaración objetiva e histórica. Todo el mundo conoce los hechos acerca de la suerte de la Iglesia Católica en Alemania. For esto, las afirmaciones de Radio París no necesitan mayor refutación. Sólo podemos pensar que estas afirmaciones fueron hechas con fines de propaganda".


# SIEMBRAS DE TRIGO

La Caja de Crédito Agrario otorga créditos especiales para siembras y cultivos de trigo, hasta $ 1.200 por cuadra, incluído el valor de las semillas, y al 4 o|o de interés anual.

Oportunamente se concederán, además, créditos especiales para los gastos de cosecha.

## BARBECHOS PARA SIEMBRAS TEMPORADA DE 1944-1945

La Caja de Crédito Agrario presta hasta $ 200 por cuadra para los barbechos del presente año, destinados a siembras de 1944, y hasta $ 300 por cuadra a aquellos agricultores que justifiquen barbechos de una extensión superior en un 25 o|o a lo menos, al área de la última siembra.

## CARNE Y LECHE

El país necesita producir más leche y más carne. Coopere Ud. a este fin con el cultivo de forrajes.

La Caja de Crédito Agrario le ofrece semillas forrajeras especialmente alfalfa, trébol y pasto ovillo.

# CAJA DE CREDITO AGRARIO

Agencias en todo el país. — Of. Central: Teatinos 28. — Tel. 83301



Mejoral DOLORES

Encárguenos la confección de sus muebles

VISITE NUESTRA SALA DE EXPOSICION

MUEBLES TRAIGUEN

MERCED-653

AL COSTADO DE LA BASILICA

# NINGUN RADICAL HA EXIGIDO CAMBIO DE COMITE O RENUNCIA DE ALGUN MINISTRO

## DECLARA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SR OSVALDO FUENZALIDA.—TODOS LOS DIRIGENTES Y PARLAMENTARIOS ESTAN DISPUESTOS A PRESTAR COOPERACION A S. E.

Durante el día de ayer, hubo actividad en los círculos parlamentarios radicales, en torno a las gestiones del Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa, para hallar una solución a las divergencias internas del Partido Radical.

Según los rumores circulantes, el señor Fuenzalida habría propuesto una fórmula que envolvería el cambio de directiva de su partido, y habría encontrado favorable acogida. No obstante, al ser interrogado ayer por nosotros sobre el particular, eludió una respuesta categoría y nos manifestó que solamente hay buena voluntad de su parte.

**OPINIONES DE SENADORES**

En una conversación sostenida por el Secretario General de Gobierno, señor Fuenzalida Correa, con el senador, don Alberto Moller, éste le habría manifestado que su predicamento es favorable a una solución de armonía, y de ninguna manera, intransigente.

**DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Como se sabe varios otros senadores radicales manifestaron expresamente en la reunión del martes, su deseo de colaborar con la Mesa del partido, aún cuando los senadores no tengan representación en ella.

Interrogado por los periodistas, don Osvaldo Fuenzalida Correa, acerca de su intervención en las dificultades internas del Partido Radical, manifestó:

"Al aceptar el cargo de Secretario General de Gobierno, lo hice, estimando, que por pertener S. E. el Presidente de la República, al Partido Radical, en el cual yo también milito, debía preocuparse no sólo de los asuntos propios del cargo de Secretario General, sino también, de cualquier problemas relacionado con mi partido y en forma muy especial, si pudiera tener una relación por remota que sea, con la vinculaciones que le unen al Gobierno.

Sobre esta base, y a pedido de algunos prominentes correligionarios, me ha cabido conversar con dirigentes, parlamentarios y personeros radicales; he conocido, así, en todos sus detalles, lo que en forma ampulosa se ha llamado "crisis radical". Hablo, pues, con conocimiento de causa.

Las dificultades puramente internas de mi partido, son cada día menores y hay muy buenas razones para creer que desaparecerán en un plazo brevísimo; ellas no han afectado ni afectan en lo más mínimo, las cordiales relaciones que unen a mi partido con el Gobierno; se refieren exclusivamente, a la apreciación distinta que algunos sectores sostienen respecto de la Mesa Directiva. Y nada más.

La información aparecida hoy día, en un diario de la mañana, respecto a que hay exigencias en el sentido que debe salir el Ministro del Interior, a pedido de diputados y senadores, o de que los primeros habrían exigido el cambio del Comité Parlamentario, son total y absolutamente inexactas. Exigencias no ha habido, ni en este sentido ni en ningún otro, en la gestación de esta situación interna del Partido.

Pueden Uds. agregar, y me complazco en declararlo, que todos los dirigentes y parlamentarios con quienes he conversado, de todas las tendencias que existen en el seno de mi partido, me han declarado categóricamente que están dispuestos a prestar a S. E. el Presidente de la República, una colaboración total y sin reservas.

Ahora y siempre estaré dispuesto a prestar mi nombre y mi amistosa colaboración si se estiman necesario, para ayudar a resolver cualquier problema o dificultad interna de mi partido".

# LOS DEMOCRATICOS RESOLVERAN EL LUNES SU ACTITUD ANTE EL PROYECTO ECONOMICO

## HOY COMENZARA LA REVISION DE PODERES DE DIRECTORES GENERALES.—LA AGRUPACION DE SAN BERNARDO TRATARA HOY PROBLEMAS OBREROS

La Junta Ejecutiva ha sesionado los días martes y miércoles de la presente semana, con asistencia de los Directores de planta y de toda la representación parlamentaria, diputados y senadores, para preocuparse del Proyecto Económico, en cuyo debate han participado los miembros de la Comisión designada para hacer un estudio de dicha materia, los parlamentarios y la mayoría de los Directores. La Comisión deberá presentar su informe en la sesión extraordinaria que celebrará la Junta el próximo lunes, debiendo reunirse todos sus miembros, hoy, a las 19 horas, en el local del Partido.

**EN LA ALIANZA DEMOCRATICA**

El señor Carlos Cifuentes, delegado democrático ante la Alianza Democrática formuló observaciones en el sentido de no pronunciarse sobre el mencionado proyecto mientras no se tenga conocimiento de que resuelva aquel organismo coordinador de las fuerzas de Izquierda, sobre el mismo problema. Hizo presente que la Alianza Democrática se reunirá, a las 18 horas de hoy.

**FELICITACIONES DE PROVINCIAS**

En la Secretaría General del Partido se han recibido comunicaciones de diversas asambleas, felicitando a parlamentarios y dirigentes por la unificación de la familia democrática; merecen destacarse las de Valparaíso, Toltén y Cauquenes y Talcahuano.

**REVISION DE ELECCIONES**

Hoy, a las 19 horas, se reunirá la comisión que revisará las elecciones de Directores Generales Provinciales, y que está formada por los señores Fernando Rosel, Juan Agustín Araya, Serafín Soto, Edmundo Fuentealba y Manuel García Cubillos.

**AGRUPACION DE SAN BERNARDO**

La Agrupación Democrática de San Bernardo, efectuará esta tarde una asamblea extraordinaria para tratar algunos problemas de los obreros y empleados ferroviarios. A esta reunión asistirán los diputados Pedro Cárdenas, presidente del Partido, y el diputado por Antofagasta, señor Máximo Venegas.

**COMISION DE REGLAMENTO**

Para el lunes se ha citado a la Comisión que estudia el Reglamento, la que está integrada por los señores Luis M. Concha, Arturo Corvalán, Carlos Haefeman y M. García.

# POSICION DEL PST. ANTE EL FIN DE LA III INTERNACIONAL COMUNISTA

## SERA DADA A CONOCER HOY.—EL DOMINGO HABRA UN CONGRESO REGIONAL EN CONCEPCION

Sesionó anoche el Secretariado Nacional del P. S. T. con el objeto de tratar la situación política nacional e internacional y especialmente la disolución de la Tercera Internacional.

El diputado César Godoy, en su carácter de Secretario General del Partido y en ausencia del jefe político titular, hizo un informe sobre la nueva situación que ha creado a las fuerzas proletarias del mundo, la resolución del Komintrn.

El informe del diputado Godoy, sirvió de base al debate que se abrió sobre esta materia y en el que participaron todos los miembros del Secretariado Nacional. Agotado el debate se tomó el acuerdo de concretarlo en una declaración pública que será entregada hoy a la prensa en que se fija el pensamiento del P. S. T. sobre este acontecimiento.

**AMPLIADO GENERAL DE MILITANTES**

Con el objeto de informar a los militantes sobre la posición que ha adoptado el Partido frente a la política nacional e internacional se realizará mañana, a las 19 horas, un ampliado general de militantes en el local central del Partido Arturo Prat 273. Tres miembros del secretariado Nacional harán un informe de carácter doctrinario sobre la disolución de la Tercera Internacional y el diputado César Godoy, explicará la posición que frente a este hecho ha asumido el P. S. T.

**A LO ORGANISMOS DE PROVINCIAS**

Hoy se enviará instrucciones a los organismos de base del P. S. T. en provincias sobre la posición y la política que seguirá el Partido que será dada a conocer al pueblo en grandes concentraciones públicas en que participarán representantes de la directiva Nacional.

**CONGRESO REGIONAL**

El próximo domingo 30, se efectuará en Concepción un Congreso Regional extraordinario con el objeto de designar el Comité Regional definitivo de esta provincia. A este congreso asistirá en representación del Secretariado Nacional el subsecretario sindical Nacional, Enrique Matus.

**Primera Comuna.**— Cita a reunión general de militantes y simpatizantes para mañana sábado, a las 19.30 horas, en el local central del Partido.

**Octava Comuna.**— Cita a reunión general para hoy, a las 20 horas, en Arturo Prat 273.

**Séptima Comuna.**— Cita para hoy, las 20 horas, en A. Prat 273. Asistencia obligatoria.

**Tercera Comuna.**— Cita a todos sus militantes y simpatizantes a reunión general que se efectuará hoy, a las 21 horas, en Sotomayor 63.

# FUE DESPACHADO HASTA EL ARTICULO 12 DEL PROYECTO DE MOVILIZACION

## LA COMISION DE GOBIERNO DE LA CAMARA VOLVERA A REUNIRSE HOY, PARA SEGUIR ESTUDIANDO ESTA MATERIA

La Comisión de Gobierno de la Cámara continuó ayer la discusión particular del Proyecto de Movilización del Gobierno.

Se hallaban presentes los diputados señores, Santandreu, que presidió, Arias, Gardeweg, Godoy, González Madariaga, González Olivares, Rivera, Troncoso y Venegas, que son miembros de la Comisión y además, los señores Agurto, Edwards, Guerra y Valdebenito.

También, el Ministro del Interior, señor Morales; el Subsecretario del Ministerio; el Director General de Servicios Eléctricos; el Administrador Fiscal de la Compañía de Tracción, y el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior.

Se trataron desde los artículos 5.o a 12 inclusive, introduciéndose pequeñas modificaciones de redacción.

En el artículo 6.o que faculta al Presidente de la República, para aportar a la Empresa de Electricidad del Estado, las plantas que haya construido o construya la Corporación de Fomento a la Producción y que fijan en un 5 por ciento del capital invertido la retribución que pagará anualmente la empresa por estas plantas, fué rechazada por 3 votos contra 2, una indicación del señor Agurto para dejar pendiente el artículo hasta que no se oyera a un representante de la Corporación.

El artículo 11.o que se refiere a la liberación de todo impuesto o contribución a favor de la empresa, fué dejado pendiente hasta tanto la Comisión conozca los datos relativos a las sumas que por este concepto, dejarán de percibir el Fisco y las Municipalidades.

En el artículo 9.o, se discutió la posibilidad de que la ley, fijara las tarifas eléctricas.

El Ministro del Interior, explicó que la disposición de la letra b) contemplaba en forma muy favorable el interés de los consumidores, pues la legislación actualmente vigente, permite a las empresas eléctricas reclamar tarifas que les dejen una utilidad hasta de un 15 por ciento, en cambio la disposición del proyecto habla de tarifas "cuyo rendimiento procure recursos suficientes para efectuar los servicios de las obligaciones contraídas, después de hacer las reservas necesarias para una correcta explotación y para las renovaciones y ampliaciones", o sea, que necesariamente las tarifas de esta empresa, habrán de ser más bajas que las que hoy cobran las empresas particulares.

La Comisión de Gobierno fué citada por el Presidente, para sesionar hoy, de 10.30 a 13 horas.

## PARTIDO COMUNISTA

**Comité Regional.**— El Partido Comunista se reúne con el fin de informar a los militantes comunistas del importante documento de la Internacional Comunista en que plantea a todas sus secciones su disolución.

El Comité Regional ha resuelto efectuar una importante asamblea el sábado 29, a las 17 horas, en el teatro Bolívar, con la participación de las diez comunas de Santiago, más Renca, Conchalí, Barrancas, Quinta Normal, Maipú, San Miguel, San Bernardo, La Cisterna, Ñuñoa, Providencia, Las Condes y Puente Alto.

Informarán: el compañero Juan Vargas, miembro del secretariado del C. C.; Andrés Escobar, secretario del C. R., y secretario de Organización Pedro Hernández. Por la importancia de este acto, la asistencia será obligatoria y el carnet servirá como credencial para participar en esta reunión.

**COMITE REGIONAL**

**Comisión Regional de Organización** — Se reúne hoy, a las 20 horas, con el objeto de tomar las medidas para impulsar los congresos comunales y locales del Partido.


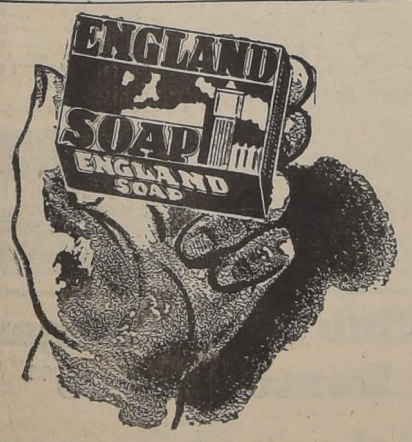


SU CUALIDAD MAS ALTA:

"extra-jabonoso"

JABON

ENGLAND

DISTRIBUIDORES

CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL — GILDEMEISTER Y CIA. LTDA.

DUNCAN FOX Y CIA. LTDA. — WILLIAMSON BALFOUR Y CIA. S. A.


## CIRCULAR SOCIALISTA SOBRE DECLARACIONES DE CARACTER POLITICO

Anoche se reunió el Comité Central Ejecutivo del Partido Socialista, y acordó dirigir una circular a los secretarios seccionales y regionales, a los regidores, a los dirigentes nacionales y a los parlamentarios, en el sentido de que les está prohibido formular declaración alguna de carácter político y de trascendencia nacional, cualquiera que sea la representación o la investidura que tenga el declarante. Advierte que sólo pueden hacer tales declaraciones el secretario general del partido y los miembros del Comité Central. Dice que el Partido Socialista no puede aparecer ante la opinión pública como una entidad anarquizada, carente de organización y disciplina.

## PARTIDO CONSERVADOR

**Asamblea de Ñuñoa.**— De acuerdo con los Estatutos se procedió a elegir un cargo de Director que se encontraba vacante en el nuevo Directorio y por unanimidad fué designado, don Miguel Araneda Araneda.

Inmediatamente después se constituyó el nuevo Directorio para proceder a la elección de presidente y demás cargos, quedando constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Miguel Araneda Araneda; vicepresidente, don Juan de Dios Vial Correa; secretario, don Luis Pinto Carrasco; tesorero, don Sixto Basaure Baeza; Directores los señores Emeterio Larraín y Miguel Varas Delgado.

Delegados ante el Directorio Departamental fueron designados los señores Miguel Araneda y Emeterio Larraín.

El Directorio comisionó al asambleista señor Oscar Errázuriz Ovalle para organizar el Partido Conservador Femenino de la Comuna de Ñuñoa.

El Director, don Miguel Varas Delgado, continuará al frente de la Vanguardia Obrera Conservadora y atenderá a los obreros conservadores de la Comuna.

Al mismo tiempo, se acordó proceder a la formación y desarrollo de los núcleos conservadores en diversos sectores de la comuna de Ñuñoa.

El Directorio acordó celebrar sesiones los días, lunes de cada semana, a las 19 horas, en el local del Partido, Irarrázaval 3393.

## PARTIDO SOCIALISTA

**Décima Comuna Matadero.** — Citase a un ampliado informativo a los militantes y aspirantes para hoy, a las 21.30 horas. Tabla: cuenta del Secretario Seccional y charla por el señor Enrique Arriagada S.

**Señor Mirafiores.**— Este sector de la Seccional Conchalí, cita a sesión de ampliado para hoy, a las 20.30 horas en su local de costumbre.

## PARTIDO RADICAL

**Junta Provincial.**— El domingo próximo corresponde elegir el Comité Ejecutivo de la J. Provincial Radical de Santiago. Entre las listas presentadas figura la que encabeza el dirigente Emilio Aranda Droguett, quien desde su juventud ha tenido especial dedicación por la causa radical.

Completan esta lista los nombres de Rosemberg Mieres, Rosa Ester de Jaque, Julio Carvallo, Bernardino Ayala y Heriberto Zamorano, todos antiguos dirigentes y conocidos dentro de los círculos políticos.

**Juventud, Octava Comuna.**— Se cita para hoy, a sesión ordinaria en Huérfanos 1389, a las 19 horas.

**Centro Francisco Bilbao.**— Cita a Mesa Directiva y Directores del Centro, a reunión ordinaria para hoy a las 18 horas.

## PARTIDO DEMOCRATICO

**Centro 20 de Noviembre.**— Cita a junta general de asambleístas para hoy, a las 21 horas, en su local social.

**Centro Democrático Santiago.** — Cita para hoy a junta general ordinaria. Tabla: Unificación del Partido y otros asuntos de carácter interno. Hora, a las 18.30.

## EL DIPUTADO SR. YAÑEZ CONTESTA UNA INSERCION

Se nos ha pedido la siguiente publicación:

"En una inserción publicada en todos los periódicos de ayer, pagada a precio extraordinario, por cuanto no se le puso la viñeta "Inserción", el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, que preside don Fernando Moller, protesta "en forma enérgica" por mis declaraciones en la Cámara de Diputados que tan directamente le afectan.

En la sesión del martes, la Cámara tomó conocimiento de algunos antecedentes enviados por el Ministro de Agricultura, sobre la concesión de covaderas e inmediatamente de darse cuenta, manifesté que me referiría a ellos en la sesión siguiente o sea, en la del miércoles, y que esperaba la concurrencia del Ministro.

En la sesión de ayer, como mi Partido no tenía turno, pedí a la Cámara me permitiera hablar, pero no pude hacerlo por haberse opuesto a la prórroga el H. diputado, señor Cárdenas.

En la sesión del martes próximo, a la hora de los incidentes, haré una exposición detallada sobre este asunto y puedo adelantarles que ninguna de mis observaciones ha podido ser desmentida.

El tono destemplado del acuerdo del Consejo del Instituto de Economía Agrícola, no me va a privar de dar todos los antecedentes.

Cabe sí recalcar, cómo el Consejo derrocha los dineros fiscales para hacer publicaciones de esta especie.— Humberto Yáñez Velasco".

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL SERA APOYADA POR EL PART. CONSERVADOR

## ACUERDO ADOPTADO EN ESTE SENTIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA.—ESTE ORGANISMO DESIGNO DELEGADOS ANTE DISTRITOS DE SANTIAGO

Celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, bajo la presidencia, de don Joaquín Prieto Concha.

Se nombró delegados de la Junta Ejecutiva ante los Directorios Departamentales de Santiago, a los señores Ricardo Herrera Lira y Gracián Elgart Campbell, para el primer Distrito; Diego Silva Henríquez y Pablo Larraín Tejada, por el segundo Distrito; y Enrique Quiroga y William Arthur Aránguiz, por el tercer Distrito.

Se continuó el estudio de los proyectos de ley que están actualmente en tramitación en el Congreso. Se trató especialmente la reforma constitucional recientemente aprobada por el Senado y que pende de la consideración de la Cámara, tomando la siguiente resolución.

"Los parlamentarios conservadores, consecuentes con el criterio adoptado cuando se discutió anteriormente la reforma constitucional, votarán en general y en sentido favorable, el proyecto aprobado por el Senado y apoyarán al mismo tiempo cualquiera indicación que tienda a poner orden en la administración e inversión de los caudales públicos.

# BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

## JUEZ DE SUBDELEGACION DE QUILPUE SE DESIGNO AL SR. GERMAN GAJARDO

El Intendente subrogante de Valparaíso, Vicealmirante don Juan T. Gerken, puso ayer su firma al decreto que designa Juez de Subdelegación de la vecina localidad de Quilpué, al señor Germán Gajardo.

## COLECTA PUBLICA PRO MONUMENTO A D. JOSE M. BALMACEDA

Durante el día de hoy, en Valparaíso y Viña del Mar — como en las demás ciudades del país — se solicitará el óbolo público para allegar fondos y construir el proyectado monumento que perpetuará la memoria del ilustre Mandatario chileno, don José Manuel Balmaceda.

## ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Son cartas de amor.

COLON.— Matinée, vermouth y noche: El gavilán.

REAL.— Matinée, vermouth y noche: La casa de los recuerdos.

VILLARDE.— Matinée, vermouth y noche: Gallardo aventurero.

VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Cuando florezca el naranjo.

IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: La casa de los millones.

RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: Los comandos.

CONDELL (Continuado) — Bajo un ángel del cielo y Bandolero romántico.

REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: El idilio de Andy Hardy.

RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La novia de primavera.

OLIMPO (Viña) — Matinée, vermouth y noche: Saboteadores del aire y Testamento de amor.

MUNICIPAL (Viña).—Matinée, vermouth y noche: Vaquero enamorado y Rotana.

# UN PROYECTO PARA CONSTRUIR NUEVO LOCAL A LICEO DE NIÑAS DE V. DEL MAR, CONOCERA M. DE EDUCACION

## EL DOMINGO PROXIMO, EL SR CLARO VELASCO, HARA UNA VISITA A LOS TERRENOS MAS APROPIADOS PARA ESA OBRA, EN COMPAÑIA DEL ALCALDE, DOCTOR CUEVAS

### GESTIONES DEL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR, EN SANTIAGO

El Alcalde de Viña del Mar, doctor don Carlos Cuevas Fernández, se reintegró ayer a sus labores, después de permanecer en la capital preocupado de diversos e importantes asuntos que dicen relación con el progreso de la comuna que administra.

El jefe comunal viñamarino recibió en las últimas horas de ayer a los periodistas, en su sala de despacho, a quienes informó ampliamente de los resultados de su viaje a Santiago.

**CON EL PRESIDENTE**

El Presidente de la República, Excelentísimo señor Ríos, recibió en audiencia especial al Alcalde de Viña del Mar, doctor Cuevas, quien le dió a conocer antecedentes relacionados con el Casino Municipal de esta ciudad-balneario, tendientes a normalizar la situación que se creó ante la denuncia de los recidores señores Vásquez y Fredes.

"Los estudios que se realizan, nos dijo el Alcalde, por su trascendencia y complejidad son largos, de tal manera que sería prematuro hacer declaraciones al respecto. Pueden ustedes afirmar, categóricamente, que, en su oportunidad, la opinión pública será informada con toda amplitud respecto a las resoluciones que se adopten.

"Por lo demás, el público se ha posesionado ya, en general, de los resultados a que llegó la comisión investigadora de la Contraloría".

"Con S. E., agregó el doctor Cuevas, conversé respecto a la construcción del Hospital de esta ciudad, y luego de esa entrevista traté sobre el mismo tema con el Director General de Beneficencia. Como resultado de esas dos conferencias, puedo decirles que la edificación del moderno plantel hospitalario de Viña del Mar será muy pronto una realidad, satisfaciéndose así un sentido anhelo del vecindario junto con una premiosa necesidad de la ciudad.

**LOCAL DEL HOGAR DE NIÑAS**

"Aproveché mi permanencia en Santiago, prosiguió el jefe comunal viñamarino, para solucionar favorablemente una situación difícil que se produjo a la Municipalidad con la Beneficencia, propietaria del edificio que ocupa el Hogar de Niñas del Recreo.

"La entidad propietaria de ese inmueble, notificó en junio de 1942, que a contar desde el primero de enero del año en curso, el canon de arrendamiento, que era de $ 250 (doscientos cincuenta), sería alzado a $ 1.750 (mil setecientos cincuenta).

"El buen deseo manifestado por las partes permitió conseguir que, a contar del primero de enero del presente año, el arrendamiento que pagara la Municipalidad será sólo de quinientos pesos mensuales".

**HOSPITAL DE VIÑA**

"Con S. E., agregó el doctor Cuevas, conversé respecto a la construcción del Hospital de esta ciudad, y luego de esa entrevista traté sobre el mismo tema con el Director General de Beneficencia. Como resultado de esas dos conferencias, puedo decirles que la edificación del moderno plantel hospitalario de Viña del Mar será muy pronto una realidad, satisfaciéndose así un sentido anhelo del vecindario junto con una premiosa necesidad de la ciudad.

**LOCAL HOGAR DE NIÑAS**

"Con el Ministro de Hacienda, don Benjamín Claro, conversé respecto a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

"Con especial agrado debo dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que se comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más indicados para realizar esa construcción, de acuerdo con el proyecto que someti a su consideración y que, en principio, mereció la aprobación de este Secretario de Estado.

"Esos son, terminó diciéndonos el doctor Cuevas, los resultados de las gestiones de mayor importancia que realicé en las esferas de Gobierno".

# CAPITALES DISPUESTOS A INSTALAR IND. SIDERURGICA EN CHILICAUQUEN

## EL INTENDENTE DE VALPARAISO, DON GASTON HAMEL, RECIBIO UNA COMUNICACION CABLEGRAFICA AL RESPECTO.—GRAN IMPORTANCIA

### QUE SE HAGAN ESTUDIOS TECNICOS DEFINITIVOS

En una visita que hicimos ayer tarde al Intendente de Valparaíso, don Gastón Hamel de Souza, que se encuentra delicado de salud y por ello hace uso de licencia, tuvimos ocasión de imponernos que recibió una comunicación cablegráfica en que se le informa que existe una organización que está en condiciones de financiar la instalación de una industria siderúrgica en el punto denominado Chilicauquén, al interior del vecino puerto de Quintero.

Cabe hacer notar, una vez más, que la explotación de ricos mantos de hierro en esa zona de la provincia de Valparaíso, ha constituído una de las principales preocupaciones del señor Hamel, en su afán de dotar a esta región de nuevas industrias que vengan a vigorizar su situación económica.

**ESTUDIOS DEFINITIVOS**

Estamos en situación de informar que los interesados en la explotación de los yacimientos de Chilicauquén, se dirigirán oficialmente a la Intendencia de Valparaíso, pidiéndole que solicite del Supremo Gobierno que, por intermedio de los organismos técnicos de la Corporación de Fomento de la Producción, haga hacer el cubicaje definitivo de esos terrenos, para conocer las posibilidades que ellos ofrecen.

**GRAN IMPORTANCIA**

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquén, a corta distancia de Quintero y muy próxima a esta ciudad, ofrece posibilidades indiscutibles, ya que ella traería, como lógica consecuencia, además de un aporte a la prosperidad industrial de la región, mayor movimiento de fletes y embarques, ya que sería Valparaíso el centro de distribución de la producción de esa entidad industrial. Asimismo, se abrirían amplias posibilidades a obreros y empleados, factor que merece, también, ser debidamente considerado en las actuales circunstancias en que se hace necesario incrementar las fuentes de trabajo.

## MOVIMIENTO DE VAPORES

**LLEGADAS**

**Ayer:**

VIÑA DEL MAR, de Punta Arenas.
HUELEN, de Los Vilos.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
ALFONSO, de Huasco.

**Lunes 31:**

JUNIN, de Iquique.
MAULLIN, de Iquique.
HUELLELHUE, de Coquimbo.

**PROXIMAS SALIDAS**

LONTUE, para Iquique e intermedios.
AYSEN, para Arica e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
VILLARRICA, para el Sur.
JUNIN, para Arica e intermedios.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
TOQUI, para Antofagasta.

# ALMACEN REGULADOR EXPENDERA GENEROS A PRECIOS REBAJADOS

En su oportunidad dimos cuenta de las gestiones iniciadas por el Alcalde de este puerto, para impedir que los géneros nacionales e importados, tanto para trajes de hombres como para el uso de las damas, alcanzaran precios verdaderamente exorbitantes.

Esas diligencias han culminado con pleno éxito y se ha resuelto abrir, en un local central de esta ciudad, una tienda o almacén regulador que venda paños, emanados directamente de las fábricas, en condiciones de precio muy convenientes para el consumidor, ya que sus costos serán recargados sólo en un 30% para atender a gastos de instalación, empleos, etc.

El Comisario General de Subsistencias, señor Rafael A. Gumucio, cooperó eficazmente a esta iniciativa del jefe comunal porteño.

Se ha comenzado ya a buscar el local en que habrá de establecerse ese "almacén regulador" que provocará, sin duda, una baja en los precios que actualmente tienen los casimires, lanas y otros artículos similares.


COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

SERVICIOS:
Cabotaje:
Arica - Punta Arenas

Exterior:
Argentina, Uruguay, Brasil y Perú

Agentes para la costa del Pacífico de la JOHNSON LINE

MANTIENE SERVICIOS REGULARES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DE LOS PUERTOS DE CHILE Y PERU A LOS PUERTOS DE ARGENTINA URUGUAY, BRASIL Y VICEVERSA, CON LOS VAPORES "ARICA", "ANGOL", "ARAUCO", "ANTOFAGASTA", "PUNTA ARENAS", "AVILES" Y "MAGALLANES"

SUCURSALES EN:

SANTIAGO — PUERTO MONTT — PUNTA ARENAS

VALPARAISO
Errázuriz 718, Casilla 1410.
Teléfono 7721

SANTIAGO:
Agustinas 1118, Casilla 4246.
Teléfono 84523


# DEL INTERIOR

# HOMENAJE A MANUEL RODRIGUEZ SE RENDIRA EL DOMINGO EN TIL-TIL

## CON ESTE MOTIVO HABRA DIVERSOS ACTOS QUE CONTARAN CON LA PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

TIL TIL, 27.— El domingo será entusiastamente celebrado con diversos actos, el 125 aniversario de la muerte del padre de la patria, coronel don Manuel Rodríguez, y que han sido auspiciados por la I. Municipalidad de Til Til.

Al homenaje que se rendirá al prócer, concurrirán delegaciones del Ejército, Aviación y la Armada; brigadas de boy scouts y una delegación del Cuerpo de Carabineros, aparte de representaciones oficiales en retiro de las Fuerzas Armadas y de orden, instituciones mutualistas, gremiales, patrióticas, sociales y escolares.

Aviones civiles de la Fuerza Aérea de Chile evolucionarán sobre el pueblo. El programa comprende la pronunciación de discursos, concursos de cuecas, certámenes de tiro, amansamiento de potros, carreras de caballos, bailes, circos scoutivos y desfile de tropas. Para todos estos concursos, la I. Municipalidad de Til Til ha donado valiosos premios.

En resumen, el próximo domingo en Til Til será un día de general regocijo, que promete dejar buenos recuerdos, tanto en los habitantes de esta localidad, como en los centenares de amigos de Til Til, que se aprestan a visitarla con motivo del homenaje a Manuel Rodríguez.

# HOMENAJE A MARTINEZ BARRIO Y AL GENERAL MIAJA RINDIO AYER OSORNO

## AUTORIDADES Y REPRESENTATIVAS PERSONALIDADES DE LA CIUDAD LES FESTEJARON CON UN BANQUETE EN EL HOTEL BURNIER

OSORNO, 27 — Con un resultado superior al esperado por sus organizadores, se efectuó en esta ciudad la gran manifestación ofrecida por los republicanos españoles residentes y elementos democráticos, en el Hotel Burnier, a los representantes de la República Española, señores Martínez Barrio y General Miaja, el heroico defensor de Madrid.

Alrededor de la mesa de honor tomaron colocación, aparte de los festejados, las autoridades locales, el ex Ministro y Embajador señor Manuel Hidalgo, jefes de los partidos democráticos y distinguidas personalidades. Hablaron el señor Simeón Diestre, que ofreció la manifestación, el presidente de la Unión para la Victoria, señor Víctor Villalón, el representante del Partido Radical, señor Juan Monberg y, finalmente, el señor Manuel Hidalgo. Todos los oradores expresaron la simpatía que había despertado en Chile la causa del pueblo español e hicieron carifiosas referencias a la personalidad de los festejados.

Agradeció la manifestación el General Miaja, quien habló de la defensa de Madrid y relató emocionantes pasajes de la epopéyica defensa. A continuación habló el señor Diego Martínez Barrio, que dijo que ellos no eran mensajeros de guerra, sino de paz, de una paz justa y honorable y basada en el caso particular de ellos, en el amor a España y en su derecho a la libertad.

Al referirse a la derrota final de las fuerzas leales al Gobierno republicano español, dijo que ello había sido posible debido a que la ciudadanía, no obstante su patriótico reposmo, no pudo soportar el asalto de los países militarmente preparados para aherrojar a España en primer término, y como ensayo previo del aherrojamiento de la libertad en los demás pueblos de Europa.

Cerró la manifestación, en medio de los vítores a los ilustres visitantes, el Alcalde de la ciudad de Osorno, señor Andrés Rosas.— El Corresponsal.

## SANTIAGO

## ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALI TIENE UNA NUEVA DIRECTIVA

CONCHALI, 27.— La Asamblea Radical de Conchalí, en su última sesión, aprobó el siguiente voto relacionado con la ayuda a los pequeños agricultores:

"Considerando:

Que es deber del Partido Radical preocuparse de las aspiraciones que sustentan los hombres de trabajo del país;

Que los pequeños agricultores de Chile, agrupados en Cooperativas y reunidos en Convención en la ciudad de Renco, los días 23, 24 y 25 de abril último, han señalado sus problemas, cuya solución reclaman con justa insistencia; y

Que siendo la cooperación un principio que, con fervor, auspicia el Partido Radical, en orden a conseguir una mejor estructura económico social,

LA ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALI ACUERDA:

1.o— Prestar su más amplio apoyo a las aspiraciones de los pequeños agricultores traducidas en la reforma de la ley 6.382, presentada al Congreso por el diputado del Partido don Ramón Olave;

2.o— Convenir en que se repare la irregularidad de que en la Caja de Crédito Agrario figuran dos Consejeros en representación de las Cooperativas de Pequeños Agricultores, quienes no pertenecen ni se vinculan con ellas; y

3.o— Que se remedie la exclusión de que se ha hecho objeto a las Cooperativas en el Consejo de Economía Agrícola, porque nada justifica que se niegue una representación a 92 de estas instituciones, cada una de ellas con personalidad jurídica, y en cambio, se haya dado participación individual a las grandes sociedades agrícolas que funcionan en diversas zonas del país".— El Corresponsal.

## COMITE COMUNAL DE AYUDA A LAS NACIONES UNIDAS SE ORGANIZA

LAS CONDES, 27.— La Municipalidad de Las Condes está organizando, con la ayuda de vecinos, un comité comunal de ayuda a las Naciones Unidas. Para este efecto, se ha invitado a participar en un comité organizador, a los representantes de los sindicatos, y jefes de los partidos políticos, y a la reunión que con este fin se efectúe asistirán los diputados del tercer distrito, el Alcalde, los regidores, el subdelegado del Gobierno y los directores de los establecimientos escolares.— El Corresponsal.

## MAÑANA SE INAUGURA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DE PUENTE ALTO

PUENTE ALTO, 27.— El sábado 29 se efectuará el acto de la inauguración del local de la Escuela Superior de Niñas N.o 250, el cual se ceñirá al siguiente programa:

9 horas.— Izamiento de la bandera, a los acordes de la Canción Nacional, por todo el alumnado, acompañado por la Banda del Regimiento de Ferrocarrileros.

9.30 horas.— Repartición de chocolate a todas las alumnas.

10 horas.— Programa deportivo dirigido por Frías y Herrera y la jefe de deportes, señorita María Alfonso.

15 horas.— Acto literario en el aula del establecimiento. —El Corresponsal.

## HOMENAJE A LA ESCUELA DE INFANTERIA RINDIO ROTARY DE S. BERNARDO

SAN BERNARDO, 27.— Con motivo de celebrarse el 31 del presente mes, el 56 aniversario de la fundación de la Escuela de Infantería, el Rotary Club rindió en su sesión, un significativo homenaje de simpatía y de afecto a este prestigioso plantel militar en la persona de su director, y de una delegación de jefes y oficiales de dicha Escuela.

Hicieron uso de la palabra en esta oportunidad, el doctor don Luis Sepúlveda, presidente del Rotary Club; el Coronel Director de la Escuela de Infantería, don Santiago Danús; el señor Enrique Barros Castañón y el Mayor don Carlos Mezzano, quien fué incorporado en esta sesión como socio de la institución rotaria de San Bernardo.

**ASOCIACION DE BASKETBALL**

SAN BERNARDO, 27. — Con un campeonato relámpago que se realizó el 23 en el Estadio de la Escuela de Infantería, y que resultó todo un acontecimiento social-deportivo, inició sus actividades la Asociación de Básketball recientemente fundada en esta ciudad, y cuya directiva provisoria está constituída por los señores, Capitán don Héctor Muñoz, como presidente; don René Moreno, secretario, y don Mariano Godoy director.

En este campeonato participaron los cinco clubes que integran esta nueva Asociación, y que son: Deportivo Liceo, Escuela de Infantería, Politécnico, Maestranza y Deportivo Independiente.

Los vencedores de este primer torno de básketball, recibieron valiosos premios donados por el Gobernador, don Galvarino Ponce; el Coronel Director de la Escuela de Infantería, don Santiago Danús; el Alcalde, don Rodolfo Barra, y el presidente del Deportivo Liceo, don Luis Zúñiga Farfán.— El Corresponsal.


LLEGO NUEVAMENTE

VADEMECUM

LEGITIMO

PARA EL BUEN CUIDADO DE LA BOCA

PIDALO EN LAS BUENAS FARMACIAS

# BRILLANTEMENTE CUMPLIO SUS LABORES LA CONCENTRACION HOTELERA

## "NUESTRA PROFESION SE TRANSMITE MAS BIEN POR CONCIENCIA PROFESIONAL, QUE POR AFAN DE LUCRO"

**DIJO DON JORGE KUPPENHEIM AL DECLARAR CLAUSURADA LA CONCENTRACION.—"DEL GRAN ESFUERZO DE LOS HOTELEROS, AGREGO, SE BENEFICIAN, MUCHO MAS QUE EL HOTELERO, LOS TRANSPORTES, EL COMERCIO, LOS TEATROS, DIVERSIONES, ETC."**

Damos en seguida el discurso del presidente de la Concentración, don Jorge Kuppenheim, en el banquete del Lucerna:

"Señores: Después de una labor intensa, efectiva, que redundará en un éxito completo, se va a proceder ahora a la clausura de esta magna segunda Concentración Nacional de la Industria de Hoteles y Similares de Chile.

En primer término, quiero dar mas más sinceras gracias, en nombre de todos nosotros, a S. E. el señor Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, y a su Gobierno, por el apoyo que siempre han prestado a nuestra Asociación en sus justas aspiraciones en pro del turismo nacional, y de la defensa de la industria hotelera y similares; apoyo confirmado por la presencia de S. E., acompañado del señor Ministro de Agricultura, don Fernando Moller; del señor Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos; del señor Ministro de Tierras y Colonización y Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa, y de las más altas autoridades de Santiago, a todos los actos de la sesión inaugural de esta nuestra concentración hotelera, verificada en el Teatro Municipal.

Agradecemos igualmente, al señor Intendente de Santiago, don Washington Bannen; al Director General de Informaciones y Extensión Cultural, don Antonio Serrano Palma, y al Director de los Servicios de Turismo, don Jorge Labarca, quienes han tenido la gentileza de acompañarnos y dar brillo a las reuniones de la concentración. El aporte personal del señor Labarca, Director de un servicio estrechamente vinculado con nuestra industria, durante las sesiones de trabajo de la concentración, ha sido muy valioso.

También agradezco al señor Alcalde de Valparaíso, don Abelardo Contreras, sus conceptuosas palabras de aliento por nuestra cruzada en pro del turismo y de la buena hotelería.

---

Nuestra primera Concentración Nacional, realizada en el año 1938, y que también tuve el gran honor de presidir, fué la primera demostración de fuerza cohesionada de nuestro gremio en Chile, y creo que la primera en su género en la América Latina.

La segunda Concentración Nacional, esta que estamos celebrando, ha sobrepasado en éxito, en prestigio y en conclusiones beneficiosas, a la primera.

Las autoridades, a pesar de conocer la importancia de nuestra industria en la economía nacional, y lo mismo el público, el comercio todo, y acaso también muchos hoteleros, no han mensurado todavía en su justo valor la trascendencia capital de los actos que hemos verificado en estos días.

Se trató en esta Concentración, en el campo sentimental, nada menos que de la más antigua, de la más humana e indispensable industria conocida en el mundo la cual, si bien es cierto que ha evolucionado enormemente con el progreso, ha guardado a través de los siglos su tradición y sus fines tan, una vez por todas establecidos: LA HOSPITALIDAD y la RESTAURACION, de los peregrinos de antaño, y hoy, de los hombres de negocios y de los turistas, sirviendo cada vez más y mejor, de HOGAR a esos viajeros y a las familias. Nuestra industria es una de las pocas que se posesionan del individuo, del alma y del cuerpo, y cuyas tradiciones se transmiten de padre a hijo, más bien por conciencia profesional y espíritu de servicio, que por afán de lucro.

En el campo efectivo y positivo, se trató de una industria-llave, cionando, sin excepción en todos los ramos del comercio, de la industria y, en particular, de la agricultura, creando, por su dinamismo en las zonas turísticas una atracción tangible y un fuerte consumo. Las autoridades y el público se mostrarán asombrados de la enorme importancia de la economía nacional cuando publiquemos, próximamente, las estadísticas de explotación de nuestra industria.

En el campo individual, se trató del hotelero, hombre múltiple y a la vez: productor, comerciante, vendedor y propagandista muy eficaz del patrimonio turístico de un país, y, en su esfera, un vehículo constante de la buena voluntad entre los pueblos. La complejidad del manejo de un hotel, y de sus diversas secciones, es extraordinaria. Se sabe que el hotel al servicio permanente de la comunidad, debe estar atendido, por consiguiente, las 24 horas del día y los 365 días del año. De este tremendo esfuerzo se benefician mucho más que el hotelero los transportes, el comercio, los teatros, diversiones, etc., etc., dependiendo del hotelero, en alto grado, la impresión favorable o desfavorable, que se llevan del país visitado, los turistas.

Los Gobiernos no ignoran que del turismo surge una generosa fuente de riquezas; riquezas calificadas con mucha lógica y fundamento por los franceses, de exportación invisible, capaz de ayudar a equilibrar el balance comercial de un país.

Es por todo eso, y mucho más todavía, que los Estados, beneficiarios principales del turismo, como en Francia, se calcula que el Estado percibe, por materia de impuestos, etc., el 20 o/o de lo que gasta en total el turista en el país. Por lo tanto, deben contribuir, con una política constante y adecuada, a robustecer la hotelería, que es la verdadera columna vertebral del turismo, y aliviarla, en lo posible, de las cargas y trabas que dificultan las iniciativas particulares y, sobre todo, la marcha ascendente del standard hotelero, de acuerdo con las exigencias del progreso.

---

Las distintas comisiones encargadas de estudiar, sin acritud, pero con franqueza y justicia, los problemas referentes a nuestro gremio, han actuado con inteligencia y serenidad, pensando aportar a la aprobación de este Congreso mociones muy valiosas, tanto para el porvenir de nuestro gremio como para el país.

Se han presentado y aprobado en la asamblea scabados informes sobre Turismo Nacional e Internacional, sobre Legislación Tributaria, sobre Legislación Social y Organización Hotelera en general, de un gran valor técnico y práctico, cuyas conclusiones armonizan perfectamente con los intereses del Estado, de los industriales y del personal al servicio de éstos.

Agradezco muy sinceramente a los presidentes, vicepresidentes, vo

Don Jorge Kuppenheim.

cales y asesores jurídicos de dichas comisiones su valioso aporte, sin olvidar a las comisiones de festejos y de finanzas, cuya labor ha sido para nosotros una enseñanza. En el futuro, el Directorio de la Asociación tendrá a su cargo y responsabilidad, departamentos permanentes de estudio de nuestros problemas, a fin de dar una feliz solución de continuidad a nuestras aspiraciones y a las conclusiones de esta segunda Concentración Nacional.

---

Esta Concentración, señores, tuvo también como resultado importante la cristalización de unidad más estrecha aún del gremio.

Todos nosotros, aplicando con conciencia profesional los principios seculares de nuestra industria, debemos sentirnos orgullosos de pertenecer a nuestra prestigiosa Asociación, que es una de las más antiguas y fuertes del continente, y la representación, en el país y en el extranjero, de la hotelería y similares.

Como el hotelero no puede ni debe quedarse aislado, tampoco las Asociaciones pueden desligarse de lo que ocurre al otro lado de las fronteras. Nuestra industria tiene, internacionalmente, las mismas necesidades, las mismas aspiraciones y hasta el mismo patrón: el viajero. Entonces, por lógica, la unión asociada debe ser también internacional.

Penetrado de ese fin, vuestro presidente y vuestro directorio celebraron con entusiasmo la fundación de la Asociación Interamericana de Hoteles, que tuvo lugar, en sesión memorable, en el Hotel Fortín de las Flores, Estado de Veracruz, México, el 19 de septiembre de 1941, en presencia de los delegados de las 22 naciones del Continente. Por unanimidad, la Asociación Chilena, que fué honrada con una vicepresidencia de aquel organismo, se afilió al mismo, que es un nuevo y potente factor de cooperación y de comprensión entre los hoteleros y los pueblos. Nuestra segunda Concentración Nacional envía hoy sus más fraternales saludos al presidente honorario, don Antonio Ruiz Galindo, de México, y al presidente, Mr. Franklin Moore, de Estados Unidos, de la Asociación Interamericana, rogándoles hacer llegar estos saludos a todos nuestros colegas.

De todo corazón agradecemos a las delegaciones de provincia el concurso que nos han prestado, respondiendo a nuestro llamado, a todos los colegas del sur nuestros agradecimientos también por la buena acogida que dispensaron a nuestros enviados señores Albandóz e Izquierdo.

Deseamos que vuestra valiosa adhesión sea perdurable, a fin de conciuir con el funesto hábito de dejar sobre los hombros de los asociados de Santiago y Valparaíso el peso del trabajo y de la responsabilidad en pro del bienestar de todo el gremio.

No importa a vuestro Directorio ningún sacrificio de tiempo, de lucha y de atención a todos los problemas, siempre que, como ahora, se sienta respaldado por todos y cada uno de los hoteleros y similares de todo el país.

---

Es un privilegio para mí el aprovechar esta especial oportunidad para expresar, una vez más, mis agradecimientos a todo el Directorio de la Asociación, a su vicepresidente don Juan Nofré, a su tesorero don Gisleno Cecchi, a su secretario general don Miguel Albandóz, a su asesor jurídico don Guillermo Izquierdo, y a sus colaboradores de la oficina jurídica don Víctor Vergara y don Jorge Leyton, por haberme acompañado en estos años de trabajo continuo y fecundo, tanto en materia de turismo, legislación social y hotelera, como en la cuestión tan absorbente y vital para nosotros, ya sean de la hotelería, restauración o similares, de la justificada reforma que propugnamos de la Ley de Alcoholes.

---

Con abnegación y en silencio, pero tenazmente, han luchado a mi lado todos mis compañeros de Directorio, sin otra esperanza ni otra compensación que la satisfacción íntima del deber cumplido.

Si en el curso de los años, trabajando por la unidad, por los intereses del gremio, a veces tan poco indiferente para con su propio interés, no he cedido al cansancio, se debe al apoyo incondicional del Directorio, cuyo espíritu de cuerpo, la estrecha unión y la armonía de ideas entre todos, pueden servir de ejemplo y ser un motivo de orgullo para cualesquiera Corporación.

Agradezco a todos los colegas a los amigos y a nuestros proveedores que nos han ayudado en esta memorable jornada.

Agradecemos también, a la prensa chilena, su inteligente y eficaz cooperación, haciendo conocer al país entero cuán importante es la industria hotelera para Chile y, por consiguiente, que se facilite su desarrollo sin trabas hasta colocarla en el alto nivel de otros países.

Antes de terminar, quiero agradecer de modo muy especial el honor que me han dispensado los colegas de todo el país al distinguirme con la presidencia de esta Concentración; honor que recibo y comparto, por ser de justicia, con mis compañeros de Directorio.

Mis agradecimientos igualmente para todas las autoridades, tanto del Gobierno como del Parlamento, y de las Municipalidades, por haber asistido a este acto, demostrándonos así su interés por nuestros problemas y por nuestras luchas.

Hago votos muy sentidos por la prosperidad de todos los colegas y la de los negocios de cada uno, y les ruego que tengan fé en el porvenir y en la grandeza de la Asociación.

Y con estas palabras, declaro clausurada la Segunda Concentración Nacional de la Industria de Hoteles y similares de Chile".

---

**LA SESION DE CLAUSURA SE REALIZO AYER EN EL TEATRO "CERVANTES", Y A CONTINUACION HUBO UN GRAN BANQUETE EN EL "LUCERNA".—LAS CONCLUSIONES APROBADAS SON DE GRAN IMPORTANCIA GREMIAL Y DE INTERES NACIONAL**

Con diversos actos que se llevaron a cabo ayer, y cuya brillantez y magnificencia fué la confirmación de los realizados en los tres días anteriores, ha puesto término a sus trabajos la Segunda Concentración Nacional de Propietarios de Hoteles y Similares.

La impresión dominante en todos cuantos han seguido de cerca las labores de este torneo, es que en él se han debatido todos los problemas que fundamentalmente interesan a la industria hotelera y sus ramas anexas, y esto, no sólo con el legítimo anhelo de obtener para ella las ventajas a que tiene derecho, sino también con el noble afán de colaborar a la obra que desarrollan los Poderes Públicos del país.

Ha quedado así, de manifiesto, la plausible unidad gremial que existe entre los propietarios de hoteles, restaurantes, bares y similares, y junto con ello se ha evidenciado también el espíritu de comprensión que los anima para hacer más fecundas las actividades que desempeñan.

En los cuatro días que duró esta Concentración, las comisiones de trabajo y las asambleas plenarias aprobaron temas y mociones de gran valor e interés, tendientes a zanjar las dificultades con que tropieza esta industria, y a buscar, como consecuencia, las facilidades necesarias para su normal desenvolvimiento:

**ULTIMA SESION PLENARIA**

A las 9.30 horas se efectuó en los salones del Lucerna, la última sesión plenaria, presidida por don Jorge Kuppenheim.

En esta sesión se debatió el Informe de la Comisión de Legislación Social y Alcoholes, informe que fué aprobado por unanimidad.

**SESION DE CLAUSURA**

A las 11 horas se verificó en la Sala Cervantes, la solemne sesión de clausura, presidida también por el señor Kuppenheim. Asistieron todas las delegaciones, representantes de la Dirección de Turismo y de la Dirección General del Trabajo.

Se leyeron y aprobaron por aclamación, las conclusiones definitivas del Congreso, redactadas por la Secretaría General.

El discurso de rigor fué pronunciado por el señor Kuppenheim. También hablaron delegados de las zonas norte y sur.

**EL GRAN BANQUETE EN EL LUCERNA**

A las 14 horas se efectuó en el salón del Lucerna, el gran banquete de clausura de la Concentración, a la que asistieron, además de los invitados oficiales y delegados, numerosos propietarios de hoteles, restaurantes bares y establecimientos similares, tanto de esta capital como de Valparaíso Viña, Quillota, Rancagua, San Antonio, San Fernando, Talca, Concepción y muchas otras ciudades.

En la mesa de honor tomaron colocación los señores Kuppenheim, presidente de la II Concentración y de la Asociación; el Director de Turismo, don Jorge Labarca; los diputados señores Enrique Cañas Flores, Rafael Cifuentes, Humberto Yáñez Velasco, Lucio Concha y Manuel Garretón; los vicepresidentes de la Concentración señores Juan Nofré, Jorge Pujol Humberto Valenzuela Jorge Navarro y Jorge Giroux; el Secretario General señor Miguel Albandoz; los dirigentes señores Gisleno Cecchi, Willy Ottenheim; el Asesor Jurídico de la Asociación, don Guillermo Izquierdo; representantes de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado y varias otras personas.

Excusaron su inasistencia por sus múltiples preocupaciones de Gobierno, los Ministros del Interior, de Educación y de Obras Públicas; el presidente de la Cámara de Diputados, el señor Egidio Bonfanti, don Manuel Aguirre y otras personalidades que fueron invitadas.

El Director de Turismo, por encargo especial del Presidente de la República, excusó la inasistencia del Primer Mandatario.

**LOS DISCURSOS**

Ofreció la manifestación el Tesorero de la Asociación, don Gisleno Cecchi, quien dió a conocer la trayectoria de la organización gremial, manifestando que la Asociación fundada por los señores Guillermo Piola, hoy fallecido, y Jorge Kuppenheim, había ido experimentando progresos, hasta lograr ocupar sitio preferente en las actividades que concurren al desarrollo económico de Chile. Mencionó, también, el nombre de todos aquéllos que, en alguna u otra forma, y despreocupándose de sus intereses personales, habían puesto al servicio de la causa del gremio, todos sus esfuerzos para convertir a la Asociación en una institución respetable y respetuosa. Invitó a todos los delegados para que cuando regresen a sus localidades, luchen para obtener la unidad de todos los que laboran en las actividades de la hotelería y establecimientos similares, se congreguen en Asociaciones dependientes de la Central de Santiago, y así todos unidos, obtener lo que este gremio reclama con justicia y patriotismo.

En seguida habló el delegado por la Seccional de Osorno, don Emilio Hansen, quien agradeció, a nombre de las delegaciones de la zona sur, las atenciones prodigadas en la capital, y expresó, además, que todos regresarían a sus actividades locales, inspirados en el espíritu unitario que debe existir en el gremio, y alentados por la pronta realización de los problemas debatidos en el Congreso.

También habló don José Pujol, a nombre de la delegación de Concepción.

Finalmente, usó de la palabra el presidente de la Con-

## "AUNQUE DEBEMOS ESTAR SATISFECHOS, NOS FALTA TODAVIA MUCHO CAMINO PARA LOGRAR EL TRIUNFO"

**EXPRESO EL TESORERO DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE HOTELES, DON GISLENO CECCHI.—"YO OS ENCAREZCO, AÑADIO EN OTRO PASAJE DE SU DISCURSO QUE NO NOS ECHEMOS A DORMIR SOBRE LOS PRIMEROS LAUREles"**

Al ofrecer la manifestación el señor Gisleno Cecchi pronunció el siguiente discurso:

"Señoras y señores:

La Mesa Directiva de la Concentración me ha pedido que cumpla la grata misión de representarla para expresar por mi intermedio sus agradecimientos a todos los convencionales, tanto de provincias como de Santiago por la forma brillante como han colaborado en este Congreso que hará época en los anales gremiales de Chile.

Nunca, tal vez, un gremio había logrado concitar en forma tan extraordinaria la atención del Supremo Gobierno y de la opinión pública. La campaña que hemos llevado en la radio, la prensa y demás medios de publicidad, nos ha permitido llegar, por primera vez, hasta la opinión nacional para que esta conozca perfectamente los numerosos problemas que nos angustian. Esos problemas han sido expuestos en nuestras sesiones de comisiones y en las asambleas plenarias, de modo que no me concierne, en esta ocasión referirme nuevamente a ellos. Quiero, sí, referirme a la enorme trascendencia que ha tenido nuestro Congreso como expresión de solidaridad gremial, de eficiencia en la acción y de consolidación definitiva de nuestra organización a través de la República.

Hemos llegado a esta etapa brillante de nuestro esfuerzo después de una labor de años, improba, muchas veces amarga y desconsoladora. No siempre hemos contado con la comprensión amplia de nuestros colegas, y frecuentemente nuestra constancia fué heroica para mantenernos en nuestros cargos de dirigentes, en medio de la apatía o la indiferencia de muchos de vosotros que ahora nos aplaudís y comprendéis y el inmenso bien que hemos hecho en persistir en una acción que a veces parecía irremisiblemente perdida.

Ahora estamos satisfechos, pero no hemos llegado todavía a la meta del triunfo aún es camino por recorrer, y es por esto mis amigos, que yo os encarezco ahora que mantengamos este tren de actividad sin desmayar y que no nos echemos a dormir sobre los primeros laureles conquistados.

Me dirijo especialmente a la provincias. Sentimos ingratos si no reconociéramos el valor útil y la colaboración eficaz que sus delegaciones brillantes nos han prestado en estos días en el seno de las comisiones y de las asambleas. Pero, repitiendo lo que ya dije improvisadamente en la gran comida que nos ofrecieran nuestros colegas de "La Bahía" las provincias han sido por mucho tiempo indiferentes en prestarnos la colaboración debida, moral y material sobre todo, señores, la material, el aporte financiero tan necesario para afrontar los gastos de una organización que para su prestigio y respetabilidad debe existir presentarse ante el país magnificamente, como lo hemos hecho en esta ocasión, en forma que responda proporcionalmente a ese lema que nos enorgullece y que lo hemos inscrito en nuestro afiche de propaganda y de recuerdo de nuestra concentración: "Mil millones de pesos al servicio del turismo"; y yo diría aún más: Son mil millones de pesos que pueden llegar en corto plazo a tres mil o cinco mil millones para el servicio del continente americano, lo que significaría poner esta inmensa suma al servicio de la propaganda de Chile en el exterior. No es pues, en absoluto modesta nuestra misión, y para lograrla, necesitamos el apoyo del Estado; pero este apoyo no vendrá si no nos hacemos merecedores a él. Solamente lo seremos si logramos mantenernos tan férreamente unidos, como lo estamos ahora, y tan decididamente dispuestos a mantenernos en esta línea de lucha y de acción para ofrecer al Supremo Gobierno nuestro patriótico concurso en la solución de nuestros problemas como el Supremo Gobierno lo ha reconocido al concurrir casi en persona a nuestra sesión inaugural prestigiándonos con la presencia del Primer Mandatario, Excelentísimo señor Ríos, y Ministros de Estado. Esta debe ser para nosotros una gran satisfacción. Y es la satisfacción será mucho más grande, y nuestra gratitud y reconocimiento mucho más intensos, si nuestros colegas de provincias vuelven a sus lugares con la resolución de mantener con nosotros una leal y constante cooperación.

En estos momentos, en que alrededor de estas mesas y en este ambiente de calurosa cordialidad concurren más de quinientos hoteleros y comerciantes de establecimientos similares, haré una historia lo más fidedigna posible del

Don Gisleno Cecchi.

nacimiento y desarrollo de nuestra institución a través de quince años de existencia. Aunque en los libros de nuestra Asociación aparezca como iniciador de una asociación hotelera en Santiago don Jorge Giroux, en el año 1928, en honor de la verdad, algunos años antes, en 1924, don Jorge Kuppenheim había ya empezado a hacer gestiones con don Guillermo Piola para la formación de dicha asociación. El 15 de mayo de 1928 se llevó a efecto la primera reunión en el Círculo Francés, con asistencia de 15 propietarios de hoteles. En esa reunión se nombró una comisión compuesta de los señores Guillermo Piola, Jorge Giroux y Eutiquio del Barrio, para que siguieran haciendo campaña dentro del elemento patronal, y el 8 de junio del mismo año se llevó a efecto una nueva reunión, de la que se levantó un acta firmada por don Guillermo Piola, presidente y de los directores señores Jorge Kuppenheim, Jorge Giroux, Eutiquio del Barrio y secretario, señor Miguel Albandoz. El 25 de junio, por fin, en forma definitiva, quedó establecida la "Asociación de Propietarios de Hoteles y Similares" y esta acta la firmaron todos los socios fundadores señores: Guillermo Piola, Jorge Kuppenheim, Jorge Giroux, Alberto Miño, Juan Bolea, A. Gorostiaga, Antonio Ferrando, Jaime Vidar, Julio Labasse, Ismael Valdés Alfonso y otros. Después de una vida lánguida, llena de estrecheces y miserias, en el año 1938 se llevó a efecto la fusión de esta Asociación con la Asociación de dueños de Restaurantes, Bares y Hoteles de Chile, que estaba formada por los chicos, como cariñosamente se denominaba a los dueños de bares y restautes que especiedían en todos los sectores de la ciudad, realizan silenciosamente su trabajo para ganarse honradamente el pan. Estos establecimientos no venían cabida en la Asociación de Hoteleros porque ésta la formaban sólo los grandes del centro; pero como si fuera paradojal, la Asociación de los grandes no lograba alcanzar una vida activa e intensa: faltaba la multitud, que es la que siempre, como en esta grandiosa asamblea da calor a las instituciones y les inyecta empuje. La fusión de 1938, bajo el nombre combinado de Asociación de Propietarios de Hoteles, Restaurants, Bares y Similares de Chile, entró en una vida nueva, llena de vigor y colorido, y la fusión respondió a un sentido realista de las cosas, pues en todo, las necesidades y los problemas en ambas asociaciones eran esencialmente los mismos, especialmente por los creados con la dictación de la famosa y triste ley de alcoholes, de que fué autor empecinado el señor Valdés Fontecilla. Quizás si a este hombre tengamos en gran parte que agradecerle este milagro, porque sin esa ley despiadada, posiblemente no hubiéramos logrado estrechar nuestras filas hasta llegar a esta etapa brillante, de que es magnífico exponente este banquete de clausura de la Segunda Concentración Nacional de la Industria Hotelera.

La fusión de las dos Asociaciones nos permitió contar, desde ese acontecimiento hasta ahora, con el concurso del Asesor Jurídico de la Asociación de los chicos don Guillermo Izquierdo. Sobre la labor y dinamismo de este hombre inteligente e incansable, lleno de preparación y recursos, querido y estimado dentro del gremio, fué la ignición vital para la Asociación y por mucho que yo dijera del amigo Guillermo, siempre quedaría corto y, además, todos lo conocen.

Al hacer esta historia de nuestra Asociación, debemos, en estos momentos rendir tributo, en primer término, al que fuera primer presidente de la Asociación, señor Guillermo Piola (Q. E. P. D.), luchador infatigable que gracias a su constancia y desvelos, logró mantener la vida de la institución. Le sucedió en el cargo don Jorge Kuppenheim, presidente hasta la fecha de nuestra institución, y que ha realizado una labor brillantísima desde todo punto de vista y que merece el reconocimiento de todos nosotros por la forma como se ha sacrificado, llevando su prestigio hasta las esferas del Gobierno para pedir amparo y defensa muchas veces, no para los grandes, sino para los que, como ya dije, les llamamos los chicos. Hotelero por naturaleza, su establecimiento el Hotel Crillon, ha sido en estos duros años de formación de la industria, la verdadera escuela en donde se ha formado buen personal de obreros y empleados de nuestra industria. Es el hombre que ha dado y da prestigio a nuestra industria.

Colaboración eficacísima nos ha prestado desde la fundación de nuestra institución nuestro secretario general, don Miguel Albandoz, que desde esa fecha siempre ha exteriorizado su capacidad y cultura, la que quedó brillantemente demostrada en el discurso acabado que pronunció en la asamblea inaugural del Teatro Municipal.

Evidentemente, han venido después a sumarse otros factores que han contribuido al engrandecimiento de nuestro gremio. Grandes forjadores de empresas aparecen por el año 1932, incorporándose a la industria hotelera con un tren de empuje admirable. Rindo el tributo que merece al primer hombre que en Chile tuvo concepciones audaces y con inteligencia extraordinaria para los negocios, se lanzó valientemente a crear, arriesgando sus capitales en las explotaciones, de los primeros grandes hoteles de turismo de los Ferrocarriles del Estado. Sabéis que me refiero a don Egidio Bonfanti, cuya mención en esta asamblea es el reconocimiento al justo mérito; para pedido un homenaje caluroso, pues en estos días, no obstante embargarle una seria preocupación de familia, ha estado al pie de la barricada, acompañándonos en esta demostración de unión y de fuerza.

Vino después la iniciativa de un chileno que debe ser presentado como ejemplo por su dinamismo y sus condiciones de organizador. Me refiero a don Humberto Valenzuela, que ha dado vida a esa Sociedad de Turismo y Hoteles que, al igual que la hotelera Bonfanti, forman los dos puntales de nuestro prestigio hotelero en el país. Y siguiendo el camino de estos dos hombres que son ejemplo, han venido después otras entidades cuyas delegaciones han tenido brillante actuación en esta concentración: Sociedad Laguna, Hotel Portillo S. A., Hosterías de Chile, Compañía Hotelera Andes. Y finalmente, sería injusto también no mencionar entre los grandes luchadores en los negocios de restoranes y bares los nombres de Juan Nofré, como merece mencionarse; Emilio Arriagada (Q. E. P. D.), fundador y luchador incansable de la Asociación de los chicos; Enrique Bouthegourd, Manuel Dieguez, Nicolás Vablekis, Juan Baldomá, Andrés Conde, Juan Campos, Jorge Navarro, presidente de la seccional de Valparaíso, exponente de constancia e inteligencia, hombre de acción y de prestigio, y tantos otros que sería largo enumerar entre los cuales cabría mencionar a los incorporados últimamente y que son ejemplo de actividad constancia e inteligencia, como don Andrés Rovira, don Gregorio Samaniego y don Luis Pubill. Tampoco puedo olvidar en estos momentos a nuestro buen colaborador don José Pujol, del Restorán Nuria de Concepción.

Al terminar estas palabras pido a todos los presentes que hagamos promesa solemne de hacer entusiasmar a todos estos hombres y de luchar cada día con más vigor y entusiasmo para hacer de este gremio el mayor del país por la respetabilidad de sus fuerzas, la devoción al trabajo y voluntad de servir el bien de este país, que necesita de la industria hotelera y similares para que las actividades turísticas sean en Chile la principal fuente de riqueza en el futuro".

---

## UN CACIQUE DESCUBRIO EFICACIA CURATIVA DE LAS AGUAS DE LAS TERMAS DE PUYEHUE

**LA SOCIEDAD DE TURISMO Y HOTELES DE CHILE HA TRANSFORMADO ESA COMARCA EN UN SITIO DE ATRACCION CONTINENTAL.—DENTRO DE POCO EL HOTEL FUNCIONARA DURANTE TODO EL AÑO**

Las famosas Termas de Puyehue, situadas en la provincia de Osorno y acreditadas ya en forma excepcional por la eficacia curativa de sus aguas, por la hermosura de sus paisajes y por las comodidades que ofrece el moderno hotel que allí existe, debe su nombre a un detalle característico de la zona en que se encuentra. Es un nombre netamente nacional, compuesto de los vocablos "Puye", pequeño pejerrey o trucha, y "hue", tierra: esto es, Tierra de Puyes. Es proverbial, en efecto, que desde antiguo ha existido abundante pesca en el lago y en los ríos de la región, y de ahí que los araucanos la llamaran "Puyehue".

*HABLA LA TRADICION*

Fué un hijo de nuestra indómita raza de Arauco, quien dió a conocer a los conquistadores españoles las bondades curativas de las aguas y los barros de la zona. Cuenta la tradición que, en sangrienta batalla de la conquista, fué tomado prisionero el hijo del cacique de mayor nombradía en la comarca, el que, al ser sometido a crueles torturas, mostró tanta valentía y entereza, que el capitán de los españoles, asombrado de ello, ordenó ponerlo en libertad, con el recado para el cacique de que no había tenido corazón para destruir tan noble semilla de una raza sin par.

Andando los días, aquel capitán vió cubierto su cuerpo de llagas incurables, y en ninguna parte encontraba remedio para tan grave dolencia. Súpolo el cacique y, dando muestras de su alma bien puesta, se ofreció al conquistador para servirle de guía y conducirlo hasta las montañas en que brotaban las aguas maravillosas. Curó el español y corrió la fama de las aguas que habían realizado el milagro.

*DOSCIENTOS BAÑISTAS*

Ni los malos caminos ni el largo viaje fueron obstáculo, en los años posteriores, para que cientos de visitantes llegaran hasta las fuentes mismas a buscar salud y energías. Numerosas caravanas atravesaban el lago y el bosque en penosa peregrinación, llevando hasta los efectos más insignificantes, porque allí no había ni casas ni elementos de ninguna especie. Pero la bondad de las aguas justificaba todo sacrificio y, a pesar de las grandes dificultades, había temporadas en que se reunían hasta doscientos bañistas.

*EL PRIMER HOTEL*

Modestas casas de arriendo sucedieron a los primitivos campamentos, y sólo en el año 1907, un grupo de hombres de esfuerzo constituyó la primera Sociedad Termas de Puyehue, que languideció por falta de capitales, hasta sucederle como propietarios exclusivos los señores Saelzer y Schwarzenberg, quienes, comprendiendo la enorme importancia de las aguas y el porvenir turístico de la zona, construyeron el primer hotel que hubo en aquéllos parajes.

*MODERNA ORGANIZACION*

La Sociedad de Turismo y Hoteles de Chile, organización netamente chilena, creada para fomentar el desenvolvimiento de la industria hotelera y turística en el país, después de estudiar las condiciones de diversos establecimientos termales, decidió que las Termas de Puyehue, por la eficacia de sus aguas como medio de curación, por su proximidad a un centro de población como es Osorno, por la belleza natural de sus paisajes, por su cercanía a la zona turística argentina que circunda el lago Nahuel-Huapi y los Parques Nacionales, y por la nueva ruta internacional de no mucha elevación y capaz de ser mantenida en servicio el año entero, existía allí la brillante posibilidad de erigir un gran hotel termal con todo el confort de sus congéneres de Europa y Estados Unidos.

*LA REALIDAD ACTUAL*

Los proyectos se han convertido en realidad, y en una esplanada a dos kilómetros del lago Puyehue, sobre el cual se domina una vista maravillosa; al pié de un suave colinaje y con las cumbres del macizo andino por fondo, se destaca el magnífico edificio, en piedra y madera, de marcado estilo nórdico, descansando en un imponente parapeto que trae reminiscencias de los castillos medioevales.

Las características curativas de las aguas y barros de Puyehue han adquirido ya renombre mundial, y el mejor testimonio de sus bondades lo constituye el hecho de que centenares de personas concurren todos los años a realizar sus curas en el establecimiento.

En la actualidad, las Termas de Puyehue son un punto de enorme atracción turística, y para ello se encuentran dotadas de todos los adelantos que exige un moderno centro de esta naturaleza. Allí se puede contemplar la magnificencia de la selva virgen, de los volcanes y de las nieves eternas; se puede también disfrutar de toda clase de deportes y atracciones, entre ellos la chueca araucana y la pesca del salmón; y si a esto se agregan las agradables reuniones sociales, el ambiente exquisito que se respira en el monumental hotel que ha construído la Sociedad propietaria, se comprenderá fácilmente el por qué de la enorme afluencia de viajeros que van todos los años hacia ese sitio privilegiado.

Dentro de algún tiempo, las Termas de Puyehue dejarán de ser un centro simplemente veraniego, ya que se proyecta hacerlas funcionar durante todo el año.


**BAR-RESTAURANT "LIVERPOOL"**
AVENIDA BALMACEDA N.o 1128
(FRENTE A LA ESTACION MAPOCHO)
PRUEBE EN ESTE ESTABLECIMIENTO LAS MEJORES CHICHAS DE VILLA ALEGRE
JARRO $ 3.60 — 1/2 VASO $ 1.40 — CAÑA $ 1.00
CUBIERTO 4 PLATOS, $ 5.00 EXTRAS A LA CARTA

BAR Y PASTELERIA «COLA DE MONO»
SAN DIEGO 512 :—: —FONO 84845
— D E —
ESPER ALLEL
EL EXQUISITO COLA DE MONO
ESPECIALIDAD UNICA EN SU GENERO
FAMOSA EN SANTIAGO
ABIERTO HASTA LAS 4 DE LA MADRUGADA
RESERVADO PARA FAMILIAS

**Bar "Central"**
SAN PABLO 1073 :—: FONO 89695
— D E —
Carmen P. vda. de Arriagada
Rica Chicha de Villa Alegre
DONDE SE BEBEN LOS MEJORES TRAGOS DEL BARRIO

**Club Social "Hogar Democrático"**
Especialidad en chancho a la chilena
Regia comida a la Carta
ZAÑARTU 1030

BAR-RESTAURANT «DEL TEATRO»
INES DE AGUILERA 1148
FRENTE A LA PLAZA ALMAGRO
— D E —
DOROTEO SANCHEZ
ESPECIALIDAD EN POLLOS EN TOMATE
CODORNICES ESCABECHADAS
EMPANADAS DE HORNO — CONGRIO ESCABECHADO

Mejoral
RESFRIADOS

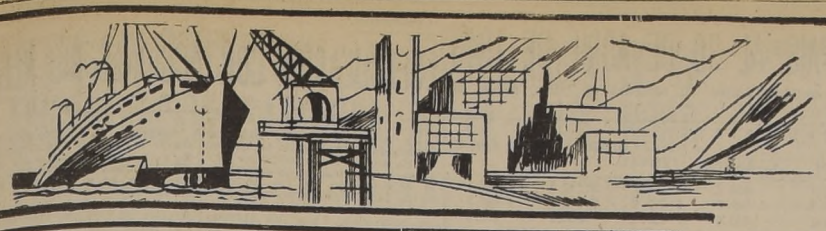

# LA INDUSTRIA HOTELERA de VALPARAISO

La Seccional Valparaíso-Viña del Mar, de la Asociación de Propietarios de Hoteles, Bares, Restaurantes y Similares de Chile, se complace en manifestar públicamente su más sincera adhesión a todos los acuerdos adoptados por la Segunda Concentración Nacional de la Industria Hotelera y Similares de Chile.

Confía en que los Poderes Públicos han de preocuparse de la solución de los diversos problemas que afectan a esta vasta y prestigiosa rama de la economía nacional.

**POR LA SECCIONAL VALPARAISO-VIÑA DEL MAR:**

Presidente: JORGE NAVARRO.
Vicepresidente: DOMINGO GRANDELLA.
Tesorero: LUIS BRUZZONE.
Secertario: JUAN MONTAÑANA.
Directores: ESTEBAN DANERI, JUAN ELORTEGUI, PRIMITIVO GOMEZ, VICTOR ROJAS y JULIO ZANINI.


## HOTEL O'HIGGINS
VIÑA DEL MAR (CHILE)
(12 minutos a Valparaíso)
El Hotel de Lujo de la Costa del Pacífico

250 HABITACIONES
250 BAÑOS
250 TELEFONOS

ABIERTO TODO EL AÑO

Cables: O'Higginsotel. Tel. 80051-Viña del Mar
Director: JORGE E. MEISS

## Restaurant "Almendral"
DE
EMILIO MENZEL
Comedores Reservados
Servicio a la carta
Mariscos
Distinción -:- Confort

## RESTAURANT "EL CASTILLO"
Altamirano 1424

## RESTAURANT "DELMONICO"
Prat 703

FORNONI

## HOTEL ALCAZAR
ALVAREZ 646 — VIÑA DEL MAR
TELEFONOS: 85112-13-14

CONFORT MODERNO
ABIERTO TODO EL AÑO
ATENCION NO IGUALADA

D. GRANDELA GARCIA,
Director-Propietario.

## RESTAURANT "LA NAVE"
AL LADO DE LA INTENDENCIA
SERRANO 588 TELEFONO 4678
VALPARAISO
EL MAS CONOCIDO Y ANTIGUO BARMAN DE VALPARAISO
CIRIACO
SERVICIO DE RESTAURANTE A LA CARTA Y CUBIERTO
ESPECIALIDAD EN MARISCOS
BRUZZONE Y GRIGNOLI

## HOTEL REINA VICTORIA
Bar y Restaurant "MARTINI"
ELORTEGUI Hnos.
*Plaza Sotomayor*
*VALPARAISO*

## PALACE HOTEL
CALLE BLANCO 1171—TELEFONOS: 7656-7657 — CASILLA 975
VALPARAISO
GRAN SALA DE BAÑOS CALIENTES DE MAR ATENCION ESMERADA
COCINA DE PRIMER ORDEN
ENGLISH & FRENCH SPOKEN
150 HABITACIONES CON FRENTE AL MAR
Amplios Departamentos para Novios y Familia

## CASINO CHICO
BAR Y RESTAURANT NOCTURNO
COMEDORES RESERVADOS
CALLE VALPARAISO, ESQ. CERRO
VIÑA DEL MAR
Angel Touzet.

## RESTAURANT "NEPTUNO"
WILLY MULLER
El mejor y más céntrico
Servicio de Restaurante a la Carta
Surtido permanente de pescados y mariscos
PLAZA ANIBAL PINTO

## PETIT-TRIANON
Calle Valparaíso 609 — Teléfono 80704
RESTAURANT A LA CARTA
LOS MEJORES MARISCOS
ATENDIDO POR SU DUEÑO
ANTOLIN GARCIA

## HOTEL ASTUR
*Calle Condell 1443 - Teléf 7391*
*150 habitaciones con todo confort*
*RESTAURANT A LA CARTA*

## RESTAURANT "MAZZINI"
COCINA CHILENA
Confección especial de guisos criollos
Uruguay 136. — Teléfono 4889
ALBERTO CARRASCO
PROPIETARIO

# FERROCARRILES DEL ESTADO

## "SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS POR LO SIGUIENTE":

**EL DIA 28 DE MAYO DE 1943. — GRUPO N.o 19**

**"ACEITES LUBRICANTES Y DE ALUMBRADO, GRASAS E HILACHAS"**

2.000 litros aceite para dínamos, Esp. N.o 55 nueva.
5.000 litros aceite para maquinarias de Maestranza, Esp. N.o 96 nueva.
1.000litros aceite cortante p. herramientas, soluble en agua.
10.000 litros aceite p. motores "Diesel". Vacum Socony DTE-3. Teresso o similar.
1.000 kilos aceite especial para cambios.
400 litros aceite para templar herramientas.
30.000 litros aceite p. alumbrado (Ballena), Esp. N.o 61 nueva.
400 kilos grasa de pino.
500 kilos grasa para engranaje de automóviles.
400 kilos grasa p. herramientas neumáticas.
150.000 kilos hilachas de algodón p. limpiar. Esp. N.o 28 nueva
20.000 kilos hilachas de lana p. empaquetaduras. Esp 30 nueva modificada.

**EL DIA 4 DE JUNIO DE 1943. — —GRUPO N.o 14**

**"CUEROS, SUELAS Y CORREAS"**

110 metros correa balata o similar de 2 y 2 1|2 x 3 pliegues (alternativa suela sencilla).
60 metros correa balata o similar de 4" x 5 pliegues (alt suela doble).
90 metros correa balata o similar de 8" x 5 pl., y 10" x 6 pl. (alt. suela doble).
1.500 metros correa suela sencilla, de 1 a 4 1|2".
450 metros correa suela doble, de 2 a 4".
360 N.o correones p. coser correas, de 1|2, 5|8 y 3|4 x 1.50 mts
50 N.o cueros de ante.
100 kilos suela planchada.
150 kilos suela engrasada para ajustes.
50 kilos suela p. sopapas de bombas.

**EL DIA 15 DE JUNIO DE 1943. — GRUPO N.o 15**

**"EMPAQUETADURAS, MANGUERAS Y ARTICULOS DE GOMA"**

250 kilos asbesto en trenzas de 1|4", 1|2" y 1".
650 kilos asbesto redondo en trenzas, grafitado, de 1|4" y 1 1|4"
800 kilos asbesto en planchas, sin tejido, de 1|16" y 1|8".
550 kilos asbesto en planchas, con caucho, con tejido de alambre de bronce, de 1|16" a 1|4".
100 kilos asbesto en planchas, grafitado, con tejido, de 1|16" y 1|8".
50 kilos asbesto en tiras, p. forros de cañerías, de 1|16" x 2".
500 kilos asbesto en block, p. forros de calderos (85% de magnesia).
8.000 kilos asbesto en polvo, con 85% de magnesia.
1.150 kilos empaquetadura "Klinguerit" o similar, de 1|32 a 1|8"
250 kilos empaquetadura de cáñamo, cuadrada engrasada, de 3|4", 1" y 1 1|2".
1.400 kilos goma en planchas, sin género, de 1|16" a 3|4".
650 kilos goma en planchas, con género, de 1|16", 1|8" y 1|4".
100 metros goma en planchas, p. pisos de coches de 3|16" espesor.
200 metros manguera de goma estriada, con género p. agua de 1|2" y 1 1|2".
100 metros manguera de goma, con género, alambrada exterior, de 1 1|2".
50 N.o manguera de goma, con género, alambrada interior, en trozos de 1.10 metros x 3" diámetro.
250 metros manguera de goma, con inserción de género, alambrada exterior, para agua caliente y vapor, presión mínima de 150 libras, de 2".

**EL DIA 16 DE JUNIO DE 1943. — GRUPO N.o 13**

**"MADERAS EN GENERAL"**

6.000 piezas álamo o pino elaborado, machihembrado de 7|8" por 4" x 3.20 metros (ancho y espesor efectivo).
6.000 piezas álamo o pino, elaborado, machihembrado de 7|8" x 7" x 3.20 metros (ancho y espesor efectivo).
6.000 piezas álamo o pino, en bruto, de 1" x 7" a 8" x 3.20 metros.
1.000 piezas álamo o pino, en bruto, de 2" x 10" x 3.20 mts.
200 piezas alerce en bruto, de 1 1|2" x 10" x 12" y 2" x 4" x12"
20.000 piezas colgüe en bruto, de 2" x 10" x 9".
1.500 piezas laurel elaborado machihembrado, 1|2" x 4 1|2" x 1|2" (medida nominal).
10.000 piezas laurel elaborado machihembrado, 7|8" y 1 1|4x4"x12' (medida efectiva).
10.800 piezas laurel en bruto, de 3|4 a 2" x 6 a 10" x 12".
1.420 piezas lingue en bruto, de 2 a 10" x 6 a 12 x 12'.
1.000 piezas raulí, elaborado machihembrado, de 1|2 x 1 3|4 x 12" (medida nominal).
43.000 piezas raulí elaborado, machihembrado, de 5|8" y 7|8" x 1 1|2 a 4" x 12" (medidas efectivas).
25.500 piezas raulí en bruto de 1 a 3" x 6 a 10" x 12".
50.350 piezas roble en bruto de 1 a 10" x 4 a 12" x 9 a 18".
2.880 pié2. pino amarillo u oregón, de 4" x 8" x 54". 1a. clase, 20 piezas.
3.250 pié2. pino amarillo u oregón, de 6" x 8" x 54", 1.a clase, 15 piezas.
3.600 pié2. pino amarillo u oregón, de 6" x 12" x 60". 1.a clase, 10 piezas.
2.400 pié2. pino amarillo u oregón, de 8" x 12" x 60" 1.a clase, 5 piezas.
2.880 pié2. pino oregón de 4" x 8" x 54", 1.a clase, 20 piezas.
4.968 pié2. pino oregón de 6" x 8" x 54", 1.a clase, 23 piezas.

**EL DIA 2 DE JULIO DE 1943. — —GRUPO N.o 22**

**"CADENAS Y CABLES"**

1.350 metros cable acero arado, extra flexible, para grúas y pescantes, clase D, Esp. N.o 98, de 1|2", 5|8", 3|4", 7|8" y 1 1|4".
5.400 kilos cadena fierro forjado, uso común, Esp. A-56-39 de 3|16", 1|4", 3|8", 1|2", 5|8", 3|4" y 7|8".

**EL DIA 15 DE JULIO DE 1943. — GRUPO N.o 21**

**"ALAMBRES, TELAS Y MALLAS METALICAS"**

4.600 kilos alambre fierro acerado 1|2 caña, para chavetas, de: 5|32" x 5|64", 3|16" x 3|32", 1|8 x 1|16", 1|4" x 1|8", 5|16" x 5|32", 3|8" x 3|16".
19.500 kilos alambre fierro negro recocido, I. S. W. G. N.os 6 al 18, de 1.22 mm., 1,63 mm., 2,03 mm., 2,64 mm., 3.25 mm., 4,06 mm., 4.88 mm.
58.100 kilos alambre fierro galvanizado liso I. S. W. G., N.os 6 al 18.
30 kilos alambre bronce I. S. W. G., N.os 14 y 16, de 1,6 mm., y 2,03 mm.
40 kilos alambre bronce esp. para resortes, de 1|16", 1|8" y 5|32".
350 kilos alambre cobre, I. S. W. G., N.os 0,000, y 3, de 7,99 mm., 9,45 mm., y 6.4mm.
500 metros tela alambre fro., negro, de 1|8" y 3|16", espesor alambre x 1|4", claro malla.
140 metros tela alambre fro., estañado, de 1|64" y 1|32" espesor alambre x 1|64" y 1|32" claro malla.
100 metros tela alambre fro., galvanizado de 1|64" espesor alambre x 1|64, claro malla.
20.000 kilos alambre acero duro, brillante, especial para clavos, redondo, N.o 6 al 15.

**EL DIA 20 DE JULIO DE 1943. — GRUPO N.o 17**

**"ALUMBRADO ACETILENO, MATERIALES P. SOLDADURA AUTOGENA Y ELECTRICA"**

200.000 kilos carburo de calcio, Especif. N.o 60, nueva.
30 kilos composición fundente p. soldar bronce y cobre.
20 N.o manómetros, sencillos y dobles p. óxigeno.
7 N.o manómetros, sencillos y dobles p. gas acetileno.
40 kilos pasta p. soldar G. E. N.o 293 o similar (tarros de 1 libra).
12 N.o sopletes, oxiacetileno y cortador, de baja y alta presión, p. soldar hasta 10 mm., espesor y cortar hasta 300 mm. espesor.
3.500 kilos soldadura autógena en alambre de fierro, de 5|32" y 3|16".
160 kilos soldadura autógena de ffdo., de 3|16" y 1|4".
1.300 kilos soldadura autógena, en alambre de bronce laminado, de 1|8", 3|16" y 1|4".
800 kilos soldadura autógena en alambre de cobre, de 3|16".
20.000 kilos soldadura eléctrica, revestida y desnuda (por mitad), tipos G. E. N.o W-22 Wilson Roebling o similar) de 3|16" y 5|32".
100 kilos soldadura bronce granulada, tamaño mediano.
20 kilos soldadura de patente.
50 N.o vidrios negros p. máscaras de soldadores, de 2"x4"

Estas propuestas se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 16 horas, de los días señalados.

Bases, antecedentes y mayores detalles pueden consultarse a la Sección Adquisiciones del mismo Departamento, lunes a viernes, de 15.30 a 16.30 horas, y sábados, de 10.30 a 11.30 horas

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES.**

## BATIDA CONTRA LOS DELINCUENTES REALIZO AYER INVESTIGACIONES

Ayer personal de Investigaciones realizó una batida contra los delincuentes que operan en los diversos sectores de la capital. Después de una reunión de jefes, presidida por el Director General de los Servicios, señor Jorge Garretón, los detectives salieron a la calle con instrucciones terminantes y detuvieron a 54 delincuentes y sospechosos, algunos de ellos extranjeros de dudosos antecedentes. Interrogados en el Cuartel, algunos de los delincuentes confesaron haber entrado sin documentos al país y no dieron una explicación sastifactoria acerca de los medios de que se valen para vivir. Fueron puestos ayer mismo a disposición de la Justicia.

## PRESUNTO RAPTO DE NIÑO DE TRECE AÑOS

Los Servicios de Investigaciones ha destacado a sus mejores detectives en la búsqueda del menor Roberto Johnkez Chandía, de trece años de edad y que se presume haya sido raptado, al salir del colegio José Miguel Carrera, ayer a las 13 horas.

La Asesoría Técnica de Investigaciones en cooperación con Carabineros espera establecer pronto contacto con los presuntos raptores. Por otra parte en Investigaciones se nos informó de la existencia de una maffia internacional que actúa en el país, desde hace dos meses y que de un momento a otro se espera que caiga en poder de la Justicia. Al público se le ruega cooperar en la batida que con este mismo fin practica Investigaciones, y proporcionar cuanto informe posean respecto de esta banda internacional.

## BIBLIOGRAFIA

### REVISTA "COMUNA AUTONOMA"

Se encuentra en circulación el N.o 2, de la Revista mensual "Comuna Autónoma", Organo Oficial de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile, cuyo sumario es el siguiente:

Editorial, con un saludo a Mr. H. A. Wallace; Ley de Ventas de Pisos de Departamentos, por don Ricardo González Cortés; Presidente Honorario de la U. N. de M. de Ch. ex Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile; Mayores fuentes de entradas de las Municipalidades; Fortalecimiento de los sentimientos democráticos por medio de los Servicios Municipales Culturales, por Alberto Lepawsky, EE. UU. de N. A.; Funcionarios Municipales, por Roberto Gundelach Salinas, Sec. Dep. Salubridad e Inspección de la Municipalidad de Santiago; Al servicio de las Municipalidades del país; Acuerdos y proyecciones del Primer Congreso Histórico Municipal, por don Mario Hermosilla, Regidor y Consejero de la U. N. de M. de Ch.; Palabras del Alcalde de Concepción al inaugurar la Av. Presidente Roosevelt; Un miembro de la Comisión de Finanzas nos hace declaraciones; Rentas Municipales, por don Carlos Flores Vicuña, Regidor y Delegado de la U. N. de M. de Ch. a la Comisión de Finanzas Municipales; A interesantes conclusiones arribó Cabildo Abierto de Iquique; Informe sobre abastecimiento directo de carnes traídas de la zona ganadera, por don Carlos Valdovinos, ex Ministro de la Corte y ex Ministro de Defensa; El despotismo se levanta siempre en países de centralización administrativa, sobre opiniones de don Carlos Walker Martínez; Para esclarecer conceptos, carta de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile.

### REVISTA EL EMPLEADO

Se encuentra en circulación el N.o 10 de la revista "El Empleado". Contiene un nutrido material de lectura y ocho páginas de grabados, con relación a la visita de Mr. Wallace y el haber cumplido el Excmo. señor Ríos su primer año de Gobierno.

Entre los artículos y material que contiene el sumario de "El Empleado", podemos anotar, algunos de mayor interés e importancia; el editorial, que sintetiza el momento que vive la Administración Pública; "Como pasa el día el Presidente Roosevelt"; "Henry A. Wallace, ciudadano del Siglo y del Pueblo"; La Prensa Chilena rinde homenaje a los periodistas de toda América"; En nuestro país los empleados cotizan su salud cuando quieren especular con ella"; "Diez años al frente de las Cajas de Crédito Dn. Gmo. Garces Silva"; "La primera y más fuerte de las instituciones de previsión social es la Caja de Empleados Particulares"; "El Comisariato, un factor decisivo en favor de la economía del empleado"; Por primera vez en Chile se mostrará el Arte del Hemisferio Americano".— El smoking y el traje azul de Mr. Wallace".

### EL "LIBRO DEL BUEN AMOR"

Si tuviésemos que dar algunos rasgos biográficos del Arcipreste de Hita, autor de esta célebre obra clásica, familiar a los lectores hispanoamericanos desde los bancos de las aulas, nos hallaríamos ante graves dificultades. Porque, en realidad, son vagos y escasos los datos que se tienen de la vida de este escritor admirable, que conoció, como Cervantes y Fray Luis, los dolores de una larga prisión, y que fué, como éste, hombre de iglesia, y como aquél, hombre de ingenio.

Es casi seguro que tan preclaro ingenio no se ha limitado a producir este "Libro de Buen Amor", editado ahora por Zig-Zag, difundido en traducciones por todos los países cultos del mundo; pero vicisitudes no bien conocidas han impedido que lleguen hasta nosotros obras del famoso Arcipreste, dignas hermanas y émulas de este extraordinario poema en que campean por igual la inspiración amorosa, la sátira, la burla y las sorpresas propias de una imaginación peregrina.

El autor mismo lo explica: ha querido mostrar los dos aspectos del amor, aquél que llama "el buen amor" y aquél otro con que quiso titular primero todo su vasto poema: "el loco amor".

# SITUACION BANCARIA DEL PAIS AL 30 DE ABRIL DE 1943

La situación bancaria del país al 30 de abril último en millones de pesos, es la siguiente:

| | 30 ABRIL 1943 | | | 31 Marz. 43 | 30 Abr. 42 |
|---|---|---|---|---|---|
| | Bancos | C. Ahorros | TOTAL | | |
| Fondos Disponibles | 901.7 | 406.4 | 1.308.1 | 2.230.4 | 1.016.1 |
| Colocaciones | 3.727.5 | 1.342.9 | 5.070.4 | 3.942.6 | 4.386.3 |
| Inversiones | 379.2 | 440.6 | 819.8 | 816.6 | 769.3 |
| | 5.008.4 | 2.189.9 | 7.198.3 | 6.989.6 | 6.171.7 |
| Depósitos | 3.781.1 | 2.131.4 | 5.912.5 | 5.643.2 | 4.817.9 |
| Redescuentos | 88.7 | 81.5 | 170.2 | 230.9 | 409.7 |
| Otras Obligaciones | 40.0 | 0.2 | 40.2 | 33.9 | 25.6 |
| Capital y Reservas | 907.7 | 6.6 | 914.3 | 912.7 | 816.4 |
| | 4.817.5 | 2.219.7 | 7.037.2 | 6.820.7 | 6.069.6 |

# CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION FISICA A EFECTUARSE EN RIO JANEIRO

## TEMARIO DE ESTE IMPORTANTE TORNEO QUE SE EFECTUARA ENTRE LOS DIAS 19 Y 31 DE JULIO PROXIMO

Se ha informado de la realización del Congres Panamericano de Educación Física que se desarrollará durante los días 19 a 31 de julio próximo en la capital del Brasil.

Ha sido invitado como delegado de Chile a este certamen el señor Benedicto Kocián, quién nos entregó ayer el temario ofical del Congreso, que es de sumo interés para todo los países americanos.

El indicado temario es el siguiente:

..Temas oficiales: Pedagogía aplicada. Educación Física consciente; Influencia de los ejercicios sobre el funcionamiento de los organos de los sentidos normales y anormales. ¿Qué será más provechoso para el educando ¿practicar los ejercicios físicos diariamente en sesiones de poca duración o periódicamente en sesiones de mayor duración con días de intervalo para descanso? ¿Es recomendable la separación por sexo para la práctica de los ejercicios físicos? Los juegos como medio de educación física. Su valor bio-psico- social; la recreación orientada en la de lincuencia infantil. La Educación Física en reformatorios y cárceles; Estudio y determinación de posturas en la vida del escolar. Plano gimnástico especial para ese fin, ¿Cómo deberán ser hechas las pruebas físicas para avaluar los resultados después de un determinado período de actividades? ¿Semestral o anualmente? Los certificados de Educación Física.

**SECCION BIOLOGIA APLICADA A EDUCACION FISICA**

Temas.— La Educación Física como factor geográfico. Regiones altas y regiones bajas. Indumentaria apropiada para los ejercicios; Asistencia médica en Educación Física escolar. Determinación valor físico individual. Adaptación del ejercicio y valor físico. Grupos homogéneos. Educación Física y fatiga. Educación Física en relación con las características bio—psico social de la pubertad. Los deficientes en la Educación Física y los retardados. Educación Física Femenina.

**SECCION POLITICA-EDUCACIONAL**

El Instituto Consultivo Panamericano. Su alcance y sus finalidades. La Confederación de Profesores de Educación Física. ¿Es recomendable la creación de métodos nacionales para cada país americano o de un método panamericano? ¿Hasta qué punto conviene indicar las bases de la Educación Física en América? ¿Qué ramos fundamentales deben incorporarse en esas bases? Estímulos a los profesores de Educación Física. Alcance social de la Educación Física. La Educación Física como factor de asimilación entre los indígenas. Bases para un sistema con ese fin. Influencia de la Educación Física en la reconstrucción social después de la presente guerra. Educación Física y Democracia.

**SECCION ORGANIZACION Y ADMINISTRACION EN LA EDUCACION FISICA**

Qué sistema administrativo debe ser empleado para asegurar mejor la orientación de la Educación Física; los límites del campo de acción del profesor de Educación Física, del médico, del tecnico deportivo, del entrenador y masajista. Valor del registro profesional controlado por el organo oficial de la Educación Física. La Educación Física en las escuelas primarias, urbanas y rurales, en los institutos para sordo_mudos, ciegos; en los establecimientos de enseñanza secundaria; cooperación de profesores primarios en la Educación Física. Plan mínimo. Creación de Ligas deportivas escolares; campeonatos oficiales; juegos escolares panamericanos; creación de Institutos para formar especialistas de Educación Física; atención de niñas y mujeres en plazas de juegos. La carrera de profesores de Educación Física: ingreso en el servicio, calificaciones y promociones. Condiciones de salud física y mental; ficha medico-periódica, garantías remuneraciones. Estadísticas aplicada a Educación Física. El cine al servicio de la Ed. Física. Influencia de los ejercicios físicos en las actividades profesionales. ¿Debe existir obligación? El atletismo y los deportes. ¿Es conveniente que el hombre dirija sus entrenamientos?

## SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS INDUSTRIAS

En el Ministerio de Economía y Comercio se dió curso a un decreto por medio del cual se designa a los ingenieros señores Benjamín Leiding Valdés Jefe de la Sección de Yacimientos; Eduardo Neff Aguirre, Jefe de la Sección Combustibles, y Héctor Flores Williams, Jefe de la Sección Minerales, para que formen parte de la comisión que deberá designar en breve el Ministerio del Trabajo y que tendrá por misión hacer un estudio minucioso de las actuales condiciones de seguridad e higiene en las industrias nacionales y proponer las soluciones que se hagan necesarias.

# MAS DE $ 6.000.000 ACORDO PRESTAR CORP. DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

## LA MAYOR SUMA CORRESPONDERA A LA CIA. CARBONERA DE COLLICO SUR

Ayer celebró sesión especial el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, para tratar las materias pendientes de la sesión ordinaria del día miércoles.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder a la firma Germán Oelcker y Cía. hasta 700.000 pesos para terminar las reparaciones del remolcador "León" y de la barcaza "Victor Aranda", que se destinarán al servicio de cabotaje.

Prestar al Instituto de Crédito Minero e Industrial de Antofagasta hasta $ 800.000 para la preparación de la mina e instalación de la planta de mantos blancos en la provincia, a 20 kilómetros de Antofagasta. Esta planta beneficiará 1.000 toneladas mensuales de minerales cupríferos oxidados.

Conceder un préstamo hasta por $ 10.000 para habilitar la explotación de un aserradero que sufrió con el último incendio del sur.

Conceder al Astillero Varadero Punta Gruesa, Ltda. un préstamo hasta por $ 500.000 para financiar la construcción de una goleta con motor auxiliar.

Prestar a la firma Matte y Valdés Ltda. hasta $ 140.000 para adquirir 4.000 aves destinadas al criadero que tiene en Marruecos.

Otorgar un préstamo hasta por 200.000 para instalar una faena de carbonización de leña en Chimbarongo. Esta leña servirá para combustible de gasógenos.

Prestar a la Compañía Carbonera de Colico Sur $ 3.000.000 para mejorar sus instalaciones y llegar a una producción de carbón de 300 toneladas diarias, dentro del presente año. En esta mina se ha cubicado reserva por un millón de toneladas a la vista, más 5.000.000 probables, y existe el propósito de intensificar al máximo la producción para ayudar a cubrir el déficit de carbón.

Suscribir hasta 16.666 acciones de la Manufacturera de metales S. A. "Mademsa" por un valor total de $ 333.320. Este aumento de capital tiene por fin realizar un plan de ensanche de esa industria e iniciar nuevos rubros de producción.

Prestar a Manufactureros de Hilapel S. A. hasta la suma de $ 300.000 para destinarlos a capital de explotación en sus yacimientos de manganeso y para subsanar las dificultades de transporte que impiden a la Sociedad un desarrollo normal.

## INSTITUTO ARGENTINO-CHILENO DE CULTURA

Con la presidencia del doctor Horacio C. Rivarola se reunieron en Buenos Aires, los miembros del Instituto Argentino-Chileno de Cultura y resolvieron reelegir por un nuevo período de tres años a las autoridades que cesaban en su mandato, doctores Carlos Saavedra Lamas, Mariano de Vedia y Mitre, José Evaristo Uriburú, Ricardo Levene, Carlos F. Gómez Guillermo Garbarini Islas y Armando Braun Menendez.

Se tomó conocimiento de la labor desarrollada en Tucumán por los señores delegados doctor Emilio Terán Frías e ingeniero Enrique Moresco, para dejar fundada en esta ciudad la primera filial del Instituto, la que quedó constituída por una comisión provisional presidida por el doctor Francisco Padilla e integrada por los señores ingeniero Roberto Robles Mendiharzu, doctor René Gastón Colombres, doctor Adolfo Piossek, doctor Arturo R. Alvarez y doctor Juan B. Terán.

Finalmente se designó a los señores ingeniero Enrique Moresco, Manuel Alfredo Vetrone y Fernando Araneda Ibarra, para que juntamente con la comisión nombrada por la sección chilena del Instituto que funciona en Santiago de Chile, estudien el problema de la unión aduanera e informen a la entidad.

**DEFUNCION**

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

**JUAN BTA. TAITO UMILE**

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General hoy Viernes, a las 10.30 horas; el cortejo partirá de su casa habitación, Bulnes N.o 86.

Su esposa: Enriqueta Schneider vda. de Taito. Sus hijos: Blanca, Elisa, Enrique, Alfonso, Magdalena, Alicia, Juan Bautista, Armando y Enriqueta Taito Schneider; Héctor Rufira F., Jorge Linford P. y Julio Bascur B.


**Funerales LA UNION**

TELEFONO 51860
RAMON VALDES Y CIA LTDA.
SERVICIO NOCTURNO
PORTUGAL 931


INSERCION.

# ESPECULACION CON ACCIONES RIO NEGRO

En la sesión del día miércoles último de la Cámara de Diputados un H. Diputado se refirió en términos alarmantes a una supuesta especulación en las acciones de la Compañía Carbonífera Río Negro. Al efecto, dió diversos datos equivocados que nos apresuramos a rectificar, lamentando que el señor Diputado haya sido sorprendido en su buena fe.

Dijo el H. Diputado "que la Compañía Carbonífera Río Negro, estaba recién formada; que en la práctica esta Compañía no ha iniciado trabajos; que es un negocio que no tiene base sería alguna; que según un estado que ha tenido a la vista, aparece con una pérdida neta de $ 400.000; que, según datos que le han proporcionado, el carbón que explota la Compañía no tiene arriba de 3.500 calorías; que es inconcebible que los Ferrocarriles del Estado le hayan anticipado $ 439.250 a cuenta de futuras entregas de carbón, y, por último, que las acciones que son de $ 4 han llegado a subir en pocas semanas hasta 34, lo que es una enormidad".

Afortunadamente, las minas de carbón de la Compañía están en Chile, a un paso de Ferrocarril, donde cualquier persona puede visitarlas, ver sus trabajos, expectativas, calidad del carbón, etc.

La Compañía Carbonífera Río Negro S. A., ex Compañía Minera Onix, es sólo la continuación de esta última, que data desde el año 1921. Con las diversas reducciones que hubo en el número de acciones de dicha sociedad, a los antiguos accionistas les salen costando hoy día sus acciones alrededor de $ 40. En consecuencia no se está defendiendo el interés de ellos al pretender que han obtenido las acciones actuales un alza desmedida.

No se puede asegurar en forma alguna que la Compañía en la práctica no ha iniciado trabajos, puesto que está produciendo carbón desde el mes de enero de 1942, y practicando nuevos reconocimientos, habiendo llegado en el mes de noviembre pasado a más de 1.800 toneladas, cifra que disminuyó posteriormente, debido a diversas circunstancias, entre ellas las relacionadas con el pliego de peticiones de los obreros. Finiquitado el entredicho obrero, la Compañía está normalizando su producción con rumbo ascendente para los meses venideros, hasta poder alcanzar a unas 8 a 10.000 toneladas mensuales. A la vez, por intermedio del Departamento de Minas y Petróleos del Ministerio de Economía Nacional, se están haciendo en el terreno diversos sondajes, como medio de llegar a obtener una cubicación exacta del carbón que encierran los yacimientos.

En cuanto a la afirmación de que el negocio no tiene base alguna, esto es sencillamente infantil. ¿Cómo no va a tener base un negocio que explota un manto de carbón de 2 metros de altura, a sólo una profundidad de 15 metros, mientras otras minas hacen un magnífico negocio extrayendo carbón a 500 metros de la superficie en mantos más angostos? Nuestro costo de producción, sólo con una extracción de 1.500 toneladas mensuales está calculado por los ingenieros de la Compañía en $ 75 por tonelada, contra $ 120, $ 150 y $ 170 que tienen otras empresas.

Referente a la calidad del carbón, los datos no pueden ser más equivocados, ya que es un carbón de 5.500 a 5.900 calorías, con un porcentaje muy bajo de cenizas y casi nada de azufre. Se espera que a mayor profundidad se puedan encontrar mantos de carbón vesado. A la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ya le hemos entregado alrededor de 8.000 toneladas a plena satisfacción, y recientemente nos han hecho un nuevo contrato al precio de $ 145 la tonelada, puesto en la Estación Chahuilco que queda al pie de los yacimientos. Entonces, no tiene nada de raro que la Empresa de los Ferrocarriles, con una alta comprensión de las necesidades nacionales y de la propia Empresa, haya facilitado la suma de 500 mil pesos para contribuir al incremento de una nueva mina de carbón. Este préstamo, que honra a la empresa por su alto significado, se va amortizando con $ 25 por tonelada de carbón que se le entregue y ya se ha reducido en $ 80.000 más o menos.

Agregaba el H. Diputado, que según un estado que había tenido a la vista, la Compañía anunciaba con una pérdida superior a 400 mil pesos en el último ejercicio. En las cifras que vió el H. Diputado tomó también la pérdida del arrastre de muchos años anteriores. Antes que la Compañía trabajara las actuales minas de carbón. La Compañía recién termina su ejercicio anual (al 30 abril) así es que no puede dar todavía las cifras exactas, referentes al último balance. Sin embargo, en un estado de situación presentado al Directorio de la Bolsa de Comercio, que puede haber servido de base al H. Diputado, tratando de ser verídicos hasta la exageración, no dando ningún valor a las 2.100 hectáreas carboníferas que tiene la Compañía, ni tampoco valorizando las antiguas pertenencias de los trabajos y reconocimientos hechos. Además, las plantas de vapor y eléctrica que tienen un valor superior a $ 250.000, sólo han sido estimados en $ 25.000.

Ahora, aunque ello no es de la incumbencia de la Compañía, nos referiremos al precio de las acciones en el mercado bursátil.

Los negocios, no sólo valen por lo que están produciendo en un momento determinado, sino que también por las expectativas que ellos ofrecen para el futuro. Para muchos de los accionistas que han visitado la mina y estudiado el negocio, las acciones aún están muy por debajo del valor real que pueden llegar en un futuro próximo. Tienen confianza y nadie puede obligarles a que no compren más acciones. Esta es la ley de la oferta y la demanda que la hemos tan defendida en otras ocasiones.

En cambio, existe en los círculos bursátiles un grupo de elementos, y esto el que es grave, que vende sin tener cualquier clase de acciones. Son los llamados bajistas. Estos elementos, sin conocer siquiera un negocio, venden acciones que no poseen, con el objeto de hacerlas bajar y comprarlas más barato, a fin de entregar las vendidas, obteniendo utilidades, a costa del dolor de los verdaderos inversionistas. Cuando no han conseguido sus deseos y pierden dinero, recurren a todos los recursos más vedados, desprestigiando a las compañías y echando a correr rumores falsos y tendenciosos.

Es debido a estos elementos destructores que la mayor parte de los papeles se encuentran depreciados o no tienen en el mercado la verdadera cotización, siendo aquellos que tienen grandes expectativas o dan buenos dividendos.

Las acciones de Río Negro no han escapado a esta furia de los elementos bajistas y como el verdadero comprador ha sido superior a ellos, recurren a todos los medios para que su especulación les sea favorable. El movimiento de nuestras acciones no ha presentado ninguna de las características de una especulación, puesto que no han tenido grandes fluctuaciones diarias. Su alza ha sido lenta y progresiva, como operan los inversionistas y no los especuladores. Así en diciembre de 1942, ya cerraron sobre 13 la acción. En enero de este año, fluctuaron entre este precio y 17; en Febrero entre 17 y 22; en marzo, entre 23 y 28; en Abril, entre 26 y 28 1|2 y en mayo, entre 28 1|2 y 36 La fluctuación más violenta la han tenido hoy día, después de las palabras del H. Diputado, en que bajaron de 35 a 30 1|2. Por supuesto que esto no es defender a los inversionistas, ya que a los antiguos accionistas les cuestan sus acciones alrededor de $ 40.

No hay que olvidar que las antiguas Llallaguas (hoy Patiños), estuvieron algún tiempo a $ 4 y $ 5 y hoy valen $ 720 después de muchas crisis, lo que hacía subir su valor sobre $ 2.000 la acción, ni que Chuquicamata (el mineral) se vendió sólo en $ 300.000. Muchas veces, un negocio de grandes riquezas pequeñas, gracias al trabajo y esfuerzo de los hombres que lo han facilitado la suma de 500 mil pesos para contribuir al incremento de una nueva mina de carbón. Este préstamo, que honra a la empresa por su alto significado, se va amortizando con $ 25 por tonelada de carbón que se le entregue y ya se ha reducido en $ 80.000 más o menos.

Santiago, 27 de mayo de 1943.

Rubén Jara Santa María, presidente de la Compañía Carbonífera Río Negro S. A.".


**BAR RESTAURANT "MAMI"**

MORANDE 646

Especialidad en comida a la carta
Atención esmerada vigilada por sus propios dueños

**Bar-Restaurant "HERCULES"**

BANDERA 840 —::— FONO 60780

COCINA CRIOLLA

**Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos**

A ALAMEDA

| DESTINO | REMITENTE | CONSIGNATARIO |
|---|---|---|
| Chillán | Florentino Poblete | M. Muñoz |
| Coronel | Casa Arroyo | G. Pinto |
| V. Alegre | Casa Arroyo | J. M. Valladares |
| Coronel | Jodorkovsky y Pupkin | R. Hernández |
| Purranque | Casa Arroyo | D. Inostroza |
| C. Condell | A. Navarrete Lira | E. Puyin |
| Purranque | Lizarralde y Oyanguren | T. Rosas |
| Temuco | C. Gudmani y Cía. | R. Neira |
| Osorno | Casa Muzzio | F. Protoste |
| San Fernando | Mauricio Leisovici | E. Valiente |
| Vallenar | Instituto del Inquilino | J. González |
| Lota | Preuss y Cía. | E. Barahona |
| Talca | Pedro Sostin | E. Aguila |
| C. de Oro | Octavio Jeldres | O. Castello |
| Temuco | Casa Olímpica | A. Sayer |
| San Fernando | Tintorería Au Chic | R. de Riquelme |

A MAPOCHO

| | | |
|---|---|---|
| Andalién | Castó Carretero D. | A. Riffo |
| Los Andes | María Romero | H. Robles |
| Los Andes | Los Gobelinos | B. Díaz |
| Los Andes | Desparás y Cía. | L. Cachalafandi |
| Los Andes | Philips Chilena S. A. | B. Rass |

A CARGA ALAMEDA

| | | |
|---|---|---|
| Los Andes | Segismundo Rotman G. | O. Navarrete |
| Paine | Albarrán Hnos. | J. Goñi |

**EMPRESA FORLIVESI**

FUNERALES

LAS PRESENTACIONES MAS SEVERAS SIN MAYOR COSTO

COMPAÑIA 1037 — SAN ANTONIO 444

FONO 88716 FONO 32776

**BAR "PATIO ESMERALDA"**

Calle Esmeralda N.o 869. — Fono 81107

La única parte en la cual, dentro de un ambiente distinguido saboreará usted LA RICA CHICHA PURA DE SAN JAVIER

**RESTAURANT "MAYO"**

21 DE MAYO 633 —::— FONO 74562

Establecimiento suficientemente prestigiado en Santiago y provincias


**ARMADA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE COMPRAS

PROPUESTA PUBLICA N.o 93

Solicítanse propuestas públicas por maquinarias y herramientas para la ARMADA.

APERTURA: Viernes 28 de Mayo de 1943, a las 16.00 horas, en el Departamento Central de Compras, calle Prat N.o 620, 2.o piso, en VALPARAISO.

Bases y condiciones pueden consultarse en la Oficina de apertura y en la Subsecretaría de Marina, en SANTIAGO.

EL JEFE DEL DEPTO. CENTRAL DE COMPRAS

# UN EXITO CONSTITUYO LA ORGANIZACION DE LA CONCENTRACION SANITARIA DE LA ZONA NORTE

## EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD, DOCTOR EUGENIO SUAREZ, FORMULA INTERESANTES DECLARACIONES A "LA NACION"

### ACUERDOS DE LA CONVENCION

Durante los días 21 al 24 del mes en curso se realizó en Antofagasta la Concentración Sanitaria de la Zona Norte. A esta importante reunión asistieron representaciones de las Jefaturas Provinciales de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Aconcagua. También tomaron parte activa el cuerpo médico de Antofagasta, así como también los facultativos que ejercen en la zona salitrera.

En esta Concentración, que fué presidida por el Director General de Sanidad, doctor Eugenio Suárez Herreros, se examinaron los problemas sanitarios de la Zona Norte, la labor realizada y el sentido en que conviene orientar los esfuerzos por mejorar la salubridad pública.

Durante los días que duró el torneo, fué el motivo principal que preocupó a la ciudad de Antofagasta. Sus organizadores, el Inspector Jefe de la zona norte, doctor Gustavo Molina, y el Jefe Provincial de Antofagasta, Dr. Hernán San Martín, fueron muy felicitados por el buen éxito obtenido.

**LOS ACUERDOS**

Los acuerdos de mayor importancia aprobados en esta Concentración fueron los siguientes:

La Concentración Sanitaria de la zona norte considera que la Unidad Sanitaria de Antofagasta representa un éxito efectivo que se ajusta a las normas de salubridad y que constituye un éxito digno y posible de ser seguido en otras partes del país. Este buen resultado está condicionado por la competencia y devoción de los médicos y del personal sanitario, por la cooperación de la I. Municipalidad, de la profesión médica y, en especial, del público.

El intercambio de ideas, la discusión de puntos de vista y el contacto personal, hacen muy útiles estas concentraciones y aconsejan repetirlas periódicamente y en lo posible en otras partes del país.

Acuerda un voto de agradecimiento al Presidente de la República, al Ministro de Salubridad y al Director General de Sanidad y demás personas que contribuyeron a la aprobación del proyecto de mejoramiento económico. Estima que un mínimo de bienestar económico constituye base indispensable de buena acción.

Procede estimular la declaración de enfermedades infecciosas y considerar la conveniencia de restringirla, por el momento, a aquellas en las cuales cabe intervenir con provecho. Este estímulo es posible asegurándose la colaboración de médico y demostrándole a éste que es de utilidad. El mejoramiento de la denuncia debe ser considerado como un índice del prestigio y de la eficiencia del servicio local.

La atención de la madre y del niño es una labor eminentemente preventiva y está integrada con enorme provecho en la unidad sanitaria de Antofagasta. Las ventajas derivan especialmente de que se toma a la familia como unidad. De los factores que influyen en el resultado, el más importante está constituído por la enfermera sanitaria.

Por cuanto la tuberculosis es una enfermedad infecciosa y por cuanto Chile se halla en la fase epidémica, la labor sanitaria debe orientarse principalmente hacia la eliminación de los focos mediante el aislamiento y el tratamiento de los enfermos y también hacia la vigilancia y la protección de los contactos en los casos que se vayan diagnosticando. En Antofagasta es de urgente necesidad la construcción de un pabellón para aquel propósito.

Se deja sentir la necesidad de una revisa de información sanitaria que ponga en contacto a los que trabajan en distintas partes del país y que dé cuenta de los progresos científicos de alcance práctico inmediato.

La labor realizada por la Jefatura Provincial de Santiago en materia de control de alimentos; por la de Valparaíso, en lucha antivenérea coordinada, y por la de Arica, en cuanto al control y eliminación de la malaria son realmente encomiables y manifiestan espíritu de colaboración e iniciativa de enormes posibilidades.

La Concentración ha recibido con mucha complacencia la noticia del decreto gubernativo que entrega la dirección de la Lucha Antivenérea Coordinada al Servicio Nacional de Salubridad y cree en la conveniencia de nombrar comités provinciales que se hagan cargo del asunto y en los que estén representados las tres grandes instituciones de medicina pública.

**HABLA EL DIRECTOR DE SANIDAD**

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de entrevistar al Director General de Sanidad, doctor Eugenio Suárez Herreros, quien presidió la delegación de Santiago a la Convención Zonal Sanitaria que se llevó a efecto en Antofagasta.

Nos dice el doctor Suárez: "La Convención que se acaba de realizar en Antofagasta estaba especialmente destinada a tener contacto más directo con lo que se ha efectuado en lo que se relaciona con la salubridad pública en las distintas regiones del país. En general los reglamentos sobre esta materia se dictan para Santiago, pero mi norma es revisar e imponerme personalmente de cuanto se ejecute en este sentido, procurando que las medidas que se adopten sean estables en provincias.

Traigo la más favorable impresión de la forma como trabaja Sanidad en Antofagasta, en estrecha colaboración entre los médicos y el público. Las autoridades sanitarias no se limitan sólo a aplicar sanciones cuando comprueban infracciones a las disposiciones sanitarias; su papel es otro mucho más importante como es el de proteger la salud pública.

Durante los días que duró la Convención pude constatar el mejor espíritu de trabajo: la labor fué ardua, tratándose problemas fundamentales de la Sanidad nacional, entre otros el que se refiere a las enfermedades infectocontagiosas, formación del personal sanitario, saneamiento en general, considerar la acción en la familia como un todo, extensión de la infecciosidad de contagio de la tuberculosis, protección de la alimentación, agua potable y otros de un alto interés para la salubridad.

Después de todo lo realizado se demostró plenamente que con los escasos medios con que se cuenta —habiendo dedicación, capacidad y energía—, se puede hacer mucho en beneficio de la colectividad, contando, además, con la efectiva colaboración del público.

La llegada de la delegación de Santiago fué recibida con general beneplácito y durante su permanencia en Antofagasta fué objeto de especiales atenciones.

Finalmente nos manifestó: "Me complazco en destacar que la Unidad Sanitaria de Antofagasta, está muy bien organizada, y ha confeccionado un plan de trabajo muy amplio e interesante en estrecha colaboración con la Municipalidad, llegándose a una completa concordancia sin necesidad de leyes ni decretos".

# CICLO DE CONFERENCIAS QUE SE EFECTUARA EN LA UNIVERSIDAD

## LO AUSPICIA EL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL. — PERSONALIDADES QUE DISERTARAN

Auspiciadas por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile se efectuará en la Universidad un interesante ciclo de conferencias.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

Profesor Jorge Nicolai, (3 conferencias). Tema: "El Método en las Ciencias Naturales". (2 4 y 5 de junio).

Profesor Alejandro Lipschutz. (3 conferencias. Temas: "La Metodología de la Fisiología". (7 9 y 11 de junio).

Parmenio Yáñez. (2 conferencias). Tema: Metodología de la Biología marina. (29 y 31 de mayo).

Profesor Eduardo Cruz Coke. (2 conferencias). Tema: a) El Método en la Fisicoquímica. b) El Método en la Fisicoquímica aplicada a la Fisiología (14 y 16 de junio).

Dr. Jaime Feferholtz, (2 conferencias). Tema: "El Método en la Endocrinología humana". (18 y 21 de junio).

Profesor Egidio Orellana. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Psicología". (Estas conferencias no se dictarán sino que sólo se publicarán).

Profesor Humberto Fuenzalida. (1 conferencia). Tema: "El Método en la Geografía". (26 de junio).

Profesor Oscar Marín. (2 conferencias). Tema: "El Método en las Matemáticas. (23 y 25 de junio).

Profesor Bernardino Vila Aliaga. (2 conferencias). Tema: a) "El Método en la Mecánica Racional". b) "La Estadística" (28 y 30 de junio).

Profesor Flavian Levine. (2 conferencias). Tema: Objeto y Método de la Economía. (22 y 24 de junio).

Ayudante don Eugenio Medina. (hijo). (2 conferencias) Tema: "Metodología de las ciencias de Objeto Ideal" (2 y 5 de julio).

Ayudante don León Grinberg. (2 conferencias). Tema: "El Método en las Ciencias del Derecho". (24 y 26 de julio).

Profesor Raimundo del Río. (2 conferencias). Tema "El Método en la Ciencia del Derecho Penal". (7 y 9 de julio).

Profesor José Miranda. (2 conferencias). Tema: "El Problema del Método en la Ciencia Política". (21 y 23 de junio).

Profesor Eugenio Pereira. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Historia". (Fechas por fijar).

Ayudante don Ambrosio Rabanales. (4 conferencias). Tema: a) "El Método en la Lingüística" (2 conferencias. b) "El Método en la Lexicografía" (2 conferencias). (16, 17, 19 y 20 de julio.

Profesor Claudio Rosales. (1 conferencia. Tema "El Método en la Ciencia de la Gramática". 15 de junio).

Profesora doña Irma Salas (1 conferencia). Tema: "El Método en la Ciencia de la Educación". (10 de julio).

Profesor Moisés Poblete Troncoso. (1 conferencia). Tema: "Algunos problemas Metodológicos en la Sociología" (27 de julio).

Profesor de Estado don Jorge Millas. (2 conferencias). Tema: "El Método de la filosofía". (28 y 30 de julio).

Prosigue el clamoroso éxito del

**CONCURSO NACIONAL DE CHISTES**

auspiciado por el insuperable y rendidor

*Polvo para lavar* **"GRINGUITA"**

Participe en éste Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D. Santiago.- Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de $ 50.- y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán en todos los teatros de la capital.

ES UN PRODUCTO YODEX

**No deje de ir hoy a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su envoltorio de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA"**

Escuche los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el **POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA"** todos los MIERCOLES y VIERNES, de 21.33 a 21.57 horas

**CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura**


# NOTICIAS DIVERSAS

**CURSO DE PSIQUIATRIA FORENSE.**— Mañana, a las 15 horas, se iniciará en la Casa de Orates el curso anual de Psiquiatría Forense a cargo del Profesor don Samuel Gajardo.

El curso constará de seis lecciones semanales teóricas y prácticas sobre las enfermedades mentales.

La clase inicial se sujetará al siguiente programa:

1.o Concepto general de las enfermedades mentales. Causas y manifestaciones;

2.o El problema social de los enfermos mentales;

3.o Clasificación, y

4.o Las deficiencias mentales congénitas: Idiocía. Imbecilidad. Debilidad mental.

Se nos encarga advertir que la asistencia a este curso es libre. Se invita especialmente a estudiantes de Derecho, de Pedagogía y Visitadoras.

**CONFERENCIA POSTERGADA.**— La conferencia anunciada para ayer en la Universidad de Chile a cargo del señor Teodoberto Alvarez sobre Ciencia Política, no pudo efectuarse por dificultades de última hora. Se postergó para el jueves 3 de junio.

**AYER REASUMIO EL MINISTRO DE ECONOMIA.** — El Ministro de Economía y Comercio, señor Arturo Riveros Alcaide, reasumió en la tarde de ayer las funciones de su cargo después de haber permanecido dos días en cama afectado por un fuerte resfrío.

# PETICION DE DATOS ESTADISTICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

## OBSERVACIONES QUE FORMULA AL MINISTERIO DE ECONOMIA LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO DE CHILE

La Cámara Central de Comercio de Chile, ha enviado al Ministro de Economía y Comercio, la siguiente comunicación:

Señor Ministro:

Diversas firmas industriales afiliadas a esta Cámara Central de Comercio, nos han hecho presente en reiteradas ocasiones la circunstancia de que se les exigen numerosos datos estadísticos por diversas reparticiones estatales, sin que esas peticiones guarden coordinación entre sí.

De este modo resulta que se solicitan antecedentes de producción, materias primas, total de entradas, sueldos y jornales, por entidades tales como la Dirección General de Estadística, el Consejo de Comercio Exterior, el Departamento de Movilización Económica del Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, el Departamento de Industrias Fabriles y el Comisariato de Subsistencias y Precios.

Los datos solicitados son, en el fondo los mismos. No obstante, unas y otras entidades los solicitan separadamente y en fechas y ocasiones distintas. De todo ello resulta un trabajo considerable para las empresas afectadas por las peticiones, las cuales necesitan consagrar a la compilación y envío de esos datos, gastos y esfuerzos que carecen de una verdadera justificación.

Desde el momento en que existe una Dirección General de Estadística, en cuyos archivos se concentran los datos aludidos, es ocioso que cada uno de los organismos señalados los solicite por separado. Bastaría con que acudiese directamente a la repartición indicada, para que lograse sus objetivos, ahorrando tiempo y trabajo a las empresas afectadas.

Al mismo tiempo, sería utilísimo que estos datos se recogiesen en un tipo de formulario bien estudiado, que contuviese todos los puntos que se desea averiguar.

El Ministerio de Economía y Comercio, actualmente bajo el digno cargo de V. S., nació precisamente de la necesidad de coordinar la acción de las entidades y organismos relacionados con la producción y el comercio. A él cabe también realizar en este caso una nueva labor de coordinación, uniformando la actuación de las reparticiones nombradas y haciendo que los antecedentes se pidan por ellas o sea a la Dirección General de Estadística, o sea a la propia Secretaría del Ministerio. Una de estas últimas sería la encargada de pedir anualmente al comercio, todos los datos que se requieran.

Dada la importación que tiene la coordinación referida y la sencillez del mecanismo propuesto, no dudamos de que ella será rápidamente abordada por el señor Ministro, con el consiguiente provecho para las sociedades afectadas y para el mismo Estado que desea reunir los aludidos antecedentes.

Agradeciendo de antemano a V. S., la acogida que se sirva dispensar a esta petición, que dirigimos en nombre de las industrias afiliadas a esta Cámara Central de Comercio, somos de V. S., atentos servidores. "Cámara Central de Comercio".— (Fdos.): Adolfo Ibáñez B., presidente; Fernando Durán V., secretario general. Al señor Ministro de Economía y Comercio, don Arturo Riveros.

## TRASPASO DE SERVICIO DE VESTUARIO A LA D. DE AUXILIO SOCIAL

El Director General de Auxilio Social, señor Carlos del Río Kowoll, y el Jefe del Departamento de Contabilidad de la Contraloría, señor Renato Marquezado, se entrevistaron ayer con el Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, para informarle de los estudios que han realizado para que los servicios de Vestuario de la Caja de Seguro Obligatorio pasen a depender de Servicio Social.

Informaron al señor Morales que sólo esperan recibir el inventario de las existencias de vestuario, para evacuar su informe sobre el particular.

Interrogado por los periodistas acerca de la posibilidad de llevar a la práctica esta iniciativa, el señor Morales manifestó que no podía adelantar nada mientras no se le entregue el informe y trate el problema con el Ministro de Salubridad y el vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio.

## GENERAL GEORGE BRETT AGRADECIO ATENCIONES QUE RECIBIO EN CHILE

El Teniente General del Ejército de los Estados Unidos, señor George H. Brett, quien visitara recientemente nuestro país, envió la siguiente carta de agradecimiento por las atenciones recibidas, al Excmo. señor Ríos:

"Excelencia: Permítame aprovechar esta oportunidad para expresarle mi aprecio y agradecimiento por la fina recepción y las muchas cortesías que recibí de V. E., de los miembros de su Gobierno, los Oficiales de sus Fuerzas Armadas y de sus compatriotas.

Interpreto esta cariñosa y expontánea hospitalidad como una verdadera indicación del sano y creciente espíritu de cooperación que existe entre los pueblos de nuestros dos países.

En espera del placer de ver a V. E. aquí el mes próximo, sírvase aceptar las seguridades renovadas de mi más alta estima y consideración. (Fdo.) **George H. Brett,** Teniente General del Ejército de los EE. UU.

El Primer Mandatario contestó en los siguientes términos al General Brett:

"Me es especialmente grato acusar recibo de su atenta carta de fecha 18 del presente, en la cual tiene la bondad de expresarme sus agradecimientos por la recepción que se hizo en los círculos oficiales y militares de Chile.

Está Ud. en lo cierto, señor General, al atribuir nuestra calurosa y expontánea hospitalidad al sano espíritu de cooperación que existe en Chile, con creciente ímpetu hacia vuestro País.

Al agradecer al señor General los cordiales términos de su carta, me complazco en manifestarle el especial agrado con que lo visitaré en junio próximo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Teniente General las seguridades de mi más distinguida consideración. — (Fdo.) **Juan Antonio Ríos".**

## DON RICARDO HEATLEY HACE USO DE LICENCIA

El Subsecretario del Ministro de Economía y Comercio, señor Ricardo Heatley, empezó ayer a hacer uso de un mes de licencia que le ha sido concedido por el Gobierno, por motivos particulares.

Le subrogará durante su ausencia, el Director General del Departamento de Política Económica del Ministerio, señor Alberto Baltra Cortés.

El señor Baltra Cortés asumió ayer mismo las nuevas funciones y se dedicó a estudiar las materias pendientes.

## MAÑANA UNIVERSIDAD DE CHILE RENDIRA UN HOMENAJE A COPERNICO

Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el homenaje que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas rinde al genial astrónomo polaco Nicolás Copérnico, con motivo del IV centenario de su muerte.

Durante el homenaje hablarán el Ministro de Polonia; don Rosauro Castro, Director del Observatorio Astronómico de la Universidad, y don Federico Rutllant, astrónomo jefe del Observatorio. Además habrá algunos números de música.

El Ministro de Polonia hace un llamado a todos los miembros de la colectividad polaca y a los amigos de Polonia para que asistan a este acto.

## PREMIO EN CONCURSO FOTOGRAFIA DOCUMENTAL

El fotógrafo señor Antonio Quintana obtuvo ayer el premio Presidente de la República y la primera medalla del Concurso de Fotografía Documental organizado por el Círculo Fotográfico.

Los premios fueron discernidos por el Jurado compuesto por los señores Adolfo Marquis, gerente de la Casa Kodak; Héctor Grez Oyarzún, por los aficionados, y Juan Gmo. Muñoz, en representación del Círculo Fotográfico.

Se otorgó la primera medalla al señor Quintana por la Fotografía N.o 83 "Ritmo Circular". El premio Presidente de la República le fué otorgado por el conjunto de fotografías.

Los demás concursantes premiados son: Con 2.a Medalla, señoritas Estela Carvajal Pereira, quien obtuvo también el premio Humberto Aguirre Doolan; Sara Guiraldes, quien obtuvo también el premio Ministro de Relaciones, y Humberto Espinoza, que obtuvo también por su conjunto el premio Ministro de Justicia.

Terceros premios obtuvieron los señores Hernán Gasser, de Valparaíso; Luis Bustos V., de Arsen; Jorge Díaz Garcés, de Santiago; y Hernán Correa, estudiante de Ingeniería de la Universidad Católica.

El jurado acordó menciones honrosas para los aficionados señores Moisés Musalem, Edmundo Muñoz Cano y Héctor Grandón Herrera.

La exposición del concurso de Fotografía Documental será clausurado en la tarde de hoy. Estará abierto al público de 11 a 13 horas y de 17 a 21.30 horas en Alonso Ovalle esquina de Avenida Presidente Bulnes.

## ESCUELA DE ADULTOS SE INAUGURA EN SAN MIGUEL

El próximo domingo, a las 15 horas, inaugura sus actividades la Escuela de Adultos N.o 74, ubicada en Gran Avenida 6396, piso 12. Comuna de San Miguel, con un acto artístico, literario.

Se invita especialmente a este acto a los vecinos de la comuna, autoridades y miembros de los

## ORGANIZACION DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Presidida por el Rector de la Univ. Sr. Juvenal Hernández, sidad, señor Juvenal Hernández, se reunió la Comisión recientemente nombrada para estudiar en todos sus detalles, las bases de organización del Centro de Altos Estudios Nacionales que, en breve, empezará a funcionar como organismo de carácter científico, dependiente de la Universidad de Chile, cuya misión será la de dilucidar los problemas nacionales, a fin de proponer al Supremo Gobierno las sugerencias de solución que sean procedentes.

Asistieron a esta reunión los señores Enrique Marshall, Julio Ruiz, Angel Faivovich, Flavián Levine, Aníbal Bascuñán Valdés y doña Amanda Labarca.

Especialmente invitado, concurrió también a esta reunión el catedrático argentino, doctor Luis Reissig, quien participando en el debate sugirió diversas ideas y dió a conocer el proyecto similar de crear una Escuela de Estudios Nacionales, que existe actualmente en Argentina.

La comisión volverá a reunirse el lunes próximo, a las 15 horas.

## DE VARIAS PERSONAS DESEAN SABER SUS PARIENTES DE EUROPA

La Cruz Roja Chilena, por medio de su sección extranjería, hace un llamado a las siguientes personas, de quienes sus familiares en Europa solicitan noticias, rogándoles pasar a Catedral 1572:

Señor Walter Fokschaner, señor Theo Hirzer, Curicó; señor Hans Soyka, Santiago; señora Helene Hoffner de Leebel, Viña del Mar; señora Sonja Schirlin-Zouthen, Puerto Aysen; señor Jorzy Chrzaszcewski, señor Celestino Sainz del Río, señora Frida Minning de Korn, señora Heinrich Weiselberger y señora Dawide Recha Weiselberger, Río Bueno; señores Giuseppe y Vicenzo Peniza, Santiago; señora Alice Zander, Puerto Montt; señor Samuel Zeller, Santiago; señor Siegfried Spiegel, antiago; señor Oscar Fertilio, Santiago; señor Hugo Veis, Santiago; señor Erling Ergelhardt, Valparaíso. señor Otto Kock, Tocopilla; señora Carlota Pornki, Santiago; señora Anna Fischer, Valparaíso; señor Cornelis Bakker, Antofagasta; señor Jan Uijtterlinde, señor Erik Jepsen Albertsen, señor Ormida Tedeschi, señor Harry Godoy, señor Walff Lachmann, Santiago; señor Albert Herrmann, Vallenar; señora Herta Volkmann, Valparaíso; señor Erw Heer S. Greeven, Santiago; señor Giuseppe Ottorino Savoia, Antofagasta; señor Reinhard u. Hedwig Schellenbenhuber, Puerto Montt; señor José Gontschar, Temuco; señor Pablo Cereghino, Santiago; señor Eduardo Moser, Santiago; señora María Graciela Villarubia de Palenzona, señor Franelli. Osorno; señor Robert Mycke, señor Joachim Moeller, señor Eugen Klein, Santiago.

## HA SIDO FIJADO EL PRECIO DE LAS VELAS EN VENTA AL DETALLE

El Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios de Santiago dictó ayer un decreto fijando los precios máximos al detalle para el expendio de los diferentes tipos de velas. Los precios fijados representan una apreciable rebaja con los que actualmente se están cobrando por este artículo. El Departamento de Inspección de este organismo ha constatado que se está especulando con este artículo de primera necesidad que consumen los sectores más modestos de la población, y a fin de reprimir dichos abusos ha fijado los precios del mencionado producto al detalle.

Los consumidores estarán obligados a entregar a los clientes —en los casos que no se disponga de moneda divisionaria— estampillas de correo de cinco o diez centavos, o su valor equivalente en especies, correspondientes a las compras efectuadas. Los establecimientos que expendan velas exhibirán —en lugar visible del público— los precios máximos fijados por el Comisariato en las ventas al detalle, y las infracciones serán sancionadas con la clausura de los negocios, sin perjuicio de las demás penas que se considere conveniente.

# QUE SE HAGA ANALISIS DE MANTEQUILLA DE 'CENTRAL SANTIAGO" DEPOSITADA EN FRIGORIFICO SAN CRISTOBAL

## Solicita de la Dirección General de Sanidad la "Central de Leche Torreblanca"

Se ha hecho la siguiente presentación al Director General de Sanidad:

"Señor

Director General de Sanidad:

Bajo su alta responsabilidad personal y la de los organismos que tan acertadamente preside usted, se halla el cuidado de la alimentación del pueblo. Gracias a su rectitud y al criterio sagaz empleado entonces, se pudo obtener en ocasión anterior, la devolución de una partida de mantequilla en buenas condiciones, que había sido decomisada, y cuyo expendio fué debidamente autorizado.

Ahora, señor Director, se presenta un caso muchísimo más grave. Existe depositada en el Frigorífico "San Cristóbal" una cantidad de mantequilla marca "Central Santiago" por la cual se pagó un precio que corresponde a mantequilla de primera calidad y cuyos análisis bacteriológicos no revelan contaminación y cuyas constantes químicas son normales. No obstante, señor Director, los **caracteres organolépticos** de esta mantequilla no son propios de una mantequilla de calidad normal y la hacen absolutamente inapta para el consumo.

El consumidor rechaza esta mantequilla por la indicada razón; ella no solamente no es desagrado sino que, por su aspecto, olor, color y sabor, no puede ser expendida sin marchar hacia un descrédito seguro y a un desprestigio literalmente ruinoso. Una planta pasteurizadora no puede comprometer su nombre realizando el expendio de una mantequilla de tal naturaleza. Evidentemente estamos en presencia de un engaño, que se ampara en los buenos análisis químicos y bacteriológicos, los que en la práctica como puede apreciarlo usted, señor Director, no son suficientes para garantizar la buena calidad de un artículo comestible, en el que tan importante y fundamental papel juegan los caracteres organolépticos, a que he hecho referencia.

Como en el desenvolvimiento de su labor, esa Dirección ha tomado siempre en cuenta, no tan solo principios rígidos y reglamentarios, sino también los factores morales que concurren a dar al producto alimenticio, su calidad y la presentación adecuada, recurro a usted para pedirle que disponga se efectúe, por medio de los organismos técnicos de esa Dirección, los análisis de los caracteres organolépticos — que exigen además los reglamentos vigentes — a fin de que esa posible comprobar si esta **mantequilla es apta para el consumo** y si ella corresponde a la clasificación de **mantequilla de primera calidad**, condición en la que fué vendida.

Hay en todo esto una grave irregularidad que no puede ser subestimada por usted, señor Director. La exhibición de los análisis químicos y bacteriológicos no impedirá en modo alguno que el consumidor rechace un producto que adolece de fallas gravísimas en lo que respecta a las condiciones organolépticas. Ni una planta pasteurizadora acreditada por sus marcas, puede arriesgar su prestigio vendiendo tal producto, ni la Dirección de Sanidad puede afectar la seriedad de su procedimiento autorizando la venta de mantequilla que es repudiada por el consumidor a causa de los defectos fundamentales que denunciamos.

Por las razones expuestas recurro a esa Dirección pidiendo a usted se sirva acceder a mi solicitud, ya que ella está encuadrada dentro del más estricto sentido de justicia, de ética comercial y de respeto por el consumidor, ante el deber que tiene una planta pasteurizadora, como a la vez lo tienen los organismos que intervienen en el contralor de la alimentación del pueblo, para evitar situaciones tan anormales como las que expongo.— Por Central Torreblanca: **Alfonso Baldrich.**

## DIRECTORIO DEL CLUB SIRIO-PALESTINO

El Club Sirio-Palestino eligió el Directorio que regirá sus destinos durante el período de 1943 44 y que quedó constituído en la forma que sigue:

Presidente, señor Miguel Labán J.; vicepresidente, Sr. Elías Craissati; secretario, Sr. Emilio Namur M.; prosecretario, señor Nazmi Bitar Ch.; tesorero, Sr. Naim Farcuh Ch.; protesorero, Sr. Víctor Atala Z.; Directores, señores Hafez Awad; Antonio Maluje; Fadul Mehech S.; José Hola; Wasfi Haddad V.

## NOTICIAS DEL M. DE TIERRAS

El Ministro de Tierras y Colonización, don Osvaldo Fuenzalida Correa, firmó ayer los decretos que conceden título gratuito definitivo a las personas que se indican en localidades de las siguientes provincias del sur del país:

Malleco: Pedro María Gutiérrez.

Cautín: Alberto Correa Rivas, Jorge Hugo Konig Antar, Juan Bautista Muñoz Chávez, Guillermo Paredes Maldonado y Rosario Maldonado González.

Valdivia: Antonio Nanco Manque.

Llanquihue: Estenislao Luckeheide Hoffmann, Pablo Albornoz Lillo, Arsenio Miranda Rosas, Pascual Oyarzún Oyarzo y otros, Evaristo Delgado Guarda Amador Ortega Vejares, Vicente Oyarzún Valderas, Roberto Hunter Grant, Pedro Furranque Rauque, Sinforcsa Larenas v. de Rivas, Cristino Sánchez Oyarzún, Benjamín Soto Gutiérrez, Juan de la Cruz Fernández Griselda Eggers Pardo, José del Carmen Soto Alvarado, Pedro Vargas Cárdenas, Rosario Uribe v. de Baschmann, Edmundo Bohle Reisch, Juan Torres González, Isabel Maldonado v. de Gallardo, Waldemar Eggers Crisp, Jorge Hunter Grant Eleuterio Delgado Andrade y María Felisa Baschmann v. de Rosas.

Chiloé: Sucesión Julián Montett, Obispado de Ancud, Bernardino Bórquez Oyarzún, Gabriel Alvarez Hernández, Tomás Santana Aguila, Antonio Ulloa Bórquez, Guillermo Aguila Soto, José del Carmen Vera Cárcamo, Rafael Velásquez Haro, Rudecindo Nahuelquín Cofiue, José lustio Nahuelquín Cofiue, José Darío López Ojeda, Honoria Huichipani Millapel y otra y Manuela Catelpillán Teihue.

—Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se han declarado forestales 125 hectáreas del fundo "Mariman" de propiedad de don Carlos Osorio y ubicado en la comuna de Negrete, departamento de Nacimiento de la provincia de Bío-Bío.

—El Ministro de Tierras y Colonización, don Osvaldo Fuenzalida ha firmado los decretos que aprueban las sentencias expedidas por el Juzzado de Indios de Temuco, que dividen las comunidades indígenas encabezadas por Llanquin Wanco, Panchita Nanculef y José María Toro y la sentencia del Juzgado de Indios de Pitrufquén, en el juicio de división de la comunidad indígena de Juan de Dios Coñoepán.

## VENTAS DE LAS INDUSTRIAS CASERAS

Desde hace una semana está abierta al público la venta de labores caseras que se exhiben en la Sociedad Distribuidora que funciona en Moneda 1118, 2.o piso.

Se reciben hechuras de alfombras, delantales para médicos y dentistas, etc.; también se reciben encargos de tejidos y objetos para regalos de santos.

Se ofrecen además mermeladas dulces concentrados, juguetería, mantelería, flores artificiales, escobillones, sapollos, limpia metales etc.

Se atiende al público de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

# AUTORIDADES Y VECINOS TRATARON PROBLEMAS DE POBLACION "LA REINA"

## CON ESTE MOTIVO SE EFECTUO UNA IMPORTANTE REUNION CON ASISTENCIA DEL DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS DE MOVILIZACION

El Comité de Vecinos de la Población La Reina que preside don Augusto Montané Urrejola, celebró una interesante reunión a la que asistieron especialmente invitados el Sr. Alcalde de la Comuna de Ñuñoa, don Juan Moya Morales, algunos señores regidores, el Director General de los Servicios de Movilización Colectiva don Domingo Durán M., los señores Larraín y O. Lihn, altos Jefes de esa misma repartición pública; el Inspector de Instrucción Pública señor Flores, y un numeroso grupo de connotados vecinos de "La Reina".

La reunión se llevó a efecto durante el almuerzo que se ofreció a los visitantes en los Comedores del Fundo de la Caja de Seguro Obligatorio, ofreciendo la manifestación a nombre del Comité la secretaria señorita Fulgencia Navarro Valdés, quien pidió a nombre de los vecinos de "La Reina" se enviara un saludo a Su Excelencia el Presidente de la República, que no pudo concurrir por tener un compromiso anterior.

Las autoridades Comunales de Ñuñoa y los funcionarios de la Dirección de Movilización Colectiva fueron informados por la señorita Navarro y otros vecinos de las necesidades más urgentes de este importante nuevo sector de Santiago invitándoles después a recorrer la Población para ponerlos directamente en contacto con los hechos.

Al Alcalde se le solicitó continuar la instalación de alumbrado público hacia las calles de la parte alta y especialmente se amplíen los medios de locomoción haciendo llegar un mayor número de micros a la Población en vez de una cada hora como hay actualmente. Y como ayuda a este problema se pidió al Alcalde la instalación de líneas de autos colectivos desde Los Guindos aprovechando los autos de alquiler del paradero que existe en ese punto.

El Inspector Provincial de Educación señor Flores hizo presente al Alcalde la necesidad de construir una Escuela Mixta en "La Reina" ya que actualmente la que existe posee sólo dos salas y este año hubo una matrícula de 250 alumnos capacidad llenada al máximo, quedando más de 50 alumnos sin poder ser recibidos.

El Alcalde prometió toda su ayuda para este problema y dió al señor Flores las indicaciones de como llevar adelante la realización de esta importante necesidad Comunal. Se hizo presente al Alcalde que existen en la Plaza Principal "Carlos Ossandón Barros" en la Población, terrenos cedidos a la Municipalidad para la ubicación de servicios públicos y por lo tanto ya hay un sitio destinado a Escuela.

En lo que respecta a movilización colectiva de la Comuna de Ñuñoa al centro de la ciudad y viceversa, el señor Moya Morales expuso que era su principal preocupación y que había propuesto al Director de los Servicios don Domingo Durán M. también presente a la reunión, la solución de acortar los recorridos de micros, algunos de las cuales llegarían por Delicias hasta Plaza Bulnes y volver desde allí nuevamente al barrio alto; y otras micros llegarían por Monjitas hasta Mac-Iver para salir después a Delicias y seguir a Ñuñoa. En esta forma se ganaría tiempo, se ahorraría combustible y material y principalmente habría menos molestias para el público, además de que se descongestionaría en parte el tráfico de las calles centrales.

El señor Durán Morales expresó deseaba atender todas las sugestiones que se hagan para someterlas a estudio y después considerarlas con los elementos del trabajo; y terminó dando a los vecinos de "La Reina" la seguridad de que sus necesidades serán atendidas hasta donde lo permitan los recursos actuales.


**Gasógeno**

PARA CAMION

VENDO INSTALADO

PUESTO FABRICA

PRECIO COSTO

TRATAR:

**TEATINOS N.o 591**

**CALZONCITOS**

IMPERMEABLES

PARA GUAGUAS

"LA RANITA"

M. R.

PEDIDOS POR MAYOR

GOVENECHE, LENIZ Y CIA. LTDA.

HUERFANOS 972, OFIC. 705

TELEFONO 67029

CASILLA 2929

De 11 a 12 y 17 a 18 horas

**LA MEJOR RECETA**

CONTRA RESFRIOS

ABRIGOS hechos desde .. .. $ 315.—

ABRIGOS medida desde .. .. $ 375.—

**CASA «SALAZAR»**

ALAMEDA 2783, casi esq. LIBERTAD.

**TAQUIGRAFIA OBLIGATORIA**

del Decreto N.o 77-4486, Minist. de Hacienda 31-12-1942

Art. 5.o En todas las oficinas de la Administración Pública se centralizarán los servicios de Secretaría e Informaciones, y para facilitar las labores, se establece como requisito para el desempeño del empleo respecto de los cargos administrativos que corresponde a los tres últimos grados de las plantas, el ser empleado, dactilógrafo y taquígrafo.

Los consumidores estarán obligados a entregar a los clientes —en los casos que no se disponga de moneda divisionaria— estampillas de correo de cinco o diez centavos, o su valor equivalente en especies, correspondientes a las compras efectuadas. Los establecimientos que expendan velas exhibirán —en lugar visible del público— los precios máximos fijados por el Comisariato en las ventas al detalle, y las infracciones serán sancionadas con la clausura de los negocios, sin perjuicio de las demás penas que se considere conveniente.

Esta exigencia se hará efectiva, desde luego, respecto de las personas ajenas a la Administración que ingresen a dichos grados, y en el mes de Enero de 1945, respecto del personal en servicio. Los actuales funcionarios que no cumplan con esta exigencia, según deberá acreditarse conforme a las normas generales que fije la Contraloría General serán declarados vacantes en sus empleos por carecer de las condiciones para desempeñarlos.

TAQUIGRAFIA SUPERIOR COMERCIAL Y PARLAMENTARIA

ENSEÑAN TAQUIGRAFOS DEL CONGRESO EN TODOS LOS SISTEMAS

MATRICULA ABIERTA

HUERFANOS 874 — TERCER PISO — FONO 33649

# El contraproyecto que presenta el Partido Socialista al Proyecto Económico del Ejecutivo enviado al Congreso

**Esta colectividad política se aboca al estudio de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país**

**FIJACION Y CONTROL DE PRECIOS**

**Artículo 1.o.—** Facúltase al Presidente de la República, para fijar los precios de las materias primas y elaboradas, y, en general, de todas las cosas que puedan ser objeto de comercio, sea que su expendio se haga al por mayor o al por menor y trátese o no de artículos de primera necesidad o de uso y consumo habitual. El Presidente de la República podrá usar de esta facultad de un modo general o con relación a cosas o productos determinados.

**Artículo 2.o.—**Facúltase al Presidente de la República para que dicte las normas obligatorias que estime conveniente para prevenir, controlar y reprimir las actividades de empresas industriales y comerciales que tiendan a imponer artificialmente el precio de las mercaderías y productos, especialmente, en los casos siguientes:

a) Convenciones o acuerdos celebrados sin la aprobación de la autoridad, que tiendan a restringir artificialmente la industria o el comercio, mediante la forma de trusts, carteles, coaliciones o en cualquiera otra forma directa o indirecta; y, en general, todos los actos, contratos o combinaciones de cualquier género que persigan la alteración del precio normal de las cosas;

b) El paro de fábricas y otros establecimientos de elaboración, determinado por el pago de regalías o indemnizaciones al propietario, cualquiera que sea la forma en que se le pague la compensación; y todo acto, contrato o procedimiento que tienda a restar mercaderías o productos al mercado de consumo, con el fin de obtener una alteración de los precios, como los siguientes: acaparamiento, destrucción intencional, suspensión y limitación de la producción, convenios o resoluciones acordados o adoptados por productores sobre reparto de mercados de compra y venta con el carácter de exclusivos o que tiendan a restringir o racionar el expendio de sus productos, etc, y

c) Todo acto, contrato o procedimiento ejecutado por comerciantes, en cualquiera forma que se realice o manifieste y que tienda a mantener precios artificiales o a elevar precios arbitrariamente, como los siguientes: convenios para vender sobre la base de precios mínimos, reparto de mercados para comprar y vender en forma exclusiva, racionamiento no autorizado de las ventas y, en general, cualquier otro procedimiento o maquinación que tienda a restringir el comercio con los fines señalados.

**Artículo 3.o.—** Facúltase al Presidente de la República para someter a vigilancia y control a cualquiera empresa industrial y comercial que de hecho tenga el monopolio de la producción y distribución de cualquier producto o mercadería. Dicha vigilancia y control, tendrá por objeto impedir la imposición de precios abusivos y se llevará a cabo en la forma que determine el Presidente de la República.

**Artículo 4.o.—** Los propietarios de inmuebles destinados a la habitación, locales industriales y comerciales, oficinas y cualquier otro género de establecimientos, no podrán cobrar una renta de arrendamiento superior a la que regía en diciembre de 1939 por el mismo inmueble. Tratándose de edificios construídos con posterioridad a la época indicada la renta de arrendamiento total del inmueble, no podrá exceder del seis por ciento, (6 o|o) del avalúo fiscal vigente a la fecha de promulgación de esta Ley; pero, si se demostrare por medio del presupuesto de construcción presentado a la respectiva Municipalidad y por medio del avalúo fiscal del terreno, que el valor del inmueble no corresponde al del avalúo fiscal vigente, se estará a estos antecedentes para determinar el valor de la renta de arrendamiento.

**Artículo 5.o.—** Declárase ilícito el cobro de rentas de arrendamiento que se haga en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior y todo cobro que, como los denominados "derechos de llave", se hagan con el fin de encarecer los arrendamientos.

En Santiago, Valparaíso y otras ciudades que el Presidente de la República determine, reservase el corretaje de arriendos de bienes raíces urbanos a las Cajas de Previsión. Facúltase al Presidente de la República, para que fije las condiciones, bajo las cuales estas instituciones ejercerán esa actividad.

**Artículo 6.o.—** La fiscalización y el control de los precios fijados corresponderá al Comisariato General de Subsistencias y Precios. Esta repartición procederá en la materia de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley N.o 520, de 30 de agosto de 1932 y con las disposiciones complementarias que dicte el Presidente de la República para asegurar la mayor eficiencia de sus funciones.

**Artículo 7.o.—** Para el ejercicio de las facultades que se confieren al Ejecutivo en el artículo 1.o de esta Ley, podrá el Presidente de la República, cuando lo estime necesario, usar de cualquiera de las atribuciones que el precitado Decreto Ley N.o 520 confiere al Comisariato General de Subsistencias y Precios.

**Artículo 8.o.—** La infracción a lo dispuesto en los Decretos y resoluciones que se dicten conforme a lo dispuesto en los artículos 1.o, 2.o y 3.o, de esta Ley, y el cobro ilícito de arrendamientos, serán penados como delito de especulación con la pena de presidio menor en sus grados mínimo y multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de las medidas de orden administrativo que, de acuerdo con sus facultades, pueda adoptar el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

El procedimiento penal se substanciará ante los Tribunales ordinarios de Justicia de acuerdo con las reglas procesales comunes, con las modificaciones siguientes:

a) La causa sólo podrá invocarse a requerimiento del Comisariato General de Subsistencias y Precios o de los Comisarios Departamentales. No habrá querellante particular;

b) El sumario no podrá dilatarse más de quince días;

c) Deducida acusación habrá lugar a plenario sólo si el reo ofreciera pruebas. En este caso, el plenario durará diez días;

d) La sentencia se pronunciará sin más trámites; y si se dedujera apelación o si procediere la consulta, la sentencia de segunda instancia se dictará dentro de diez días, contados desde la fecha de ingreso de la causa a la Secretaría del Tribunal de Alzada; y

e) No procederá la libertad provisional.

**Artículo 9.o.—** Cuando la infracción apareciere cometida por una persona jurídica, la responsabilidad penal efectará al Gerente o Administrador, sin perjuicio de que se persiga, además, la que pudiera afectar a otras personas.

**II**

**DISPOSICIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES Y DE LA PRODUCCION FABRIL DE ALIMENTOS Y VESTUARIO**

**Artículo 10.o.—** Los préstamos que las Cajas de Previsión concedan para la adquisición de bienes raíces, deberán tener preferentemente el carácter de préstamos de edificación, entendiéndose por tales los que tengan por objeto la adquisición de terrenos y su consiguiente edificación.

El Presidente de la República, al pronunciarse anualmente sobre el presupuesto y el plan de inversiones que cada Caja debe someter a su consideración, fijará la proporción que deberá guardarse entre las sumas destinadas a préstamos de edificación y las que se destinen a préstamos para comprar inmuebles edificados; y cuando las disponibilidades de materiales de edificación lo permitan, podrá prohibir totalmente la concesión de éstos últimos.

La inversión de los préstamos de edificación deberá hacerse en Santiago y en las demás ciudades que el Presidente de la República determine, dentro de los radios urbanos que se fijen por el Ejecutivo.

**Artículo 11.o.—** Facúltase al Presidente de la República para que, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, introduzca en la Ordenanza General de Construcciones, las modificaciones que tiendan a facilitar la construcción de obras de arquitectura, sin menoscabo de la seguridad de la población.

**Artículo 12.o.—** Los inmuebles que se construyan dentro de tres años contados desde la fecha de promulgación de esta Ley, quedarán liberados de toda contribución o impuesto fiscal y municipal durante diez años.

**Artículo 13.o.—** Las Cajas de Previsión deberán propender directamente al fomento de la producción de materiales de construcción.

Facúltase al Presidente de la República para que fije la forma y condiciones en que las Cajas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior.

**Artículo 14.o.—** Facúltase al Presidente de la República para liberar de toda contribución e impuesto fiscal y municipal, por el término de diez años, a las nuevas industrias que se instalen dentro de tres años contados desde la promulgación de esta Ley y que tengan por objeto la producción de materiales de construcción, la elaboración de artículos destinados a la alimentación y de paños, tejidos, curtiembres y otros productos necesarios para la confección de vestuario.

El Presidente de la República fijará las normas y condiciones a que debe someterse la industria que se acoja al beneficio previsto en el inciso anterior.

**Artículo 15.o.—** Facúltase al Presidente de la República para organizar a través de la Corporación de Fomento de la Producción, de los Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta y del Instituto de Crédito Industrial, con capitales que integrarán esas instituciones en la cuantía y forma que el Ejecutivo determine, una Empresa Nacional que tenga por objeto la explotación de la industria pesquera en todo el litoral, comprendiendo todos sus aspectos: pesca, fresco, conservas, harinas, aceites y demás productos susceptibles de obtenerse industrialmente de dicha explotación, sin perjuicio de las actividades complementarias relacionadas con la producción y distribución.

**III**

**MEDIDAS RELATIVAS AL ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO DE LA POBLACION, AL INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y AL BIENESTAR DEL CAMPESINADO**

**Artículo 16.o.—** El Instituto de Economía Agrícola practicará anualmente el cálculo de las cantidades mínimas, de los diversos productos y materiales alimenticios derivados de la agricultura, que requerirá en el año siguiente el abastecimiento de la población nacional.

**Artículo 17.o.—** El Instituto de Economía Agrícola, deberá llevar un rol completo, ordenado por comunas, de todos los predios agrícolas del país, con los datos necesarios para apreciar su capacidad de producción y la naturaleza de ésta.

**Artículo 18.o.—** Anualmente, y con la anticipación necesaria, el Instituto fijará las áreas que deben sembrarse y cultivarse, considerando los rendimientos normales de los suelos y las peculiaridades de la zona de su ubicación, para lograr en los diversos artículos o rubros las cifras de producción calculadas conforme al artículo 16.o de esta Ley.

**Artículo 19.o.—** El Instituto gestionará los acuerdos necesarios con los productores para convenir con ellos las extensiones que deben sembrar de cada producto, de manera de completar el área mínima total a que se refiere el artículo precedente.

Los acuerdos contemplarán especialmente:

a) La obligación del productor de sembrar y cultivar las extensiones que convenga con el Instituto; y

b) La concesión de créditos en semillas, enmiendas y abonos, herramientas, animales, dinero u otras formas, de las modalidades de tales créditos.

**Artículo 20.o.—** En todos los casos en que no fuere posible celebrar los acuerdos a que se refiere el artículo 19.o por causas imputables al productor, el Instituto podrá imponer la obligación de sembrar y cultivar las áreas mínimas que le fije.

La infracción será penada administrativamente, según el procedimiento que fije el Reglamento, por el propio Instituto, con una multa de un valor que fluctuará, según los casos, entre el 5 y el 10 o|o del avalúo fiscal del predio, si el infractor fuere propietario, y entre el 30 y el 50 o|o del valor del arrendamiento si fuere arrendatario. Contra la sentencia condenatoria, habrá lugar solamente el recurso de apelación ante el Ministro de Agricultura.

**Artículo 21.—** El Instituto de Economía Agrícola, con la aprobación del Presidente de la República, podrá dictar normas de carácter obligatorio, destinadas a obtener una explotación racional de los campos, en todos aquellos casos en que fuere necesario. Dichas normas podrán ser generales o relativas a zonas o predios determinados.

Desde luego, deberá usar de esta facultad para imponer el uso obligatorio de enmiendas y abonos.

**Artículo 22.—** Los créditos que sea menester conceder para la celebración de los acuerdos a que se refiere el artículo 19, serán otorgados, a petición del Instituto de Economía Agrícola, por la Caja de Crédito Agrario, y en su defecto, por la Corporación de Fomento de la Producción, a través de aquélla.

**Artículo 23.—** Los predios que, a juicio del Instituto de Economía Agrícola estuvieren insuficientemente explotados, estarán sujetos a las obligaciones siguientes:

a) A ser explotados con intervención del Instituto por el régimen de aparcería a que se refiere el artículo 77 del Código del Trabajo. El Reglamento de esta Ley determinará las condiciones bajo las cuales se cumplirá esta disposición, y

b) A pagar triplicado el valor de las contribuciones que les afecten, en caso de que no se dé aplicación a lo dispuesto en la letra anterior.

En uno y otro caso, el Instituto, previo conocimiento completo de antecedentes, deberá declarar el estado de explotación insuficiente, la que podrá referirse al total o a parte del predio. Esta declaración deberá someterse a la aprobación del Presidente de la República. Cumplido este trámite, se procederá a la explotación por el sistema de aparcería o se comunicará la declaración a la Dirección General de Impuestos Internos para los efectos del cobro de las contribuciones triplicadas.

**Artículo 24.—** El Instituto de Economía Agrícola propenderá al aumento del número de productores agrícolas, y prestará atención preferente a la generalización del régimen de aparcería, sea mediante acuerdos con los propietarios o arrendatarios de predios o por medio de la aplicación de lo dispuesto en la letra a) del artículo 23.

Los fondos necesarios para financiar los créditos que sea menester conceder para la aplicación de este régimen de explotación, serán proporcionados por la Caja de Crédito Agrario, o, en su defecto, por la Corporación de Fomento de la Producción. El Presidente de la República velará por que en los presupuestos anuales de estas instituciones se hagan las reservas necesarias.

**Artículo 25.—** Por exigirlo el interés nacional, reservase al Estado la compra y venta y distribución del trigo, así como la importación y exportación de cereal.

El Presidente de la República podrá hacer extensiva la reserva a la industria de la molinería, para cuyo efecto se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, los establecimientos del ramo que el Ejecutivo estime conveniente expropiar.

El Presidente de la República dictará las normas de organización y funcionamiento del estanco, y fijará en el Reglamento las sanciones que deben aplicarse en los casos de infracción. Tratándose de penas corporales, no podrán exceder de presidio menor en su grado mínimo.

Facúltase al Presidente de la República para confiar la administración del estanco al Instituto de Economía Agrícola y para fijar las condiciones bajo las cuales se desarrollará la administración.

El Instituto de Economía Agrícola podrá asumir la administración del estanco directamente o por medio de una sociedad que podrá formar, en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley, con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con la Corporación de Fomento de la Producción o con cualquiera otra u otras instituciones o empresas del Estado.

El Presidente de la República fijará la fecha en que comenzará a aplicarse lo dispuesto en el inciso primero, y, en su caso, lo que se previene en el inciso segundo del presente artículo.

**Artículo 26.—** El Instituto de Economía Agrícola, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción, deberán elaborar y ejecutar un programa de construcciones que comprenda:

a) La construcción de bodegas, silos y demás elementos o instalaciones necesarias para el almacenamiento y conservación de cereales y productos de la agricultura en general; y

b) La construcción de las instalaciones y de los carros frigoríficos necesarios para hacer posible el acarreo de leche y carnes desde largas distancias a los centros de consumo y para incrementar el acarreo de pescado y mariscos.

La Corporación de Fomento hará anualmente las reservas adecuadas para concurrir, en la forma que determine el Presidente de la República, al financiamiento de este plan.

**Artículo 27.—** La Corporación de Fomento, sin menoscabo de las obligaciones que tenga contraídas y mientras duren las actuales circunstancias que dificultan la importación de maquinarias y elementos necesarios para impulsar la industrialización del país, dará preferencia en la inversión de sus recursos al desarrollo de planes destinados a incrementar la producción de la agricultura nacional. Dichos planes deberán ser elaborados de acuerdo con el Instituto de Economía Agrícola, y deberán ser aprobados por el Ministerio de Agricultura, el que tendrá la facultad de introducirles las modificaciones que estime convenientes.

**Artículo 28.—** Los planes a que se refiere el artículo anterior, deberán comprender especialmente:

a) La generalización del uso de la cal, en forma permanente y obligatoria, de acuerdo con las normas técnicas que se dicten, tanto en los suelos destinados al cultivo agrícola como en los que se destinen a forrajes;

b) La generalización del uso de otras enmiendas y de abonos;

c) El mejoramiento de los sistemas de trabajo en los campos, de modo de obtenr progresivamente una mayor mecanización de las faenas;

d) El financiamiento de las explotaciones por el régimen de aparcería;

e) El establecimiento de mercados del Estado en los principales centros de consumo, cuya administración podrá entregarse a las sociedades agrícolas existentes en las diversas regiones del país. En estos mercados se expenderán los productos agrícolas al precio de compra pagado al productor, con un recargo que será el estrictamente necesario para cubrir los gastos, y

f) La concesión de créditos especiales y controlados con el fin de extender el área destinada a la crianza y engorda de ganado, mediante la limpia de nuevos terrenos y cultivos de forrajes.

**Artículo 29.o—** Prohíbese la matanza de vacunos hembras de menos de seis años de edad. Facúltase al Presidente de la República para levantar esta prohibición cuando lo estime oportuno y para fijar las limitaciones que convenga introducir.

**Artículo 30.o—** Autorízase al Presidente de la República para contratar la contrucción de mataderos frigoríficos y mercados en los puntos del país que el Ejecutivo determine, para fijar las condiciones de pago de los respectivos contratos de construcción y para comprometer con estos fines la garantía del Estado.

**Artículo 31.o—** La parcelación o división de predios agrícolas, queda sujeta a la aprobación del Presidente de la República, la que deberá ser pronunciada por medio de Decreto fundado expedido por el Ministerio de Agricultura.

La contravención a esta disposición acarrea la nulidad de los actos o contratos que se ejecutaron o celebraron.

No podrá autorizarse ninguna parcelación de predios agrícolas en lotes que, atendidas las condiciones del suelo y de la zona, no tengan una extensión que permita una explotación comercial.

**Artículo 32.o—** El Presidente de la República dictará las normas reglamentarias necesarias para organizar la sindicalización de los obreros de los campos.

**Artículo 33.o—** Establécese la presunción legal de insuficiencia del salario vital de los obreros agrícolas en todas las zonas del país.

Entiéndese por salario vital el conjunto de prestaciones que el patrón proporciona al obrero agrícola, sea en dinero, en habitación, tierras de cultivo, alimentos, combustibles, talajes o en otras regalías siempre que ellas representen lo necesario para la atención de las necesidades de alimentación, vestuario y habitación del obrero y de su familia.

**Artículo 34.o—** Los patrones agrícolas estarán obligados a pagar a sus obreros el salario vital, según la fijación que anualmente se haga conforme a lo dispuesto en el artículo 36.o letra a).

El patrón que no pagare el salario vital correspondiente, estará afecto a un impuesto adicional que se aplicará sobre la propiedad agrícola, con arreglo a las tasas siguientes: 3 o|o sobre el avalúo fiscal durante el primer año de aplicación del tributo; 4 o|o durante el segundo año, y el 5 o|o durante el tercero y siguientes años.

Cuando el predio no fuere explotado por su dueño, el impuesto afectará a la persona que lo explote, cualquiera que sea el título de la ocupación.

**Artículo 35.o—** Los afectados por el tributo establecido en el artículo precedente podrán obtener la liberación de su pago, al demuestran ante la Dirección General de Impuestos Internos que pagan a sus obreros agrícolas el salario vital correspondiente a la comuna de ubicación del predio. En este caso, sólo se admitirá como prueba el certificado que expida el Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos de que trata el artículo siguiente.

**Artículo 36.o—** Créase, bajo la dependencia del Ministerio del Trabajo, un "Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos", que tendrá Comités Locales en cada comuna del país, integrados por tres personas, a saber: un obrero campesino, un patrón agrícola y el Intendente o Gobernador respectivo, quienes desempeñarán sus funciones en carácter de ad-honorem.

Serán funciones del Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos:

a) Fijar anualmente en el mes de diciembre, el salario vital que debe regir en cada comuna del país, en el año siguiente. Esta fijación se hará oyendo el informe del respectivo Comité Local y fijará la proporción en que deben pagarse las diversas prestaciones que en conjunto formen el salario vital; y

b) Velar por el bienestar y por el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos.

Un Reglamento especial dictado por el Presidente de la República, fijará la organización del Departamento sus atribuciones y deberes, la forma en que se designarán los Comités Locales y las modalidades del funcionamiento de estos organismos.

**Artículo 37.o—** El patrón que hubiere sido liberado del pago del tributo establecido en el artículo 34.o, volverá a quedar afecto a su pago si, con audiencia del afectado, el Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos así lo resuelve en mérito de demostrarse que no paga a sus obreros el salario vital.

**Artículo 38.o—**Los fondos provenientes del impuesto adicional establecido en el artículo 34.o, se depositarán en una cuenta especial en la Tesorería General de la República, a la órden del Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos. Su invensión se hará bajo el control y la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con un presupuesto que deberá ser aprobado por el Presidente de la República.

**Artículo 39.o—** En la inversión de los fondos se dará preferencia a la construcción de obras que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los campesinos, a saber: construcción de grupos o villorrios que comprendan escuelas, teatro, campos deportivos u otros establecimientos que tiendan al objeto preindicado: auxilios en vestuarios y en desayuno escolar para los niños que asistan a las escuelas rurales del Estado; y en general, la inversión deberá vincularse al bienestar de los campesinos y de sus familias.

**Artículo 40.o—** El Presidente de la República podrá imponer a los propietarios de predios agrícolas el desarrollo de planes de construcción o de mejoramientos de las habitaciones de sus obreros. En cada caso, se considerará la capacidad económica del propietario, a fin de ajustar los planes a ella.

Sin perjuicio del gravamen establecido en el Art. 34, el que se negare a cumplir el plan que le fijare el Presidente de la República, sin causa justificada, será sancionado, además, con una multa equivalente al valor de ejecución del plan, la que se cobrará administrativamente en la forma que fije el Reglamento. En este caso, el plan será realizado por el Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos.

**IV**

**RACIONAMIENTO E IMPORTACIONES.—DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL.—INSTITUTO DE INVESTIGACION —EXPERIMENTACION INDUSTRIAL**

**Artículo 41.o—** El Presidente de la República podrá someter al régimen de racionamiento la importación, distribución y venta de toda materia prima o elaborada que se considere esencial para el abastecimiento nacional.

Facúltase al Presidente de la República para dictar las normas y medidas que estime necesarias para hacer efectivo el régimen de racionamiento en cada caso en que lo decrete.

**Artículo 42.o.** — Facúltase al Presidente de la República para dictar las medidas que estime adecuadas para asegurar la estabilidad de las industrias nacionales frente a la competencia que puedan sufrir de parte de las industrias y del comercio extranjeros, una vez terminada la actual guerra mundial.

Dichas medidas podrán consistir en el establecimiento o en el recargo de derechos de internación de los productos extranjeros, en el establecimiento de un régimen de licencias de importación o en otras de naturaleza semejante.

Las industrias nacionales favorecidas quedarán sometidas al régimen de control de precios que fije el Presidente de la República, y estarán obligadas a introducir las mejores técnicas y los procedimientos de elaboración que les fije también el Presidente de la República, con el objeto de rebajar sus costos de elaboración y de mejorar la calidad de sus productos.

**Artículo 43.o.—** Créase el **Instituto de Investigación y Experimentación Industrial**, que tendrá personería jurídica y duración indefinida. Su domicilio legal será Santiago, sin perjuicio de que pueda ejercer sus actividades, además, en otros puntos de la República.

Su objeto será realizar toda clase de investigaciones y experiencias en las ciencias puras o aplicadas, que tengan relación con la industria: estudiar el aprovechamiento de materias primas; investigar los sistemas de elaboración que más convengan a la mejor utilización de las diversas fuentes de riqueza nacional; cooperar a las investigaciones y experiencias que realicen las empresas o instituciones fiscales y semifiscales y los particulares; absolver las consultas que hagan los industriales en el orden científico y técnico; estimular la investigación y experimentación industrial con el concurso técnico y económico; estudiar el establecimiento de nuevas industrias, especialmente en el campo de la química, montar laboratorios y plantas pilotos de investigación y experimentación industrial y, en general, practicar todos los estudios y experiencias necesarios para mejorar los sistemas o procedimientos de producción, estimular y difundir conocimientos científicos y técnicos destinados a impulsar el progreso industrial del país.

**Artículo 44.o.** — El Instituto será financiado en la siguiente forma: a) Con la suma de 10 millones de pesos, que le entregará la Corporación de Fomento de la Producción, con cargo a sus rentas, y que tendrá por objeto proveer a los gastos de instalación; b) Con las sumas siguientes que anualmente deberán entregarle las instituciones que se detallan a continuación: $ 5.000.000 la Corporación de Fomento de la Producción; $ 2.000.000, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; 300 mil pesos, la Caja de Crédito Minero; $ 300.000 el Instituto de Crédito Industrial; $ 50.000 cada uno de los Institutos de Fomento del Norte; $ 1.000.000 el Casino Municipal de Viña del Mar, y $ 3.000.000, con que concurrirán a prorrata del monto de sus capitales pagados, los Bancos Comerciales establecidos en el país; c) Con un impuesto del dos por mil, con que se graban todas las operaciones de compra y ventas a plazo de acciones y valores que se efectúen en las Bolsas de Comercio; d) Con la suma de $ 500.000 que anualmente se consultará como gasto fijo en la Ley de Presupuestos de la Nación, y e) Con las sumas que se incorporen a su patrimonio por publicaciones, trabajos, herencias, legados, donaciones u otros títulos.

**Artículo 45.o.** — La organización, planta del personal y demás materias relacionadas con el establecimiento y funcionamiento del Instituto, serán fijadas en un Estatuto que dictará el Presidente de la República a propuesta de la Universidad de Chile.

Corresponderá a la Universidad de Chile la supervigilancia del Instituto.

**Artículo 46.o.—** Los bienes y rentas del Instituto no estarán afectos a contribución e impuesto fiscal ni municipal alguno. Gozará, además, de franquicia postal y de liberación de todo derecho o impuesto de cualquiera naturaleza que sean, para internar las maquinarias, libros, revistas, materiales y demás objetos que requiera para el cumplimiento de sus fines de investigación y experimentación.

**V**

**IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE LAS UTILIDADES EXCESIVAS Y APLICACION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO**

**Artículo 47.o.—** Las utilidades anuales ordinarias provenientes del ejercicio de la industria y del transporte no podrán exceder del diez por ciento (10%), del capital propio del contribuyente; y las que provengan del ejercicio del comercio no podrán exceder del ocho por ciento (8%) del capital propio del contribuyente.

Las utilidades que excedan de los porcentajes anteriormente indicados, se reputarán excesivas y estarán sujetas al impuesto que se establece en el artículo siguiente. Sin embargo, no regirá dicho impuesto respecto de las utilidades que no suban de $ 60.000 anuales.

**Artículo 48.o.—** Establécese un impuesto extraordinario que afectará al 100 o|o de las utilidades excesivas, que se cobrará anualmente sobre las rentas devengadas en el año anterior.

Este impuesto se aplicará por primera vez sobre las utilidades devengadas el 1.o de Enero de 1943.

**Artículo 49.o—**En cuanto se refiere a la aplicación y fiscalización del impuesto extraordinario establecido en esta Ley, se observarán las disposiciones que rigen en materia de impuestos a la renta, sin perjuicio de que el Presidente de la República, a proposición de la Dirección General de Impuestos Internos, pueda dictar normas especiales destinadas a obtener una mejor aplicación del impuesto, en todos los casos en que no fueren aplicables las normas ordinarias.

**Artículo 50.o—** Los demás impuestos que el contribuyente pague en conformidad a otras leyes, se considerarán como gastos para los efectos de calcular el impuesto extraordinario establecido en la presente ley.

**Artículo 51.o—** Facúltase al Presidente de la República para fijar en el Reglamento las sanciones corporales y pecuniarias que deben aplicarse a los diversos casos de infracción. Aquellas no podrán ser superiores a presidio menor en su grado mínimo, y su juzgamiento corresponderá a los Tribunales Ordinarios de Justicia con arreglo al procedimiento común. Las sanciones pecuniarias no podrán exceder del cuádruple del valor del impuesto que correspondería pagar, sin perjuicio del cobro de éste y su juzgamiento se hará administrativamente en la forma que fije el Reglamento.

Se concede acción popular para denunciar las infracciones ante la Dirección General de Impuestos Internos. Sólo una vez acogida la denuncia por esta repartición, habrá lugar al procedimiento penal, dentro del cual la acción se seguirá de oficio, sin la concurrencia de querellante particular.

**Artículo 52.o—** Facúltase al Presidente de la República para que ponga término al cobro del impuesto extraordinario establecido en el artículo 43.o cuando, a juicio del Ejecutivo, hayan variado las circunstancias económicas que determinan su establecimiento.

**Artículo 53.o—** Los fondos provenientes del impuesto extraordinario se destinarán exclusivamente a incrementar los recursos ordinarios que anualmente se destinan para la construcción de obras públicas de regadío y de caminos, con la sola excepción prevista en el artículo 58.o de esta ley.

**Artículo 54.o—** Los recursos derivados del cobro del impuesto se depositarán a medida que se perciban en una cuenta especial que abrirá el Tesorero General de la República en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. No podrá darse a esos fondos otra destinación que la que autoriza esta Ley, y en caso de contravención, los funcionarios que incurrieren en ella, serán sancionados como reos del delito de malversación de fondos públicos con las penas que señala el artículo 233 del Código Penal.

**Artículo 55.o—** Sobre los fondos depositados en la cuenta especial a que se refiere el artículo anterior, que corresponda destinar a obras públicas de regadío y caminos, sólo podrá girar el Director General de Obras Públicas con autorización del Ministro del ramo.

Facúltase a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para conceder créditos o anticipos a la Dirección General de Obras Públicas con cargo a los fondos que deban depositarse en dicha Caja, según lo dispuesto en el artículo 54.o.

**VI**

**TRATADOS DE COMERCIO Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LA MARINA MERCANTE**

**Artículo 56.o—** Facúltase al Presidente de la República para ratificar y promulgar los tratados de comercio que concluya, sin necesidad de aprobación legislativa, siempre que se trate de convenciones que tiendan a promover el intercambio con los demás países del Continente, asegurando desde luego, y, especialmente, para después de terminada la actual guerra mundial, la colocación de los diversos productos que el país debe exportar.

**Artículo 57.o—** Todas las empresas nacionales de navegación deberán constituirse en una sociedad anónima, mediante el aporte de sus respectivos activos y pasivos.

El Presidente de la República fijará las normas y condiciones bajo las cuales se efectuará esta operación.

**Artículo 58.o—** Las empresas navieras fusionadas deberán hacer las reservas que el Presidente de la República determine para la adquisición de nuevas unidades y para el establecimiento de diques y astilleros, cuando las circunstancias internacionales lo permitan.

Las sumas que se recauden por conceptos de impuesto extraordinario sobre las utilidades excesivas, en la parte que provengan de las empresas de navegación, se destinarán por el Estado a adquirir acciones de aumento de capital de la sociedad anónima que se formará según lo dispuesto en el artículo 57.o.

Facúltase al Presidente de la República para imponer a las Cajas de Previsión la obligación de invertir parte de sus fondos disponibles, anualmente en la cuantía y durante el tiempo que el Ejecutivo determine, en la adquisición de acciones de aumento de capital de la misma sociedad anónima.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los dos incisos procedentes la sociedad anónima que debe formarse según lo dispuesto en el artículo 57.o estará obligada a aprobar los aumentos de capital que estime necesarios el Presidente de la República.

**VII**

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.—MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEO.— EXPLORACIONES PETROLIFERAS**

**Artículo 59.o—** Créase al Ministerio de Minas y Petróleo, que tendrá por objeto dirigir e impulsar la política y la acción del Estado en cuanto se refiere a la minería, a las exploraciones y explotaciones petrolíferas y a la producción y distribución de combustibles y lubricantes de origen mineral.

Será integrado por los siguientes Servicios:

a) Subsecretaría y Administración General;

b) Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Economía y Comercio;

c) Caja de Crédito Minero, y

d) Superintendencia del Salitre.

**Artículo 60.—** La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo mantendrá sus relaciones con el Gobierno a través del Ministerio de Minas y Petróleo, en la misma forma en que actualmente interviene en la materia el Ministerio de Hacienda.

La Corporación de Fomento de la Producción y los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, continuarán bajo la dependencia del Ministerio de Economía y Comercio, pero en cuanto se relacione con las actividades que esas instituciones desarrollen en el campo de la minería y del petróleo, deberán entenderse directamente con el Ministerio de Minas y Petróleo.

**Artículo 61.—**Facúltase al Presidente de la República para organizar, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley, el Ministerio de Minas y Petróleo, fijando la planta de empleados y las remuneraciones de éstos sin exceder los gastos que autoriza la Ley de Presupuestos en vigencia para cuyo efecto el personal será designado exclusivamente mediante el traslado de funcionarios que presten servicios actualmente en otros Ministerios. Se faculta el traspaso de los fondos con que actualmente se pagan los sueldos de los empleados que pasarán a prestar sus servicios al Ministerio de Minas y Petróleo.

Los gastos correspondientes a instalación del Ministerio y a sueldos del Ministerio y Subsecretario, se imputarán durante el presente año, a la ley N.o 7.160, sin perjuicio de que en lo sucesivo se contemplen los últimos en la Ley de Presupuestos de la Nación.

**Artículo 62.—**Facúltase al Presidente de la República para promover las exploraciones petrolíferas, en cualquiera de las siguientes formas:

a) Autorizando la formación de sociedades nacionales destinadas a explorar y explotar terrenos determinados, en las cuales el Estado deberá tener, a través de la Corporación de Fomento de la Producción la mayoría del capital y el control de la administración. Los capitales que concurran con la Corporación a la formación de esas sociedades, deberán ser nacionales, y

b) Autorizando a particulares para explorar terrenos determinados, cuya explotación, en caso de descubrimiento de petróleo industrialmente explotable, hará el Estado directamente o a través de sociedades constituídas sobre las bases esenciales establecidas en la letra anterior. En estos casos, los particulares que descubrieren petróleo industrialmente explotable, tendrán derecho a una regalía de hasta el 10 o|o de valor comercial del petróleo bruto que se obtenga de los pozos descubiertos, sin perjuicio de que, en determinados casos y atendida la importancia del descubrimiento se pague al descubridor los gastos que le hubiere irrogado la exploración.

**Artículo 63.—** Suprímese el Ministerio de Tierras y Colonización. El Departamento de Bienes Nacionales pasará a depender del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tierras y demás servicios e Instituciones dependientes del actual Ministerio de Tierras y Colonización, pasarán a depender del Ministerio de Agricultura.

**Artículo 64.—** La responsabilidad de la coordinación de la política económica general del Gobierno, corresponderá a los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda, Agricultura y Minas y Petróleo.

**Artículo 65.—** Los Ministros de Agricultura y de Minas y Petróleo tendrán por derecho propio el carácter de miembros del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.

**Artículo 66.—** Créase un Consejo Técnico destinado a asesorar, sin facultades administrativas, a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que se integrará en la siguiente forma:

Por dos ingenieros expertos en explotaciones ferroviarias, designados uno libremente por el Presidente de la República y el otro, a propuesta del Director del Banco Central de Chile;

Por un jefe de Ejército del ramo de Ingenieros Militares que será nombrado por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Defensa Nacional, y

Por un obrero ferroviario designado por el Presidente de la República a propuesta en terna que formará el Consejo de la Confederación de Trabajadores de Chile.

El Presidente de la República dictará el Reglamento por el cual se regirá el funcionamiento del Consejo, en el cual señalará, además, sus atribuciones y deberes.

**Artículo 67.—**Los Servicios de Correos y Telégrafos, Teléfonos y Radios, dependerán en lo sucesivo del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en la misma forma en que actualmente dependen del Ministerio del Interior.

**VIII**

**DISPOSICIONES FINANCIERAS**

**Artículo 68.—** Facúltase al Presidente de la República para introducir en la constitución del Directorio del Banco Central de Chile y de la Caja Nacional de Ahorros las reformas que sean necesarias para asegurar una permanente coordinación de la política gubernativa en materias monetarias, financieras y económicas en general, con la acción de esas instituciones.

**Artículo 69.—** Los Bancos Comerciales no podrán estampar fondos en inversiones de carácter permanente en bienes raíces o muebles, ni directamente ni a través de organismos o instituciones filiales, salvo aquellos que estén destinados a las necesidades del giro ordinario y que adquieran en pago de obligaciones, pero éstos deberán enajenarlos dentro de los plazos que fije la Superintendencia de Bancos.

El Presidente de la República, oyendo a la Superintendencia de Bancos, fijará los plazos de realización de los bienes que actualmente posean los Bancos Comerciales y que resulten comprendidos dentro de la prohibición establecida en el inciso precedente.

**Artículo 70.—** Autorízase al Presidente de la República para fijar y regular el tipo de interés que deben cobrar el Banco Central

# SOLUCION RAPIDA A SUS PROBLEMAS TRATARON OBREROS FERROVIARIOS

## CELEBRARON UN AMPLIADO UNIDO LAS TRES MAS GRANDES ORGANIZACIONES DEL GREMIO

Ayer se efectuó un ampliado unido de la Federación Industrial Ferroviaria: Unión de Obreros Ferroviarios de Chile y la Federación "Santiago Watt", con el fin de estudiar en conjunto el plan de acción que les corresponderá, en caso que sus peticiones a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado sobre mejoramiento de salarios; asignación familiar; depuración de la sección Administrativa de la Empresa; Nivelación de sueldos y jornales para los ferroviarios del Norte y renovación completa del equipo antiguo de la Empresa, no sea solucionado en forma rápida, precisa y beneficiosa para los empleados y obreros de las distintas redes ferroviarias del país.

En este ampliado, las directivas dieron a conocer las diferentes entrevistas que se han celebrado con las autoridades del Gobierno y con el Director General de la Empresa, señor Jorge Guerra Squella, sobre los puntos enumerados anteriormente. Después de debatirse extensamente todos los puntos, hubo acuerdo unánime de solicitar nuevamente de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos Morales; del Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí; del Ministro de Vías y Comunicación, señor Ricardo Bascuñán, y del Director General de la Empresa, señor Guerra Squella, se solucione el problema ferroviario involucrando todos los puntos expuestos en los distintos memoriales presentados al Gobierno, dado que la situación del 40 por ciento del personal se encuentra en condiciones desmejoradas frente a los demás trabajadores del país.

## DOLENCIA PASAJERA AQUEJO AL EXCMO. SEÑOR JUAN A. RIOS

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, se sintió afectado en la tarde del miércoles último, por una leve dolencia gástrica, que le obligó a suspender las actividades de su alto cargo.

Ayer, ante la persistencia de la enfermedad, el Excmo. señor Ríos fué examinado por los médicos Drs. De Amesti y Armas Cruz, para diagnosticar la índole de la dolencia, ya que se creía que podría tratarse de una apendicitis.

Los facultativos comprobaron que se trataba sólo de un malestar pasajero, que no precisa intervención quirúrgica. No obstante, para evitar cualquiera complicación, los médicos recetaron al Primer Mandatario que guardara cama por el día de ayer.

Es probable que el Excmo. señor Ríos reasuma en la mañana de hoy las altas funciones de su cargo.

## EL COMISARIATO FIJO LOS PRECIOS A VARIOS ARTICULOS DE CONSUMO

Con fecha de ayer el Comisario Departamental de Santiago, dictó un decreto fijando precios a algunos artículos de primera necesidad de consumo obligado y de las clases modestas.

Los reclamos constantes de la Cámara de Comercio Minorista, en el sentido que los precios fijados eran menores a los que los pagaban a los mayoristas y que, por lo tanto, les dejaba pérdidas, no tendrán base con la dictación del decreto a que hacemos mención. Los precios al por menor a los artículos de consumo expresados, se fijaron previo el estudio de los precios al por mayor.

Los establecimientos comerciales que expendan esos artículos de consumo exhibirán los precios en una parte visible del público, y en los casos que los clientes no dispongan de moneda divisionaria de 5 y 10 centavos, se les entregará obligatoriamente, estampillas de Correo. Las disposiciones del presente decreto constituyen —para sus efectos legales— una orden emanada del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios y las infracciones serán severamente sancionadas.

## DIARIOS DE SAO PAULO RESTRINGEN EDICIONES

La Asociación de Diarios de la Mañana de Sao Paulo, Brasil, ha decidido que no se publicarán ediciones especiales los días domingos o en cualquier otra ocasión, debido a las dificultades para obtener papel de diario.

No se darán las listas de personas que asistan a reuniones, ni discursos ni largos relatos de hechos o acontecimientos.

## CICLO DE CONFERENCIAS DE ESC. DE SERVICIO SOCIAL SE INICIA HOY

La Dirección de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia inicia hoy el ciclo anual de conferencias para el perfeccionamiento de sus egresadas.

Las conferencia de hoy empezará a las 18 horas estará a cargo de Laura Vergara Santa Cruz, que abordará el tema "Diversos aspectos del Servicio Social en Estados Unidos".

El mes de junio estará dedicado al Servicio Social de Grupo, y durante los meses de julio y agosto ocuparán la tribuna algunos médicos que disertarán sobre el significado y la importancia social de las enfermedades.

## NUESTROS PROBLEMAS ADUANEROS

Llegada a Miami, vía Panagra, del señor Ciro Alvarez, Jefe de la Sección Aduanas del Ministerio de Hacienda, de paso a Washington y Nueva York, donde conferenciará con las autoridades del ramo sobre materias de vasto interés para nuestro país.—El señor Alvarez recorrerá las principales ciudades de los EE. UU. invitado gentilmente por el Gobierno de aquella República.


## LECTORES DE PROVINCIA

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES de la CIA. TELEGRAFO COMERCIAL, en cualesquiera de sus Oficinas, desde Valparaíso a Puerto Montt, recibe subscripciones para

## "LA NACION"

el diario de todos los hogares, que publica la versión oficial de las sesiones de ambas Cámaras y todas las actualidades nacionales y extranjeras.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| UN AÑO | $ 320.— |
| SEIS MESES | 162.— |
| TRES MESES | 83.— |

Envío inmediato, sin recargo alguno para el subscriptor.


## CONFERENCIAS

SOBRE PATOLOGIA.— El Dr. Arnaldo Tzank dará hoy, en la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, una conferencia en francés sobre "Patología general".

EDUCACION ARGENTINA. El profesor argentino señor Gregorio Halperin, dará hoy, en la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, una conferencia sobre el problema educacional en Argentina.

DEL DR. PARMENIO YAÑEZ.— El doctor señor Parmenio Yáñez dará mañana en la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, una conferencia sobre: "La metodología".

DE DON JOSE M VELASCO IBARRA.— El catedrático señor José María Velasco Ibarra dictará hoy, a las 18.30 horas, en la Universidad de Chile, su segunda conferencia sobre: "Sociología americana".

## HOMENAJE AL POETA MIGUEL FERNANDEZ

### CON MOTIVO DEL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA

Mañana sábado, a las 13 horas, en Avda. B. O'Higgins 1157, se llevará a efecto la manifestación que un grupo de escritores, periodistas y amigos, ofrecerá al poeta Miguel Fernández Solar, con motivo de haber obtenido el premio Municipal de Literatura de 1942.

Hasta el momento se han adherido a este acto, los señores Julio Barrenechea, Astolfo Tapia, Max Jara, Belisario Troncoso, Humberto Yáñez Velasco, Andrés Silva Humeres, Alberto Cumplido, Rafael Ibarra Loring, Selim Valenzuela, Juan Silva Torrejón, Adrián Labatut, Sergio Amunátegui, Juan Ponson du Terrail, Roberto Meza Fuentes, Galileo Urzúa, Julio del Solar, Manuel Banderas, doctor Raúl López, Alfredo Contreras, José Koffmann, Antonio Rocco del Campo, Angel Custodio Alvarado, Hugo Marillán, Ramón Mujica, Víctor M. Heredia, Héctor Azela, Francisco Coloane, Carlos Schonfeldt, Alfredo Ríos Gallardo, José Miguel Latorre, Juan Morales, Humberto González, don Guillermo Grebe, Alejandro Moraga, Carlos Fortín, Carlos Lizana, Oscar Lanas, Samuel Leteller, Manuel Barrenechea, Elías del Canto, Juan Francisco González (Huelén), Florencio Galleguillos Humberto Montt, Eugenio González Rojas, Armando Herrera Vallejos, Juan Lascorret, Isaías Cabezón, Lautaro Ojeda.

Las adhesiones se reciben hasta mañana viernes, a las 13 horas, en el local indicado.

## RECURSOS DE LOS SRES. MONTECINO Y BEECHE EN CORTE AERONAUTICA

En una de las salas de la Corte de Apelaciones, se reunió ayer la Corte de Aeronáutica presidida por el Ministro señor Octavio del Real, con el objeto de abocarse al estudio de los diversos recursos que han presentado los abogados defensores de los señores Jorge Beeche, Carlos Montecino, Eugenio Tixier y Pedro Gunther, encargados reos por el Fiscal señor Latorre.

En primer término se vió el recurso de excarcelación interpuesto por el abogado señor Silva Salinas, en favor del comandante señor Carlos Montecino.

Alegaron el citado abogado y el señor Luis Undurraga, quien pidió no se diera lugar a la petición formulada.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de queja y amparo que han presentado los demás inculpados en el sumario por el accidente ocurrido al Potez N.o 4, el 29 de marzo último.

## MINISTRO DEL PARAGUAY PARTIO AYER A SU PAIS

En la mañana de ayer se dirigió por la vía aérea a Buenos Aires, para de allí seguir viaje a Asunción, el Ministro del Paraguay, ante el Gobierno de La Moneda, Excmo. señor José Dahlquist, quien permanecerá en su país por asuntos dependientes de sus altas funciones.

Fué despedido en Los Cerrillos por el Subjefe del Protocolo, don Ramón Rodríguez, y por el personal de la Legación.

Anteayer el Excmo. señor Dahlquist ofreció un cocktail de despedida a los Reporteros de Moneda, a quienes festejó con la bebida característica de su patria, la "caña paraguaya".

DE LA VIDA DIARIA

# AMENAZADO DE DESALOJO UN PADRE DE NUEVE HIJOS, SOLUCIONO SU PROBLEMA

## CARENTE DE MEDIOS CON QUE SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL PROPIETARIO DE LA CASA QUE OCUPABA, FUE SOCORRIDO POR LA CAJA DE LA HABITACION

El espíritu altruista a la par que administrativamente práctico con que en muchos casos procede la Caja de la Habitación Popular, quedó elocuentemente demostrado en días pasados.

El señor Domingo Medina Carrasco es un caballero que mantiene a su familia de que forman parte nueve hijos y vive en calle Juárez 828. Como arrendatario, no pudo, por desgracia, sustraerse a la vorágine del alza de la vivienda que como una maldición recae sobre los habitantes de la capital. Y fué, como muchos otros padres de familia lo han sido, notificado del alza del canon de arrendamiento de la casa que ocupa, so pena de entregarla en el plazo prescrito por la ley.

Como sus medios económicos, que necesariamente tienen que ser escasos si los relacionamos con el hecho de ser padre de tan numerosa prole, le impidieran afrontar las exigencias del propietario de la casa, se entregó de lleno a buscar otra sin encontrarla. Entre tanto transcurrían los días, y el señor Medina veía espantado cómo se aproximaba la fecha en que se cumpliría la amenaza de desalojo.

Pero salió inesperadamente del apuro. En conocimiento de su angustiosa situación, el vicepresidente ejecutivo de la Caja de la Habitación Popular, don Abraham Alcaíno, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento orgánico de la institución a su cargo, dispuso que se le entregara al señor Medina una de las casas que componen la Población Javiera Carrera, dando con ello un ilustrativo ejemplo de los beneficios que ella confiere.

La familia Medina

CARTAS A "LA NACION"

# SOBRE EL PROBLEMA DE LA MOVILIZACION

"Señor Director:

En una inserción que el señor Osvaldo García Burr, dirigente del Sindicato General de Dueños de Autobuses, ha hecho publicar en los últimos días en algunos diarios de esta capital, y en la cual hace diversos alcances a la versión dada por la prensa de la reunión celebrada el 19 del corriente por H. Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, he sido aludido con motivo de un informe que sobre la Compañía de Omnibus "B. O'Higgins", evacué en el mes de septiembre del año ppdo.

En las publicaciones de mi referencia, el señor García Burr dice textualmente: "acerca de las enormes utilidades que obtenía el monopolio, se puede leer el informe que sobre la Compañía de Omnibus "B. O'Higgins", dió el señor Danús", más adelante agrega, "si este problema se está discutiendo con franqueza, pido al señor Ministro del Interior que publique dicho informe y la opinión pública podrá determinar cuál de nosotros dice la verdad".

Como la forma en que el señor García Burr alude al informe en cuestión, se presta a interpretaciones equívocas y por ello la opinión pública puede formarse un juicio erróneo de su contenido, he estimado necesario referirme a él, a fin de precisar su verdadero alcance.

En virtud de haber sido designado por el Supremo Gobierno en el mes de abril de 1942, para que integrara la comisión que debía estudiar el problema de la movilización colectiva de pasajeros, formé parte de las subcomisión que tuvo a su cargo el problema de los autobuses.

En tal carácter, en el mes de septiembre del año ppdo., y a raíz de algunas declaraciones que en el seno de una de las comisiones de la H. Cámara de Diputados hicieran personeros de los choferes o cobradores de autobuses, en el sentido de que la Compañía de Omnibus Bernardo O'Higgins había llegado a tener un capital pagado de $ 10.000.000, siendo que a la fecha de su formación, el 25 de enero de 1939, el capital suscrito era sólo de $ 2.000,000, se me pidió hiciera un estudio de los antecedentes, a fin de establecer si eran efectivas las afirmaciones hechas por los empleados y obreros.

Así fué como en cumplimiento a estas instrucciones, hice una revisión de la contabilidad de la Empresa mencionada, pero sólo en cuanto a establecer la constitución de su capital inicial y la forma como éste se había acrecentado hasta el mes de septiembre de 1942, fecha en que se emitió el informe y en el cual se llegó a las siguientes conclusiones:

1.o — Que el capital aportado por los socios a la fecha que se constituyó la Empresa fué de 1 billón 213 mil 966 pesos, y comprendía diversos bienes, incluyéndose entre ellos 20 máquinas y 6 chassis nuevos. Este capital fué aumentado con aportes en dinero efectivo que se hicieron en agosto de 1940 y marzo de 1941, por las sumas de $ 550,000 y 270 mil 994 pesos 30 centavos, respectivamente.

2.o — Que las utilidades obtenidas por la Empresa desde el 25 de enero de 1939 hasta el 30 de septiembre de 1941, y que en total ascendieron a $ 2.390.490.16, fueron destinadas íntegramente a cubrir el capital "por aportar" convenidos por los socios.

3.o — Que la utilidad correspondiente al ejercicio de octubre de 1941 al 31 de marzo de 1942, y que ascendió a $ 597.524.32, se abonó a la cuenta "varios deudores", a fin de repartirla entre los socios, en virtud de acuerdos así tomados.

Como puede observarse, el informe no se refirió en parte alguna a los resultados de explotación de la industria, sino simplemente se trató de demostrar la forma cómo la Compañía Omnibus "Bernardo O'Higgins" había constituído e incrementado su capital, llegándose a la conclusión de que no eran efectivas las afirmaciones sostenidas por los representantes de los empleados y obreros en orden a que en un lapso de poco más de tres años había logrado acumular un capital de 10 millones de pesos.

Ahora bien, si en el informe fué indispensable referirse a las utilidades obtenidas en cada ejercicio fué con el objeto de demostrar los aumentos de capital que sucesivamente se habían hecho, pero no cabe duda alguna, de que si hubiese sido necesario emitir algún juicio sobre los resultados económicos del negocio, ese pronunciamiento habría sido ampliamente favorable a las expectativas comerciales de la Empresa, puesto que con un capital pagado de poco más de $ 2.000.000, las utilidades sociales obtenidas desde el 25 de febrero de 1939 al 31 de marzo de 1942, alcanzaron a $ 2.988.014.48, sin considerar, por supuesto, los sueldos u otras remuneraciones que se hubiesen repartido entre los socios que desempeñaron cargos en la administración de la Empresa. — (Fdo.) Pedro Danús Peña.

# SE PROVEERAN DIVERSOS CARGOS EN LOS SERVICIOS DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

## SE LLAMA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS ABIERTOS CON ESTE OBJETO

La Dirección de Enseñanza respectiva llama a concurso de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Fundición, con renta base anual de $ 13.500, más el 30 o|o de gratificación de zona.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

Un Profesor para la Enseñanza Práctica de Mecánica, con 50 horas semanales de clases y con sueldo base anual de $ 22.500.

Un Profesor para 22 horas de Castellano y 7 horas de Educación Cívica y Moral, a $ 750.— la hora semanal de clase (Sueldo base $ 21.750).

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Mecánica, con renta base anual de $ 13.500.

Un Ayudante de Profesor de Modelería, con renta base anual de $ 13.500.

Todos estos cargos tienen un 30 o|o de gratificación de zona sobre la renta base anual.

ESCUELA DE ARTESANOS DE FELIPE

Un Contramaestre de Taller de Herrería, con renta base anual de $ 15.750.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Un Profesor especializado en soldaduras eléctrica y autógena, para 30 horas semanales de clases, con renta base anual de $ 22.500.

Un Ayudante de Profesor especializado en Dibujo Técnico, con renta base anual de $ 13.500.

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Electricidad y conocimientos de Mecánica, con renta base anual de $ 13.500.

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Mecánica, con renta base anual de $ 13.500.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TALCA

Un Profesor de Práctica y Tecnología de Mueblería, para 30 horas de clases, con renta base anual de $ 22.500.

ESCUELA INDUSTRIAL DE PESCA DE SAN VICENTE (TALCAHUANO)

Un Profesor para la Enseñanza Práctica de Redes, con 30 horas semanales de clases y con renta base anual de $ 22.500.

Un Profesor para la Enseñanza Práctica de Carpintería de Ribera, con 30 horas semanales de clases y renta base anual de $ 22.500.

ESCUELA DE ARTESANOS DE ANGOL

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Mecánica, con renta base anual de $ 13.500.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

Un Ayudante de Profesor de Mecánica, con renta base anual de $ 13.500. Y además, Profesor para 2 horas semanales de clases de Tecnología de Mecánica Forestal y Agrícola, 2 horas semanales de clases de Dibujo Técnico Superior y 2 horas de Mecánica, con renta base anual de $ 5.700.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Un Ayudante de Profesor para la Enseñanza Práctica de Mueblería, con renta base anual de $ 13.500.

ESCUELA DE ARTESANOS DE SASTRERIA (SANTIAGO)

Cuatro Ayudantes de Profesor para la Enseñanza de Costuras, con renta base anual de $ 13.500 cada uno.

El desempeño de los cargos indicados es con derecho a aumentar la renta en un 20 o|o por cada cinco años de servicios prestados en la Administración Pública en general.

Los interesados deberán remitir sus antecedentes a la Dirección General de Enseñanza Profesional, calle Moneda N.o 1342, hasta el cinco de junio del presente año, acompañados de la carátula para concursos que se proporcionará en dicha Oficina y en las Escuelas de Educación Industrial y Minera.

## LA MUNICIPALIDAD DE STGO. EMITIRA BONOS POR $ 29.469.511

La Comisión de Crédito Público ha autorizado a la Municipalidad de Santiago, para realizar una emisión de hasta $ 29.469.511 nominales, en bonos, a fin de obtener préstamos bancarios que se destinará al pago de las cuentas atrasadas de esa Corporación, siempre que dichos bonos no se entreguen libremente al mercado.

Asimismo, autorizó a la Dirección de Pavimentación de Santiago para realizar una emisión de $ 6.000,000 para la ejecución del plan de pavimentación confeccionado para el presente año, por el mencionado orgranismo.

## SE REUNIO CONSEJO DE CAJA DE SEGURO

Bajo la presidencia del señor vicepresidente ejecutivo, don Moisés Poblete Troncoso, por haber excusado su inasistencia el señor Ministro de Salubridad, celebró sesión, en la tarde de ayer, el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, con asistencia de todos los señores consejeros.

Se acordó reconocer a los funcionarios que atienden las Casas de Socorro de la Beneficencia arrendadas a la Caja de Seguro, en virtud de las cláusulas 10.a y 19.a, la antiguedad en dichos servicios, para los derechos que conceden las actuales leyes y reglamentos vigentes para el personal de la Caja de Seguro.

En consideración a lo informado por la Sección Inspección, se acordó suprimir la agencia de Quemchi, en virtud de su escaso movimiento, y trasladar el personal respectivo a otro Servicio.

De acuerdo con la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y Osorno, se acordó elevar la escala de cotizaciones para las provincias de Valdivia, Llanquihue y Cautín, en la siguiente forma:

Mayordomos: sobre un sueldo de $ 800 en vez de 500 mensuales; Capataces, camperos, llaveros y otros empleados: sobre $ 500 en vez de 350; inquilinos, medieros, medieros apatronados y simplemente inquilinos: sobre $ 350 mensuales en vez de $ 280; Lecheras, cocineras de trabajadores y niños menores de 15 años: sobre $ 100 mensuales; Trabajadores al día: $ 8 al día en vez de $ 6; Lecheras (trabajo de temporada) sobre $ 130 mensuales.

## SOBRE EL VIAJE DEL EXCMO. SEÑOR RIOS

Ayer fuimos informados que el Presidente de la República ha resuelto anticipar para el 15 de junio próximo la fecha de su partida a Estados Unidos, con el objeto de ganar dos días, que destinaría a permanecer en México, como huésped oficial del Gobierno de ese país.

En círculos extraoficiales se estima que la comitiva que acompañará al Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, en su viaje a Estados Unidos y demás países americanos que le han invitado, estará compuesta por las siguientes personalidades:

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández Fernández; el Asesor Técnico de la Cancillería, Embajador don Félix Nieto del Río; el ex M. de Economía y Comercio, don Rodolfo Jaramillo Bruce; el Subsecretario de Economía, señor Ricardo Heatley, quien actuará como Asesor Técnico; el Jefe de la Casa Militar, Comandante don Ernesto Medina Parker; y el hijo del Primer Mandatario, teniente don Carlos Ríos Ide, quien actuará como secretario de su padre.

## INICIO SUS ACTIVIDADES ESCUELA DE ARTESANOS NOCTURNA B. FRANKLIN

Desde el lunes último se encuentra en funcionamiento la Escuela de Artesanos Nocturna "Benjamín Franklin", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Profesional.

Este Establecimiento funcionará este año con especialidades de Sastrería, Electricidad, Mecánica, Carpintería y Tapicería y Dibujo Técnico, todas las cuales han sido entregadas a técnicos de reconocida capacidad profesional y docente.

Para ingresar a este nuevo Establecimiento se requiere haber finalizado los estudios primarios, o en defecto, rendir un examen de admisión. El costo de la matrícula es de cinco pesos debiendo los alumnos cubrir una fianza efectiva de cuarenta pesos, para garantizar las herramientas que le sean confiadas.

Los interesados pueden obtener informaciones en el local del Establecimiento, López N.o 202 diariamente de 20 a 22 horas.

## ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LOS LANZAMIENTOS EN TIERRAS AUSTRALES

El Ministro del Interior, Sr. Raúl Morales Beltramí, llamo ayer a su despacho al Director General de Tierras, don Alberto Foessel, para conversar con este funcionario acerca del lanzamiento de inquilinos en las tierras de la zona regida por la Ley de Propiedad Austral.

El Ministerio del Interior espera las ordenes de lanzamientos, en conformidad a los fallos de la justicia o a los informes del Ministerio de Tierras y Colonización.

Entrevistado poco después el Ministro señor Morales, expresó a los pedioidistas que desde hace tiempo se considera este problema con el Ministerio de Tierras, y se ha encomendado al señor Foessel la confección de un estudio de los diversos aspectos del problema y proponga al Gobierno las reformas y medidas administrativas que se hacen necesarias para poner término a las dificultades que actualmente se producen y que tienen honda repercución económico-social.

# BIBLIOTECA "ROXANE" SE INAUGURO EN COLONIA ESCOLAR DE RENACA

## SE REUNIO EL CONSEJO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR

En casa de la señorita Elvira Santa Cruz (Roxane), presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar, se efectuó una sesión a la cual asistieron el vicepresidente don Raúl Irarrázaval, la secretaria señora Virginia Beltramí de Agliati, y numerosos directores.

COLONIA ESCOLAR

La presidenta se refirió en primer término a la Colonia Escolar que el 14 del presente concurrió a Reñaca. Las 110 alumnas primarias que componen este grupo escolar, permanecerán durante dos meses en la Colonia "Presidente Alessandri". Allí, la Directora señorita Celia Pérez Ureta y el personal de enfermeras e inspectoras, cumplirán do órdenes de la institución, procurarán a las colonas un ambiente de hogar, alimentación sana y abundante, cuidados sanitarios y, en general, todo cuanto contribuya al bienestar y salud de las niñas.

La Escuela N.o 48 que funciona en la Colonia, atenderá a las alumnas en el aspecto educacional.

Para celebrar el 21 de mayo, se organizaron diversas festividades en la Colonia Escolar. Ese día, las colonas, vestidas con sus uniformes y en correcta presentación, desfilaron ante la Municipalidad junto con las Escuelas y Liceos de Viña del Mar y visitaron el monumento a Prat.

BIBLIOTECA ROXANE

El 21 de mayo se inauguró oficialmente en la Colonia Escolar de Reñaca la "Biblioteca Roxane", fundada por la señorita Carmen Moena, a quien se debe la formación de bibliotecas infantiles en varias Escuelas de la capital. La profesora, señorita Moena, proporcionó también una placa dando a la biblioteca de la Colonia el nombre de Roxane.

COLECTA NACIONAL

Se dió cuenta de haberse recibido la transcripción del decreto N.o 2,122, que el Ministerio del Interior promulgó a fin de autorizar para el 27 de octubre próximo la colecta nacional pro Colonias Escolares.

## DE EDUCACION

Los diputados señores Juan Guerra, Julio Pinto y Andrés Escobar, se entrevistaron ayer con el Ministro de Educación, con quien trataron diversos asuntos educacionales.

—El presidente de la Sociedad Nacional de Profesores, señor Alejandro Ríos, conferenció ayer con el Ministro señor Claro Velasco, sobre el proyecto de mejoramiento económico del profesorado.

## 40.o ANIVERSARIO DE LA SOC. DE PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

La Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria celebra hoy el 40.o aniversario de su fundación.

Durante este lapso ha desarrollado una vasta labor en pro de la educación pública, especialmente su actual directorio que preside el señor Ramón Luis Ortúzar.

Entre los números del programa de festejos figura una asamblea que se realizará el domingo a las 11 horas y una matinée cultural, el mismo día, a las 15 horas.

## SOCIEDAD CHILENA PARA ESTUDIO DE EDUCACION

La sesión plenaria que la Sociedad Chilena para el Estudio de la Educación debió celebrar ayer, ha sido postergada para hoy.

Los profesores universitarios argentinos señores Giusti y Halperin expondrán su pensamiento acerca de las relaciones culturales entre ambos pueblos, refiriéndose especialmente a los problemas educacionales.

Hará la presentación de los visitantes la señora Amanda Labarca.

## LA CIUDAD DE ILLAPEL INVITA A VISITARLA AL MINISTRO DEL INTERIOR

El Alcalde de la Comuna de Illapel ha enviado al Ministro del Interior, la siguiente comunicación:

"Illapel 18 de mayo de 1943.— N.o 167. Señor Ministro: La I. Municipalidad de Illapel, en sesión de fecha 15 del presente me acordó en forma especial dirigirse a VS. para hacerle ver la enorme conveniencia para los intereses de la ciudad y de la Comuna, una visita del señor Ministro del Interior.

"Hasta aquí el Gobierno de Su Señoría no ha sido bien informado de las verdaderas proporciones de la catástrofe que azoló a nuestra ciudad el día 6 de abril ppdo., y de ahí entonces, que no se hayan tomado medidas de verdadera ayuda inmediata, de emergencia, para los damnificados.

"La alta influencia de Su Señoría podría solucionar a muy corto plazo, informándose en terreno mismo las necesidades más inmediatas de la ciudad y del Departamento.

"Cumplo con el deber que me ha encomendado la Ilustre Municipalidad de Illapel, de invitarlo oficialmente a esta ciudad para una fecha próxima que VS. se serviría fijar de antemano.

"La ciudad de Illapel espera mucho del señor Ministro y la I. Municipalidad genuina representante lo cree firmemente. Saluda muy atte. a VS.— (Firmado): Daniel Villalobos Carreño, Alcalde".

El señor Ministro del Interior agradeció esta invitación de la I. Municipalidad de Illapel y contestó que irá a esa ciudad tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan.

## CICLO DE CONFERENCIAS DE PROF. ARGENTINOS

Los profesores argentinos, señores Reissig, Halperin y Giusti, que son actualmente nuestros huéspedes, dictan en la Universidad de Chile un ciclo de conferencias, que ha interesado vivamente a los círculos intelectuales de la capital.

El programa señala los siguientes reseñas:

Hoy, a las 18.30 horas, en el Salón del Consejo Universitario, tercera conferencia sobre: "Panorama de la educación argentina".

Lunes 31, a las 18.30 horas, en la Sala de Conferencias: primera conferencia, sobre: "Evolución de la cultura argentina, desde 1810 hasta hoy".

Martes 1.o de junio, a las 18.30 horas, en la Sala de Conferencias: segunda conferencia.

Miércoles 2 de junio, a las 18.30 horas, en la Sala de Conferencias: tercera conferencia.

## BIBLIOGRAFIA

LA REVISTA "EVA"

La revista "EVA", cuyo número 20 aparece hoy, publica una crónica sobre Yehudi Menuhin, por Manuel Vega; un artículo histórico, de Blanca Santa Cruz Ossa; un cuento, de Henriette Morvan; un artículo sobre María Romero, por Marie-Anne Ellis; datos desconocidos sobre Buenos Aires, por Blanca Santa Cruz Ossa; la página del Destino con horóscopo individuales para la quincena por Armando Rojas G. Todos estos artículos son escritos especialmente para "EVA". Seguimos hojeando la revista y encontramos: una poesía inédita de Luis Drago Gac; otra poesía de Enrique Banchs; el editorial "Entre Nosotras"; 4 cuentos sentimentales y humanos: "La mujer en el Evangelio"; Vida Social; La mujer en Inglaterra; fotos de moda; dos páginas de "Pot-Pourri" con datos interesantes, adivinanzas, chistes y la nueva sección gratuita del análisis del carácter por la letra; sigue la serie de artículos sobre la manera de "conseguir un cargo"; estudio profundamente psicológico; la apasionante novela en serie "El huésped misterioso"; la belleza a los 40 años; una fina página de fantasía; 9 páginas de moda en colores y numerosas otras interesantes informaciones.

## DE JUSTICIA

El Intendente de Concepción, con Armando Alarcón fué recibido en la mañana de ayer por el Ministro de Justicia don Oscar Gajardo.

El Intendente señor Alarcón expuso las difíciles condiciones en que se encuentran los establecimientos carcelarios de esa provincia, como igualmente las deficiencias bien notorias en los locales judiciales.

El Ministro señor Gajardo tomó atenta nota de la exposición del Intendente Alarcón y prometió abordarlos rápidamente en compañía de los funcionarios correspondientes del Ministerio.

—También conferenciaron con el Ministro señor Gajardo los diputados señores Juan Guerra y Andrés Escobar, quienes le dieron a conocer diversos problemas regionales cuya solución depende de ese Ministerio.

—Igualmente recibió a los diputados señores Manuel Bart y Carlos Acharán Arce.


NECESITO LOCAL

PARA

GUARDAR CUATRO AUTOMOVILES

ENVIAR DATOS A

CASILLA N.o 81-D



Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago

Concurso para llenar una plaza de:

PEDIATRA

Llámase a concurso de antecedentes. Los interesados podrán presentarse hasta el 31 del mes en curso, de 2 a 4 P. M. en la Secretaría de la Caja, calle López N.o 88.

EL DIRECTOR-GERENTE

DOLORES y RESFRIOS

GENIOL

BASE: Acido Acetil Salicílico 0.45 gr. Fanacetina 0.15 gr. Cafeína 0.025 gr.: Aimidón 0.08 gr.

SIEMPRE MEJOR

SOBRE ECONOMICO: 4 TABLETAS POR $ 1.00

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Un oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, en orden a que se arbitren las medidas conducentes a evitar hechos delictuosos que podrían derivarse de la provocación del señor Teobaldo Martín y familiares, contra los ocupantes del fundo "Huiño-Huiño".

2.o.— Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, haciéndole ver la conveniencia que habría en designar un Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso para que conociera del proceso seguido por irregularidades cometidas en el Departamento de Obras Marítimas.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se refiere al que se le dirigió a nombre del señor Rojas, referente a la reposición en sus tierras a algunos campesinos lanzados en el fundo Challupén.

4.o.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el que se le dirigió, a nombre de la Corporación, sobre el restablecimiento del servicio diario del tren de San Felipe a Putaendo.

Con el segundo, contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre destinación de 200 mil pesos para la construcción del estadio de Puente Alto.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o.— Un oficio de la Comisión de Hacienda, en el que expresa haber reemplazado al señor Cárdenas por el señor Alcalde como Diputado Informante en el proyecto económico, financiero, monetario y de fijación de precios.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

6.o.— Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos:

Los señores Holzapfel, Brito, Echavarri, Loyola, Olave, Ríos y Salazar, empréstito hasta por $ 5.000.000 para la Municipalidad de Temuco.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Sepúlveda Rondanelli, modificación del D. F. L. N.o 256, sobre concesión de terrenos fiscales.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Bórquez, modificación de la ley N.o 6,417, sobre jubilación de funcionarios del Poder Judicial.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Los señores Gaete, Valdebenito, Rodríguez Mazer, Barrenechea, Ibáñez, González Olivares, Rodríguez Quezada, Olavarría, Sepúlveda don Ramiro y Tapia don Astolfo, ascenso a General del Aire de don Dagoberto Godoy Fuentealba.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7.o.— Una nota del señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don José Bernales, con la que formula la renuncia del cargo que desempeña.

—Quedó en tabla.

8.o.— Dos solicitudes en las que las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Elvira del Carmen Sánchez, aumento de pensión;

Don Emilio Araya Valenzuela, abono de tiempo.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.o.— Un telegrama por el cual la Unión de Obreros Ferroviarios de Talca solicita el despacho del proyecto de mejoramiento de obreros jubilados de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

## V.—TABLA DE LA SESION:

ORDEN DEL DIA

**PROYECTO CON URGENCIA**

1.— Proyecto económico financiero y de fijación de precios.

**PROYECTOS DEVUELTOS POR EL H. SENADO**

2.— Concesión de determinados beneficios al personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial.

3.— Prórroga de vencimientos de obligaciones comerciales en los días de feriados bancarios.

4.— Modificación de la ley 6,985 sobre Colegio de Abogados.

**SEGUNDOS INFORMES**

5.— Modificación de la ley 6,505, que creó la Provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Purranque.

6.— Autorización a las municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

**TABLA GENERAL**

7.— Indemnización por años de servicios a los obreros.

8.— Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.

9.— Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

10.— Modificación de la ley de jornada única.

11.— Liberación de la contribución de bienes raíces por lo que respecta al saldo adeudado a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

12.— Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la H. Cámara.

13.— Impuesto a los terrenos no cultivados.

14.— Modificación de la ley 6,894, sobre Planta y sueldos del personal del Registro Civil.

15.— Aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada Nacional.

16.— Aumenta la planta de los Oficiales de Administración de la Armada Nacional.

17.— Modificación de la ley 4,054, respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales afecto a imposiciones obligatorias.

18.— Pone en vigencia los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

19.— Régimen de Previsión Social para los Agentes profesionales de Seguros.

20.— Legisla respecto de los contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde o en hierba.

21.— Extiende el beneficio de gratuitad de las instalaciones de alcantarillado y agua potable a los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE.

**1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La señora Margarita González vda. de Rodríguez ha pedido la devolución de los antecedentes que acompañó a una solicitud anterior suya.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la devolución de estos antecedentes.

**Acordado.**

**2.—RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento, corresponde ocuparse del reclamo contra la conducta de la Mesa, formulado en la sesión de ayer.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: la observancia del Reglamento de la Corporación en toda su amplitud, es la única garantía de que dispone la minoría para ejercitar sus derechos en esta Cámara.

Nosotros hemos sido, y seguimos siéndolo, perfectamente celosos en exigir el cumplimiento del Reglamento, porque comprendemos que sin esta arma fundamental no podríamos contribuir a legislar ni a ejercer nuestra función fiscalizadora.

Debo declarar, con toda lealtad, que el señor Presidente de la Corporación, don Pedro Castelblanco, se ha esmerado en otorgar a la minoría todas las garantías que establece el Reglamento y ha sido perfectamente claro en exigir su cumplimiento por parte de la Corporación.

Ayer se verificaba la primera sesión de la legislatura ordinaria que, según el Artículo 73.o del Reglamento, tiene un objeto determinado. Cuando el señor Presidente de la Cámara pidió que se calificaran ciertas urgencias solicitadas por el Ejecutivo, yo hice presente que ello no se podía hacer por disposición expresa del Reglamento. Manifesté, además, al señor Presidente de la Corporación que nosotros esperábamos que él —que había sido tan cumplidor de las disposiciones reglamentarias— debía dar una nueva prueba de su actitud en este sentido y no requerir el acuerdo de la Cámara para calificar determinadas urgencias.

El Honorable señor Castelblanco consideró que la cuestión era perfectamente clara y ni siquiera la sometió a la discusión de la Corporación, que, en este caso, podía haber dado su veredicto sobre la materia.

Su Señoría, a juicio nuestro, cometió esta vez una clara infracción del Reglamento.

El artículo 73 dice:

"La primera sesión de cada legislatura comenzará a las 16 horas.

"Esta sesión, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 45, tiene por objeto:

1.o.— Designar días y horas para las sesiones ordinarias;

2.o.— Señalar el día de cada semana reservado, exclusivamente al trabajo de las Comisiones, en conformidad al artículo 69;

3.o.— Dar cuenta de la Tabla para las sesiones ordinarias, y

4.o.— Dar cuenta del personal que formará los Comités de los Partidos.

"En seguida se levantará la sesión".

Este artículo no admite duda alguna, señor Presidente, y yo tengo la evidencia de que mis Honorables colegas considerarán lo mismo: que esta primera sesión ha tenido un objetivo determinado claramente.

El señor ATIENZA.— Lo tiene siempre.

El señor COLOMA.— El artículo 197 del Reglamento, que hizo presente el señor Presidente de la Corporación, establece, al tratar de las urgencias, que la Cámara debe hacer sus calificaciones sin debate y al término de la Cuenta. Sobre esta materia no hay discusión ninguna.

Pero, evidentemente, es el artículo 73 el que, señalando texativamente las finalidades que se deben cumplir en la primera sesión de cada Legislatura, ha excluído otras que pudieran presentarse.

Si analizamos el Reglamento, podemos ver, con absoluta claridad, que hay otras disposiciones que también se refieren a actividades de la Corporación después de la Cuenta.

Por ejemplo, el artículo que dice que en las sesiones ordinarias, la de ayer era ordinaria, que no tengan Tabla, la de ayer no tenía Tabla, habrá sesenta minutos de incidentes que se contarán desde el término de la Cuenta.

Y al señor Presidente de la Corporación ni a nadie se le habría ocurrido, en atención a que no había Orden del Día en la sesión de ayer, ofrecer la palabra a los distintos Comités para que hicieran uso de ella en los sesenta minutos de incidentes. El hecho de que el Reglamento, en el artículo que se refiere a la calificación de las urgencias, hable de que ello se hará al término de la Cuenta, no quiere decir que esta disposición reglamentaria modifique este artículo, determinadamente especial para la primera sesión de cada Legislatura, y autorice a la Corporación para calificar urgencias.

Se dice, señor Presidente —y lo he leído en la prensa de hoy— que sobre la materia habría diversos precedentes sentados durante la presidencia del señor Amunátegui. Nosotros queremos dejar en claro esta situación; no queremos presentarnos ante la Honorable Cámara como exigiendo el cumplimiento del Reglamento cuando ello nos es favorable, y como despreciando su cumplimiento cuando esta actitud no nos favorezca.

Consideramos que no hay un ejercicio plenamente leal del régimen democrático si se usa esta clase de argucias.

En primer término, el artículo 27 del actual Reglamento establece expresamente:

"Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento, que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva". De tal manera que no puede argumentarse que por haberse adoptado una actitud antereglamentaria alguna vez, pueda seguirse procediendo siempre de tal manera.

Pero hay más: Efectivamente, en tiempo de la Presidencia del señor Amunátegui se procedió a tratar otras materias que las que el artículo 73 determinadamente exige que se traten en la primera sesión de cada legislatura. Pero había dos circunstancias, señor Presidente, que alteran completamente la situación de aquella época con respecto a la que estamos debatiendo en estos momentos. En primer término, la disposición del Reglamento por el cual se regía en aquella época la Corporación, la del artículo 72, decía exactamente lo que expresa el actual artículo 73 en sus primeros incisos; al referirse a los objetivos de cada primera sesión de una legislatura; pero el inciso final era distinto. Decía: "En seguida, se levantará la sesión **salvo que la Cámara acuerde ocuparse de otro asunto**; en este caso, la sesión terminará a las 19 horas".

El Reglamento que nos rige desde el 21 de mayo de 1941 suprimió la parte final del artículo 72 del anterior Reglamento, quitándole aquella frase que daba autorización a la Honorable Cámara para que pudiera ocuparse de otros asuntos en esta primera sesión de la legislatura; ahora la disposición dice exclusivamente: "En seguida se levantará la sesión".

Por eso, cuando el señor Amunátegui propuso, en las ocasiones aludidas, a la Honorable Cámara la calificación de algunas urgencias solicitadas por el Ejecutivo, siempre procedió empleando la frase sacramental: "Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de simple urgencia...".

Y yo estoy seguro de que si en aquellas ocasiones algún Honorable Diputado hubiera manifestado que no podía hacerse tal calificación, el señor Presidente de entonces no habría insistido en solicitarla, porque ya sabemos, de acuerdo con nuestro Reglamento, que puede suspenderse el cumplimiento de sus disposiciones para algún caso particular, por acuerdo unánime de todos los Diputados presentes, según lo establece en su artículo 28.

En las ocasiones que se han mencionado, hubo unanimidad; no hubo un solo Honorable Diputado que hiciera presente su oposición a la calificación de urgencias.

Hubo, entonces, dos situaciones:

En primer lugar, existió una unanimidad, que ayer no se produjo, porque de estos bancos hubo oposición a la calificación de urgencias.

Y en seguida, existía esa disposición del Reglamento primitivo que autorizaba expresamente el acuerdo de la Honorable Cámara para ocuparse de otros asuntos, en cuyo caso la sesión se levantaría a las 19 horas, situación que en este caso no existe.

Señor Presidente:

Como no deseo que se crea que he tenido alguna finalidad determinada de índole política en la sesión de ayer, al reclamar del procedimiento del señor Presidente quiero dejar constancia de que en la sesión del día lunes 25 de mayo de 1942, que era también la primera sesión de aquella legislatura, se dieron cuenta de todos los acuerdos, incluyéndose en ellos un acuerdo que se había adoptado por la mayoría de los Comités Parlamentarios, en contra del Comité Conservador, facultando al señor Presidente de la Honorable Cámara para solicitar un acuerdo determinado de la Honorable Corporación.

En aquella ocasión se produjo el siguiente debate, que me voy a permitir leer, a fin de que la Honorable Cámara se convenza de que no sólo ayer, sino que en toda oportunidad, hemos exigido el estricto cumplimiento del Reglamento.

Dice ese debate:

"El señor CASTELBLANCO, (Presidente. — Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobados los acuerdos adoptados por los Comités en la mañana de hoy.

El señor COLOMA.— Sólo los que tuvieron unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor COLOMA.— Porque estos acuerdos constan de dos partes, señor Presidente: una, la primera, aprobada por la unanimidad de los Comités, y, la otra, aprobada con el voto en contra del Diputado que habla, como Comité Conservador.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Pero como el acuerdo se refiere a facultar al Presidente de la Cámara para solicitar el asentimiento de la Corporación en el sentido que indica, creo que no hay inconveniente en darlo por aprobado.

El señor COLOMA.— Yo sostengo aún que el último de los acuerdos adoptados por los Comités es antirreglamentario y, por eso, preferiría que ya que ésta es una sesión exclusivamente de ritual, sólo se traten hoy los puntos para los cuales ha sido convocada.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Pero, ¿por qué no podríamos adoptar ahora ambos acuerdos, Honorable Diputado, si se trata sólo de una facultad que los Comités otorgan al Presidente de la Cámara para pedir la aprobación de otros acuerdos?

El señor COLOMA.— Reglamentariamente — si me permite Su Señoría—, esta sesión tiene un objeto determinado.

El acuerdo adoptado por los Comités, con el voto en contra del Comité Conservador, no aparece dentro del objeto para que ha sido citada la Honorable Cámara a esta sesión. En consecuencia, yo pido que se trate mañana esta parte de los acuerdos de los Comités".

Se produce, en seguida, un corto debate, al final del cual el señor Castelblanco dijo:

"El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Creo que no vale la pena seguir discutiendo sobre este punto; porque, por lo que respecta a la primera parte de los acuerdos de que se ha dado cuenta, no hay inconveniente en aprobarla. En cuanto a la última parte del acuerdo, la letra E), se dejará pendiente para la sesión de mañana".

De modo, señor Presidente, que al proceder en esta forma, lo hacemos por las consideraciones que expresaba al comenzar estas observaciones, es decir, que para poder defender nuestros puntos de vista en esta Corporación, no tenemos otra arma que el Reglamento de la Cámara. Si nosotros no protestáramos en cada ocasión en que, a nuestro juicio éste sea vulnerado, querría decir que estábamos labrando nuestra propia destrucción y no habría razón alguna para que la minoría asistiera a las sesiones y participara en los debates de esta rama del Congreso, si no se observara estrictamente el Reglamento.

Tengo la evidencia de que el señor Presidente de la Corporación, al proceder como lo hizo en la sesión de ayer, no ha tenido el propósito de vulnerar disposiciones reglamentarias, de coartar los derechos de la minoría, ni de negarle tampoco las facultades que tiene para realizar su actuación parlamentaria; pero sí estoy seguro de que la posición del señor Castelblanco, en la sesión de ayer, fué una actuación circunstancial muy lamentable.

Nosotros exigimos el cumplimiento del Reglamento, porque es la base de nuestra actuación, y no hemos presentado un voto de censura para que tenga simplemente una repercusión política determinada, que no podemos tomar en cuenta en estos momentos, frente a problemas de mucho mayor importancia.

En estas condiciones y en la certeza de que el señor Castelblanco ha de continuar dando a la minoría de esta Corporación el amplio uso de sus derechos y facultades, que en un lamentable momento nos negara, al no acceder ayer a nuestra petición de que no se calificaran determinadas urgencias en la sesión de ayer, yo voy a proceder a retirar el voto de censura, para demostrar que nosotros, al presentarlo, no hemos querido otra cosa que el cumplimiento y la estricta observancia de nuestro Reglamento.

El señor BRAÑES. (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría retirada la censura a la Mesa.

**Acordado.**

El señor CHACON.— Muy agradecido por su deferencia, señor Coloma.

**—DECLARACIONES IMPUTADAS AL SEÑOR GARRETON EN UNA REVISTA DE LA CAPITAL.**

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— El Honorable señor Garretón ha solicitado el uso de la palabra, por 5 minutos, para referirse a un asunto particular.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Y a continuación la solicito yo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— **Acordado.**

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON.— En el número de fecha de hoy de una revista de Santiago, se me atribuyen algunas declaraciones relacionadas con la disolución de la III Internacional.

Debo manifestar a la H. Cámara que no he formulado esas declaraciones, ni ninguna otra al redactor de esa revista.

El señor SILVA CARVALLO.— ¿A qué revista se refiere Su Señoría?

El señor GARRETON.— Entiendo, por lo tanto, que se trata de un error, pues conozco personalmente al redactor político de esa revista, que es mi amigo, y estoy seguro de que no ha querido proceder en forma incorrecta.

Solamente me interesa dejar en claro, desde esta tribuna, que no he formulado esas declaraciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA CARVALLO. — ¿Podría indicarnos el nombre de la revista?

El señor GARRETON.— La Revista "Vea", H. Diputado.

**IRREGULARIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS.— INSERCION DE UN DOCUMENTO EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Entrando en el Orden del Día...

El señor VALDEBENITO.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Con el asentimiento de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Valdebenito.

**Acordado.**

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente. En la sesión de ayer, al leerse la cuenta, se informó de un oficio remitido por el señor Ministro de Hacienda, relacionado con ciertas irregularidades cometidas en la Dirección de Obras Marítimas. En esa oportunidad solicité del señor Presidente se insertara este informe en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones. Quedó en el concenso unánime de la Corporación que esto había sido acordado.

Pero el señor Presidente no solicitó el acuerdo de la Honorable Cámara, según he podido imponerme por la versión oficial aparecida en la prensa de hoy.

Yo le pediría al señor Presidente que tuviera a bien solicitar en este instante, por segunda vez, que se insertara en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, el informe a que me he referido.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Corporación para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Valdebenito.

El señor OPITZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

En la sesión de ayer, el Honorable señor Castelblanco manifestó a mi colega señor Valdebenito que ese documento se iba a insertar sin que fuera necesario el acuerdo de la Cámara.

El señor VALDEBENITO.— Pero el señor Presidente estimó que el acuerdo solicitado era para que se incluyera el oficio solamente en el Boletín de Sesiones, y lo que yo deseaba era que se insertara tanto en éste como en la versión oficial. Fué, por lo tanto, un mal entendido del señor Presidente que me ha prometido subsanar en la primera oportunidad.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Para insertar ese informe en el Boletín de Sesiones no se necesita el acuerdo de la Corporación; pero sí para insertarlo en la versión oficial.

El señor VALDEBENITO.— Eso es lo que yo he solicitado, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insertar en la versión oficial el informe a que se ha referido el Honorable señor Valdebenito.

**Acordado.**

El señor CHACON.— Yo quisiera conocer esos antecedentes, señor Presidente.

—El informe que se acordó insertar dice lo siguiente:

"Valparaíso, 29 de abril de 1943:

(Vista del Fiscal Instructor del sumario ordenado por la Superintendencia de Aduanas, para investigar irregularidades en el Departamento de Obras Marítimas, y en la Administración del Puerto de Valparaíso").

## INDICE DE MATERIAS


| | PAGINA |
|---|---|
| Explicaciones preliminares .... .... .... | 1 |
| **1.—IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON GIROS GLOBALES** | |
| a) Giro N.o 28, de 17-Feb.-1941, por $ 100.000.— .... .... .... .... .... | 2 |
| Giro N.o 10, de 28-Enero-1941, por $ 80.000.— .... .... .... .... .... | 4 |
| Giro N.o 2,564, de 2-Diciembre-1941 por $ 200.000.— .... .... .... .... | 5 |
| Giro N.o 69, de 26-Febrero-942, por $ 150.000.— .... .... .... .... | 6 |
| Giro N.o 1,807, de 19-Noviembre-942, por $ 20.000.— .... .... .... .... | 6 |
| Giro N.o 1,314, de 28-Agosto-942, por $ 1.300.000.— .... .... .... .... | 6 |
| Giro N.o 216 Bis, de 28-Marzo-942, por $ 315.000.— .... .... .... .... | 7 |
| b) Descargos .... .... .... .... .... | 8 |
| c) Conclusiones .... .... .... .... .... | 9 |
| d) Disposiciones legales y reglamentarias infringidas con respecto a operaciones de giros globales .... .... .... .... | 10 |
| e) Responsabilidades funcionarias .. .... | 12 |
| **2.—DENUNCIA CONTRA EL ASESOR JURIDICO, SR. MARTINEZ VILCHES.** .... .... .... .... .... | 13 |
| **3.—IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y VIATICOS.** | |
| a) Hechos del sumario .... .... .... .... | 14 |
| b) Acumulación de horas extraordinarias y viáticos .... .... .... .... | 14 |
| c) Descargos de los funcionarios afectados | 16 |
| d) Funcionarios responsables .... .... .. | 17 |
| **4.—IRREGULARIDADES EN LAS ADQUISICIONES.** | 19 |
| a) Tubos Mannesmann .... .... .... .... | 20 |
| b) Canje de materiales .... .... .... .... | 23 |
| c) Compra de pinturas y otros materiales | 24 |
| d) Compra de 2.000 metros cable de acero | 24 |
| e) Compra de materiales para la draga "Casma" .... .... .... .... .... | 24 |
| f) Compra de 1.000 kilos de bronce .... | 24 |
| g) Compra de 4.000 metros cable de acero | 24 |
| h) Compra de un torno de precisión .... | 24 |
| i) Descargos de los funcionarios afectados | 24 |
| j) Conclusiones .... .... .... .... .... | 24 |
| **CARGOS DIVERSOS FORMULADOS EN LA DENUNCIA DEL SR. CARLOS FANTA** | |
| 5.—Pago de planillas de obreros a mecánicos-choferes .... .... .... .... | 25 |
| 6.—Bencina utilizada en el automóvil particular del señor Carlos Moya .... .... | 25 |
| 7.—Deuda del Administrador del Puerto de Valparaíso, señor José Chibbaro, al señor Enrique Pérez García .... .... .... | 25 |
| 8.—Compra de materiales para las dragas "Chipana" y "Pilcomayo" .... .... | 25 |
| 9.—Consumo de carbón y lubricantes en las Obras de Defensa de Viña del Mar | 25 |
| **OTRAS IRREGULARIDADES INVESTIGADAS DE OFICIO POR EL FISCAL.** | |
| 1.—Adquisición de materiales para la draga "Casma" .... .... .... .... .... | 26 |
| 2.—Destino de los fondos procedentes de la letra de la firma Maritano .... .... | 26 |
| 3.—Conclusiones relacionadas con los fondos procedentes de la garantía de la firma Maritano .... .... .... .... | 26 |
| **RESPONSABLIDADES Y SANCIONES** | |
| Del señor Martín Cerda, Jefe del Departamento de Obras Marítimas .... .. | 28 |
| Del señor Carlos Moya, Jefe de la Contabilidad .... .... .... .... .... | 42 |
| Del señor Guillermo Godoy, Ingeniero-Jefe de la Inspección de Máquinas .... | 44 |
| Del señor Ricardo Santander, Subjefe de Construcciones .... .... .... .... | 45 |
| **Antecedentes que deben enviarse a la Justicia Ordinaria** .... .... .... .... | 47 |
| **Reintegro de pagos ilegítimos** .... ..... | 47 |
| **Conclusiones** .... .... .... .... .... | 47 |
| **DICTAMEN EN SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO INSTRUIR PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS Y DE LA ADMINISTRACION DEL PUERTO DE VALPARAISO** | |
| Al señor Superintendente de Aduanas.— Presente: | |
| Valparaíso.— Señor Superintendente: | |
| **Explicaciones preliminares.—** Por Resolución N.o 150, de 13 de marzo de 1943, y con motivo de una denuncia formulada por el señor Carlos Fanta, funcionario del Departamento de Obras Marítimas, se sirvió Ud. designar al subscrito para que instruyese sumario administrativo, con el fin de investigar diversas irregularidades que se habrían cometido en dicho Departamento y en la Administración del Puerto de Valparaíso, y que afectarían la responsabilidad de algunos jefes y empleados de esos Servicios. | |
| Por oficio N.o 9,647, de 22 de marzo de 1943 la Contraloría General de la República, a petición de la Superintendencia, designó al Inspector don Miguel Blaitt, para que asesorase al Fiscal en las investigaciones ordenadas. | |
| Por Resolución de fs. 6 del sumario, se designó Actuario al Vista de Aduanas señor Ramón Varela Novales. | |
| Debo hacer ante todo presente a Ud., que con motivo de la investigación de las anomalías denunciadas por el señor Fanta, han ido poniéndose de manifiesto otras irregularidades, susceptibles de afectar la responsabilidad administrativa o penal de los funcionarios afectados. | |
| Como estas nuevas irregularidades se enlazan y relacionan muchas veces en forma directa con los cargos materia de la denuncia del mencionado funcionario, y considerada su manifiesta verosimilitud y gravedad, el subscrito pidió a Ud. y fué por Ud. autorizado para extender también a ellas sus investigaciones. | |
| Por otra parte, el señor Carlos Fanta durante el curso del sumario, ha ido presentando nuevas denuncias. Como en los antecedentes producidos había ya material bastante para poder precisar responsabilidades concretas al personal afectado; como, además, existía una investigación paralela de la justicia ordinaria, a la cual podían avocarse estas nuevas denuncias; y, teniendo presente por último, que las graves incidencias ocurridas en los Servicios Portuarios habían llegado a producir un verdadero estado de alarma pública, me permití sugerir al señor Ministro de Hacienda y a esa Superintendencia la conveniencia de cerrar el sumario con los cargos ya analizados, sin perjuicio de extender más tarde la investigación si así se estimase procedente, a estas nuevas denuncias, sugestión que fué acogida. | |
| En el presente sumario se investigan, pues: a) Los cargos formulados por el señor Carlos Fanta en las denuncias acompañadas a fs. 14 y 25 de los antecedentes; y b) Las irregularidades que de oficio y con motivo de estas investigaciones han podido llegar a conocimiento del Fiscal Instructor. | |
| Se indicarán las diligencias sumariales realizadas con respecto a cada uno de los cargos; las consideraciones en cuya virtud esta Fiscalía da por probados o por no probados dichos cargos y las disposiciones legales y reglamentarias o de normas de corrección administrativa que se estimaditan como infringidas con motivo de tales hechos u omisiones por los funcionarios responsables. | |
| Finalmente, resumiendo, en relación con cada uno de los inculpados, las infracciones establecidas, se fijarán los respectivos grados de responsabilidad y las sanciones que se proponen. | |
| **CARGO No. 1 DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR FANTA, GIRO GLOBAL N.o 28, DE 17 DE FEBRERO DE 1941.— FS. 1 DEL SUMARIO** | |
| **Hechos del sumario referentes al Giro N.o 28. Se traspasaron indebidamente fondos. No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta Contraloría. Se demoró reintegro.—** Expresa textualmente el denunciante: | |
| "El 18 de febrero de 1941, el Jefe de Contabilidad del Departamento, señor Carlos Moya, con el V. B y autorización del entonces Subjefe, señor Bañados, extendió un recibo en que consta haber recibido del Contador-Ayudante y Habilitado la suma de cien mil pesos ($ 100.000), valor retirado de la Tesorería Provincial de Valparaíso por Giro N.o 28, del 17 de febrero de 1941, para gastos de EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO | |
| "Dada la forma como fué autorizado este gasto, destinado a emergencias del Departamento, haya conveniencia de establecer la inversión que se dió a esta suma". | |
| Se comprobó en los archivos de la oficina que, en efecto, con fecha 17 de febrero de 1941 por Giro Global N.o 28, se puso a disposición del Habilitado Pagador del Departamento, señor Ernesto Cha[illegible] mona, la suma de $ 100.000.00, con cargo a Item 10.02.04 de JORNALES. | |
| Con infracción a las disposiciones vigentes y sin autorización de la Contraloría General de la República, se traspasaron dichos fondos, del Habilitado Pagador nombrado al Contador del Departamento, señor Carlos Moya, quien los depositó en su caja de fondos. | |
| Los fondos en cuestión no fueron utilizados en JORNALES, conforme a la imputación presupuestaria correspondiente, sino que, lo habrían sido, según se declara a fs. 7 por el Contador señor Moya, en el pago de anticipos al personal y en la solución de otras diferentes "situaciones imprevistas del Departamento" | |

Tales inversiones no fueron tampoco contabilizadas y no existe constancia alguna en los libros y archivos de la oficina del detalle o cuenta corriente del movimiento de estos fondos, respecto de los cuales no se rindió tampoco cuenta documentada a la Contraloría.

Tales fondos globales fueron sólo reintegrados en Tesorería el 6 de diciembre de 1941, por comprobante N.o 21811, después de una trabajosa gestión de la Contraloría para conseguir este reintegro. En efecto, el 25 de mayo de 1941, dicho organismo requirió al Habilitado señor Ernesto Carmona, a cuya orden se emitió el giro N.o 28, para que rindiese la respectiva cuenta. Después de un nuevo requerimiento, contestó este funcionario, tres meses más tarde, manifestando haber entregado los fondos en cuestión al señor Moya. Nuevamente la Contraloría se dirigió, por oficio N.o 31536, de 9 de septiembre del mismo año, ahora al Jefe del Departamento, sin recibir tampoco respuesta, en vista de lo cual se le reiteró requerimiento telegráfico el 30 de septiembre. Quince días más tarde, el Jefe del Departamento contestó esta petición telegráfica, prometiendo reintegrar los fondos referidos a fines del mes de octubre, lo que no se hizo sino el 6 de diciembre de ese año.

Cabe hacer notar que, según se expresa pr el Contador señor Moya (fs. 7), este dinero había sido girado para "anticipos de sueldos". Sin embargo, regularizada la situación de estos sueldos, lo que ocurre ordinariamente en el mes de marzo de cada año, no se reintegraron los fondos. Además, con fecha 28 de enero del mismo año 1941, o sea veinte días antes del giro N.o 28 analizado, el señor Carlos Moya había retirado de Tesorería, también con imputación a JORNALES, el giro N.o 10, por la suma de $ 80.000.00, giro que sólo fué reintegrado el 26 de septiembre de 1941, y que, según consta de la declaración de dicho funcionario corriente a fs. 143, también fué invertido en anticipos de sueldos, contrariamente a su imputación. Respecto de los fondos de este giro N.o 10, no se llevó, igualmente, cuenta alguna, ignorándose el detalle de sus inversiones. Finalmente, el 2 de diciembre de 1941, o sea, cuatro días antes del reintegro del giro N.o 28, el Contador señor Moya retiró de Tesorería por giro global N.o 2564, la suma de $ 200.000.00, la que fué reintegrada en enero de 1942, y respecto de cuyas inversiones parciales no hay tampoco comprobante alguno en la documentación del Departamento

**OTRAS IRREGULARIDADES INVESTIGADAS DE OFICIO POR EL FISCAL, EN RELACION CON EL GIRO DE FONDOS GLOBALES. —**

**Giro N.o 10. (28-Enero-1941).— No se utilizó conforme a imputación. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta.** — En la fecha indicada, y a la orden del Contador señor Carlos Moya, se extendió el giro global N.o 10, con cargo a JORNALES, por la suma de $ 80.000.00.

Consta de los antecedentes (declaración de fs. 143), que este giro, igual que el N.o 28, a que se refiere el cargo anterior, contrarianlo su imputación presupuestaria, no fué utilizado en "jornales", ignorándose la verdadera naturaleza de sus inversiones. Según declaraciones del Contador, estos fondos se habrían destinado al pago de anticipos al personal del Departamento, lo que no consta fehacientemente, por no haberse contabilizado las operaciones respectivas ni haberse rendido cuenta de rigor a la Contraloría.

Hallándose aún pendiente, sin reintegrar este dinero, se emitió un nuevo giro — el N.o 28, de 17 de Febrero de 1941 — por la suma de $ 100.000, suma que, según se vió anteriormente, también había sido destinada al pago de anticipos de sueldos al personal de oficinas.

Finalmente, y a pesar que la situación de estos sueldos impagos se normaliza ordinariamente en el mes de marzo de cada año, dicho giro N.o 10 en estudio, no se reintegró hasta el 26 de septiembre de ese año, así como se retardó hasta el 6 de diciembre de 1941 el reintegro del giro N.o 28 a que se ha hecho mención.

**Giro N.o 2,564. (2-Diciembre-1941).— Se alteró su destinación presupuestaria.— No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta Contraloría.** — En la indicada fecha se emitió, a la orden del Contador del Servicio, señor Carlos Moya, el giro global N.o 2,564, por la suma de 200 mil pesos, también con cargo a "Jornales". No se dió este destino a los fondos girados. No se contabilizaron sus inversiones, ni se rindió cuenta alguna a la Contraloría.

Interrogado al respecto el Contador, expresó a fs. 143, **"que no recuerda exactamente el objeto de este giro, pero que le parece que se extendió para anticipar al personal algunas sumas con cargo a una gratificación que se iba a repartir a fines de año".**

No puede menos que señalar esta Fiscalía la grave transgresión, no ya tan sólo a las normas legales, sino que a las más elementales normas de corrección administrativa, que significa el que un Contador de un Servicio Público "no recuerde" el objeto ni el destino de $ 200.000, que ha guardado, sin contabilización alguna de su movimiento, en la Caja de Fondos de su Oficina; y el que este Contador, al ser interrogado sobre tales inversiones, sólo pueda decir que "le parece" que se ocupó ese dinero en pagar algunas sumas con cargo a una gratificación "que se iba a repartir a fines de año".

Con respecto a este giro cabe, finalmente, llamar la atención al hecho de haber sido emitido el 2 de Diciembre de 1941, cuando aún el giro N.o 28, de 17 de Febrero del mismo año, se encontraba pendiente, y cuyo reintegro venía urgiéndose por todos los medios desde el mes de Mayo de ese año, por la Contraloría General. Autoriza muy verosímilmente esta circunstancia a presumir que este giro N.o 2,564, fué emitido, justamente, para reintegrar los $ 100.000 del giro N.o 28, cuya devolución ya no podía dilatarse, y que, en efecto, se efectuó cuatro días más tarde, el 6 de Diciembre de 1941.

**Giro N.o 69. (26-Febrero-1942).— No se utilizó en "jornales", conforme imputación. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta Contraloría.** — El 26 de Febrero de 1942 se emitió a la orden del Contador, señor Carlos Moya, con cargos a "Jornales", el giro N.o 69, por la suma de $ 150.000.

Como en los casos anteriores, no se emplearon estos fondos en el objeto para el cual fueron girados, o sea en "jornales". Según expresó dicho Contador, a fs. 15 del sumario, habría sido destinada esta suma al pago de anticipos al personal, de lo cual no hay constancia en los archivos ni documentos por no haberse contabilizado las inversiones ni haberse rendido de ellas cuenta a la Contraloría.

El giro en cuestión fué reintegrado en Tesorería por Comprobante N.o 6,903, de 23 de Abril de 1942.

**Giro N.o 1,807.— (19-Noviembre-1942).— No se invirtió en "jornales". sino en "viáticos". A la fecha de la iniciación del sumario, no había sido totalmente reintegrado.**— Con cargo a "Jornales" se emitió el 19 de Noviembre de 1942 el giro N.o 1,807, por la suma de $ 20.000.

Al igual que en los casos anteriores este giro, contrariando su imputación presupuestaria, no se invirtió en "jornales de explotación", sino que en "viáticos" para los Administradores de Puertos. Los fondos respectivos se pusieron a disposición del Habilitado Pagador, señor Juan Hidalgo y, a la fecha en que se iniciaron estas investigaciones sumariales — 15 de Marzo del año en curso — aun no habían sido íntegramente reintegrados, que dando un saldo de $ 3.000., descompuesto en la forma siguiente, $ 2.000 en poder del Administrador del Puerto de Coquimbo, don Ignacio Silva Munita; y $ 1.000, en poder del Administrador del Puerto de Talcahuano, señor Guillermo Cordova.

**Giro N.o 1,314. (28-Agosto-1942).— Se alteró imputación presupuestaria. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta documentada Contraloría.** — Con fecha 28 de Agosto de 1942 se emitió el giro N.o 1,314, por la suma de $ 1.300 000 a la orden del Contador señor Carlos Moya. El objeto de este giro fué el de atender los gastos del "Plano Extraordinario de Construcciones de Obras Portuarias de Valparaíso". Sin embargo, según se expresa a fs. 15 del sumario, por el Contador señor Moya, se habrían utilizado estos fondos en el pago de "jornales", lo que motivó el reparo de 10 de Septiembre de 1942, de la Contraloría General de la República.

Igual que en los casos anteriores, no se contabilizó el movimiento de los fondos correspondientes a este giro, que fué reintegrado en el mes de octubre de 1942.

**Giro N.o 216 bis. (28-Marzo-1942.).— No se contabilizó ingreso ni movimiento de este giro, ni se legajó duplicado en el archivo respectivo, dándosele, además, numeración repetida.** — Pendiente aún, sin reitegrar el giro N.o 69, por $ 150.000, se puso a disposición del Contador señor Moya, por giro N.o 216 bis, de 28 de Marzo de 1942, la suma de $ 315.000, también con cargo a "Jornales".

Respecto de este giro se acumularon todas las anomalías posibles. No se destinaron los fondos a "jornales", de acuerdo con su imputación. No se contabilizaron las inversiones ni se rindió cuenta alguna a la Contraloría: y, lo que es más grave, no se anotó siquiera el ingreso de esta suma en los libros respectivos, ni se archivó el duplicado correspondinte en el legajo de giros. Además, se dió a este giro un número repetido. En suma, se tiene la impresión de haberse tratado de ocultar el retiro de tales fondos, puesto que no quedó huella alguna en los libros ni archivos de la entrada de este dinero, en forma tal que sólo por una información exterior pudieron el Fiscal y el Inspector de la Contraloría conocer la existencia del indicado giro.

Se deja expresa constancia que al pedirse al Contador el giro N.o 216, exhibió el documento correspondiente a este número, de fecha 31 de Marzo de 1942, y por la suma de $ 8.340.40, sin advertir de modo alguno la existencia del otro giro por 315 mil pesos, cuyo ingreso, como se ha visto, no estaba contabilizado. Interrogado sobre esta anomalía expresó el Contador en su declaración de fs. 86, que el giro en cuestión se hacía con el objeto de anticipar sueldos al personal, impago en dicha época, no habiendo sido contabilizado el ingreso, a fin de que la operación no fuese objetada.

No es necesario de mayores comentarios para apreciar lo abiertamente incorrecto de estas operaciones.

Por último, cabe advertir, con respecto al citado giro N.o 216. bis, que a la fecha de su emisión — 28 de marzo de 1942, — y según consta de las declaraciones y documentos agregados al sumario, declaración de fs. 87 y Acta de entrega de fs. 148, los sueldos correspondientes al mes de marzo se hallaban casi íntegrametne pagados .

Es inexacta, pues, la afirmación del señor Moya en cuanto a haberse visto precisado a emitir este giro para anticipar sueldos correspondientes al indicado mes de Marzo.

En suma, como ha podido establecerse, en el término de un mes, desde el 26 de febrero (giro 69) hasta el 28 de marzo (giro 216 bis), se retiró de Tesorería la suma de $ 465.000.— para hacer anticipos de sueldos que, según consta del sumario, a la fecha de emisión de este último giro, ya se encontraban en su mayor parte pagados.

El giro global N.o 216 bis se reintegró por comprobantes de 24 de julio y de 4 de agosto de 1942 por las sumas de $ 294.000.— y 21.000.—, respectivamente .

Aparte de las transgresiones legales y de orden contable que afectan a cada una de estas operaciones por separado, puede advertirse en su examen de conjunto que, con frecuencia, se emitía un giro para cubrir otro cuyo reintegro ya no podía aplazarse, constituyéndose, así un verdadero juego de giros globales, cuyo movimiento no se ajusta a los períodos de retraso de los sueldos, ni cuyo circuito se cierra cuando estos pagos se regularizan, como sería lo lógico si, en realidad, el objeto de estos giros globales hubiese sido verdaderamente y siempre la solución de emergencia de esos retrasos.

La caja de la Contaduría dispuso así, permanentemente y contra toda ley y normas contables, de algunos cientos de miles de pesos que se movilizaban libremente, sin contabilización de inversiones y sin que quedase más huella del movimiento de estos fondos que la de su ingreso y la de su reintegro, y, a veces, ni siquiera esto, como se ha visto en el caso del giro N.o 216 bis ya analizado.

**Descargos del Contador relacionados con las operaciones de giros globales.**— Interrogado por el Fiscal, el señor Moya se descarga de estas anomalías expresando: 1.o) Que el procedimiento de girar fondos globales con cargo a "Jornales" para atender a anticipos de sueldos y a otros imprevistos, fué autorizado verbalmente por el Jefe del Sub-Departamento de Control de Gastos de la Controlaría, señor Lagos: 2.o) Que el traspaso que le hizo el Habilitado, señor Ernesto Carmona, en el caso del giro N.o 28, fué resuelto teniendo presente la reducida fianza de este funcionario, lo que no aconsejaba dejar en su poder sumas tan importantes; y 3.o) Que no estimó necesario llevar el detalle de las inversiones parciales, considerando que los anticipos al personal eran reintegrados por éste tan pronto como se regularizaba la situación de sus pagos definitivos.

**Los descargos son improcedentes.**— Tales descargos son desestimados por el suscrito, con el mérito de las siguientes razones: 1.o) **Supuesta autorización de la Contraloría.** Consta del informe N.o 11.206, de 3 de abril de 1943, acompañado a fs. 89, que desde el 25 de mayo hasta el 30 de septiembre de 1941, la Contraloría General de la República requirió reiterada e insistentemente al señor Moya para que regularizara la situación del giro N.o 28, lo que no hizo sino hasta diciembre de 1941; 2.o) **Insuficiencia de la garantía del Habilitado Pagador.** En primer lugar, de acuerdo con las disposiciones vigentes y con las normas alementales de ética contable — puesto que un funcionario no se puede fiscalizar a sí mismo—es el Habilitado Pagador, no el Contador, quien puede tener fondos en su poder. Si el volumen de estos fondos es importante y hay riesgo de que la responsabilidad del funcionario sea insuficiente, debería, pues, haberse designado para este cargo a un funcionario de mayor garantía. Por otra parte, el propio señor Moya manejaba, ordinariamente, dentro del referido sistema de giros globales, sumas que excedían en mucho a su garantía, de manera que no es atendible en manera alguna el argumento invocado para justificar el traspaso de fondos que se hizo indebidamente al Contador; y 3.o) **Falta de contabilización de las inversiones parciales.** Tampoco es atendible en modo alguno este descargo, a juicio del suscrito, desde luego, porque existen disposiciones legales categóricas que ordenan la cuenta detallada de las inversiones de estos fondos globales y su rendición documentada y oportuna, y por así exigirlo, además, normas elementales de ética contable y de prudencia administrativa

**Conclusiones con respecto a las irregularidades relacionadas con el retiro de fondos globales.** —En resumen, en concepto del suscrito, se encuentran plenamente probados con respecto al giro de fondos globales, los siguientes hechos u omisiones constitutivos de irregularidades:

1.o) Los fondos del giro global N.o 28, de 17 de febrero de 1941, se traspasaron del Habilitado Pagador, señor Ernesto Carmona, al Contador señor Moya, sin el conocimiento de la Contraloría General de la República;

2.o) A pesar de los múltiples requerimientos de este Organismo, se demoró el reintegro de dichos fondos (giro 28) hasta el 6 de diciembre de 1941, quedando, en consecuencia, éstos en poder del Contador del Servicio, sin conocimiento oficial de su destino, durante casi un año, en contravención con las disposiciones vigentes;

3.o) Los fondos en cuestión, correspondientes al giro 28 y demás giros globales investigados no se invirtieron en "jornales" para cuyo objeto se retiraron, sino en anticipos de sueldos imprevistos u otros usos, de cuya naturaleza y detalle no hay constancia:

4.o) No se contabilizaron dichas inversiones ni se rindió de ellas cuenta documentada a la Contraloría;

5.o) Contraviniendo las disposiciones vigentes no se justificaron con certificados de la Contraloría, antes del retiro de un nuevo giro, las inversiones del anterior;

6.o) Hay serias presunciones que la emisión del giro N.o 216 bis haya sido ocultada, ya que no se contabilizó ni se archivó el duplicado en el legajo de giros respectivos, ni en parte alguna, habiéndosele dado, además, un número repetido, en forma tal, que de no haber recibido el Fiscal informaciones ajenas no habría podido conocer la existencia de este giro con el solo examen de los libros y archivos de la oficina, y

7.o) Se faltó ostensiblemente a la verdad al manifestar, para justificar el uso indebido de este giro N.o 216 bis, que su objetivo fué el de atender anticipos de los sueldos de marzo, ya que, según consta del Acta de Entrega del Habilitado señor Saiz al señor del Campo, dichos sueldos se habían ya cancelado al personal con anterioridad a la emisión del indicado giro.

**Disposiciones legales y reglamentarias infringidas con respecto a operaciones de giros globales.**— Los hechos y omisiones enumerados infringen abiertamente las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:

**Artículo 19 de la Ley N.o 4,520, Orgánica de Presupuestos**

"Los gastos se asentarán detalladamente, de " acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y " 25 de la presente ley, y la suma votada para " cada gasto se invertirá exclusivamente en el " fin a que hubiera sido destinada, salvo el caso de que el fin se modifique por traspaso de " cuentas o concesión de suplementos en la forma señalada por esta ley".

**Decreto 567, de 8 de febrero de 1940, sobre restricción en los gastos públicos**

**"Artículo 11.**— No se pueden autorizar giros de " fondos globales, a menos que se trate de los " gastos que corresponden a los rubros que se indican: . . . . **"Jornales de operarios".**

En el presente caso, como se ha visto, se emitieron los giros globales declarando un destino diverso al que se pretendía darles realmente, para evitar el rechazo de la Tesorería.

Artículos 23, 32, 46 y 47, de la Ley Orgánica de la Contraloría, Decreto Ley N.o 258, de 22 de julio de 1932, y artículos 36, 37 y 44 de su Reglamento. Disponen dichos artículos:

**Artículo 23.**—Todo empleado o funcionario que " reciba, custodie o pague fondos de los a que " se refiere el inciso 1.o del artículo 6.o, rendirá " a la Contraloría, al término de cada período " que se fije, las cuentas comprobadas de su manejo, en la forma y plazos que determine el " Reglamento".

**"Artículo 32.**— Los empleados que tengan a su " cargo fondos o bienes públicos, serán responsables de su abuso o empleo ilegal y de toda " pérdida de los mismos que se produzca, imputable a su culpa o negligencia"

**"Artículo 46.**— Todo empleado o funcionario, " sea que esté en ejercicio de su cargo o fuera " del servicio y que deba, de acuerdo con las dis" posiciones de leyes o reglamentos, rendir cuenta a la Contraloría, y no lo hiciera dentro de " los dos meses siguientes al último día del período en que deba hacerlo, será castigado con " una multa no mayor de cinco mil pesos, aplicable administrativamente por el Contralor o " será arrestado por un término no mayor de " un año. El arresto será decretado por los tribunales ordinarios a requerimiento del Con" tralor".

**"Artículo 47.** Cuando un empleado, al ser requerido por la Contraloría, no se presente debidamente documentado el estado de la cuenta de los valores que tenga a su cargo, se presumirá que ha cometido substracción de dichos " valores".

**"Artículo 36 Reglamento.** Las oficinas o personas que deban rendir cuenta a la Contraloría " y que no tengan establecido un modo especial " de rendirlas, lo harán por meses vencidos".

**"Artículo 37 Reglamento.** Los funcionarios a " quienes autorice para girar contra las Tesorerías, rendirán cuentas a la Contraloría, men" sualmente, de los fondos girados en globo. " Esta rendición se hará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que corres" pondan los giros".

**"Artículo 44 Reglamento.** La persona autorizada para girar o invertir los fondos, será res" ponsable de la oportuna rendición de cuentas " y de los reparos u observaciones que éstas mere" rezcan".

"Se exceptúan de esta regla los Alcaldes mu" nicipales, en cuyo caso son responsables los " Tesoreros Comunales".

**Artículo 236 del Código Penal**, que expresa:

"El empleado público que arbitrariamente dierre a los caudales o efectos que administrare " una aplicación pública diferente de aquella a " que estuvieren destinados, será castigado con " la pena de suspensión del empleo en su grado " medio, si de ello resultare daño o entorpeci" miento para el servicio u objeto en que debían " emplearse, y con la misma en su grado mínimo, si no resultare daño o entorpecimiento".

Cabe hacer presente que de acuerdo con el texto de este artículo, se perfecciona el delito de uso indebido o malversación de fondos públicos, por el solo hecho de la destinación diversa de estos caudales y aún cuando no se derive de este destino ilegítimo un perjuicio fiscal.

Artículo 1.o, N.o 2, 7, 8, 9, y 19, de la IV Sección Título VII del Reglamento del Departamento de Obras Marítimas, Decreto N.o 1.111, de 17 de julio de 1939. Disponen tales artículos:

**"Artículo 1.o.** La Contaduría será servida por " un Oficial Superior Contador de la Armada, " con las siguientes obligaciones:

**"Número 2.** Llevar registro de la inversión de " fondos, clasificando los gastos".

**"Número 7.** Llevar la cuenta corriente a todo " funcionario o a quien se entregue fondos o es" pecies para su custodia o administración, exi" giendo rendición de cuentas".

**"Número 8.** Exigir de los funcionarios a cuya " disposición se pongan fondos globales, rindan " cuenta documentada de su inversión, directa" mente a la Contraloría General de acuerdo " con el artículo 23 de su Ley Orgánica y ar" tículo 44 de su reglamento Orgánico y de Ser" vicios".

**"Número 9.** Verificar, con el mérito del duplicado de la documentación a que se refiere " el número anterior, que los mismos funciona" rios remitirán al Departamento de Obras Ma" rítimas, la conformidad de las inversiones, " formulando las observaciones que le merezcan " por intermedio del Jefe del Departamento".

**Número 19.** Tomar conocimiento de todos los " giros que los demás funcionarios del Servicio " emitan sobre Tesorerías con el fin de llevar la " cuenta de las autorizaciones y controlar el in" greso e inversiones de especies adquiridas".

**Responsabilidades funcionarias por los giros de fondos globales.**—En las referidas irregularidades producidas con motivo de las operaciones relacionadas con los giros globales a que se ha hecho mención, corresponde responsabilidad directa al Contador del Servicio, señor Carlos Moya, a quien como se ha visto, toca, de acuerdo con el mandato terminante del Reglamento Orgánico del Servicio, llevar el registro de la inversión de los fondos, verificando su conformidad y rindiendo de ella cuenta documentada a la Contraloría.

Igualmente afecta responsabilidad por tales transgresiones legales y reglamentarias al Jefe del Departamento de Obras Marítimas, señor Martín Cerda D., funcionario que suscribió con juntamente con el señor Moya, gran parte de estos giros irregulares y a quién corresponde, de acuerdo con los términos precisos del artículo 2.o del Reglamento citado, responder ante el Gobierno por la eficiencia, correcta administración, acertada dirección de los Servicios confiados a su cargo y buen desempeño del personal a sus órdenes.

El grado de responsabilidad de los funcionarios aludidos y las sanciones que se proponen, se indicarán al final de este dictámen.

**CARGO N.o 2 DEL DENUNCIO DEL SEÑOR FANTA.— DEUDA DEL ASESOR JURIDICO, SEÑOR MARTINEZ VILCHES**

Expresa textualmente el denunciante a fs. 1 del sumario, con relación a este cargo:

"El 26 de diciembre de 1941, según documento " adjunto, el Asesor Jurídico, señor Gustavo Mar" tínez Vilches, giró a la orden del Capataz Os" valdo Baeza, el cheque Serie J. J. T. 54.857, " de la cuenta N.o 11.579, contra la Caja Na" cional de Ahorros de Valparaíso, por la suma " de cuatrocientos pesos ($ 400) y posteriormen" te en presencia del funcionario señor Hum" berto Verdejo Alfaro, el señor Baeza facilitó " al señor Martínez, en dinero efectivo, la suma " de ciento cincuenta pesos ($ 150.00)".

"En atención a que el Sr. Baeza se ha dirigi" do al infrascrito solicitándole su intervención " funcional, para obtener la devolución de estas " sumas, me entrevisté con el señor Martínez, " quién me expresó que se trataba de honora" rios". Como el señor Baeza, nuevamente, ha " insistido en el referido cobro, negando en ab" soluto adeudar "honorarios", al señor Marti" nez, me veo en la necesidad de poner en su " conocimiento estos hechos a fin de que dispon" ga lo que estime conveniente al respecto".

Para investigar este cargo y a pesar de que de su sólo planteamiento se desprende que se trata de un mero asunto de carácter privado, procedió el fiscal a interrogar, según consta de las diligencias de fs. 23 y 29, a los señores Osvaldo Baeza, Capataz de la Administración del Puerto de Valparaíso y Gustavo Martínez Vilches, Asesor Jurídico del Departamento.

Consta de dichas interrogaciones así como de las averiguaciones practicadas, que se trata, en efecto, de una simple deuda particular del señor Martínez Vilches a favor del señor Baeza, deuda que, por otra parte, y según confesión del propio acreedor (fs. 23), ofreció pagar el señor Martínez Vilches, a lo que dicho acreedor se opuso, alegando el haber encomendado al señor Carlos Fanta la gestión de su cobro.

El cargo en cuestión, en consecuencia, debe ser desestimado de plano.

**CARGO N.o 3 DEL DENUNCIO DEL SEÑOR FANTA. — PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

Expresa el denunciante a fs. 2 del sumario:

"En el Decreto Supremo en el que se me designa, Jefe de la Sección Administrativa, se establece que la Subsección Abastecimientos pasa a depender del suscrito y además formo " parte de la Junta Económica del servicio. Para " el mejor desempeño de la delicada misión que " se me ha encomendado, he solicitado en reite" radas oportunidades, por oficio, las actas de " la **Junta Económica** y las "planillas ordinarias " y extraordinarias de pago", de pago del mes " de diciembre último pasado, sin que hasta la " fecha haya podido conseguir se pongan estos " antecedentes y documentos a mi disposición. " Tampoco he podido obtener constancia de " quién certificó las horas extraordinarias paga" das en diciembre último a numerosos funcio" narios de alta graduación, contraviniendo ins" trucciones expresas del S. Gobierno de desti" nar los fondos que se dispusieron a objeto de " pagar la asignación de casa para los obreros " de San Antonio y dejándose también sin can" celar las horas extraordinarias servidas por " funcionarios modestos del Departamento".

**Hechos del sumario. Con infracción a la ley los jefes y empleados del Departamento se pagaron considerables sumas por horas extraordinarias.**— No obstante la vaguedad de las inculpaciones que en esta parte del denuncio hace el señor Fanta, parecen ellas referirse fundamentalmente a objetar la legalidad de los pagos de horas extraordinarias que se habrían hecho a algunos funcionarios del Departamento de Obras Marítimas.

De las investigaciones realizadas consta que, con infracción al mandato terminante del artículo 8.o de la Ley N.o 7.146, de 3 de enero de 1942, que prohibe el pago de gratificaciones por trabajos extraordinarios al personal de la Administración Pública durante el indicado año, se pagaron estas horas extraordinarias a jefes y empleados del Departamento de Obras Marítimas, por los giros que se expresan:

"Giro N.o 2.249, de 29 de diciembre de 1942. Ordenó pagar a los señores Guillermo Godoy, Aurelíano Bórquez, Carlos Moya y Gustavo Martínez Vilches, un total líquido de $ 27.184,23, correspondiente a horas extraordinarias desde el mes de enero a agosto inclusives de 1942. Esta suma se distribuyó en la forma siguiente: Guillermo Godoy $ 7.396, 25; Aurelíano Bórquez $ 7.396.25; Carlos Moya $ 7.141.60, y Gustavo Martínez Vilches $ 5.250,13.

Giro N.o 2.250, por $ 574.64, al señor Miguel Villa, señorita Juana Perwilzt y señor Juan E. Rocco, por horas extraordinarias de julio y agosto de 1942.

Giro N.o 2319, de 30 de diciembre de 1942, por pleados del Departamento, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del mismo año.

Giro N.o 3011, de 29 de diciembre, por $ 2.442.14, al Contador Suplente de la Administración del Puerto de Valparaíso, señor Hernán Vallejo, y a la señorita Ernestina Henríquez, ayudante de la Oficina de Personal, por horas extraordinarias correspondientes a los meses de febrero a junio inclusives.

Giro N.o 2302, de 29 de diciembre, por la suma de $ 1.341.91, a favor del Jefe de los Servicios Eléctricos de esa Administración, por horas extraordinarias, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año indicado.

Giro N.o 2209, a favor del Ingeniero, señor José Zara, por la suma de $ 4.365, por horas extraordinarias correspondientes a los meses de enero a agosto de 1942.

Giro N.o 2210, a favor del Ingeniero señor Ricardo Santander, por la suma de $ 7.590.25, horas extraordinarias de enero a agosto del mismo año.

Giro N.o 2211, por $ 16.065.63, a favor de los señores Martín Cerda y Gustavo Dahlgren, horas extraordinarias correspondientes a los meses de enero a agosto inclusive de 1942; y

Giro N.o 1076, por $ 329.95, horas extraordinarias de enero a junio inclusive del mismo año, a favor de los señores José Guillermo Zeiss y Hernán Oddó.

En las planillas respectivas, y salvo las correspondientes al personal subalterno, en las que se justificó la asistencia efectiva de acuerdo con los registros del reloj control, no se indicó el detalle de las horas trabajadas extraordinariamente, haciéndose el pago con una simple certificación del Jefe del Servicio acerca de la efectividad de estas labores extraordinarias.

Esta certificación resulta especialmente inadecuada y muy objetable desde un punto de vista de ética administrativa, en el caso de la planilla por la que se pagaron $ 16.065.63 a los señores Martín Cerda y Gustavo Dahlgren, planilla en la que el propio Jefe del Departamento, señor Cerda, favorecido con dicho pago, certifica su justificación.

Recuérdese al respecto, que de acuerdo con las disposiciones del Decreto de Marina N.o 1884, de 30 de noviembre de 1940, el pago de estos emolumentos extraordinarios está sujeto a un riguroso control, debiendo indicarse el objeto y naturaleza de los trabajos realizados y excluyéndose expresamente de tales pagos extraordinarios a las personas que trabajan "sin fiscalización inmediata" o que, por razones de su empleo, "tienen la responsabilidad del servicio a su cargo".

Si la prohibición de la Ley N.o 7,146 citada no fuera lo suficientemente categórica, las disposiciones del mencionado decreto N.o 1884 y las normas elementales de corrección administrativa, habrían impedido que los jefes del Departamento, con funciones de responsabilidad y cuyas labores no están sujetas a esa fiscalización inmediata, se pagasen horas extraordinarias de trabajo sobre la base de la simple certificación del Jefe de la Oficina.

Cabe hacer notar a este mismo respecto que las funciones directivas implican de por sí la contingencia de tener que desarrollar labores no siempre enmarcadas dentro de los horarios ordinarios. Las mayores rentas y expectativas de estas funciones justifican esta superior responsabilidad. En compensación tiene este personal, por otra parte, un menor control directo sobre el horario corriente de las labores. De aquí que considere el suscrito abusivo y francamente incorrecto que el personal superior de los servicios perciba estipendios extraordinarios por la realización de trabajos que, dada la naturaleza de estos cargos directivos, debe considerarse siempre dentro de la órbita ordinaria de las funciones.

**Se acumularon horas extraordinarias y viáticos.**— Finalmente, cabe hacer notar que muchos de estos funcionarios que infringiendo la ley se pagaron fuertes sumas por horas extraordinarias, percibieron, además, diversas sumas por viáticos devengados con motivo de sus frecuentes comisiones fuera, del lugar de sus labores.

Así, por ejemplo, y refiriéndome sólo a los casos más destacados, el señor Martín Cerda, Jefe del Departamento, que percibió la suma de $ 10.306.25 por horas extraordinarias en el período de enero a agosto de 1942, cobró al mismo tiempo la suma de $ 11.137.50, en concepto de viáticos, (fs. 139 y 140 del sumario).

Aparte de transgredir, como se ha visto, en forma abierta una prohibición categórica de la Ley, constituye esta percepción de sobretiempo y esta acumulación de remuneraciones, una irregularidad grave, contraria a toda ética administrativa, agravada en forma especial si se tiene presente la calidad de funcionario, a quien como Jefe del Servicio le corresponde en primer término evitar tales derroches de los dineros fiscales.

El señor Aureliano Bórquez se pagó, igualmente, la suma de $ 7.399,25, por horas extraordinarias, durante el período de enero a agosto de 1942, percibiendo al mismo tiempo la suma de $ 3.637.50, en concepto de viáticos, (fs. 139 y 140 del sumario ya indicado).

**Descargos de los funcionarios afectados con relación al pago de horas extraordinarias.**— El Contador, señor Carlos Moya, excusa su responsabilidad por la intervención que le cupo en el pago de estos sobretiempos ilegales: 1.o) En la circunstancia de consultarse en la Ley de Presupuestos el Item 10.02.04 vl por la suma de $ 1.100.000, para gastos imprevistos de la Oficina Central y de las Administraciones de Puertos y sobretiempos del personal"; 2.o) En lo dispuesto por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 643, de 26 de septiembre de 1942, que dice: "Autorízase el pago de sobretiempo a todos los empleados del Departamento de Obras Marítimas y de los distintos puertos de la República que tengan que trabajar en horas extraordinarias o días festivos, con el objeto de atender al despacho oportuno del servicio de los puertos"; y 3.o) En el dictamen N.o 23688, de 5 de octubre de 1934, de la Contraloría General de la República, por el que se reconoció el derecho que le asistiría al personal del Departamento para obtener sobretiempo, de acuerdo con el decreto ley 643 indicado.

**Son improcedentes los descargos formulados para justificar el pago de horas extraordinarias.**— Basta la simple enunciación de tales descargos para rechazarlos de plano, ya que ellos aluden a disposiciones muy anteriores — Decreto 648, de septiembre de 1932 y dictamen de la Contraloría, de octubre de 1934 —, a la Ley N.o 7,146, de 3 de enero de 1942, que prohibió terminantemente durante ese año el pago de gratificaciones por los trabajos ejecutados en forma extraordinaria por el personal de la Administración Pública, precepto éste que, como no podía ignorarlo la Jefatura del Departamento, derogó todas las autorizaciones que pudieran haberse conferido en este sentido por leyes o decretos anteriores.

Finalmente, por circular a los Administradores de Puertos N.o 3719, de 15 de octubre de 1942, el propio Departamento de Obras Marítimas fijó el alcance de las normas sobre pago de sobretiempos, expresando que estos sólo pueden pagarse al personal que actúa **directamente** en la atención y despacho de las naves en horas fuera de las ordinarias de trabajo"; agregando que, por otra parte, y como consecuencia de la prohibición de la Ley N.o 7,146, "se excluye del derecho de cobrar horas extraordinarias a todo el personal de oficina y a aquel que realice funciones que no signifiquen atención de naves en el sentido expuesto más arriba, cualquiera que sea la labor que ejecute y la razón o motivo que se invoque para justificar esa jornada extraordinaria".

El Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, que dirigió esta terminante circular a los Administradores, y su Contador, señor Carlos Moya, no ignoraban, pues, los términos y el alcance precisos de la prohibición que estableció la Ley N.o 7,146 en atención a imperativos propósitos de economía.

Sin embargo, el propio Jefe del Servicio, firmante de esa circular prohibitiva, autorizaba en el mes de diciembre del mismo año, pagos por horas extraordinarias al personal, incluyéndose él mismo en estos beneficios ilegítimos

En justificación por el pago ilegal de dichas horas extraordinarias, el Jefe del Departamento de Obras Marítimas, don Martín Cerda manifestó a fs. 79 del sumario que, en lo que a él se refiere, este pago se efectuó con autorización ministerial, fundada en el hecho de haber desempeñado el declarante, simultáneamente, los cargos de Jefe del Departamento e Ingeniero-Director de las Obras de Valparaíso. Agregó, que teniendo presente esa autorización se creyó, a su vez, en el deber de autorizar el pago de horas extraordinarias al resto del personal administrativo.

Acompaña, en efecto, (fs....) copia del oficio N.o 30, de 28 de diciembre de 1942, en el que se dice textualmente que se le autoriza para cobrar el tiempo extraordinario que le corresponde "de acuerdo con las disposiciones vigentes".

Basta enunciar este descargo del señor Cerda para concluir, sin mayores comentarios, que el debe ser rechazado total y categóricamente.

Se sabe, en efecto, que no es permitido autorizar en virtud de una simple nota ministerial un acto terminante prohibido por la Ley. Además, se ve precisado el suscrito a pensar que el Ministerio respectivo fué instado a dirigir esa nota sin que se le exhibieran los antecedentes precisos ya que de otro modo no se había fundado esa autorización, como se dice en la nota citada en las "disposiciones vigentes", puesto que, precisamente, tales disposiciones prohibían el pago de horas extraordinarias al personal de la Administración Pública.

Finalmente, dicha nota de autorización del Ministerio de Defensa fué fechada en Santiago el 28 de diciembre de 1942 (fs....), o sea, con posterioridad a la confección y presentación de la planilla de horas extraordinarias del señor Martín Cerda, según puede establecerse con el simple examen de ambos documentos.

**Funcionarios responsables por pago de horas extraordinarias.**—De acuerdo con lo dispuesto por los Títulos 1.o y 7.o, IV Sección del Reglamento interno del Departamento de Obras Marítimas, las transgresiones legales a que se ha hecho mención, relacionadas con el pago de horas extraordinarias, afectan directamente la responsabilidad del Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, que autorizó dichos pagos, y la del Contador del Servicio, señor Carlos Moya, que de acuerdo con esas disposiciones reglamentarias (artículos 17, 18 y 22) estampó su conformidad.

Se indicarán al final de este informe las sanciones que sugiere aplicar esta Fiscalía a los referidos funcionarios con motivo de tales infracciones.

**CARGO N.o 4 DE LA DENUNCIA DEL SR. FANTA.—ADQUISICION DE TUBOS DE ACERO SI

" rizarse esta compra, de la cual en mi carácter " de miembro de ella no tuve conocimiento, co- " mo asimismo si es efectivo que con anterioridad " se recibieron otros tubos en canje de materia- " les de nuestro departamento. El infrascrito so- " licita al respecto se ordene una amplia y mi- " nuciosa investigación, entre otras cosas, para " determinar la existencia efectiva de los tubos " adquiridos por compra o canje".

**Hechos del sumario: En estas adquisiciones por un valor de $ 524,867, no se pidieron propuestas púbicas ni privadas. No hubo Decreto Supremo de adjudicación ni acuerdo previo de la Junta Económica. Precios manifiestamente especulativos.** — Con las copias de los documentos acompañados al proceso y declaraciones prestadas consta que por órdenes N.os 1,491, 1,492, 1,496 y 1,497, se adquirió para la Administración del Puerto de Valparaíso, de la firma Moreno y Cía., una partida de 506 tiras de tubos de acero, sin costura, para calderas, "Tipo Mannesmann", por el valor total de $ 524,868.42 y con las características siguientes: 131 tubos de 1 1/2 pulgadas por 2 1/2 mm., a $ 127.50 el mt.; 237 tubos de 2" por 2 1/2" mm., a $ 170 el mt.; y 88 tubos de 1 3/4" por 2 1/2" mm. a $ 150 el mt.

Revisados en almacenes los libros de existencias y consumos, pudo verificar el suscrito que dicho material fué recibido conforme, y que a la fecha de la inspección se encontraba en bodega la existencia correspondiente, deducidos los respectivos consumos, que se comprobaron debidamente con las planillas de trabajos y reparaciones.

Con respecto a esta denuncia hay que excluir pues, toda cuestión relativa a posibles anomallas en la recepción y existencias de la mercadería, circunscribiéndose, por tanto, la investigación a establecer si los procedimientos adoptados para adquirir tubos fueron o no correctos.

Las adquisiciones para los servicios de puertos se hallan regidas, en la actualidad, por las disposiciones siguientes, establecidas en el Reglamento del Servicio, Decreto N.o 1,111, de 17 de julio de 1939, modificado por el Decreto 2,172, de 28 de octubre de 1941.

Las adquisiciones superiores a $ 5,000 y que no excedan de $ 50,000, se efectúan por el Jefe del Departamento, a proposición de la Junta Económica, formada por dicho Jefe, el Ingeniero de Construcciones, el Jefe de Contabilidad y el o los Jefes de Sección a quienes corresponda intervenir en los contratos o adquisiciones que vayan a resolverse.

Corresponde, en síntesis, a la Junta la apertura de las propuestas, su estudio económico, comparativo y técnico y su adjudicación.

Las adquisiciones superiores a $ 50,000, deben hacerse **necesariamente** por propuesta pública y en virtud de Decreto Supremo, a menos que se trate de artículos patentados, de cuya venta esté encargada una sola firma, o que se trate de adquirir artículos que sólo tiene para vender una firma en el mercado, procedimiento este último que se adoptará, naturalmente, una vez que, pedida la propuesta pública en la forma reglamentaria, se acredite la existencia de este solo ofertante en el mercado.

En todo caso, sólo con acuerdo de la Junta Económica pueden hacerse las adquisiciones por compra directa en las circunstancias excepcionales ya dichas, de tratarse de artículos que tiene para vender una sola firma.

En la adquisición de los tubos Mannesmann analizada, no se ajustó el Departamento de Obras Marítimas a ninguna de estas exigencias reglamentarias.

En efecto, para el suministro de este material, de un valor superior a medio millón de pesos, no se llamó a propuesta pública ni privada, y ni siquiera se pidieron cotizaciones a tres firmas, por lo menos, como lo exige el Reglamento Orgánico del Servicio, incluso para las adjudicaciones inferiores a $ 5,000.

El Contador, con el V.o B.o del Jefe del Departamento y sin acuerdo previo de la Junta Económica, extendió las órdenes de compra respectivas, sobre la base de la simple oferta de la firma Moreno y Cía. y de la recomendación estampada al pie de ésta oferta por el Jefe de la Inspección de Máquinas, señor Guillermo Godoy.

Por otra parte, con el fin ostensible de burlar las limitaciones reglamentarias, en cuanto a la exigencia de propuesta pública y de Decreto Suprema de adjudicación con respecto a las adquisiciones superiores a $ 50,000, las órdenes de compra correspondientes se extendieron con fraccionamiento de las respectivas facturas (fs. 10 a 14 del sumario), haciendo aparecer todas estas facturas como de un valor inferior a esa suma con infracción a la prohibición expresa de los citados preceptos reglamentarios que no permiten fraccionar estos pedidos, como dice textualmente, "para acogerse a las excepciones".

Aun más: esta compra, como se ha dicho, no fué aprobada previamente por la Junta Económica, sino que aparece sancionada con posterioridad en el Acta N.o 32, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1942, por dicha Junta. Ahora bien, esta sesión de que se da cuenta en la indicada Acta, suscrita por los señores Martín Cerda, Jefe del Departamento, Guillermo Godoy, Inspector de Máquinas, y Carlos Moya, Jefe de Contabilidad, **no fué realmente celebrada** en esa fecha ni en otra alguna, según se acreditó en forma plena por el Fiscal Instructor (declaraciones de fs. 63, 65, 77, 82, 135 y 146 del sumario). Al iniciar el Fiscal estas investigaciones en la segunda quincena de marzo de este año, pidió el Acta N.o 32 indicada, la que no se le entregó sino muchos días después, expresando que faltaban las firmas de los señores Godoy y Santander. Este último funcionario se negó categóricamente a suscribirla, manifestando no haber concurrido a la sesión del 3 de diciembre de 1942 y afirmando, incluso, que dicha reunión no se había celebrado. El señor Moya, por otra parte, que aparece suscribiendo el Acta en cuestión en su calidad de Secretario, se encontraba en Santiago el indicado día 30, según pudo verificarlo el Fiscal con el examen de las planillas de viáticos. Posteriormente, y ante estas extrañas contradicciones se tuvo que reconocer, lisa y llanamente, que esa reunión de la Junta no se había celebrado.

Dejo sin comentarios, al juicio del señor Superintendente, la extrema gravedad que reviste esta serie de anomalías y alteraciones que, por otra parte, se hallan concreta y determinadamente sancionadas por el artículo 193 del Código Penal, disposición ésta que castiga al empleado público que, abusando de su oficio cometiere falsedad: 1.o) Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido; 2.o) Alterando las fechas verdaderas; y 3.o) Faltando a la verdad en la narración de hechos sustanciales.

Finalmente, aumenta la gravedad de estas transgresiones reglamentarias en la adquisición de los tubos Mannesmann a que se ha aludido, la circunstancia de que, como pudo establecerse fehacientemente, los precios pagados a la firma vendedora son de manifiesta especulación.

Consta, en efecto, de los cuadros de cotizaciones agregados al sumario (fs. 137 y 142) y que corresponden a diferentes firmas de Santiago y Valparaíso, que durante el período correspondiente, en forma aproximada, a las compras que se investigan (septiembre a diciembre de 1942), el precio de los tubos para calderas "Tipo Mannesmann", no excedió de $ 100.00 el metro para los de mayor diámetro (2"), o sea para el mismo material que el Departamento compró a la firma Moreno en $ 170.00 el metro. En los tubos de diámetro menor — 1 1/2" y 1 3/4" — esta proporción se mantiene.

Consideró, especialmente, el suscrito para establecer estas relaciones, algunas ofertas hechas por intermediarios en los meses de septiembre y marzo de 1943 al Departamento de Materiales de los Ferrocarriles del Estado.

Cabe considerar, además, que un mes antes de la compra a la firma Moreno, el Departamento había adquirido, en el mes de noviembre de 1942, a la firma Peebles y Vela, los mismos tubos "Tipo Mannesmann", de 1 3/4" y 2 1/2" mm. de espesor, a razón de sólo $ 111.00 el metro contra $ 150.00 el metro, que se pagaron a la firma Moreno, por un material de las mismas características. Y téngase presente que la firma Peebles y Vela aparece ambién como la única proponente, así es que pudo ella también imponer precios sin competencia.

Por último, es menester dejar constancia que con un absoluto derroche de los dineros fiscales, parte de los tubos de 1 1/2", adquiridos al alto precio de $ 127.00 el metro, fueron destinados a la confección de "carretillas", para lo cual, como se sabe, no es posible malgastar materiales de tan alta calidad, que están destinados a ocuparse en las calderas de las máquinas. Mayormente condenable resulta este derroche, si se considera que en la misma época se rechazó una oferta de la firma Spaloni, por 4.000 metros de tubos de acero de 1 5/8" al precio de $ 56.80 el metro, material éste que, si bien pudiera no haber servido para las calderas de máquinas por sus características, habría podido ser aprovechado, en cambio, para dicha confección de carretillas, reservando los tubos de más alta calidad para el uso a que estaban destinados.

**Canje de vigas "U" por diversos materiales de la Sociedad Astilleros "Las Habas".**— Con referencia a este mismo punto, el señor Carlos Fanta formula a fs. 26 la denuncia de la comisión de posibles irregularidades en el canje de una partida de vigas "U" por tubos para calderas, realizado entre la Administración del Puerto de Valparaíso y la Sociedad Astilleros "Las Habas".

A fin de investigar este denuncia se constituyó el suscrito en los almacenes de la Administración del Puerto pudiendo constatar que tanto la recepción como los consumos de estos materiales se hallaban conformes, de acuerdo con las anotaciones del Libro de Existencias.

A fin de comprobar si la avaluación de los materiales en cuestión había sido conveniente, se pidió informe al Ingeniero de la Superintendencia de Aduanas, don Fernando Salatín, quién manifestó a fs. 124 del sumario que, verificadas las cotizaciones correspondientes, pudo llegar a la conclusión de que los precios atribuídos, tanto a las vigas "U" entregadas por el puerto, como a los materiales ofrecidos en canje por Astilleros "Las Habas", eran correctos y se ajustaban a los corrientes de plaza en esa época.

Finalmente, según consta de las averiguaciones practicadas, las vigas "U" a que se ha hecho mención se encontraban desde no se sabe exactamente qué tiempo en los recintos portuarios, dejadas tal vez por la firma Pearson, constructora de las obras, no figurando este material inventariado como de dominio fiscal. Estas circunstancias, unidas al hecho de que tales vigas "U" no tenían utilidad para el Servicio, teniéndola, en cambio, los materiales recibidos en canje, hacen excusable, a juicio del suscrito, las omisiones en que se hubiera incurrido al realizarse estas operaciones, entre ellas la de no haberse dado intervención a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, intervención que, incluso, es discutible, si se tiene presente la anotada circunstancia de no hallarse inventariados estos materiales como de dominio fiscal.

A juicio del suscrito no cabe, pues, responsabilidad por estas operaciones a los funcionarios correspondientes.

**OTRAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON ADQUISICIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS E INVESTIGADAS DE OFICIO POR EL FISCAL INSTRUCTOR**

Como se hizo presente en la primera parte de este dictamen, con motivo de la investigación de los cargos formulados por el señor Carlos Fanta han ido poniéndose de manifiesto otras irregularidades a cuyo esclarecimiento, a pedido verbal de esa Superintendencia, se extendieron las diligencias sumariales.

En la sola revisión de algunas de las adjudicaciones resueltas por la Junta Económica o por el Jefe del Departamento y fijando la atención en los casos de anomalías más destacadas, ya que la urgencia con que hubo de tramitarse este sumario no permitía una investigación más minuciosa pudo constatar el suscrito las siguientes transgresiones relacionadas con abastecimientos para el servicio:

**Compra de pintura y otros materiales a Moreno y Cía.**— Por órdenes N.os 1557, 1558, 1559 y 1560, de 29 de diciembre de 1942, se compraron a la misma firma Moreno y Cía., pinturas y otros materiales, por un valor de $ 125.290.

Igual que en el caso de los tubos Mannesmann, se fraccionaron las facturas; y, a pesar de tratarse de una suma muy superior al límite reglamentario de $ 50.000, no se pidieron propuestas públicas. Tampoco esta compra fué resuelta previamente por la Junta Económica, apareciendo sólo su sanción posterior en el Acta N.o 32 que, como se ha visto, fué confeccionada y suscrita a última hora, en plena investigación sumarial, y que certifica, además, una sesión que no fué realmente celebrada.

En el Acta en cuestión se da como excusa para esta adquisición irregular, la situación del mercado y el alza continua de los artículos.

Sin embargo, estos materiales cuya urgencia de adquisición era tan grande que no permitía pedir cotizaciones, ni obtener el acuerdo previo de la Junta Económica, fueron a incrementar los stocks de Almacenes, en donde se encontraban aún el 31 de marzo de este año — fecha de la verificación de esta Fiscalía—, sin haberse utilizado parte alguna de tales materiales, según consta del Acta de fs. 80.

**Compra de 2.000 metros de cables de acero a Peebles y Vela.**— Por orden N.o 1400, por la suma de $ 114.000, se adquirieron de la firma Peebles y Vela, y sobre la base de su simple y única oferta, 2.000 metros de cable de acero de 1|4" - 6 x 12 Igual que en los casos anteriores no se dictó decreto supremo de adjudicación, ni se requirió el acuerdo previo de la Junta Económica. Del mismo modo, no hubo una razón de urgencia que pudiera justificar siquiera en parte la omisión de tales formalidades, puesto que, según se deja constancia en misma Acta aprobatoria N.o 32, se acordó esta adquisición "para stock en el Almacén de Materiales, a fin de distribuirlos cuando las necesidades lo exijan".

**Compra de materiales para la Draga "Casma".**— Por orden N.o 1,305, se adquirieron a la misma firma Moreno y Cía., materiales para la Draga "Casma", por un valor de $ 32.122.60, sin acuerdo de la Junta Económica, con infracción de las ya citadas disposiciones reglamentarias.

**Compra de 1.000 kilos de bronce a Moreno y Cía.**— Por orden N.o 1,227, se adquirieron 1.000 kilos de bronce, por un valor de $ 12.000, a la firma indicada, sin acuerdo previo, igualmente, de la Junta Económica del Servicio.

**Compra de 4.000 metros de cable de acero de 1|2" - 6 x 24.**— Por órdenes N.os 468 y 469, se adquirieron a la misma firma Moreno y Cía. 4.000 metros de cable de acero galvanizado de 1|2" 6 x 24, por un valor total de $ 200.000. No hubo Decreto Supremo, ni propuestas públicas ni privadas, formalizándose la adjudicación sobre la base de la simple oferta de la firma vendedora.

En la sesión de la Junta Económica respectiva, se justifica la omisión de las formalidades debidas, expresando que las circunstancias aconsejaban "como una medida de previsión y buen sentido aceptar de inmediato la oferta."

No advierte el suscrito en que dificultaba este espíritu previsor para ajustarse, en las operaciones relacionadas con estas compras cuantiosas, a las formalidades mínimas que establecen las leyes y normas administrativas en cautela de los intereses fiscales y con el propósito, además, de poner a cubierto a los funcionarios de cualquier suspicacia en cuanto a la corrección de sus procedimientos.

**Compra de un torno de precisión a Peebles y Vela.**— Por orden N.o 1,246, de 5 de Octubre de 1942, se adquirió a la firma Peebles y Vela, en la suma de $ 112.000, un torno de precisión marca "El Poderoso", de las características que se detallan a fs. 92 del sumario.

Como en los casos anteriores, a pesar de exceder en mucho a los límites reglamentarios, se resolvió esta adquisición, sin propuestas públicas, ni privadas, ni Decreto Supremo de adjudicación, y a insinuación de la Inspección de Máquinas del Departamento.

Dicha adquisición aparece tratada en el Acta N.o 30, correspondiente a la sesión de la Junta Económica del 13 de octubre de 1942. Sin embargo, la orden de compra a favor de la firma vendedora fué extendida el 5 de Octubre del mismo año; así es que dicha compra ya estaba decidida y perfeccionada antes de la sesión de la indicada Junta Económica, en la que nada se dice de esta situación ya consumada.

Pero lo que confiere una responsabilidad gravísima a los funcionarios que intervinieron en la referida adjudicación, es el precio exorbitante y francamente especulativo que se fijó por esta máquina-herramienta, unido esto a la circunstancia siguiente: 1.o) El 31 de Julio del mismo año 1942, o sea, dos meses y días antes de la compra del torno aludido a la firma Peebles y Vela en la suma de $ 112.000, se adquiría a la Firma E. Mutis, por la suma de $ 60.000, un torno de precisión nuevo, con todos sus accesorios, de la misma marca argentina "El Poderoso", y de las características idénticas a las de dicha máquina adquirida en casi el doble del precio dos meses después. A fs. 1 y 1 del sumario se detallan las características de ambas máquinas y se agrega fotografías de ambas, a fin de que pueda apreciarse visualmente su absoluta identidad.

Por otra parte, antes de la oferta de Peebles y Vela, el 17 de Agosto de 1942, la firma Gleisner y Cía., de Santiago, ofrecía al Departamento de Obras Marítimas, el mismo torno argentino, de idénticas características al adquirido en $ 112.000 a la firma Peebles y Vela, en la suma de $ 58.000 puesto en Punta Arenas y para entrega en Octubre-Noviembre de ese año, o sea, en la misma época en que el Departamento recibió el torno antes indicado.

El Inspector de Máquinas, señor Guillermo Godoy, informó textualmente esta última oferta: "La Inspección de Máquinas recomienda dejar nula la presente adjudicación y solicitar nuevas cotizaciones" (fs. 117 del sumario).

Por carta de 9 de septiembre de ese año (fs. 118), el Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, comunicó esta resolución a la firma Gleisner expresándole, en forma también textual, que "No puede aceptarse esta negociación **por no convenir a los intereses del Departamento.**"

Un mes después, sin embargo, no se estima lesivo a esos intereses, la adquisición de una idéntica maquinaria al doble del precio pedido por la indicada firma.

En la parte final de este dictamen, analizará esta Fiscalía las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regulará las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscrito como de una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de dolo, las gestiones realizadas con motivo de la adquisición del torno a que se ha hecho referencia.

**Descargos formulados con respecto a las irregularidades en adquisiciones.**— En síntesis, se ha invocado como excusa para tales irregularidades la difícil situación del mercado, derivada de la guerra y el deber de atender a las necesidades más urgentes del Servicio.

Sin referirme a aquellas compras abiertamente especulativas, como la del torno adquirido a Peebles y Vela, y respecto de las cuales, a juicio del suscrito, se precisaría una investigación judicial, considera esta Fiscalía que los descargos formulados no son en manera alguna atendibles.

El Decreto N.o 2,172, de 28 de octubre de 1941, que modificó el Reglamento Orgánico del Servicio, al elevar de $ 20.000 a $ 50.000 el límite máximo tolerado para las adquisiciones sin propuesta pública ni autorización ministerial, contempló ya esa situación anómala del mercado.

En efecto, se dijo textualmente en la parte considerativa de dicho decreto, que se introducirían tales modificaciones al Decreto Orgánico del Servicio, en cuanto a la simplificación de formalidades en la adquisición de abastecimientos, " a fin de salvar los inconvenientes que irroga la constante fluctuación de los precios con motivo de la actual situación internacional, sin perjuicio de las demás exigencias reglamentarias y de las medidas de control, de comprobación y de rendición de cuenta que establecen las disposiciones vigentes".

No dijo, pues, ese Decreto que, en atención a dichas anómalas circunstancias del comercio, pudieran realizarse las compras del Departamento en cualquier forma, a cualquier precio o con omisión de las precauciones que la más negligente de las personas emplea habitualmente en los negocios propios.

En cuanto al descargo fundado en la imperiosa urgencia de la adquisición, hay que recordar que, por ejemplo, como se ha visto en el caso de las órdenes para pintura y otras mercaderías a la firma Moreno, estos materiales, después de tres meses de su recepción, se hallaban aún intactos en Almacenes. Igualmente, respecto a los tubos Mannesmann adquiridos a la misma firma Moreno, sólo se habían utilizado algunos meses después, 29 del total de 506 tubos adquiridos. Además, cuando se resolvió dicha compra existía en bodega una partida sin consumir de 262 tubos de diversas dimensiones. (Ver actas de fs. 42 y 80 del sumario).

Son, pues, inexactas las razones de extrema urgencia invocadas para justificar las transgresiones, en estas compras, a las formalidades reglamentarias.

Finalmente, la Junta Económica la constituyen cuatro funcionarios del Departamento Central, que radican en la misma ciudad y que se hallan en contacto casi diario. Nada obstaba, por tanto, a que en el caso de existir realmente respecto de alguna adquisición esta imperiosa urgencia, se hubiese reunido la Junta para que, por lo menos, ella se discutiese previamente por el Organismo responsable.

**Conclusiones con respecto a la omisión de los requisitos reglamentarios en la adquisiciones del Departamento.**— De las diligencias sumariales, documentos acompañados y consideraciones que se han hecho valer, constan que, con infracción a las disposiciones terminantes del Decreto Orgánico del Servicio N.o 1111, de 17 de Julio de 1939, modificado por el Decreto N.o 2,172, de 28 de Octubre de 1941, se realizaron adquisiciones por valores muy superiores de $ 50.000, sin llamado a propuestas públicas, ni, generalmente, a sinples cotizaciones privadas, sin Decreto Supremo de adjudicación, y, en algunos casos, incluso sin acuerdo previo de la Junta Económica.

Está probado, igualmente, que por algunas de estas adquisiciones realizadas al margen de las formalidades mínimas reglamentarias, el Estado pagó sumas equivalentes, a veces, a cerca del doble de los precios corrientes de plaza.

Consta, finalmente, que el Acta N.o 32, en la cual se aprobaron algunas de estas adquisiciones irregulares, da cuenta sobre las firmas responsables del Jefe del Departamento, del Jefe de la Inspección de Máquinas y del Jefe de Contabilidad, de la celebración de una Junta que no se celebró realmente en la fecha indicada ni en otra alguna posterior.

Las graves transgresiones mencionadas afectan a los jefes integrantes de la Junta Económica; y, en forma especial, al Contador señor Carlos Moya, por la intervención destacada y directa que le corresponde en materia de adquisiciones; y al Inspector de Máquinas señor Guillermo Godoy, quien, como se ha visto, recomendó categóricamente la adquisición de los tubos Mannesmann y del torno de precisión, a que se alude en los párrafos pertinentes de este dictamen.

El grado de responsabilidad de estos funcionarios por dichas transgresiones y las sanciones correspondientes, se indicarán al final del presente informe.

**CARGO N.o 5 DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR FANTA.— PAGO EN PLANILLAS DE OBREROS A MECANICOS-CHOFERES DE LOS AUTOMOVILES DE LOS SEÑORES MARTIN CERDA, CARLOS MOYA Y JOSE CHIBBARO**

Expresa textualmente el denunciante señor Fanta, a fs. 4 del sumario:

"En su oportunidad pregunté al Administrador " del Puerto de Valparaíso sobre el pago que se " hacía en planillas de obreros a 3 mecánicos que " desempeñaban realmente las funciones de cho- " feres de los señores Martín Cerda, Carlos Moya " y José Chibbaro, sin recibir respuesta.

"Como dicho gasto está en pugna con una Circu- " lar firmada por S. E. el Presidente de la Re- " pública y el ex Ministro de Hacienda, señor " Matte, solicito se ordene una amplia y minu- " ciosa investigación".

De las averiguaciones practicadas pudo comprobar el subscrito que el automóvil del Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, es fiscal, y que no se ocupa en la actualidad, por no tener el Departamento la autorización debida y hallarse, además, descompuesto dicho vehículo.

En cuanto al automóvil del Contador, señor Carlos Moya, es de su propiedad particular y lo conduce el mismo, no requiriendo, en consecuencia, por lo menos habitualmente, de los servicios de los choferes del puerto.

Por último, con respecto al automóvil del señor José Chibbaro, pudo constatar el Fiscal que dicho funcionario puso su automóvil particular a disposición de la Administración del Puerto, en razón de haber quedado fuera de uso el automóvil fiscal a ella destinado. Como es obvio, este vehículo quedó al cuidado del chofer respectivo, que se paga en planillas de obreros, puesto que no existe en la planta un cargo especial para este objeto.

Comprobó, igualmente, el subscrito que dicho automóvil es utilizado diariamente en trajines del servicio, conduciendo a los Jefes de Movilización Inspectores, etc.

Los cargos formulados por el señor Fanta a este respecto deben, en concepto del subscrito, ser, en consecuencia, desestimados.

**CARGO N.o 6 DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR FANTA.— BENCINA UTILIZADA EN EL AUTOMOVIL PARTICULAR DEL SEÑOR CARLOS MOYA**

Expresa el denunciante, señor Fanta, a fs 25 del sumario, textualmente:

"En el Almacén de Materiales de la Administra- " ción del Puerto se entrega bencina para el au- " tomóvil particular del Contador del Departa- " mento, señor Carlos Moya. Si esta bencina es de " la propiedad del señor Moya no debería guar- " darse en recintos fiscales, ni mucho menos exis- " tiendo un riguroso racionamiento de bencina. " Habría conveniencia, a la vez, de practicar una " investigación inventarial en el Almacén de Ma- " teriales, confrontando las existencias de agosto " del año 1942 con las adquisiciones efectuadas " posteriormente a esta fecha".

Relacionado con la cuestión anterior está el cargo formulado por el señor Fanta en cuanto al suministro de bencina depositada en el Almacén de Materiales de la Administración del Puerto, para el automóvil particular del señor Carlos Moya.

Según consta del Acta agregada a fs. 129 se constituyó el Fiscal en el Almacén indicado, con el objeto de verificar esta denuncia, pudiendo constatar que la bencina en cuestión es del dominio particular de dicho funcionario, y que se halla depositada en tambores, en sitio separado del combustible que se destina al servicio de Máquinas del Puerto. La bencina en cuestión, según se acreditó en el Libro de Existencias y Consumos, que para este efecto lleva el Jefe del Almacén es retirada por el señor Moya a medida de sus necesidades. A la fecha de la visita quedaba en dichos tambores un saldo de 790 litros.

Salvo, en consecuencia, las posibles implicancias que pudieran derivarse de la existencia de este stock de bencina en relación con las disposiciones vigentes sobre racionamiento de combustible estima el subscrito que el cargo formulado en este punto por el señor Fanta carece de base y debe ser, por lo tanto, rechazado.

**CARGO N.o 7 DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR FANTA.— DEUDA DEL ADMINISTRADOR DEL PUERTO DE VALPARAISO SEÑOR JOSE CHIBBARO AL SR. ENRIQUE PEREZ GARCIA. PROCEDENTE DE LA RESOLUCION DE UN CONTRATO DE COMPRA**

Expresa el denunciante a fs. 25:

"El señor Enrique Pérez García, Contador de la " Armada, ha puesto a mi disposición los docu- " mentos sobre la compra de una propiedad al " señor José Chibbaro al cual entregó en garan- " tía la suma de $ 4.000 Como el negocio no pudo " finiquitarse, el señor Enrique Pérez solicita la " devolución de ésta y otras sumas.

"Aunque se trata de un problema ajeno al ser- " vicio, estimo que por el prestigio de la Admi- " nistración del Puerto de Valparaíso, convendría " iniciar una investigación".

De la sola enunciación de este cargo, y como lo reconoce el propio denunciante, se desprende que se trata de un asunto netamente particular, razón por la cual lo excluyó esta Fiscalía de sus investigaciones.

**CARGO N.o 8 DE LA DENUNCIA DEL SEÑOR FANTA.— COMPRA DE MATERIALES PARA LAS DRAGAS "CHIPANA" Y "PILCOMAYO"**

Expresa el denunciante a fs. 26 del sumario:

"Convendría investigar si es efectivo que se han " comprado materiales para todo el año 1943 de " las dragas "Chipana" y "Pilcomayo" y con qué " fondos fueron cancelados dichos materiales.

"Según mis informes, la Junta Económica sólo " habría aprobado un cuadro de consumos para " seis meses de las Dragas y Puertos

"Estos consumos para un año de las dragas " mencionadas, no habrían sido sometidos a la " aprobación previa de la Inspección de Máquinas. " Después de haberse comprado todo el material, " se habría enviado a la Inspección de Máquinas " un documento para su conforme. Si esto es efec- " tivo, se habría cometido una irregularidad. Con- " vendría pedir el Acta de la Sesión de la Junta " en que se pidió y se autorizó esta adquisición; " revisando, a la vez, la fecha en que se compró " el material y la fecha en que la Inspección de " Máquinas puso el visto bueno a la adquisición " de material, que debe ser previo"

Las adquisiciones del material a que alude el señor Fanta en esta denuncia aún no se hallan resueltas por la Junta Económica, salvo la relacionada con la orden N.o 44 de 1.o de marzo de 1943, referentes a aceites lubricantes, adquisición que fué debidamente informada por la Inspección de Máquinas.

No hay, pues, cargos comprobados con respecto a estas adquisiciones, debiendo ser desestimado el denuncio.

**CARGO N.o 9 DEL DENUNCIO DEL SEÑOR FANTA, CONSUMO DE CARBON Y LUBRICANTES EN LAS OBRAS DE DEFENSA DE VIÑA DEL MAR**

Expresa el denunciante a fs. 25 del sumario:

"En las obras de defensa de Viña del Mar " (Canteras de Las Salinas) existía un stock de " carbón y lubricantes y maderas que figuran en " el inventario anterior. Hay conveniencia de que " el Inspector de la Contraloría, señor Castelblan- " co, que está encargado de practicar el inventa- " rio de las Secciones Construcciones y Explota- "ción, verifique cuáles son los materiales que se " han extraviado y se identifique a los responsa- " bles".

De las investigaciones practicadas se desprenden los siguientes hechos relacionados con este denuncio:

Consta de la declaración del Constructor de Obras a cargo de los trabajos de defensa de Viña del Mar, don Ernesto Godoy, (fs. 126), y del inventario correspondiente, que el 1.o de Diciembre de 1939, fecha en que se paralizaron las obras de defensa, quedaron en cancha 75 toneladas de carbón de Lota.

Dicho material fué entregado a la Administración del Puerto, según lo manifiesta en su declaración el expresado Constructor de Obras y se confirma con lo declarado por el jefe de la Subsección Inventarios, don Orlando Contreras Amat, (fs. 127), quien exhibió un recibo firmado por el Administrador del Puerto, en el que se deja constancia de esta entrega, efectuada el 26 de diciembre de 1939.

En la página 150 del Libro de Almacén aparece ingresada una partida de 79.780 kilos de carbón que se traspasó de las Obras del Molo, de Viña, partida en la que deben estar incluídas las 75 toneladas de que habla el denuncio del señor Fanta. En dicho mismo Libro de Existencias aparecen los consumos de este combustible, distribuídos en 11.340 kilos para las locomotoras y donkey de la Aduana y 68.330 para los donkeys del Muelle de Barón.

Consta, finalmente, de la declaración del Guarda Almacén, señor Julio Zeiss B., (fs. 129), que la partida de carbón en referencia se consumió en el servicio.

En consecuencia, el cargo hecho por el señor Fanta respecto del extravío del stock de carbón de Lota, quedado el 1.o de diciembre en las obras de defensa de Viña del Mar, carece de fundamento.

En lo que se refiere a lubricantes, consta de la declaración del Constructor de Obras señor Ernesto Godoy (fs. 126), que este material quedó depositado en una bodega que existía al pie del cerro de la Cantera, que fué sepultada a consecuencia de un derrumbe del cerro, hecho que se confirma también con la declaración del subjefe de Inventarios señor Contreras Amat (fs. 127). Los materiales salvados habrían sido consumidos en las obras, según lo manifiesta en su declaración el Construtor de Obras, señor Godoy, siendo verosímil que parte de ellos pudiera haber desaparecido.

En lo concerniente a las maderas que figuran en el inventario de 1939, se consumió en parte este material en las obras de la Avenida Costanera de este puerto, y el resto, en la construcción del muro de cortina de dichas mismas obras, según consta de lo declarado por el Ingeniero señor José Zara (fs. 128).

En la visita practicada por el Inspector de la Contraloría, señor Miguel Blaitt, pudo establecerse que dicha madera se va destruyendo con los golpes al ser enterrada para concretar, y que después, cuando ya no es aprovechable para este trabajo, se usa para trozaria en listones de amarras hasta su completa destrucción. Por consiguiente es imposible individualizar qué madera es la que aparece en inventario.

No hay bases, en consecuencia, a juicio del suscrito, para precisar cargos con respecto a esta parte del denuncio del señor Fanta.

**OTRAS IRREGULARIDADES INVESTIGADAS DE OFICIO POR EL FISCAL**

**Adquisición de materiales para la reparación de la Draga "Casma" de Talcahuano y liquidación de la Boleta de Garantía Marítano.**— La investigación ha establecido con respecto a este punto, dos órdenes de anomalías: 1.o) Irregularidades producidas en la adjudicación misma y en el pago de estos materiales; y 2.o) Irregularidades producidas en los trámites de liquidación y contabilización de los fondos provenientes de los documentos de garantía que hubo de hacerse efectivos a la firma vendedora por incumplimiento del contrato.

**1.o) Irregularidades en la adquisición de los materiales para la Draga "Casma".**— A fines de 1941 el Departamento de Obras Marítimas autorizó al Administrador del Puerto de Talcahuano para efectuar adquisiciones de diversos elementos destinados a la reparación de la Draga "Casma".

En virtud de esta autorización, el Administrador del Puerto indicado extendió órdenes de compra por diversos materiales a favor de la firma José Marítano, sin petición previa de propuestas públicas. Como estas operaciones se realizaban a fines de diciembre y con el objeto de no perder los fondos disponibles del presupuesto de ese año, según se expresa en la documentación agregada al sumario, se facturaron apresuradamente los pedidos y se extendieron los giros correspondientes antes que parte del material, por un valor de $ 150.089.23 fuese entregado. Las facturas respectivas fueron fraccionadas, limitándolas a valores parciales no superiores a $ 20.000, cifra límite en esa época en que regía el decreto 1111, de 17 de julio de 1939, para la resolución de estas adquisiciones sin necesidad de propuesta pública ni de Decreto Supremo. Con abierta infracción a las disposiciones vigentes, el Administrador del Puerto no exigió a la firma vendedora la garantía respectiva a fin de caucionar la seriedad de la oferta, garantía que sólo se obtuvo tres meses después, en marzo de 1941, según consta de las boletas N.os 44|18 y 44|19, del Banco de Londres de América del Sur.

Durante todo este tiempo, o sea desde diciembre de 1940 hasta marzo de 1941, el Fisco quedó, pues, totalmente en descubierto, sin garantía de ninguna especie por los valores que, con la más inexcusable imprudencia y faltando a sus deberes, había entregado el Administrador del Puerto de Talcahuano a la firma vendedora.

Finalmente, y como la firma Marítano, manifestase que no entregaría en definitiva esos materiales, se le hicieron efectivas las indicadas garantías, en el mes de abril de 1942, o sea, un año y medio después que la vendedora había recibido los valores correspondientes al material no entregado.

Esto es en cuanto se refiere a la primera fase de las irregularidades relacionadas con estas adquisiciones, y no necesita el suscrito de mayores comentarios para subrayar la inaceptable ausencia de espíritu público, la crasa ignorancia o la franca incorrección de procedimientos que puso en evidencia el funcionario que actuó en estas operaciones y al cual, por no hallarse actualmente en servicio, no pueden alcanzarlo las medidas disciplinarias y administrativas procedentes.

**2.o) Destino de los fondos procedentes de la letra Maritano.**— La segunda fase de estas anomalías alude como se ha dicho, a las operaciones y trámites relacionados con el cobro y contabilización del dinero procedente de las letras de garantía ya indicadas.

Este dinero fué remitido en el mes de abril de 1942, por letra N.o 43|82-2903, a la orden del Jefe del Departamento, por el Administrador del Puerto de Talcahuano, y, cobrada esta letra, fué entregado su valor bajo recibo al Contador del Servicio, señor Carlos Moya, según consta de las actuaciones respectivas del sumario.

Ahora bien, de la abundante prueba sumarial acumulada, se desprenden serios y muy legítimos antecedentes para autorizar a presumir que este dinero, que debió haber sido reintegrado de inmediato en Tesorería, no quedó tampoco depositado en la Caja del Contador, sino que en poder de éste, quien lo habría reintegrado a dicha Caja sólo durante la instrucción del sumario.

Para hacer esta afirmación se funda el suscrito en los hechos sumariales siguientes:

1.o) De las declaraciones categóricas del Jefe del Servicio, señor Martín Cerda (fs. 122 y 134), del Subjefe ingeniero, de Construcciones, Sr. Ricardo Santander (fs. 145); del Sr. Luis Ferrada, Oficial de Secretaría del Departamento (fs. 134 vta.), y del Administrador del Puerto de Talcahuano señor Guillermo Córdoba (fs. 144), consta plena y fehacientemente que el Contador señor Moya interrogado en diversas oportunidades acerca del destino que diera a los $ 150.089.23 procedentes de la garantía Marítano, contestó en forma categórica que ese dinero había sido "oportunamente reintegrado". Sin embargo, dicha suma apareció en sobre lacrado en la Caja de Fondos de la Oficina durante el arqueo practicado por el Inspector de la Contraloría, señor Emilio Vargas (fs. 130 vta.), a pedido del Fiscal, con el objeto de verificar estos hechos.

Téngase presente, al respecto, que con fecha 2 de abril en curso, la Superintendencia dispuso el traslado del señor Moya y su reemplazo por el Contador de la Aduana señor Gervasio Borgoño mientras durase la actuación sumarial. El señor Moya no procedió, como era lo natural a hacer la entrega inmediata de la oficina a su cargo. Citado al sumario para ser interrogado sobre el asunto Marítano, no concurrió a la diligencia, expresándose al Fiscal, primeramente, que se encontraba en Santiago y, más tarde que se hallaba enfermo. Nada habría impedido, no obstante, puesto que según

manifestó el propio señor Moya al suscrito, se trataba "de una postración nerviosa" que dicho funcionario hubiese enviado la llave de la Caja de Fondos al nuevo Contador, que en tanto no podía entrar al ejercicio de sus funciones. En suma, sólo una semana después de disponer la Superintendencia la entrega de la Contaduría pudo esta entrega efectuarse y hacerse el arqueo de caja respectivo, del cual apareció la existencia en sobre lacrado de los $ 150.089.23 que, según se ha dicho, había declarado categórica y reiteradamente el señor Moya como reintegrados en su oportunidad a la Tesorería.

2 o) Consta, igualmente, (declaraciones de fs. 122, 131, 132, 134, 134 vta., 141, 144 y 145) que nadie ni el Jefe del Departamento señor Cerda, ni los miembros de la Junta Económica, ni el Habilitado Pagador, ni el segundo Contador de la Oficina, ni la propia secretaria del señor Moya, ni, en fin, el resto del personal de la Sección Contabilidad, tenía conocimiento de la existencia en Caja de ese dinero. Tampoco tuvo conocimiento de esta existencia el Inspector de la Contraloría, señor Luis Muñoz, en esa época en visita en el Departamento de Obras Marítimas.

A fs. 133, interrogado el señor Moya acerca de las razones que tuvo para no ingresar oportunamente este dinero, expresó que él estaba destinado a comprar materiales por la misma suma, "con autorización del señor Martín Cerda, Jefe del Servicio", afirmación que, como se ha visto, es total y absolutamente falsa, pues lo que precisamente manifestó dicho Contador en todo momento fué el haber reintegrado en Tesorería ese dinero y no poder, por tanto, disponer de él para la adquisición de tales materiales.

3.o) En la primera diligencia de la investigación interrogado el señor Moya con referencia a los giros globales, dijo al suscrito, en presencia del Inspector de la Contraloría, señor Miguel Blaitt, textualmente: "No tengo un solo centavo en la Caja, pues todo lo tengo reintegrado". A fs. 141, certifica en forma categórica esta afirmación del señor Moya, el Inspector de la Contraloría don Miguel Blaitt. No se registró en ese momento la afirmación indicada en razón de que sólo posteriormente cobró ella una importancia especial, al tener conocimiento esta Fiscalía de las posibles anomalías relacionadas con tales fondos procedentes de la garantía Maritano.

Con la afirmación del señor Moya queda, pues, fehacientemente establecido, si no lo estuviera ya con las propias declaraciones del Contador en cuanto al reintegro de la indicada suma de $ 150.089.23, que en el momento de la visita y arqueo practicados, no tenía ese funcionario dinero alguno en la Caja de Fondos y que, obviamente, dicha suma no se encontraba ni en esa Caja ni en Tesorería.

Considero innecesario extender más el presente informe analizando, en detalle, la abundante prueba sumarial, que permite llevar al convencimiento más pleno de que el dinero en cuestión, procedente de la garantía Maritano, no fué reintegrado a Tesorería por el Contador, ni fué tampoco depositado en la Caja de Fondos de la Oficina, en la cual sólo se habría colocado a última hora y a requerimiento de la investigación sumarial.

Sírvase señor Superintendente considerar las declaraciones citadas del sumario, a fin de obtener por su solo examen este pleno convencimiento.

**Conclusiones en cuanto al destino de los fondos procedentes de la garantía Maritano.** — Los hechos y circunstancias mencionados constituyen, como se ha dicho, antecedentes graves, precisos y concordantes, para autorizar a esta Fiscalía a presumir la existencia de una irregularidad, no ya tan sólo de un carácter administrativo, sino que también, claramente, de un carácter penal, lo que determinan al suscrito a pedir que, en esta parte de las inculpaciones, se pasen los antecedentes a la Justicia Ordinaria, a quien corresponde su completo esclarecimiento. Lo que no obsta para establecer que las mencionadas irregularidades, consistentes en no haber reintegrado tales fondos, ni el haberlos contabilizado en forma alguna, ni dado cuenta de su existencia a la Jefatura del Servicio ni a la Contraloría, constituyen, desde luego, graves transgresiones, que afectan la responsabilidad administrativa del funcionario correspondiente.

## RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

De acuerdo con la relación de los hechos del sumario, las transgresiones legales y reglamentarias, y la inobservancia de las normas de correcta administración analizadas en el presente dictámen, afectan en forma directa la responsabilidad del Jefe del Departamento, señor Martín Cerda; del Contador señor Carlos Moya, y de la Junta Económica del Servicio, integrada por los dos referidos funcionarios y, además, por el Jefe de la Inspección de Máquinas, señor Guillermo Godoy y el Ingeniero Jefe de Construcciones, señor Ricardo Santander.

Se establecerá a continuación, el grado de responsabilidad de cada uno de estos funcionarios, regulando, en consecuencia, las sanciones que se proponen.

### RESPONSABILIDAD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SEÑOR MARTIN CERDA

Del mérito del sumario y consideraciones precedentes, se desprenden en contra de este funcionario, las siguientes contravenciones a la ley, los reglamentos o a las normas de correcta y eficiente administración del Servicio:

1.o) Permitió la práctica ilegítima de la emisión de giros globales imputados a Jornales y utilizados, en realidad, en objetivos distintos;

2.o) Toleró que el Contador del Servicio no llevase contabilización alguna de las inversiones parciales de estos giros, ni rindiese de ellos cuenta oportuna a la Contraloría, irregularidad de cuyo conocimiento no puede excusarse en su calidad de Jefe del Departamento, responsable, de acuerdo con la letra b) del artículo 3.o del Reglamento Orgánico, de la "administración e inversión de los fondos consultados en el Presupuesto"; y, teniendo además presente, que la Contraloría General de la República reparó, en algunos casos, reiteradamente estos procedimientos (giro N.o 28. Página 3 de este dictamen);

3.o) A pesar de que, según se desprende de las declaraciones del sumario, el señor Cerda tuvo sospechas en cuanto al verdadero destino de la suma procedente de la Boleta de Garantía Maritano, no investigó dicho destino en forma directa y precisa, contentándose con la simple afirmación del Contador en cuanto al hecho de su reintegro, no obstante haber recibido informaciones responsables tendientes a suponer una irregularidad en estas operaciones;

4.o) Autorizó el pago de HORAS EXTRAORDINARIAS, con infracción a la expresa prohibición legal y sin sujeción siquiera a las normas elementales de control de asistencia y justificación efectiva de esas labores extraordinarias, en cuanto a los pagos hechos por este concepto a los Jefes de la Oficina (Planillas acompañadas a fs. 139 del sumario );

5.o) Con respecto al punto anterior, faltó, a juicio del Fiscal, a normas elementales de ética administrativa, — acentuada esta falta si se considera su investidura de Jefe del Servicio—, al certificar en su propia planilla de sobretiempos la efectividad de las labores extraordinarias realizadas (planilla de fs. 139);

6.o) Acompañó al sumario, como justificación de este pago a su favor de sobretiempos, una autorización ministerial otorgada con posterioridad a la confección y presentación de la respectiva planilla (fs. 139 y 153 del sumario), procedimiento este incompatible, a juicio del Fiscal, con la dignidad de que debe investirse un Jefe de Oficina;

7.o) En relación con este mismo punto, y aún cuando no constituye ella propiamente una transgresión legal o reglamentaria, dicho funcionario, simultáneamente al pago de horas extraordinarias y durante el mismo período de tiempo, percibió también una considerable suma en concepto de viáticos acumulación ésta que, desde ese mismo punto de ética administrativa, no considera el suscrito aceptable, tratándose particularmente de funcionarios de responsabilidad, llamados en primer término a evitar el derroche de los dineros fiscales;

8.o) Como Jefe del Departamento e integrante con voz y voto de la Junta Económica, dió su aprobación e intervino con responsabilidad personal y directa en las adquisiciones realizadas por esta Junta, con abierta infracción a las exigencias reglamentarias y atentando, respecto de algunas de ellas, en forma grave al interés fiscal (Tubos Mannesmann y Torno.— Páginas 19 y 26 de este dictamen); y

9.o) Suscribió conjuntamente con el Contador, señor Carlos Moya, y con el Jefe de la Sección Máquinas, señor Guillermo Godoy, el Acta N.o 32, en la cual se deja constancia de una sesión de la Junta Económica que no se realizó en la fecha indicada ni en otra alguna posterior, hecho que reviste especial gravedad si se considera que en el Acta en cuestión se dieron por aprobadas algunas de las adquisiciones impugnadas como irregulares.

El artículo 2.o del Reglamento Interno del Departamento de Obras Marítimas, Decreto N.o 1111, de 17 de julio de 1939, dispone que el Jefe del Departamento responderá ante el Ministerio de Defensa "de la eficiencia, correcta administración, acertada dirección de los servicios a su cargo y del buen desempeño del personal a sus órdenes".

El artículo 3.o, por su parte, le encarga la administración e inversión de los fondos, la adquisición de los elementos de explotación y de construcción, y el control de todas las operaciones del servicio.

Las transgresiones legales y reglamentarias, y las anomalías administrativas enumeradas precedentemente y analizadas en detalle en el presente dictamen, afectan al señor Cerda, unas, como se ha visto, directamente, por su intervención personal e inmediata en los hechos u omisiones sancionados; otras, como consecuencia de sus deberes inexcusables de supervigilancia del Servicio, en forma indirecta, pero no menos efectiva y valorable, desde el punto de vista de la responsabilidad funcionaria.

Estas transgresiones, por su número, seriedad y reiteración, son consideradas como gravísimas, a juicio de esta Fiscalía, debiendo estimarse en razón de ellas, que dicho funcionario ha faltado al "buen comportamiento y aptitud para el ejercicio de su cargo", exigidos por el artículo 24 del Estatuto Administrativo; y que, por tanto, su gestión funcionaria ha llegado a ser perjudicial para el Servicio, en los términos previstos por el artículo 72, N.o 8, de la Constitución Política del Estado.

En consecuencia, y no obstante dejar expresa constancia que en las investigaciones sumariales no se ha constatado hecho alguno que afecte su honorabilidad personal ni circunstancia que autorice una presunción de dolo, de acuerdo con los artículos 24 y 61 del Estatuto Administrativo, y 72 N.o 8 de la Constitución Política del Estado, se ve precisado el Fiscal a proponer para el Jefe del Departamento de Obras Marítimas, señor Martín Cerda D., la sanción de destitución de su cargo.

### Responsabilidad del señor Carlos Moya S., Jefe de Contabilidad

Constan respecto de este funcionario, de acuerdo con el mérito del sumario y consideraciones del dictamen, las siguientes transgresiones a las leyes y reglamentos, o a las prácticas de corrección administrativa:

1.o) Con infracción a la ley, dió un destino diverso a los fondos retirados con cargo a JORNALES por los giros globales cuyo detalle se indica en la parte pertinente de este informe;

2.o) Con infracción al mandato expreso de los artículos 2, 7, 8 y 9 del Reglamento Orgánico del Servicio, y de los artículos 23, 32, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Contraloría, y artículos 36, 37 y 44 de su Reglamento, no contabilizó las inversiones de estos giros ni rindió de ellas cuenta documentada a dicho Organismo;

3.o) Sin el conocimiento de la Contraloría tomó a su cargo los fondos del giro global N.o 28, de 17 de febrero de 1941, por la suma de $ 100.000.—, extendido a la orden del Habilitado señor Ernesto Carmona;

4.o) A pesar de los reparos y reiterados requerimientos de la Contraloría, demoró en algunas ocasiones el reintegro de estos giros globales, incurriendo con ello en la presunción penal establecida en el artículo 47 de la Ley Orgánica de dicho organismo;

5.o) Es responsable de una verosímil maniobra de ocultamiento respecto del giro N.o 216 bis, de 28 de marzo de 1942, al cual dió una numeración repetida, sin anotar siquiera su ingreso ni dejar duplicado en el legajo de giros del Archivo;

6.o) Mantuvo esta práctica ilegítima de emisión de giros globales con cargo a JORNALES e invertidos, realmente, en fines diversos, realizando un verdadero juego de estos giros, en el que nuevos fondos globales eran retirados, pendiente aún un giro anterior, con el fin manifiesto, en muchos casos, de hacer frente a premiosos reintegros (Cuadro de giros globales de fs. 157);

7.o) En el mismo sentido indicado en el cargo anterior omitió, con infracción de las disposiciones vigentes, hacer certificar por la Contraloría, la rendición oportuna de la cuenta de los giros anteriores, antes de extender un nuevo giro;

8.o) Omitió, con grave infracción a la ley y a las prácticas elementales de corrección contable, el inmediato reintegro de los fondos procedentes de la garantía Maritano, a que se alude en detalle en las páginas 35 a 39 de este informe, fondos respecto de los cuales hay, además, muy serias presunciones, fundadas en la abundante prueba sumarial (Páginas 36 a 38 del dictamen), que no hayan sido reintegrados a la Caja de la Contaduría, sino durante el curso de estas investigaciones;

9.o) Como Secretario de la Junta Económica, certificó, en su calidad de Ministro de Fé, la efectividad de la sesión de 30 de diciembre de 1942, sesión que, como se ha visto (Página 22 del dictamen), no fué celebrada ni en esa fecha ni posteriormente;

10.) En su calidad de miembro, con voz y voto de la Junta Económica, y en función de su cargo de Jefe de la Sub-Sección ABASTECIMIENTOS, tuvo intervención personal y directa en las adquisiciones calificadas en el presente sumario como irregulares y, alguna de ellas, como manifiestamente atentatorias al interés fiscal; y

11.) Dió su conformidad, contraviniendo a la ley, al pago de horas extraordinarias al Personal del Departamento, y se pagó él mismo dichos emolumentos extraordinarios, sin la certificación precisa y documentada que ordenan las disposiciones vigentes sobre la materia, con el sólo mérito de la afirmación indeterminada y general del Jefe del Servicio (Planilla de fs. 139 del sumario).

Las transgresiones a que se ha hecho mención afectan en forma personal y directa al Jefe de Contabilidad, señor Carlos Moya S.

Por la extrema gravedad de algunas de estas transgresiones y por su reiteración, deben ser calificadas como gravísimas por esta Fiscalía estimando que en razón de ellas, dicho funcionario ha cesado en el "buen comportamiento" que exige para permanecer en funciones el artículo 24, del Estatuto Administrativo, haciéndose perjudicial su servicio, en los términos establecidos por el artículo 72, N.o 8 de la Constitución Política del Estado.

En vista de estas consideraciones, el Fiscal Instructor acusa al Contador del Departamento he Obras Marítimas, señor Carlos Moya S. de faltar en forma grave y reiterada a sus deberes funcionales y propone, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 61 del Estatuto Administrativo, y artículo 72, N.o 8, de la Constitución Política del Estado, la destitución de su cargo.

### Responsabilidad del Ingeniero Jefe de la Inspección de Máquinas, señor Guillermo Godoy

Afectan la responsabilidad de este funcionario, de acuerdo con el mérito del sumario y consideraciones hechas valer, los hechos u omisiones siguientes:

1.o.) Como miembro de la Junta Económica, con voz y voto, tuvo intervención directa y personal en la adjudicación de abastecimientos que dicho organismo decidió o ratificó a posteriori al margen de las disposiciones reglamentarias;

2.o) Recomendó categóricamente la adquisición de tubos de acero sin costura "tipo Mannesmann" y del Torno de Precisión 'Poderoso", a que se alude en la parte correspondiente de este dictamen (Páginas 19 y 26), por tratarse de elementos relacionados con su servicio, adquisiciones respecto de las cuales se ha probado precios de especulación, abiertamente atentatorios al interés fiscal.

Su intervención en estas adjudicaciones irregulares fué determinante, en razón de su doble carácter de Jefe de la Inspección de Máquinas, informante de las adquisiciones relacionadas con su Sección, y de miembro con voz y voto de la Junta Económica.

3.o.) Subscribió, a última hora, e iniciada ya la investigación sumarial, el Acta N.o 32, que, como se ha visto, certifica la celebración de una sesión que no se efectuó, realmente, en la fecha señalada ni en ninguna otra, y en la cual se dan por sancionadas a posteriori algunas de las adquisiciones irregulares.

La extrema gravedad de estas faltas, en particular las relacionadas con los trámites de adjudicación del torno "Poderoso", a que se alude en detalle en las páginas 26 y 27 de este dictámen, su reiteración y la circunstancia de que la competencia técnica y profesional del señor Godoy, por su calidad de Ingeniero, Jefe de Máquinas, del Departamento, no le excusaba en modo alguno el ignorar que los precios impuestos por las firmas vendedoras eran lesivos al interés fiscal, determinan al fiscal informante a calificar como gravísima las transgresiones del señor Godoy a sus deberes funcionales.

Estima, por tanto, el Fiscal, que el mencionado funcionario ha faltado al "buen comportamiento" que exige para permanecer en el servicio el artículo 24, del Estatuto Administrativo, y propone, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 61 de dicha ley, y artículo 72, N.o 8, de la Constitución Política del Estado, la destitución de su cargo.

### Responsabilidad del Subjefe e Ingeniero de Construcciones, señor Ricardo Santander

No obstante integrar la Junta Económica, la responsabilidad de este funcionario resulta considerablemente atenuada, en vista de las consideraciones siguientes:

Según consta de autos, el señor Santander no subscribió las Actas N.os 30 y 32, en las que se sancionaron las compras de tubos Mannesmann, y del torno "Poderoso", y respecto de las cuales como se ha visto, la ausencia de toda formalidad reglamentaria se agravó considerablemente, desde el punto de la existencia de verosímiles presunciones de insuficiente corrección administrativa, por los precios especulativos impuestos por los vendedores.

Es cierto que dos de las cuatro órdenes de compras de dichos tubos Mannesmann, impugnadas como irregulares, aparecen subscritas por este funcionario, en su calidad de Jefe subrogante del Departamento.

Interrogado por el Fiscal para establecer las responsabilidades que pudieran afectarle a este respecto, expresó haber firmado dichas órdenes creyendo que se trataba de material destinado a las Obras de Mejoramiento del Puerto, adquisiciones éstas que no se rigen por el Decreto 1,111, y cuyo control está entregado a una Junta Especial, de la cual no forma parte el Ingeniero Jefe de Construcciones. Agregó que se requirió su visto bueno, cuando ya dichas adjudicaciones estaban facturadas e, incluso, recibidos los materiales en bodega.

Esta Fiscalía estima atendibles estos descargos, considerando que el señor Santander actuó en estas operaciones como simple subrogante del Director, habiendo intervenido este último funcionario en la tramitación de la compra de la mayor parte del referido material. Además, si se examinan las órdenes de compra respectivas, subscritas por el señor Santander, se puede advertir que, en efecto, aparece en la parte superior del formulario la frase "Plan Mejoramiento del Puerto" frase que fué tarjada posteriormente.

En suma en la suscripción de estas dos órdenes de compra, actuó el ingeniero jefe, señor Santander con toda verosimilitud, ante una situación consumada, y como mero subrogante del Director para la firma de documentos relativos a operaciones ya resueltas.

Además, el señor Santander fué el único de los Consejeros de la Junta Económica que manifestó al Fiscal, desde los primeros momentos, que la sesión correspondiente al Acta N.o 32, subscrita por los señores Cerda, Moya y Godoy, no se había realmente celebrado, lo que permitió extender las investigaciones a este respecto y comprobar plenamente la irregularidad mencionada.

Finalmente, de acuerdo con los reglamentos respectivos, no corresponde al Subjefe e Ingeniero de Construcciones, intervenir en forma directa en la adquisición de los materiales de explotación, puesto que su función primordial se refiere a los servicios de la Oficina Central, relativo a los trabajos de carácter técnico que se proyecten o ejecuten de acuerdo con el plan de obras que autorice el Supremo Gobierno. En consecuencia, es excusable, a juicio del subscrito, que el estudio e investigación que realice este funcionario dentro de la Junta Económica no sean tan minuciosos cuando se trate de estos materiales de explotación y consumo, respecto de los cuales han dado ya su conformidad los Jefes de Secciones correspondientes.

Tales circunstancias, en concepto del subscrito, eximirían al señor Santander de toda responsabilidad por las faltas sumariadas. No obstante, el referido funcionario pudo haber gastado una mayor acuciosidad en la supervigilancia del Servicio. Particularmente se dejó sentir esta falta conveniente diligencia, en el caso de la adjudicación del torno de precisión marca "Poderoso", compra que debió haber representado categóricamente al Jefe del Departamento, tanto más cuánto que, según expresó el propio señor Santander a esta Fiscalía, desde un principio le habían asaltado serias dudas en cuanto a la regularidad de la operación mencionada.

Vistas estas consideraciones, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61, del Estatuto Administrativo, propone el Fiscal se aplique al Ingeniero Jefe de Construcciones, señor Ricardo Santander, por falta leve en sus deberes funcionales, la pena de censura por escrito.

### Irregularidades que deben ser investigadas por la justicia ordinaria

Finalmente, de las investigaciones sumariales realizadas, han quedado de manifiesto algunos hechos constitutivos determinantes de responsabilidad delictual. Tales son, por ejemplo, los que se relacionan con la alteración y falsa certificación del Acta N.o 32, de la Junta Económica y con la aplicación de los fondos globales a un destino presupuestario diverso, infracciones éstas sancionadas por los artículos 193 y 236, del Código Penal.

Otros hechos del sumario, de acuerdo con la abundante prueba acumulada, dan margen para establecer graves y precisas presunciones en cuanto a la existencia de posibles infracciones penales, cuyo esclarecimiento debe corresponder a la Justicia Ordinaria. Tales son por ejemplo las cuestiones relacionadas con el destino sin conocimiento de la Contraloría General de la República ni de la Jefatura del Departamento, de los fondos procedentes de la garantía Maritano y con las adquisiciones del torno de precisión, a que se alude en la parte pertinente de este dictámen.

Con respecto a estos hechos se vé precisado el Fiscal a pedir al señor Superintendente la remisión de los antecedentes a la Justicia del Crimen.

### Reintegro de pagos ilegítimos

Por último, a juicio del Fiscal, procede exigir el reintegro de las gratificaciones por horas extraordinarias pagadas ilegalmente al personal del Departamento de Obras Marítimas, pudiendo tal vez, gestionar con la Contraloría la exención de este reintegro a favor de los empleados inferiores, cuyas horas extraordinarias se justificaron debidamente.

### Conclusión

Aún cuando excedan estas consideraciones de los límites de este informe, me permito manifestar al señor Superintendente que es visible la profunda desorganización que afecta a esta repartición pública, lo que, sin duda, tiene que haber influído considerablemente en la producción de las graves irregularidades sumariadas.

Causas, tal vez, de este estado caótico son: por una parte, la falta de una planta estable del personal, y, por la otra, la intromisión por desgracia demasiado frecuente, en los problemas del Servicio, de consideraciones de un carácter más bien político que estrictamente técnico y funcional.

Con motivo de la instauración de este sumario, pudo el subscrito tener una comprobación personal de estas defectuosas prácticas administrativas. Era así frecuente que los jefes se trasladara a Santiago, muchas veces, incluso, sin la debida autorización de la Superioridad. Asimismo, fué corriente que algunos de los funcionarios afectados, insinuasen en forma abierta al Fiscal Instructor su propósito de hacer intervenir a su favor altas jerarquías administrativas y aún políticas.

Todo esto revela un estado de cosas que debe ser prontamente corregido.

Igualmente, debe irse a una revisión del régimen reglamentario del Servicio. Hay disposiciones que son un contrasentido y un verdadero predisponente legal para la producción de irregularidades. Tales son, por ejemplo, las que acumulan en un solo funcionario los cargos de Contador, Jefe de Abastecimientos y miembro de la Junta Económica.

Es, pues, indispensable reestructurar el Departamento en un sentido estrictamente técnico y funcional, seleccionando al personal al margen de toda influencia extraña al Servicio y dándole una planta estabilizada.

Mientras esta tarea no se emprenda, de poco servirán las medidas que se adopten para corregir transgresiones particulares, y siempre habrá la posibilidad de que estas anomalías se repitan en tanto que el sistema mismo resulte inadecuado.

Saluda a Ud. atentamente.— **Osvaldo Gianini Piga, Fiscal.— Ramón Varela Novales, Actuario".**

## 4.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO, DE ORDEN ECONOMICO FINANCIERO Y MONETARIO. — PRIMER INFORME.

**El señor BRAÑES (Presidente Accidental).** — Entrando en el Orden del Día, corresponde, en primer lugar, ocuparse del proyecto económico, financiero, monetario y de fijación de precios.

Diputado informante es el Honorable señor Alcalde.

Está impreso en los Boletines N.os 5,065 y 5,065 bis.

—Dice el proyecto de ley:

### PROYECTO DE LEY:

### Estabilización de Precios, Salarios y Utilidades

**Artículo 1.o** — Por exigirlo el interés nacional, se faculta al Presidente de la República para adoptar las resoluciones e implantar las medidas especificadas por la presente ley.

### I.—ESTABILIZACION DE PRECIOS

**Artículo 2.o** — El Presidente de la República podrá estabilizar en una fecha cualquiera, anterior a la vigencia de esta ley todos los precios de las mercaderías de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas y condiciones que en cada caso determinará.

**Artículo 3.o** — Para los efectos de la aplicación de esta ley, se tendrá por mercadería a todo artículo o materia prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venta se realice al por mayor o al por menor, por alquiler, la renta de arrendamiento que se cobre por una propiedad, sea destinada a habitación o a local industrial o comercial, y por servicio a los prestados a un tercero que no los emplee con fines industriales o comerciales.

**Artículo 4.o** — La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) prisión en su grado máximo, inconmutable;

b) reclusión menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

El infractor pagará, además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio estabilizado y el cobrado, multa que se elevará hasta diez veces, en caso de reincidencia.

La mitad de la multa se asignará al perjudicado por el mayor precio, si fuera el denunciante, y la otra mitad ingresará a rentas generales. En los demás casos, ingresará íntegramente en arcas fiscales.

**Artículo 5.o** — Las penas determinadas por el artículo anterior se aplicarán administrativamente, en la forma que señale el reglamento y sólo podrá reclamarse de ellas previo el pago de las multas que correspondan.

**Artículo 6.o** — El Presidente de la República podrá suspender y ordenar la cancelación de las patentes comerciales y de cualquiera autorización que tenga el comerciante a que se aplicaren, administrativamente o judicialmente, algunas de las sanciones señaladas en esta ley.

**Artículo 7.o** — Se extienden a los inmuebles y partes de inmuebles destinados a habitaciones, tiendas, oficinas, instalaciones comerciales e industriales, fábricas y cualquier otro género de establecimiento, las disposiciones de la Ley N.o 6.844, de 14 de febrero de 1941, cualquiera que sea el monto de la respectiva renta de arrendamiento.

**Artículo 8.o** — El Presidente de la República podrá revisar totalmente o parcialmente en cualquier momento, los precios estabilizados, ajustándolos a las nuevas condiciones que se creen.

**Artículo 9.o** — El Presidente de la República podrá exigir de los productores, por razones de necesidad económica nacional, la venta directa de productos de primera necesidad, en almacenes o establecimientos reguladores, donde el expendio se realice a base del costo comercial y sin otros recargos.

### II.—RACIONAMIENTO E IMPORTACIONES

**Artículo 10.** — El Presidente de la República podrá regular o racionar la importación, distribución y venta de todas las mercaderías o materias primas que considere esenciales para el abastecimiento del país, y podrá, además, establecer comités para su distribución.

Establecido el carácter esencial de las mercaderías o materias primas, será obligatoria la declaración de las existencias por todas las personas que las tengan en cualquiera cantidad, no destinada al consumo personal inmediato.

El decreto de regulación o racionamiento establecerá las zonas o localidades de su aplicación, y las medidas necesarias para evitar el tránsito de las mercaderías o materias primas de una zona o localidad a otra.

**Artículo 11.** — Se prohibe la venta o exportación libre de mercaderías o materias primas sometidas a régimen de regulación o racionamiento.

Las personas que no hicieren la declaración prevenida en el artículo 10, las que declararen falsamente las existencias y las que ocultaren o acapararen mercaderías o materias primas sometidas a regulación o racionamiento, sufrirán las penas de prisión en su grado máximo, inconmutable; a reclusión menor en su grado máximo. Se aplicará, además, una multa a beneficio fiscal de uno a tres mil pesos por cada infracción, y en caso de reincidencia, dicha multa será de 10 a 20 mil pesos.

Regirá para la aplicación de las penas, el artículo 5.o

**Artículo 12.** — El Presidente de la República establecerá las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no otorgue licencias de exportación, autorizaciones de cambio ni certificados de necesidad a las personas que en cualquiera forma infrinjan las disposiciones sobre regulación o racionamiento. Dichas personas serán eliminadas de los roles y registros correspondientes, y sólo podrán ser rehabilitadas por medio de decretos fundados que se publicarán en el "Diario Oficial".

### III.—LIMITACION DE UTILIDADES

**Artículo 13.** — Las utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales o de transporte, no podrán exceder del 15 por ciento, en relación con el capital propio de dichas empresas o del porcentaje que, en cada caso, fije el Presidente de la República sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados con las mismas.

El Presidente de la República determinará la forma de distribución e inversión de las utilidades que excedan de esos porcentajes.

Las personas o empresas que no realicen las inversiones determinadas por el Presidente de la República, pagarán un impuesto extraordinario equivalente al monto total de la inversión no realizada.

Para la aplicación de la pena regirá el artículo 5.o.

### IV.—SUELDOS Y SALARIOS

**Artículo 14.** — Si el Presidente de la República hace uso de la autorización para estabilizar los precios, podrá también estabilizar los sueldos y salarios, sean éstos fiscales, semifiscales o particulares. Se exceptúan de esta disposición aquellos aumentos que voluntariamente determinen los empleadores a título de mérito, ascenso, antigüedad u otro análogo.

**Artículo 15.** — Las remuneraciones estabilizadas en conformidad con el artículo anterior sólo podrán ser revisadas a petición de los asalariados, en cada caso, y sólo en las siguientes circunstancias:

a) insuficiencia de los sueldos o salarios, en relación con las necesidades vitales;

b) aumento del costo de la vida, y

c) mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volumen físico de la producción respectiva.

El Presidente de la República determinará las normas de tramitación a que deberán someterse las peticiones de los asalariados que incidan en los casos anteriores.

### V.—NORMAS DEL TRABAJO

**Artículo 16.** — El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas de emergencia que sean necesarias para evitar la paralización de las actividades productoras, mejorar el rendimiento de las mismas y solucionar con rapidez los conflictos del trabajo.

En los casos previstos por el inciso anterior, no se aplicarán las reglas generales del Código del Trabajo en cuanto así lo determine el Presidente de la República.

**Artículo 17.** — La violación de las normas que se establezcan por el Presidente de la República en el caso del artículo anterior se castigará en la forma prevenida por el Código del Trabajo, y podrán aplicarse, además, multas de cien a cinco mil pesos que se duplicarán en caso de reincidencia.

### VI.—CONVENIOS INTERNACIONALES

**Artículo 18.** — El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas que sean indispensables para hacer efectiva una política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva y para que pueda promulgar y poner en ejecución las recomendaciones y resoluciones aprobadas en conferencias internacionales y reuniones consultivas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas.

### VII.—ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

**Artículo 19.** — El Presidente de la República podrá organizar definitivamente la Administración Civil del Estado y de todas las instituciones, empresas u organismos fiscales o semifiscales fijando el texto de los estatutos administrativos, la escala única de grados y sueldos, el encasillamiento del personal y las normas comunes sobre viáticos, pasajes, fletes, gratificaciones desahucios, asignaciones familiares y jubilaciones.

**Artículo 20.** — Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

a) suprimir o crear empleos;

b) aumentar o disminuir las rentas actuales, y

c) fusionar o dividir las funciones de los

distintos organismos a los cuales se les aplicará esta disposición.

**VIII.—MEDIDAS FINANCIERAS**

**Artículo 21.** — El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas económicas, financieras y monetarias que se necesiten para contrarrestar los efectos del conflicto internacional en nuestra economía, con excepción de aquellas que puedan significar la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

Especialmente, el Presidente de la República podrá dictar disposiciones para:

a) emitir y colocar obligaciones fiscales con el objeto de disminuir los déficit de presupuestos de la nación;

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de crédito del Estado y de los particulares.

**IX.—DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 22.** — La presente ley regirá por un año, y su aplicación se hará por el Ministerio de Hacienda. No obstante, si las resoluciones deban aplicarse por intermedio de otro Ministerio, llevarán también la firma del respectivo Ministro.

El Presidente de la República, mediante un decreto fundado que llevará las firmas de todos sus Secretarios de Estado, podrá, sin embargo, poner término a la vigencia de sus disposiciones en la fecha en que, a su juicio, haya cesado la situación de emergencia que determinó su dictación.

**Artículo 23.** — Durante la vigencia de esta ley, el Presidente de la República podrá dictar y modificar las normas de aplicación de las resoluciones y medidas que adopte en virtud de sus disposiciones.

**Artículo 24.** — Esta ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

**Juan Antonio Ríos M. — Guillermo del Pedregal".**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — En discusión el proyecto.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH.— Me permite...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor COLOMA.— Con la venia del Honorable señor Alcalde, voy a hacer uso de una pequeña interrupción que me ha concedido.

Creo que para la discusión de este proyecto de ley es fundamental que se encuentre en la Sala el señor Ministro de Hacienda, a quien no veo en este momento. Por eso, formularía indicación para suspender la discusión de este proyecto hasta que se encuentre en la Sala el señor Ministro o para que se le envíe citación hoy a fin de que asista a la sesión en que se va a tratar este proyecto de ley.

El señor ATIENZA.— Es una deferencia para el señor Ministro.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se podría suspender la sesión.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Está con la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ABARCA.— Yo solicité la palabra después del Honorable señor Coloma, para referirme precisamente a las observaciones del Sr. Diputado.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, se ha hecho indicación para que se suspenda la sesión...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La Mesa propone suspender la sesión por quince minutos.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Si se trata de suspender la sesión por quince minutos, los Diputados Comunistas estamos de acuerdo, pero no para suspender la sesión de la tarde.

El señor COLOMA.— Sólo se trata de quince minutos, Honorable colega.

**5.— SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión por quince minutos.

**Acordado.**

—Se suspende la sesión por quince minutos.

**6.— FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable Sr. Alcalde.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor FAIVOVICH.— He pedido una interrupción al señor Diputado Informante, Honorable Cámara, para decir dos palabras frente a este proyecto que se entra a considerar en este momento; y lo hago porque se han producido dos circunstancias muy especiales para crear en el ambiente público una situación de confusión, en que los señores Diputados que han concurrido con sus votos favorables a la aprobación de este proyecto en el seno de la Comisión de Hacienda, aparecen en una situación que merece ser aclarada.

Saben los señores Diputados que, después de múltiples sesiones de la Comisión de Hacienda, ésta rechazó la iniciativa del Ejecutivo por un quórum de 7 votos contra 4.

Yo no tengo por qué entrar a analizar las circunstancias que rodearon la votación misma de este proyecto; pero quiero significar que, de acuerdo con los reglamentos de nuestras Comisiones, se omite siempre el informe de minoría.

De ahí, como los señores Diputados podrán comprobarlo, que aparezca en el informe de la Comisión de Hacienda la nómina total de los miembros que concurrieron al estudio de este proyecto, que votaron unos favorablemente y otros desfavorablemente.

Sin esa deficiencia reglamentaria, se hubiera podido emitir un informe de minoría, que los señores Diputados habrían podido tener hoy a la vista y por el que habrían conocido las razones que se dieron en el seno de la Comisión que tengo el honor de presidir por parte de esos cuatro señores Diputados para concurrir con sus votos favorables al despacho de este proyecto de ley.

Quiero, pues, en esta oportunidad, señalar a la consideración de la Honorable Cámara y de la opinión pública esta situación, a fin de aclarar el ambiente creado alrededor de la tramitación de este proyecto; y lo hago también en vista de la publicación hecha en cierta prensa, —yo pienso que equivocadamente, no tengo derecho a suponer que intencionadamente— en que se afirma que todos los señores Diputados que aparecen mencionados en ese informe habrían concurrido con su voto a la aprobación de él en los términos en que aparece redactado. Digo que esos cuatro señores Diputados, los señores Edwards, Guerra, Ruiz y el que habla votaron favorablemente el proyecto; vale decir entonces, que ellos no aceptaron ni aprobaron los fundamentos que se consignan en el informe que la Honorable Cámara va a entrar a considerar en este momento.

Pero hay más; despachado por la Comisión el estudio de esta iniciativa del Ejecutivo, se designó como Diputado informante de él al Honorable Sr. Cárdenas.

Este colega me ha enviado con fecha de ayer una carta, que dice lo siguiente:

"Santiago, mayo 25 de 1943.

Señor don Angel Faivovich; Presidente de la H. Comisión de Hacienda. Presente.

Distinguido amigo y colega:

Con posterioridad al rechazo con mi voto, en la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Facultades Económicas, obedeciendo instrucciones precisas de mi Partido, he sido designado Presidente del Partido Democrático.

Este hecho me obliga a renunciar ante la H. Comisión, por su intermedio, la designación de Diputado Informante del mencionado proyecto, a fin de poder exponer, en su discusión general en la H. Cámara, los puntos de vista específicos que ha tenido el Partido Democrático para adoptar tal actitud, muchos de los cuales no coinciden en aspectos fundamentales con los de los demás miembros de la Comisión que votaron, también, por su rechazo.

Saluda muy atentamente a Ud. su colega y amigo. (Fdo.).— **Pedro Cárdenas Núñez".**

A virtud de esta carta cité hoy a la Honorable Comisión de Hacienda; y después de tomar conocimiento de esta renuncia, procedió a designar a nuestro distinguido colega, señor Enrique Alcalde, como Diputado Informante.

En esa oportunidad, la Comisión de Hacienda, después de oír a diversos Diputados que formularon reparos a la forma como los Diputados de mayoría habían evacuado el informe, y especialmente, porque no se dejó constancia del voto desfavorable de los Diputados que votaron por la aprobación del proyecto, y de las razones por las cuales así lo hicieron, la Comisión de Hacienda aprobó hoy—esta será la norma para el futuro—; y ojalá la Cámara proceda en igual forma que en los informes de la Comisión, se consignarán las ideas fundamentales que emitan los Diputados de mayoría y minoría, y también se consignará la forma como cada Diputado vota.

Este procedimiento concurre a dejar en claro la actuación de los Diputados y evita casos, como el presente, que dan márgen a situaciones confusas, inconvenientes, en mantener.

He querido puntualizar estos hechos, a fin de que la opinión pública sepa, en primer término, cómo actúan las Comisiones de la Cámara; y, luego, para precisar la actitud de los Diputados que votaron afirmativamente el proyecto del Ejecutivo.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable colega.

El señor ALCALDE.— Antes de entrar a preocuparme de este proyecto como Diputado Informante, quiero salvar un pequeño olvido u omisión de mi estimado colega. Su Señoría se refirió exclusivamente a los reparos del informe hechos por los Diputados de mayoría por considerar que se habían omitido las opiniones de los Diputados; pero, no hizo notar suficientemente que había quedado claramente establecido en el debate de hoy en la Comisión de Hacienda que la costumbre invariable de ésta había sido informar en la forma que lo hizo, y por ésto en el informe no se había cometido ni siquiera un asomo de incorrección.

Entro, señores parlamentarios, a este debate con profundo, con amargo desaliento.

Desde que el Frente Popular llegó al Gobierno el año 1938, he tomado parte en el debate de todos los proyectos económicos de alguna importancia que han llegado a este recinto y no pudiendo conseguir la aceptación de todas las modificaciones que estimaba indispensables, he debido señalar sus errores y vacíos que han sido ampliamente demostrados por el tiempo.

Siempre en el fondo de mi ser abrigaba la esperanza de que la experiencia y el concurso de hombres desinteresados y capaces hicieran cambiar al Frente Popular su rumbo tan desacertado como peligroso.

Estas esperanzas se reforzaron en mi espíritu al llegar a la Magistratura el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, cuyas declaraciones del más puro republicanismo, antes e inmediatamente después de su elección, parecían prenda segura que tocaría a su fin el predominio comunista y el imperio de la demagogia; sin embargo, allá en mi subconsciente, con rara persistencia, recordaba otro país, España, que con Francia y Chile son los únicos en el mundo que han sido sometidos por el destino a la ruda prueba de un Frente Popular; recordaba el infortunado Gobierno de Azaña y aquéllas palabras que el ilustre catalán Francisco Cambó escribiera al referirse al Frente Popular español: "A las pocas horas de haberse encargado del poder el señor Azaña, se dirigió por radio a todos los españoles, en términos irreprochables. Declaró que cumpliría fielmente el programa del Frente Popular, con el concurso del parlamento, dentro de la más estricta observación de la Constitución, y sin consentir que se impusieran en el poder, soluciones que no había aceptado en la oposición...

Las palabras llenas de buen sentido del señor Azaña y la energía con que fueron pronunciadas, produjeron un momento de esperanza. El señor Azaña demostró que sus arrogancias eran puramente verbales, los meneurs averiguaron que ante su voluntad, cedía el Gobierno, se torcía la Ley, y se burlaba la Constitución".

No me detendré, señores Diputados, por el momento a analizar el desastroso rumbo político económico seguido hasta ahora en el Gobierno, ni el completo fracaso de la llamada Ley de Emergencia; sólo diré que a pesar de este fracaso, anunciado por mí en forma clara y terminante al discutirse el proyecto respectivo en la Comisión de Hacienda y en esta Corporación, creí que el nuevo proyecto que se venía anunciando, con cerca de medio año de anticipación sería capaz de orientar la actividad económica del Gobierno en un sentido beneficioso para el país que tan caro ha pagado las consecuencias en los últimos 4 años de una baja demagogia y de una torpe politiquería. Debo confesar mi completo error y el absoluto desengaño que sufrí al ver que se nos mandaba este desgraciadísimo proyecto que por ser obra de largo y profundo estudio, contiene en su articulado definido el pensamiento determinada la capacidad del Gobierno.

Si queréis señores Diputados saber qué es este Gobierno, si queréis conocer sus intenciones, si queréis juzgar su capacidad, leed, meditad, este proyecto, fruto de medio año de reflexión y estudio de sus hombres más capaces; él mide su capacidad, él define sus intenciones. Yo no salgo todavía del asombro que me causó su lectura; no salgo aún del asombro de ver cómo este proyecto, que es un bofetón en pleno rostro al Poder Legislativo, no ha levantado siquiera, de parte de la mayoría política, una voz de viril protesta en esta Cámara, a la cual se pide que llegue hasta el suicidio, pisoteando su prestigio y reconociendo su incapacidad.

Cuando se ve, señores Diputados, en poco lapso la repetición de tentativas de esta naturaleza, y se advierte la claudicante indiferencia de la mayoría de la Cámara forzoso es reconocer que el sentimiento republicano se arrastra moribundo por este recinto.

¿Hay aquí alguna persona que no siendo marxista ni analfabeta en Derecho Público no reconozca la absoluta inconstitucionalidad de este proyecto?

Ya se oyeron en la Comisión de Hacienda, sobre este particular, las voces de personeros de la oposición, y reconoció también su inconstitucionalidad el personero radical señor Lionel Edwards. Lo mismo hizo, en la Comisión, el Diputado democrático señor Cárdenas.

Ni el más obcecado defensor del proyecto en discusión podrá desconocer que su artículo 5.o, que autoriza a aplicar administrativamente, entre otras penas, la de reclusión menor en su grado mínimo, es absolutamente contrario a los artículos 80 y 4 de la Constitución Política.

Dice el primero: "La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, ni hacer revivir procesos fenecidos". Dice por su parte el segundo: "Ninguna magistratura, ninguna persona ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se le hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

El artículo 43 de nuestra Carta Fundamental, define las atribuciones del Congreso, y entre éstas no figura en parte alguna la delegación de sus facultades, y mal podría figurar ya que es de la esencia del régimen democrático la independencia y soberanía de los tres Poderes Públicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El artículo 18 del proyecto de ley dice: "El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas que sean indispensables para hacer efectiva la política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva y para que pueda promulgar y poner en ejecución las recomendaciones y resoluciones aprobadas en conferencias internacionales y reuniones consultivas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas". Esta disposición es también contraria a la Constitución Política, que dice en su artículo 43: "Son atribuciones exclusivas del Congreso: 5.o Aprobar o desechar los tratados que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación".

Los artículos 19 y 20 del proyecto en discusión dicen, respectivamente:

Art. 19. "El Presidente de la República podrá organizar definitivamente la Administración Civil del Estado y de todas las instituciones empresas u organismos fiscales o semifiscales, fijando el texto de los estatutos administrativos, la escala única de grados y sueldos, el encasillamiento del personal y las normas comunes sobre viáticos, pasajes, fletes, gratificaciones, desahucios, asignaciones familiares y jubilaciones".

Art. 20. "Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

a) Suprimir o crear empleos;

b) Aumentar o disminuir las rentas actuales, y

c) Fusionar o dividir las funciones de los distintos organismos a los cuales se aplicará esta disposición".

De nuevo, señores, se ve la perfecta contradicción entre estos artículos y lo dispuesto en el Art. 44 de nuestra Constitución, que dispone: "Sólo en virtud de una ley se puede: N.o 5.o Crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones; aumentar o disminuir sus dotaciones; dar pensiones y decretar honores públicos a los grandes servidores. Las leyes que concedan pensiones deberán ser aprobadas por el voto de los dos tercios de los miembros presentes de cada Cámara".

De especial gravedad e igualmente inconstitucional es también el párrafo octavo, intitulado: "Medidas Financieras", cuyo artículo 21 dice: "El Presidente de la República podrá **adoptar todas las medidas económicas, financieras y monetarias** que se necesiten para contrarrestar los efectos del conflicto internacional en nuestra economía, con excepción de aquellas que puedan significar la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

"Especialmente, el Presidente de la República podrá dictar disposiciones para:

a) emitir y colocar obligaciones fiscales con el objeto de disminuir los déficit de presupuestos de la Nación;

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de crédito del Estado y de los particulares".

Como se ve, este artículo es amplísimo: autoriza al Presidente de la República para tomar cualquier medida económica, financiera o monetaria, sin más limitación que la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

¿Qué se pretende con esta autorización amplísima? Será necesario oír al señor Ministro para aclarar, en parte siquiera, este misterio; pero no necesitamos oírlo para reconocer que esta pretensión del Ejecutivo es también inconstitucional e infringe abiertamente la disposición del N.o 2 del Art. 44 del nuestro Código Político, que dice: "Sólo en virtud de una ley se puede... N.o 2.o Autorizar la contratación de empréstitos o de cualquiera otra clase de operaciones que **puedan** comprometer el crédito y la responsabilidad financiera del Estado". Creo que no es necesario, Honorables Colegas, seguir analizando la inconstitucionalidad del proyecto que discutimos. Estoy seguro que no hay ni en el Parlamento, ni en el Gobierno una sola persona que dude que nuestra Carta Fundamental rechaza abiertamente pretensiones de esta naturaleza, y que es absurdo que se pretenda crear un nuevo Poder Legislador de existencia simultánea con el Parlamento.

Pero hay una circunstancia que es de especial gravedad en este ensayo dictatorial del Gobierno: esta es su segunda tentativa para conseguir que se despoje el Parlamento de sus prerrogativas constitucionales.

Recién llegado al Poder el Excmo. señor Ríos, cuando aún había mucha gente, casi la unanimidad del país, que creía que tendríamos un Gobierno progresista y acertado, un Gobierno que sabría cumplir la reiterada promesa del Frente Popular, repetida por el señor Ríos, de bajar el costo de la vida, envió al Senado, con fecha 8 de abril, un Mensaje por el cual solicitaba también facultades extraordinarias que significaban, como ahora, delegación por parte del Parlamento de sus atribuciones legislativas. A pesar de las esperanzas casi unánimes que entonces existían en el país entero en la gestión gubernativa de S. E., el Senado, en un gesto de dignidad, rechazó unánimemente estas pretensiones, después de un digno informe de sus Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y Hacienda Unidas.

Estimo conveniente recordar a la Cámara y al país algunos párrafos de dicho informe; ellos nos harán ver como aparece a primera vista incomprensible esta nueva arremetida al Parlamento, menos de diez meses después de la promulgación de la Ley, a que dió origen aquella iniciativa.

En dicho informe se lee lo siguiente:

"El Mensaje en cuestión, con ser muy breve y sencillo en sí mismo, entraña, sin embargo, una dificultad considerable, insuperable diríamos mejor, que prevé su propio preámbulo, al decir: "No puedo dejar de reconocer, sin embargo, que se producen serias y muchas veces justificadas resistencias en el Honorable Congreso Nacional para el despacho de leyes de la naturaleza de la que solicito, porque hay materias que los representantes de la soberanía nacional estiman que sólo deben resolverse con su intervención".

En efecto, el proyecto del Ejecutivo importa un caso clásico de delegación por parte del Congreso de la potestad legislativa que radica esencial e inamoviblemente en su Poder.

Ahí están para probarlo no sólo el sentido general del preámbulo que acompaña al proyecto, sino que también el texto de las disposiciones que lo traducen, la primera de las cuales dice: "Se autoriza al Presidente de la República para que durante el plazo de seis meses, contados desde la fecha de la promulgación de la presente Ley, pueda dictar todas las disposiciones de carácter económico, financiero y administrativo de interés general que requieran la economía nacional y la buena marcha de la Administración Pública". La tercera agrega, todavía, para acentuar aún más la idea: "Las disposiciones que se dicten de acuerdo con la autorización que se concede por el artículo primero, tendrán números de leyes y los decretos respectivos llevarán, **además** de la firma del Ministro correspondiente, las de los Ministros de Hacienda y Comercio".

Y al Congreso Nacional no le es permitido delegar sus atribuciones, porque es, por su parte, un delegado de la soberanía nacional con poderes limitados a las solas facultades que le acuerda la Constitución Política, entre las cuales no está, por cierto, la de investir a otro Poder Público de su propio derecho de dictar la Ley. Todo acto en contrario sería nulo y nulas en consecuencia, las disposiciones que el Ejecutivo dictara en uso de una autorización que el Congreso no pudo constitucionalmente concederle, porque no estaba capacitado para ello.

La cuestión rebasa, pues, el terreno de la confianza política que el Presidente de la República insinúa en su Mensaje al decir que frecuentemente suelen negarse autorizaciones semejantes a la que pide, por el temor de que ellas "puedan usarse en beneficio de intereses personales o de círculo y no solamente del interés general de la colectividad", terreno en el cual avanza la seguridad "de que esta Ley de Emergencia sólo será aplicada en la forma indicada y con las limitaciones que en el mismo proyecto señala".

En verdad que no se trata aquí ni puede tratarse de confianza o desconfianza política, sino que de posibilidad o imposibilidad jurídica, de procedencia o improcedencia constitucional.

Siendo esta última manifiesta a la luz de la Constitución y de la historia de su establecimiento, luz que no alcanza a apagar los precedentes en contrario que pudieran invocarse, ninguna cuestión de confianza, aún la más amplia, ni ninguna circunstancia o apremio extraordinario, con ser el más extremo, sería bastante para sanear el vicio de nulidad absoluta de que adolecería el otorgamiento por el Congreso de la autorización que se le solicita, y lo que hiciéramos en tal sentido resultaría, entonces, ineficaz.

La apreciación constitucional del Mensaje en informe fué absolutamente unánime en el seno de las Comisiones unidas".

La apreciación constitucional del Mensaje en informe, fué absolutamente unánime en el seno de las Comisiones unidas".

Recordará la Honorable Cámara la forma cómo se orilló esta dificultad. Se quiso seguir, en realidad, un procedimiento parecido a aquel que se adoptó en Francia con León Blum; cuando solicitaba amplísimas facultades por delegación del Poder Legislativo, se acordó darle, por decirlo así, el esqueleto de las leyes que estimaba necesarias para que él, por medio de la reglamentación, pudiera completarlas.

Y recordarán, mis Honorables colegas, que siguieron el debate del Honorable Senado, que el señor Ministro de Hacienda, en aquella ocasión manifestó cuáles eran, taxativamente, los puntos sobre los cuales insistía el Gobierno en pedir facultades, para poder organizar la administración pública y para poder también tomar medidas contra el encarecimiento constante de la vida.

Se dieron al Ejecutivo todas aquellas facultades taxativamente solicitadas por él.

Su Excelencia el Presidente de la República vetó más tarde la ley, indicando nuevamente las atribuciones que estimaba necesarias para poder actuar con ella en beneficio del país; recordará también la Honorable Cámara que se aceptó íntegramente el veto de Su Excelencia.

Así es que, cuando se nos dice que el fracaso rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente reñida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasó sobre todo en la parte económica, y tenía necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratar el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contenía, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

En la sesión del 3 de junio del año pasado hablé yo extensamente sobre esta materia. Quise entonces explicar a la Honorable Cámara las distintas razones por las cuales en un país se encarece la vida y, cuando me ocupé de las disposiciones inflacionistas, entre ellas la autorización al Banco Central para comprar divisas por medio de acciones, hice ver que ellas iban a tener una acción diametralmente opuesta a aquella que se proponía el Gobierno y encarecerían enormemente la vida.

Cuando más tarde en la sesión del 22 de julio se discutió en esta Cámara el proyecto de ley por el cual se aumentaban los sueldos de los Carabineros, hablé a nombre de mi Partido, manifestando que ese proyecto de ley era absolutamente falaz y engañoso, porque el encarecimiento de la vida que tendría un aumento del tres al cuatro por ciento mensual iba, en el transcurso de unos pocos meses, a anular totalmente el pequeño aumento de sueldos que entonces se concedía a los Carabineros. Quisiera ahora preguntar a los carabineros de todo el país, desde el primer general hasta el último soldado, si el Diputado que habla se equivocó cuando hizo esa predicción, o si están ellos sintiendo, como se los anunció, hoy más que nunca las angustias de una estrechez económica y muchos de ellos aún las angustia de la miseria.

Dije señor Presidente antes de iniciar la lectura de este informe que "aparece a primera vista incomprensible esta nueva arremetida al parlamento".

He empleado la expresión "a primera vista" con plena conciencia porque comprendo perfectamente que la alianza híbrida de partidos revolucionarios marxistas con partidos burgueses y que se dicen democráticos como el Partido Radical, alianza inventada, estimulada y dirigida abierta o embozadamente por la tercera internacional comunista, con el nombre de Frente Popular, lleva a los países donde logra imperar a un abismo en cuyo fondo se encuentra la dictadura o la revolución.

El señor RUIZ.— Durante el Gobierno del Partido Conservador también hubo dictadura y revolución...

El señor ALCALDE.— Oigo que alguien habla de la "cantinela del Frente Popular", quiero sobre esto hacer un aclaración. Cuando hablamos de Frente Popular, se nos dice muchas veces que éste es un disco gastado, que la combinación de gobierno hoy día no se llama Frente Popular. Los que tal cosa afirman olvidan que el hábito no hace al monje y que tan lógico es llamar Frente Popular a la alianza de comunistas con partidos que se dicen democráticos, como llamar agua a la combinación química de dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno.

Con razón se ha dicho que las ideas de estos conglomerados políticos no son ni han sido ni serán jamás ideas de Gobierno; son, han sido y serán siempre ideas de oposición. No se halaga a las masas reconociéndoles sus derechos, pero exigiéndoles también sus deberes. No se halaga a las masas diciéndoles que sólo la disciplina y el trabajo esforzado constituyen la base sobre la que puede construírse una sana economía nacional.

Se le halaga en cambio, derrochando en su beneficio los dineros públicos y obligando a los particulares a derrocharlos; estimulando la prepotencia de los sindicatos comunistas, acordándoles aumentos de salarios inmensamente superiores al encarecimiento de la vida; aumentando así, aún más, la miseria de la gente de orden y disciplinada que no consiguen esos aumentos y sufren cada vez más fuertemente las consecuencias de la inflación; aceptando presiones bajo la amenaza de huelgas, presiones que en estos precisos momentos se hacen sentir hasta con amenazas de huelgas revolucionarias.

La Honorable Cámara concede los antecedentes de la huelga que el propio Gobierno ha clasificado de ilegal que se desarrolla actualmente en dos oficinas salitreras; quien haya leído la arrogante orden del Gobierno que los obreros vuelvan al trabajo, habrá observado sin dificultad en ese mismo documento que bajo la arrogancia de las formas se advierte la más completa sumisión en el fondo a las imposiciones de los obreros.

El señor ABARCA.— ¿Me permite Su Señoría?

El señor ALCALDE.— Ruego a Su Señoría que me deje continuar...

El señor ABARCA.— Yo podría sacarlo del error...

El señor ALCALDE.— Ahora bien, ¿qué pasa en estos precisos momentos con los obreros ferroviarios?

¿Quién no sabe, señor Presidente, que en este país no hay obreros mejor pagados que los ferroviarios? ¿Quién no sabe en este país que en los últimos 13 o 14 años los sueldos de estos obreros se han aumentado en un 400 o más por ciento?

El señor DELGADO.— Pero Sus Señorías se han encargado de aumentar el costo de la vida.

El señor ALCALDE.— El Gobierno, usando siempre de su arrogancia inicial que después convierte en sumisión, había resistido al principio sus exageradas peticiones; la huelga ilegal y revolucionaria se hubiera producido el lunes pasado si el Gobierno no hubiera ya mostrado un principio de sumisión, dándoles esperanzas de atender algunas de sus peticiones, sabido es que acostumbran los sindicatos ferroviarios hacer peticiones exageradas porque la experiencia les enseña que así consiguen todo lo que desean. Creo que en estos, precisos momentos se están reuniendo los obreros ferroviarios en las vecindades de la Estación Alameda para presionar al Gobierno para que acceda a sus deseos.

Reconozco que esta vez el Excmo. señor Ríos ha manifestado deseos de defender al país de esas exageradas pretensiones pero... ¿pueden los frentes populares resistir hasta el final las exigencias de los sindicatos?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es una invención de Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Es incuestionable, Honorable Cámara, que el Gobierno y los sindicatos procedan en este caso con temor, pues ambos comprenden perfectamente que tras esta huelga brama la revolución.

El señor DELGADO.— Siempre que ustedes la propicien.

Un señor DIPUTADO.— ¡Pobres capitalistas!

El señor ALCALDE.— Cuando veo el encarecimiento de la vida sin precedentes en nuestra historia, como la inflación destruye las rentas de los pensionados, de las viudas y de los huérfanos; cómo los sueldos y salarios de la gente de bien, que no puede amenazar al Gobierno con desórdenes y huelgas, son cada vez más insuficientes para las más indispensables necesidades de la vida; cómo se han derrochado en los últimos cuatro años los dineros con un aumento escandaloso de empleados, que desde 1939 hasta hace poco más de un año aumentaron en ocho mil y esto para pagar servicios políticos; cómo atropellando la Constitución y desconociendo el derecho de propiedad se ha llevado la politiquería al servicio de movilización colectiva, cada vez más deficiente y cada vez más difícil de organizar; cómo se desprecia por los Poderes Públicos la Constitución y las leyes; cómo el Congreso Nacional es incapaz de defender, con altivez, sus prerrogativas soberanas, y cómo, por la pendiente de la inflación, se arrastra al país a un abismo fatal, acuden a mi memoria las palabras que dijo Trotsky, refiriéndose a los tiempos del ensayo que hiciera Stalin de marxismo integral, olvidando el fracaso que ya había tenido Lenin en el mismo ensayo que terminó con la Nep...

El señor DELGADO.— Todos los derechistas toman las teorías de Trotsky para atacarnos.

El señor ALCALDE.— Creo, señores Diputados, que esas palabras son perfectamente aplicables a Chile.

"Jamás, dijo Trotsky, el soplo de la muerte había flotado tan bajo sobre el territorio de la revolución de Octubre".

Frente a este cuadro horroroso de insubordinación, de indisciplina y de miseria, se alza una voz para decirnos: dadme amplias facultades que yo sacaré al país de su angustiosa situación.

¿Qué voz es esa, señores Diputados? ¿Es acaso una voz nueva? No; es una voz conocida.

Es una voz desprestigiada; es la misma voz que se levantó un año atrás para pedir al Congreso una ley que se le dió para poner orden y economía en la administración pública, para detener la cruel y creciente carestía de la vida; es la voz del "Frente Popular" hecho Gobierno arrastrando al país, aquí como en todas partes donde ha imperado, de fracaso en fracaso hasta la más tremenda catástrofe, hasta la más completa miseria.

No discuto que Su Excelencia el Presidente de la República tenga óptimas intenciones como las que manifiesta en sus discursos, y desee con toda sinceridad enmendar el giro fatal que lleva su Gobierno. Pero, ¿qué es el Presidente de la República en éste régimen en el cual las asambleas de partidos y los sindicatos comunistas imponen siempre, tarde o temprano, su voluntad? ¿Qué es, sino una simple rueda de un engranaje, dirigido y no dirigente? ¿Acaso la experiencia no nos prueba cada vez más esta amarga verdad?

El señor DIAZ.— Esta es la voz del cuartelazo...

El señor ALCALDE.— Creo, señores Diputados, que el análisis que he hecho sobre la inconstitucionalidad del proyecto es más que suficiente para que sea rechazado en su discusión general.

El proyecto desde el punto de vista económico se limita principalmente a pedir omnímodas atribuciones; no voy a entrar a considerarlo bajo este aspecto. Espero que el señor Ministro de Hacienda, que se ha dedicado muchos meses al estudio de él, nos diga qué se piensa hacer con las autorizaciones que se piden al Congreso. Alguien ha dicho en la prensa que el Gobierno con este proyecto solicita que el Congreso le acepte una letra en blanco. No consideraré la parte económica del proyecto hasta que el señor Ministro llene esta letra, para saber cuáles son todas las pretensiones del Gobierno en este orden y poder hacer así un análisis completo de tales pretensiones.

He dicho.

El señor BRAÑES, (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, Honorable Cámara: Quiero, en esta ocasión, dar a conocer los puntos de vista que el Partido Comunista tiene sobre el proyecto en debate. Quiero, también, hacer algunos alcances, en el curso de mi intervención, a las palabras que el Honorable señor Alcalde ha pronunciado hace algunos momentos.

El proyecto que actualmente consideramos tiene conmovida la atención de todo el país. Todo Chile espera que con la aprobación de este proyecto, el Poder Legislativo dotará al Gobierno de un instrumento que le permita, si no eliminar por completo el encarecimiento de la vida, por lo menos frenar el alza cada día creciente de los artículos de primera necesidad y de consumo popular.

Desde hace tiempo nuestro Partido viene denunciando la pavorosa situación en que se encuentran las masas populares del país, la caída vertiginosa de su nivel de vida, a causa de la desenfrenada especulación que ciertos sectores realizan aprovechando las dificultades que la guerra ha creado.

Los obreros, los campesinos, la clase media, los pequeños comerciantes e industriales ven con alarma cómo cada día se van restringiendo sus posibilidades de vida, de trabajo y de producción, mientras los culpables de esta situación, los hambreadores del pueblo, se van enriqueciendo más y más.

El señor CIFUENTES.— ¿Se refiere a los partidos de mayoría?

El señor ABARCA.— Para miles de hogares chilenos el pan se ha convertido verdaderamente en un artículo de lujo, y la leche, es el privilegio de algunos hogares. ¡Qué decir ya del problema de la vivienda y del vestuario!

También los elementos más reconocidamente partidarios del fascismo y sus voceros de prensa han levantado una gritería histérica contra el alza de los artículos de primera necesidad, culpando única y exclusivamente al Gobierno...

El señor NUÑEZ.— Escuche, Honorable señor Alcalde.

El señor ABARCA.—...exaltados al poder por la voluntad popular, de ser el causante directo de este flagelo nacional. Pero lo que la oligarquía profascista no dice y sus órganos de prensa...

El señor CIFUENTES.— La totalitaria dirá su Señoría.

El señor ABARCA.—...se callan; es que, justamente, los que especulan con las subsistencias, los que comercian criminalmente con el hambre del pueblo, son aquéllos que desde hace cien años han entrado a saco en la riqueza nacional y explotado miserablemente a nuestro pueblo.

El señor CIFUENTES.— ¡Hable de los que lo han explotado en los últimos cien años!

El señor ABARCA.— Curiosa situación la de la

oligarquía profascista, que por un lado ataca al Gobierno porque no impide el alza del costo de la vida, y por el otro hace una oposición cerrada a cuanta medida se propone para reprimir el agio y la especulación de los enemigos del pueblo. ¿No son acaso sus representantes los que han impugnado este proyecto que se proponen rechazarlo?

Estos mismos elementos son los que pretenden echar la culpa exclusiva del alza del costo de la vida...

El señor CIFUENTES.— ¡Si el alza la provoca el Gobierno!

El señor ABARCA.—... a las dificultades producidas por la guerra que nos priva de materias primas para nuestras industrias, o que encarece enormemente el costo de algunos artículos de subsistencias que nos vienen del exterior. Es cierto que la guerra desencadenada por los bandoleros hitlerianos nos ha traído enormes dificultades para la economía nacional en general y, en especial, en el rubro de las subsistencias; pero el mal principal está en que los especuladores se aprovechan de estas dificultades y quieren realizar cuantiosas ganancias, descargando el peso de esta situación de emergencia que vivimos, sobre la masa popular.

Antes del estallido de la guerra, enviábamos al exterior una serie de productos agrícolas. El volumen de esa exportación ha disminuído a causa del cierre de los mercados europeos y la restricción en el tonelaje de barcos. A causa de esta disminución, sería lógico pensar, entonces, que si los porotos, los garbanzos, las lentejas, etc., se quedan en mayor proporción que antes en el país, aumente la oferta en el mercado nacional y, en consecuencia, disminuya su precio, según una ley fundamental de la economía. Sin embargo, la estadística nos demuestra lo contrario; los productos agrícolas no sólo no han disminuído de precio, después del estallido de la guerra, sino, por el contrario, han experimentado alzas considerables, como lo prueban los siguientes datos estadísticos...

El señor CIFUENTES.— Ha disminuído la producción, también.

El señor NUÑEZ.— Por eso ustedes han tenido más utilidades.

El señor GAETE.— Es que hay muchas personas que consumen mucho...

El señor CIFUENTES.— Pero sún; el hecho es que ha disminuído la producción.

El señor ABARCA.— Los frejoles burritos, en el año 39, estaban a $ 140.49 el quintal métrico, y en el año 1942 subieron a $ 309.10.

El señor CIFUENTES.— Y la dieta subió de $ 2.000 a $ 5.000.

El señor ABARCA.— Igual alza han experimentado los porotos coscorrones, que subieron de $ 174.36 a $ 308.33; los porotos caballeros, de $ 182.61 a $ 208.77; los Red Kidney, de $ 172.96 a $ 293.60; los garbanzos de $ 153.06 a $ 276.84; la cebeda de exportación de $ 48.73 a $ 117.18; el trigo candeal de $ 71.28 a $ 158.11.

Como puede verse, hay muchos productos agrícolas que en menos de tres años han aumentado en más de 100% de valor, sin razón alguna que lo justifique.

En realidad, lo que está ocurriendo en el campo es que el precio general de los productos agrícolas se está nivelando por el de los que tienen mayor cotización en el mercado. Así, por ejemplo, el cáñamo ha adquirido con la guerra un precio sencillamente fabuloso, de $ 197.69, a que se vendía el quintal en 1939, ha subido a $ 518.48 en el año 1942...

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ABARCA.— Deseo hacer uso continuado de mi tiempo. De acuerdo con estas cifras, el cáñamo ha aumentado en un 260%.

Pues bien, la mayoría de los agricultores amenaza con sembrar cáñamo en sus tierras, si es que no se autoriza un alza conveniente en los precios de los artículos, sobre todo aquéllos cuyo precio es fijado por organismos del Gobierno. Así se ha tenido que alzar el valor del trigo, del arroz, etc., con el consiguiente perjuicio para la inmensa mayoría de la población. Ahora pregunto: ¿se llama o nó a esto especular con las dificultades producidas por la guerra? ¿Se puede permitir que esta situación continúe? A ponerle remedio tiende el proyecto del Ejecutivo que discutimos en estos instantes y que aprobaremos; porque, cómo lo ha expresado el propio Gobierno, no se vulneran las disposiciones constitucionales ni las prerrogativas del Congreso. Otro argumento que esgrimen estos especuladores y enemigos del bienestar del pueblo es el de que el alza del costo de la vida y la elevación de precios se debe a los aumentos de salarios.

Y aquí quisiera refutar al Honorable señor Alcalde, quien ha atribuído ideas revolucionarias y propósitos de trastornos políticos a la situación producida en María Elena y Pedro de Valdivia.

Creo que el Honorable señor Alcalde, si no lo guían otros propósitos, fuera del de hacer una crítica sana, está profundamente mal informado.

El señor ALCALDE.— Gracias por su cortesía.

El señor ABARCA.— Ellos sólo están inspirados por el deseo de defender el pan. No ha habido otras intenciones. Simplemente, la Compañía no respetó un compromiso que tenía con su personal y alzó el precio de 23 artículos que estaban considerados en un convenio con la Compañía. Aparte de esto, la Compañía había hecho aumentos excesivos en otros productos no considerados en el convenio.

El señor TRONCOSO.— Pero la Compañía, según he tenido informaciones ayer, cumplió el convenio porque, si es verdad que alzó los precios de algunos productos, alzó también los salarios al doble. Todo esto se hizo de acuerdo con los artículos 5.o 6.o del convenio que se había firmado ante el Ministro del Trabajo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Puede decirnos Su Señoría el salario mínimo de esos obreros?

El señor ABARCA.— Honorable Diputado: los salarios fueron aumentados en enero de este año, y el alza de los productos ocurrió en el mes de mayo, es decir, seis meses después de producido el convenio con la Compañía. Esto fué, precisamente, lo que produjo el trastorno entre la Compañía y los obreros.

Los obreros de María Elena y Pedro de Valdivia han demostrado su mejor disposición para llegar a un entendimiento a este respecto.

El señor TRONCOSO.— Yo creo que el señor Ministro de Hacienda, que se encuentra en el seno de la Corporación, nos podría informar al respecto.

El señor ABARCA.— Volviendo al tema central, señor Presidente, digo que es falso, totalmente falso que la carestía de la vida se deba a la lucha de los obreros y empleados por conseguir una mejor situación económica. Es precisamente lo contrario lo que está ocurriendo, ya que los trabajadores del país se ven en la obligación de exigir un reajuste de sus condiciones de salarios, cuando el alza de los arriendos, del vestuario, de la alimentación, le hace insostenible el mantenimiento de su hogar. Una breve ojeada a la revista estadística nos demostrará con cifras el porcentaje en que se han alzado los salarios y el porcentaje en que ha subido el costo de la vida.

En efecto, la sinopsis estadística de 1942 señala que el monto de los jornales pagados en 1941 fué de 2,913 millones de pesos, mientras que la suma pagada en 1942, fué de 3.418 millones es decir, tuvo un alza de un 17%. Con respecto al alza del costo de la vida, es conveniente conocer el siguiente párrafo que aparece en la página 625, de la mencionada revista.

Analizando el movimiento seguido por el índice del costo de la vida en 1941 comparado con el año 1942, se puede observar que el aumento habido en el último de los años nombrados ha sido de bastante consideración.

Así vemos que el promedio anual del índice total general durante 1942, se anota una cifra de 304,3 puntos que es la más alta alcanzada por este índice hasta la fecha, mientras que en el año anterior figura solamente con un guarismo de 242,3 puntos, lo que representa un aumento de 25,6% sobre el año 1941. Cabe hacer notar que el porcentaje de aumento del año 1941 comparado con 1940 fué de sólo 15,2%, lo que prueba el alza desmedida que han alcanzado los artículos de primera necesidad durante el año 1942.

La tendencia seguida por los diversos grupos que componen el índice general del costo de la vida fué la siguiente: la alimentación subió un 30,6 por ciento.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el Orden del Día.

El señor ABARCA.— Quedo, entonces, con la palabra para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Quedará con la palabra Su Señoría.

## 7.—PETICION DE PREFERENCIA PARA EL USO DE LA PALABRA

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Comité Socialista Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.—Con la venia del Comité Socialista, señor Presidente.

Como el Comité de mi Partido no tiene turno para esta sesión, agradecería al señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me concediera un cuarto de hora al final de la sesión.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Oportunamente voy a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara sobre su petición, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

## 8.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PRISIONES.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Comité Socialista.

El señor OLAVARRIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede usar de ella. Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.—Honorable Cámara:

La situación económica por que atraviesa actualmente el personal de los Servicios de Prisiones, constituye un problema delicado y que es de suma urgencia y justicia remediar a la brevedad posible por cuanto los empleados de esta repartición fiscal tienen sueldos irrisoriamente bajos; es decir, sueldos de hambre, que no guardan ninguna relación con el actual costo de la vida ni con la importancia de las funciones que desarrollan.

Ultimamente se han estado produciendo en estos servicios numerosas renuncias de empleados de todas las categorías, los cuales abandonan la Administración Pública, porque en la Dirección General de Prisiones no tienen ninguna expectativa ni esperanza para una mejor situación económica, y los ascensos se producen muy de tarde en tarde. En estas condiciones, la Dirección General de Prisiones se ha visto en la dura necesidad de aumentar las horas de trabajo o hacer cambios de turnos más distanciados, con lo cual el trabajo de los empleados se ha recargado en forma extraordinaria. De lo contrario la estructura administrativa habría sufrido desperfectos que luego habrían causado la protesta de todos los sectores de la opinión pública. Mayor trabajo, mayor sacrificio, menos horas de descanso con escasa alimentación, es lo que aportan estos abnegados servidores del Estado para servir a la colectividad. Justo es entonces que el Estado como expresión de la sociedad, representado por los poderes públicos vaya en su ayuda y les haga justicia.

Es curioso anotar que las vacantes que se producen diariamente en este organismo no se llenan porque nadie se presenta a postularlas, por cuanto prefieren trabajar en otras actividades, antes de dedicarse a faenas de las que sólo reciben escasos emolumentos y responsabilidades de todo orden.

Es necesario tomar en consideración que el personal de prisiones tiene una labor difícil, delicada y peligrosa, pues sus funciones son de carácter educacional y cuidadoras del orden en los establecimientos penales, lo que aconseja tener entonces en ese Servicio un personal bien rentado que pueda responder eficientemente a esta doble misión y, sobre todo, que sea estable para que se perfeccione y no ocurra que se esté alejando el personal por falta de aliciente para arraigarse en el servicio.

En 1940 se aprobó una Ley que mejoró la situación del personal de Prisiones, la Ley 6.556, la que por su larga gestación y mejoramiento superficial solo significó un alivio pasajero en las duras tareas de estos abnegados servidores del Estado.

Con posterioridad a la aprobación de esta Ley casi la totalidad de los servicios del Estado han sido favorecidos con mejoramientos económicos, significándoles rentas muy superiores aún para los mismos grados que las que percibe el personal de prisiones.

La situación referente a este servicio que estoy señalando es por demás conocida en esta Cámara, y es así como al discutirse la Ley de Emergencia, se estableció en ella un artículo transitorio que autorizó al Presidente de la República para conceder al personal de Prisiones una gratificación especial durante el año 1942, gratificación que el Ejecutivo fijó en un 20 o|o de los sueldos. En la Ley de Presupuestos para el presente año, esa gratificación especial ha sido fijada en un 30 o|o sobre los sueldos.

Pero es necesario recordar que la citada gratificación, según lo expresó en esta Honorable Cámara el señor Ministro de Hacienda, tuvo por objeto remediar transitoriamente el problema económico de este personal, mientras el Ejecutivo enviaba al Congreso un proyecto de Ley que solucionara definitiva e integralmente esta situación.

El Diputado que habla tiene antecedentes que la Dirección de los servicios de Prisiones oportunamente elaboró un proyecto en el que en forma minuciosa, estudió la situación de su personal y lo elevó al señor Ministro de Justicia para su resolución.

Hasta la fecha el Ejecutivo no ha enviado el respectivo mensaje al Congreso y el personal de Prisiones sigue debatiéndose en la miseria y soportando disciplinadamente una situación que, día a día, con la creciente alza del costo de la vida, va haciéndose más y más angustiosa.

Tengo la certeza que en todos los sectores del Parlamento existe la mejor voluntad para remediar la situación a que me he referido y bastaría que el Gobierno nos enviara un proyecto de mejoramiento económico para el personal de los Servicios de Prisiones para que le prestaramos rápida aprobación, quedando así solucionado un problema grave que afecta a más de dos mil cuarenta funcionarios.

Quiero destacar ante mis Honorables colegas que dentro de esta institución, sobre un total de 2.012 empleados, hay 1,135 funcionarios de grado 23, con una renta fija mensual de $ 500. Muchos de ellos tienen más de 10 o 15 años de servicios, cargados de familias y con fuertes deudas de almacén vestuario botica y habitación. Hay tragedia y hambre en este modesto y abnegado gremio, Honorable Cámara con el agravante que estos funcionarios deben permanecer hasta obtener su jubilación en el interior de las cárceles y presidios en el cumplimiento de sus obligaciones, muchas veces expuestos al ataque cobarde de algunos penados a la fuga de los mismos y lo que es peor sometidos a una alimentación deficiente

No es posible, Honorable Cámara, que a este sector de servidores públicos se les mantenga con sueldos de hambre, mientras hay reparticiones para las cuales rigen elevados emolumentos y en las que se realizan faenas simples de oficinas o de mero trámite administrativo sin mayor responsabilidad.

Creo que todos mis Honorables colegas consecuentes con la justicia que debe animar todos sus actos, y sin consideración a los sectores políticos que representan, seguramente van a coincidir con el sentir de la Brigada Parlamentaria Socialista, en el sentido de enviar oficio a los señores Ministros de Justicia e Interior, solicitándoles el envío del proyecto de Ley elaborado por la Dirección General de Prisiones y que en la actualidad se encuentra sometido al estudio y resolución del Poder Ejecutivo.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la H. Cámara para enviar oficios a los señores Ministros de Justicia y de Educación.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable señor Olavarría.

**Acordado.**

Se enviarán los oficios que ha solicitado el Honorable Diputado, a nombre de la Corporación.

Le quedan siete minutos al Comité Socialista.

## 9.— PUBLICACIONES DE PRENSA SOBRE SUPRESION O TRASLADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA. — PETICION DE OFICIO. —

El señor MEZA, (don Estenio.).— Pido la palabra.

El señor BRAÑES.— (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEZA, (Don Estenio). — Señor Presidente: desde hace algunos días han venido apareciendo publicaciones en la prensa relacionadas con las posibilidades de suprimir o trasladar la Corte de Apelaciones de La Serena.

El Consejo Provincial del Colegio de Abogados ha enviado nota a los diferentes parlamentarios de la provincia, solicitándoles que se preocupen de que este hecho no llegue a consumarse.

Yo pediría al señor Presidente tuviera a bien solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones el texto de la comunicación del Consejo Provincial del Colegio de Abogados, pues contiene algunos datos estadísticos que vienen a demostrar que no son exactas las afirmaciones que se hacen en la prensa, y que destacan la importancia de la Corte de Apelaciones de La Serena, tanto por las causas que tiene que resolver como por ser una Corte cuya jurisdicción se extiende a toda la provincia de Coquimbo, parte de la de Antofagasta y toda la de Atacama.

Pediría también, señor Presidente, que se enviara oficio al señor Ministro de Justicia en el sentido de que impida el traslado o supresión de la Corte de Apelaciones de La Serena.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría.

El señor MEZA, (Don Estenio). — También le agradecería, señor Presidente, que solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial la nota enviada por el Consejo Provincial del Colegio de Abogados.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial el documento a que ha hecho referencia el Honorable señor Meza.

**Acordado.**

— El documento que se acordó insertar dice:

Sobre supresión o traslado de la I. Corte de Apelaciones de La Serena.

N.o 30.—

La Serena, 14 de Mayo de 1943.

El Consejo Provincial del Colegio de Abogados en su sesión celebrada con fecha de ayer, acordó dirigirse a los señores parlamentarios regionales para solicitarles su valioso concurso para lograr que no se realice la proyectada supresión o traslado de la I. Corte de Apelaciones de La Serena que, según se afirmó en un diario de la capital, se estaría actualmente estudiando.

Razones fundamentales que no escapan al ilustrado criterio del H. Diputado, revelan sobradamente cuánta es la conveniencia que existe en mantener en La Serena el funcionamiento del Ilustrísimo Tribunal de Apelación, que ahora, se afirma, se pretende suprimir, y que tiene por jurisdicción las Provincias de Coquimbo, de Atacama y parte de la de Antofagasta.

La eficiencia y rapidez en la Administración de Justicia, ideales por los cuales vela este Consejo con especial preocupación, se verían notablemente dañadas con la supresión de la I. Corte de Apelaciones.

El movimiento de causas que acusan los datos estadístico que ha tenido la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha ido en constante y notable aumento. Y es así — y esto sólo para tomar nota de los últimos 20 años — como el movimiento de causas falladas que dió, en 1923, un total de 1.222 causas, acusó, en cambio, en 1942 un total de 2.114 causas, lo que equivale a tener un aumento de casi el ciento por ciento.

En los últimos ocho años este aumento ha sido permanente e ininterrumpido. Los siguientes datos del número de causas falladas son suficientemente elocuentes: 1935, 1,714 causas; 1936, 2,343 causas; 1937, 2,384 causas; 1938, 2,411 causas; 1939, 2,306 causas; 1940 2,160 causas; 1941, 1938 causas; y 1942, 2,114 causas, como se afirmó antes.

Si se compara el movimiento de la Corte de Apelaciones de La Serena, con el de otros Tribunales Superiores de Justicia, como el de la Corte de Iquique, o la de Chillán, o la de Talca, o el de alguna de las Salas de la I. Corte de Apelaciones de Santiago — excepto la 1.a Sala que es la de mayor labor — debe llegarse a la conclusión de que nada justifica la supresión o traslado de la I. Corte de Apelaciones de La Serena.

El Consejo del Colegio de Abogados confía en que la diligencia y valioso apoyo de los señores parlamentarios han de hacer que no se de realización a la proyectada supresión o traslado de la I. Corte de Apelaciones de La Serena.

Saludan atte. a Ud.

(Fdos') **Osvaldo Pacheco Pizarro**, presidente.— **Alfonso Barraza von Chrismar**, secretario.—

Al H. Diputado, don Estenio Meza. Santiago.—

## 10.— IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCION DE CASAS POR INTERMEDIO DE LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE LA DEFENSA NACIONAL PARA OFICIALES DE LA ACADEMIA DE GUERRA. —

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental) .. Le quedan 5 minutos al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VALDEBENITO: Honorable Cámara:

A mediados de 1939 y principios de 1940 la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional solicitó y obtuvo de la Corporación de Fomento la suma de $ 6.100.000, aproximadamente, de los fondos de la **Habitación Popular**, para construir 31 casas para oficiales de la Academia de Guerra. Estos fondos se obtuvieron a condición de someterse las construcciones a planos tipos de un costo total por unidad inferior a 200 mil pesos y previa aprobación de la Corporación, el préstamo se otorgó en condiciones de una excepción sin precedentes al 3 o|o de interés y sin que los solicitantes aportaran a la operación un sólo centavo.

Al realizarse la operación lamentablemente se restaban a la verdadera vivienda popular dineros suficientes para construir un mínimo de 250 casas y se otorgaba a gente de una situación económica superior créditos a un tipo de interés inferior al que se otorgaba a los obreros y las casas las adquirían, asimismo, sin dar un centavo de pie, lo que tampoco acontece con los obreros. Más todavía, la opción a este regalo no se otorgó en virtud de antecedentes serios y a los oficiales que acreditaran una verdadera y honorable necesidad, sino en virtud de la amistad del gestor del negocio. Y esto no es todo, las obras están a punto de terminarse, ¿en qué condiciones?

No se respetaron los planos tipos aprobados por la Corporación.

Los edificios, algunos de ellos, cuestan más de $ 400.000 o sea el doble de la cifra fijada en principio.

Las obras dada la forma, sin control técnico alguno en que han sido ejecutadas, representan despilfarros de dinero sin precedentes.

Lo anterior muestra y comprueba en forma irrefutable que la Corporación de Fomento ha sido sorprendida y burlada en la finalidad, ya dudosa, del préstamo que se otorgó, lo que exige un esclarecimiento que fundamenta la petición que más adelante formulo.

Como si lo anterior no fuera bastante, la Caja solicitó propuestas en Noviembre de 1940, a diez prestigiosas empresas constructoras, por suma alzada para la edificación de esa Población. Se presentaron solamente tres proponentes, y los que no acudieron a la licitación, adviertieron que dadas las condiciones inciertas de los precios de los materiales y obra de mano no podían sino ofrecer realizar las obras por administración.

Los tres proponentes pusieron como condición que la Caja comprara la totalidad de los materiales de inmediato, razón por la cual se rechazaron todas las propuestas. Efectuado lo anterior, se trató con el proponente más bajo, la firma Barker, prestigioso contratista de Valparaíso, y se le adjudicaron las obras por la suma alzada de $ 4.765.000, con la condición expresa que la Caja adquiriría los materiales. Se iniciaron y realizaron las obras sin objeción técnica de ningún género; pero la Caja no cumplió con el requisito reiterado y lógicamente fundamental, de compra de los materiales, en forma que previos hechos sumarios, cuando el contratista había construído, pese a este enorme tropiezo, el 65 o 70 o|o de las obras y recibió en pago de ellas $ 2.393.000, pidió a la Caja que se avaluara la mayor superficie edificada, dada la alteración de los planos tipos, las obras extraordinarias que cada solicitante había hecho ejecutar, y que se le indemnizara por el mayor valor de los materiales, cosa usual, ya otorgada con anterioridad a esa fecha por el Estado, por las instituciones fiscales y semifiscales en todos los contratos por suma alzada; pues los precios de los materiales desde la fecha de la petición de las propuestas hasta su empleo sucesivo en las obras habían aumentado de 100 a 300 o|o.

La Caja por procedimientos que la investigación mostrará, se negó a hacer ese reajuste y sostuvo que las obras no valían un centavo más de la suma ya fijada de $ 4.765.000 y, rechazando todas las peticiones, hizo efectivas al contratista las garantías otorgadas por éste, ascendentes a más de $ 1.000.000.

Continuó por su cuenta la ejecución de los trabajos con el resultado que, sin estár estos terminados, lleva invertido más de $ 8.000.000.

Nos encontramos, pues, ante un hecho evidente y es que si la Caja sostuvo y obró de acuerdo con que las obras no valían un centavo más que la propuesta del señor Barker y ha gastado con posterioridad más de $ 8.000.000 en la continuación de los trabajos, hay un hecho que reviste todos los caracteres de una malversación de fondos.

Nos encontramos, pues, Honorable Cámara, ante dos hechos que merecen un esclarecimiento:

1.o Se ha vulnerado la ley y engañado a la Corporación de Fomento.

2.o Existe la grave presunción de que en la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional se haya cometido una malversación de fondos.

Basado en ello solicito que se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio para que la Corporación de Fomento remita los siguientes antecedentes:

1.o Copia de la parte pertinente de las actas de las sesiones en que se trató de la operación "Quinta Meiggs".

2.o Copia de los informes técnicos de la Corporación y Caja de la Habitación.

3.o Copia de las solicitudes, oficios, etc., en relación con este negocio.

4.o Copia de la Contabilidad, entrega de fondos, intereses devengados, etc.

5.o Copia de las escrituras etc., y al mismo tiempo que se oficie al señor Ministro de Defensa para que remita, en su calidad de presidente de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, los siguientes antecedentes:

1.o Copia de las actas del Consejo y Comisión de Fábrica en que haga referencias o se haya tratado la negociación "Quinta Meiggs".

2.o Copia de los informes técnicos.

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Ha llegado la hora...

El señor VALDEBENITO.— ¿Podría prorrogarme unos minutos más, señor Presidente, para dar término a estas observaciones?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al honorable señor Valdebenito.

El señor IZQUIERDO.— No hay inconveniente.

Un señor DIPUTADO.— Con prórroga de la hora.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— 3.o Copia de las peticiones de propuestas etc., de edificación, artefactos, etc.

4.o Copia de toda presentación, oficio u otro documento recibido o enviado a la Caja y por la Caja en relación con este negocio.

5.o Copia de la parte pertinente de la Contabilidad General de la Caja y de la Cuenta especial "Quinta Meiggs".

6.o Copia del proceso arbitral suscitado con motivo de la petición del contratista sobre reajuste Y en general cualquier documento, contrato o convenio en relación con este negocio.

7.o Copia de la nómina de los oficiales a los cuales se les adjudicará las casas, grado, sueldo, años de servicios etc., y especialmente del proceso de selección realizado por la Caja para hacer las adjudicaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviarán los oficios solicitados, a nombre de Su Señoría.

## 11.— NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor GAETE.— Señor Presidente, el Comité Radical me ha concedido tres minutos del tiempo que le corresponde en esta sesión. Desearía rogar a la H. Cámara que me concediera otros minutos más a fin de hacer algunas observaciones que ocuparán más de ese tiempo, computándose, eso sí, los tres minutos al Comité Radical.

El señor CARRASCO.— Como se le prorrogó el tiempo indefinidamente al Comité Socialista, entiendo que puede seguir usando de la palabra Su Señoría dentro del tiempo de su Comité.

El señor GAETE.— En todo caso solicito estos minutos a la Honorable Cámara para poder terminar mis observaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si no hay inconveniente, se concedería el tiempo que solicita el H. Diputado.

**Acordado.**

El señor GAETE.— H. Cámara: no deseo dejar pasar más tiempo sin referirme a una visita que tres parlamentarios, en compañía del señor Ministro de Justicia, hicimos a la provincia de O'Higgins.

El H. Diputado señor Yáñez Velasco y el que habla recorrimos dicha provincia para imponernos personalmente de las verdaderas necesidades que existen en ella y que tienen relación con el Ministerio de Justicia; necesidades que el señor Ministro tenía interés en conocer para darles adecuada solución.

El señor Ministro pudo comprobar lo que todos los Diputados de la provincia, sin excepción, le habíamos manifestado en el sentido de que los servicios dependientes de ese Ministerio funcionaban en locales que están en pésimas condiciones, como es el caso de las cárceles y de los Juzgados, especialmente el del Juzgado de Rancagua.

Comprobamos las dificultades materiales que se oponen al más eficiente trabajo del señor Juez y demás personal.

El señor Ministro prometió atender las más premiosas y urgentes necesidades en este orden material y, al mismo tiempo, aumentar en dos o tres empleados la planta que es insuficiente para el despacho del enorme trabajo de este Juzgado.

En la Cárcel de Rancagua nos impusimos de la penosa situación en que trabajan los reos. Se les permite trabajar en unos galones antiguos que no prestan ninguna comodidad.

Solicito, señor Presidente, que se envíe oficio al Sr. Ministro de Justicia, don Oscar Gajardo, con el objeto de que se permita trabajar a los reos en unos talleres que existen y que hoy están inactivos.

El señor YAÑEZ.— ¿Si me permite, SS.? Suscribo con todo gusto las observaciones del señor Diputado y deseo se agregue mi nombre al oficio que solicita.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de los Honorables señores Yáñez y Gaete.

El señor GAETE.— Constantemente recibo comunicaciones de algunos de estos reos, como también del señor Alcalde, en las cuales se me hace presente esta situación angustiosa que he comprobado personalmente.

Si existe actualmente desocupado un taller con los elementos de trabajo más necesarios estimo que él puede muy bien ser ocupado por esta gente que se encuentra en desgracia.

En cuanto a las cárceles de Rengo, San Vicente y de Peumo no tengo siquiera para qué hacer comparaciones. Su estado es completamente inadecuado y los reos viven allí agrupados en forma inhumana.

Señor Presidente, deseo agregar algunas palabras más respecto a algunos problemas de esta misma provincia de O'Higgins.

El señor Intendente y el señor Alcalde de Rancagua, señor Nelson, y los regidores señores Pérez de Arce y Maturana, junto con el comandante señor Sepúlveda, del Regimiento "Membrillar", y algunos vecinos e industriales, tales como los señores Jérez y Blasquez, han estado conversando con la representación parlamentaria acerca de la celebración del bicentenario de la fundación de esta heroica ciudad.

Hasta este momento esta representación no ha conseguido nada positivo para celebrar dignamente este magno acontecimiento.

Nos hemos encontrado siempre con la imposibilidad de ver atendida nuestra petición porque los Poderes Públicos no disponen de los fondos necesarios para esta celebración.

Por ello los Diputados de esa zona, después de oír a los vecinos y especialmente a las autoridades de la provincia, nos hemos propuesto presentar a la consideración de la Honorable Cámara algunos proyectos perfectamente financiados, proyectos en los cuales no habrá esa danza de millones que suele aparecer en otros, porque sabemos concretamente que el Erario Nacional no podría soportarla.

Podrá la Honorable Cámara, entonces, cooperar con la representación parlamentaria de la provincia de O'Higgins al estudio de estos proyectos de ley para impulsar algunas obras que ya están iniciadas o en función en nuestro pueblo.

Hemos recibido, también, Honorable Cámara, la visita del Directorio del Club Aéreo de Rancagua Con satisfacción profunda, señor Presidente, anotamos el hecho de que en el corto plazo de poco más de un año han obtenido su brevet de pilotos siete alumnos de este club.

Se nos hizo presente la situación difícil que se les presenta a esta entidad actualmente con la cancha de aterrizaje, por algunas dificultades surgidas con el propietario. Me han encomendado a mí y al Honorable señor Labbé, que busquemos amistosamente un acuerdo con este caballero; pero, mientras tanto, solicitan que se solucione definitivamente este problema y por eso piden a los Poderes Públicos que se les dé una cancha para seguir adelante en sus esfuerzos pro aeronavegación.

Por mi parte, creo que hay conveniencia manifiesta en acceder a lo solicitado, por cuanto este esfuerzo contribuye a la defensa nacional.

Las observaciones que estoy haciendo con el beneplácito de los Honorables colegas, quiero que se tengan presentes, porque en el curso de la próxima semana los Diputados de la región presentaremos los proyectos respectivos con el objeto de satisfacer las necesidades mencionadas.

No se nos escapará entre esos proyectos la petición de los vecinos, hecha presente en muchas oportunidades, de que se destinen algunas sumas de dinero para la terminación de las obras ya comenzadas y que se encuentran paralizadas sólo por este motivo.

Ahora, señor Presidente, en lo que respecta al problema de la vivienda, francamente abisma la falta de habitaciones en esta provincia, aunque lo mismo ocurre en todo el resto del país. Por lo tanto, creo que es más indispensable que nunca que el Honorable Senado se pronuncie, con la rapidez del caso — como ya lo hizo la Honorable Cámara — acerca de las reformas a la Ley de la Habitación Barata que penden del estudio de esa Corporación. Es preciso darle cuanto antes a la Caja de la Habitación los elementos económicos necesarios para que pueda ayudar a la gente que desea construir las habitaciones que son indispensables en todo el país.

Y, por último, señor Presidente, deseo se oficie al señor Ministro de Vías y Obras Públicas con el objeto de que ordene restablecer una vez al día, en vez de día por medio, los trenes del ramal de Pelequén a las Cabras. Los perjuicios que está ocasionando esta medida de supresión de trenes son evidentes. Existe justa alarma en los pobladores de esos ramales por esta causa.

No quiero abusar, señor Presidente, de la gentileza de esta Honorable Cámara y termino mis ligeras observaciones pidiendo el concurso de todos los sectores políticos en favor de estos proyectos. Creo que contaremos con este concurso porque siempre he visto que, cuando se trata de problemas de carácter nacional, no hay banderías, no hay partidos, sino un solo sentimiento en la Honorable Cámara: el deseo de cooperación de todos los sectores. Así espera también que ocurrirá en esta ocasión el Diputado que habla.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviará los oficios que ha pedido el Honorable señor Gaete a nombre de Su Señoría, agregando a uno de ellos el nombre del Honorable señor Yáñez.

## 12.—EL PROBLEMA HOSPITALARIO EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.— Señor Presidente: elabora el Gobierno en estos momentos un plan de inversiones para satisfacer las necesidades hospitalarias del país. Frente a esta situación, me parece conveniente hacer resaltar situaciones que son verdaderamente trágicas en la provincia que represento: Cautín.

El porcentaje de enfermos atendidos en relación con las camas disponibles en esta provincia, es más o menos de 1.5 por mil.

En el año 1929 se proyectó e inició la construcción de un hospital de tres pabellones que debió haber contado con 654 camas para atender una población de cerca de 400 000 habitantes, que son los que tiene esta provincia. Esta construcción no pudo ser terminada; solamente hay en la actualidad un pabellón en que, en forma por demás deficiente, se atiende a esta enorme población. El número de camas en servicio es de 218.

Los datos que acabo de dar y los que en seguida expondré a la Honorable Cámara ilustrarán a los Honorables colegas acerca de la tragedia que deben soportar los enfermos que tienen que solicitar ayuda de este establecimiento.

Los pisos superiores de este hospital no tienen servicios de alcantarillado.

El agua no llega hasta los pisos altos. Este elemento tiene que ser transportado por el personal del establecimiento.

Es conveniente, entonces, que el Gobierno, ante la elaboración de este proyecto de construcciones, consulte las necesidades de Cautín, dando término a la construcción de los dos pabellones proyectados y agregando a estas construcciones la de

un edificio anexo para la instalación del Instituto de Anatomía Patológica.

En la actualidad, existe un simple depósito para colocar los cadáveres y hacerles la autopsia.

Los servicios de tisiología están en una situación más o menos parecida.

No se conoce un solo caso de un enfermo que haya llegado hasta este hospital, afectado por tuberculosis, que haya encontrado mejoría. No quiero decir con esto que las atenciones médicas hayan sido deficientes —de ninguna manera— sino que los recursos materiales impiden a este personal desempeñar sus funciones en la forma que sería de esperar.

Para esa población existen solamente 14 camas destinada a tuberculosos, nueve para hombres y cinco para mujeres. Debe, además, tenerse en cuenta que esa provincia tiene lugares cordillerano muy apropiados para la construcción de estos servicios o instalaciones, donde se podría atender a esos enfermos. Hay localidades cercanas a los volcanes de Llaima y Villarrica, de fácil acceso y de clima benéfico para ellos. Serían apropiadas no solamente para su instalación, sino beneficiosas para los enfermos de todo el país, que tendrían facilidades para llegar a esos lugares.

Basado en estas consideraciones, señor Presidente, quiero solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para que me acompañe en una petición de oficio al señor Ministro de Salubridad a fin de que en los estudios a que he hecho mención se consulte la construcción de los establecimientos a que hice referencia.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor GARRIDO.— El Honorable Colega ha solicitado que se envíe a nombre de la Corporación, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, en enviará el oficio en su nombre.

**Acordado.**

**13.—SITUACION DE LOS HABITANTES DE LA "POBLACION TUCAPEL", DE TEMUCO — PETICION DE OFICIO.**

El señor RIOS.— Quiero referirme también, a rasgos generales, a algunos defectos que he podido notar en cuanto a la aplicación de las disposiciones reglamentarias que rigen las operaciones de compras de propiedades y que tienen relación con una población obrera de la ciudad de Temuco.

Me refiero a la población Tucapel.

Hace cerca de tres años, gran cantidad de obreros y de empleados modestos solicitaron de la Caja de la Habitación Barata, que se les dieran facilidades para ocupar las viviendas construídas en esa ciudad. En la esperanza de que al término de dos años llegarían a legalizárseles su calidad de propietarios, ocuparon esas casas.

Desde esa época hasta ahora, y aún cuando llenan todos los requisitos legales, siguen esperando que se cumpla la parte reglamentaria que los convertirá en dueños de dichas propiedades.

Al lado de esta situación que desespera a esta gente, existen algunos hechos que, por su gravedad, me parece conveniente hacerlos conocer del Ministerio respectivo, a fin de que se investiguen.

Ha llegado a conocimiento del Diputado que habla que en algunas casas de esta "Población Tucapel", de Temuco, hay verdaderos capitalistas, capitalistas que se dedican a las ventas a crédito y a plazo.

La sola naturaleza de estos negocios demuestra también la calidad de esos habitantes, y constituye, por supuesto, un reto a la pobreza y justas expectativas de los cientos de personas que aspiran en Temuco y en toda esa zona a ser propietarios en dicha población, y que están esperando que se desocupe una casa para obtenerla.

Como este es un hecho grave, entiendo merecerá el interés del Gobierno para subsanarlo, me permito solicitar que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de pedirle que, por su intermedio, la Caja de la Habitación conceda, en primer lugar, los títulos respectivos a los habitantes de la "Población Tucapel" que hayan llenado los requisitos reglamentarios, y también para que se investiguen los hechos a los cuales me he referido.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado a nombre de Su Señoría.

¿Ha terminado el Honorable Diputado?

El señor RIOS.— Un momento, señor Presidente

**IV SITUACION DE UN EMPLEADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— PETICION DE OFICIO.—**

El señor RIOS.— Voy a referirme a un funcionario modestísimo, a un valijero que sirvio desde hace más de treinta años el correo entre Toltén y Pitrufquén; Juan Calcumil, un aborigen que ha entregado su vida al servicio de la colectividad.

Este funcionario recorría a caballo o en mulares, diariamente, más de 70 kilómetros en sus viajes de ida; y otros 70, en sus viajes de vuelta a través de treinta años de trabajo, en una zona de clima inclemente y caminos intransitables.

Ahora, viejo e imposibilitado para seguir trabajando, ha elevado una solicitud a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que se le permitiese acogerse a la jubilación; pero ésta Dirección, tomando en cuenta no sé qué disposiciones legales, ha desestimado la petición de este funcionario que se encuentra en una situación desesperante.

Quiero hacer presente esta situación al señor Director General de Correos y Telégrafos, junto con otras que me parecen bastante irregulares en cuanto a la forma cómo se están dando, en muchos casos, posibilidades de ingreso al servicio de Correos y Telégrafos a algunos interesados. Tengo conocimiento de que aquí mismo, en el Correo Central de Santiago, hay aspirantes a méritos que están esperando más de tres años; gente modesta, que ha recibido las promesas y esperanzas de que se les va a ocupar y, sin embargo, están viendo que, desde la calle, están entrando un sinnúmero de gentes; y las personas a que me refiero, en su mayoría jóvenes modestas, hermanas o hijas de familias también modestas y numerosas, se ven desposeídas de sus expectativas y no ve cumplidas las promesas que, con mala política, les hicieron; no obstante, en el Servicio de Correos continúan aprovechándose los servicios de estas personas, gratuitas para el Estado y angustiosamente económicas.

Quisimos, con uno de mis colegas, llegar a la Dirección General de Correos y Telégrafos; pero como muchas veces estos funcionarios no se dignan tener la deferencia necesaria para con los parlamentarios o los que tenemos alguna investidura y derecho de hacernos presente ante ellos para obtener justicia en favor de gente humilde, hubimos de rehusar una entrevista que por poco se nos ofreció de pie.

Dejo formulada mi protesta en esta oportunidad por la actitud de un funcionario que ayer no más había dicho, a todos los ámbitos del país, que iba a atender como amigos a todas esas personas y que, sobre todo, debía de haber sido más que testigo de los hechos referentes al problema que estoy mencionando.

En virtud de esto, quiero que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole los antecedentes relacionados con Juan Calcumil a fin de que se actúe de acuerdo con las disposiciones legales y para que, si ese valijero no tuviere derecho a desahucio por sus años de servicios, por el tiempo que los ha realizado y de acuerdo con sus méritos, se le busque otra situación para hacerle justicia frente a su vida puesta al servicio de la colectividad.

Solicito se oficie al señor Ministro del Interior, pidiéndole los antecedentes relacionados con Juan Calcumil, valijero del Correo de Toltén a Pitrufquén.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Ha terminado el turno del Comité Democrático.

**15.— HOMENAJE A LA ESCUELA DE APLICACION DE ARTILLERIA DE LINARES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE SU VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO. —**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde el tercer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ARIAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara:

En el día de mañana, 27 de mayo, la Escuela de Aplicación de Artillería, cumple su vigésimo segundo año de existencia, y al cumplirse, he querido asociar, a las festividades con que celebra su aniversario, el homenaje que, como ciudadano, debo rendir a la eficiencia y al grado de progreso en que actualmente se encuentra.

El desarrollo que alcanzó la Artillería en el Siglo XIX, y las necesidades de la guerra moderna, determinaron la fundación de la Escuela del Arma, que vino a constituir la culminación de los estudios, que ya sobre esta materia, se hacían en la Escuela Militar, allá por el año 1880.

Posteriormente, se realiza un curso especial de artillería, con motivo de la llegada al país del material Krupp, curso que se organizó a base de los Regimientos Tacna y Maturana y de una Escuela de Tiro de Artillería.

A principios del año 1912, se decretó la creación de la Escuela de Tiro de Artillería e Infantería, con sede en El Culenar, escuelas que sólo pudieron funcionar el año 1921, pues el 27 de mayo de ese año, el Ministro de la Guerra don Enrique Balmaceda, arbitró las medidas tendientes a su funcionamiento, designando como Director de ambas escuelas al Coronel don Julio Navarrete Basterrica, al que sucedió don Pedro Vignola.

El año 1923, se separan las escuelas, continuando en El Culenar la Artillería, al mando del Coronel don Alfredo Coddou. Dos años después, la Escuela se traslada definitivamente a Linares, e integra su dotación el Grupo de Artillería de Montaña N.o 3, del General Aldunate.

Para el Arma, no pueden olvidarse los nombres de distinguidos jefes, como Goñi, Armstrong, López, Bari, Sotomayor, Velásquez, Escala, Maturana y tantos otros brillantes artilleros que inspirados en el perfeccionamiento siempre creciente de esta rama del Ejército, supieron conducir sus esfuerzos a la creación de la Escuela de Aplicación de Artillería.

La laudable labor desplegada por la Escuela, a través de los 43 cursos de oficiales y 25 cursos de tropa ya realizados, de donde han egresado distinguidos artilleros de hoy, constituye su mayor orgullo.

El pié de progreso en que se encuentra actualmente la Escuela de Aplicación de Artillería, hace necesario designar a los brillantes jefes que se han sucedido en la Dirección de ella.

Los generales Pedro Vignola y Marcial Urrutia, los coroneles Tobías Barros, Adolfo Andrade Oscar Fuentes; los tenientes-coroneles, señores Teófilo Alliende y Silvestre Urízar y últimamente los coroneles Luis Soza, Rafael Fernández y Arístides Vásquez.

Todos ellos han dejado un recuerdo imperecedero en el corazón de la brillante oficialidad que ha egresado de sus aulas, y en la ciudad de Linares, pues, han traído hacia la Escuela, las simpatías de todo un pueblo, que hoy admira su eficiencia y estímula su progreso.

He dicho.

**16.— USURPACION DE TIERRAS FISCALES Y PARTICULARES EN EL SUR DEL PAIS.— PETICION DE OFICIO**

El señor RIVAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.— Señor Presidente:

La consigna hoy en el mundo es la de producir, y por lo que hace a nuestro país, ella es más imperativa que nunca; pero para hacerlo hay necesidad de paz social, de que se proteja al trabajo y a la propiedad y que el orden público se mantenga inalterable.

La principal obligación de la autoridad es la de hacer respetar todos los derechos, resguardar el fruto del trabajo e impedir la violación de la propiedad privada, que es, por regla general, la resultante del esfuerzo, de la perseverancia, del sacrificio y de la economía.

La agricultura es la primera y la más segura fuente de producción de nuestros alimentos; pero para poder producir, sin tropiezos, el Gobierno debe velar por que haya orden y seguridad en los campos, ya que faltan tantos medios para fomentar la producción, como son la falta de vías de comunicación y el crédito fácil y barato, con fines reproductivos.

La tranquilidad de los campos del sur ha estado perturbada por la inestabilidad de la propiedad y por algunos delincuentes, especialmente cuatreros, y, desde hace algún tiempo, ya no sólo son los animales los codiciados ilegítimamente, sino que lo es la tierra misma, y son repetidos los casos de individuos que invaden la propiedad privada y fiscal, tratando de apropiarse de ella, y, muchas veces, por medio de la violencia. Estos invasores no sólo cometen los delitos de usurpación y otros inherentes a ellos, como son los hurtos de madera y daños, sino que perturban el trabajo y la explotación de las propiedades por sus dueños, disminuyendo con ello la producción, pues en estas circunstancias los propietarios no pueden sembrar, cosechar, ni criar sus ganados en forma regular, y, tampoco, los invasores pueden trabajar en buena forma en tierras que no les pertenecen y en las cuales están en forma precaria.

Son numerosos los casos de estas invasiones y hay centenares de personas que están viviendo en tierras ajenas sin efectuar trabajos reproductivos, y que pueden ser miles, si sigue la propaganda de los agitadores que inducen a cometer los delitos de usurpación, y si las autoridades administrativas — Intendentes y Gobernadores — no cumplen con las obligaciones que les imponen las leyes y las órdenes del Gobierno.

Son culpables, por regla general, de estos atentados contra la propiedad, los invasores, quienes en muchos casos proceden engañados y explotados por algunos consejeros y agitadores locales; pero la culpabilidad mayor la tienen los Intendentes y Gobernadores que no se atreven a cumplir con sus obligaciones de mantener la paz y el orden públicos, de hacer respetar la propiedad fiscal, de mantener la inviolabilidad de la propiedad privada, de proteger el trabajo — derechos de propiedad y trabajo garantizados por nuestra Constitución Política — y a dar cumplimiento estricto a la circular N.o 45, de 25 de marzo de 1943, basada ella en la Constitución, en la Ley de Régimen Interior y en los Principios de equidad y justicia.

A mayor abundamiento, la usurpación es delito, y también es delito contra la Seguridad Interior del Estado incitar, provocar o fomentar el atropello, por medios violentos, el derecho al trabajo y a la propiedad.

El señor NUÑEZ.— ¿Se refiere Su Señoría a los hechos de Lonquimay?

El señor RIVAS.— Me estoy refiriendo a un problema de carácter general. No aludo a ningún caso particular...

El señor RIOS.— Sería interesante conocer algunos, Honorable Diputado. Nosotros conocemos el problema de la tierra y nos interesaría, repito conocer bien estos hechos.

El señor RIVAS.— Estoy tratando este problema en una forma general. En otra oportunidad, tal vez, me referiré a un caso particular de la región que represento en esta Cámara.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor RIVAS.— La lenidad de los funcionarios antes referidos en cumplir con los mandatos que le imponen las leyes y órdenes gubernativas desprestigian el principio de autoridad, tras el desorden, provoca la comisión de nuevos delitos, hace mermar la producción, molesta indebidamente a los dueños de fundos, medieros e inquilinos, y, a los invasores, les ocasionan perjuicios irreparables, pues, en todo caso, ya sea por la vía administrativa o la judicial, tendrán que ser lanzados de las tierras que no les pertenecen y a las que se han introducido sin derecho, después de meses o años de inacción o de trámites perdidos, sufriendo ellos, en primer lugar, y perjudicando a la economía, en general.

Urge, pues, que en todos los casos de usurpación las autoridades se apresuren a cumplir con sus obligaciones y deberes, antes que otras personas alentadas por la falta de sanción traten de introducirse en otras propiedades. Con ello se habrá cumplido con las leyes, se evitará que se sigan perjudicando los actuales invasores y que no sufran los que pretendan efectuar nuevas invasiones en la propiedad ajena.

El señor IBAÑEZ.— ¿Su Señoría se refiere a tierras fiscales?

El señor RIVAS.— No, Honorable Diputado. Me refiero a tierras fiscales y particulares.

El señor IBAÑEZ.— Porque si se trata de tierras particulares, no hay ningún derecho que permita a un ciudadano trabajar esas tierras.

El señor ATIENZA.—¡Así debería ser!

El señor IBAÑEZ.— Cuando se trata de tierras fiscales y exista, por lo menos, algún permiso de las autoridades correspondientes, ¿qué peligro hay en que los campesinos sin tierras vayan a ellas a cultivarlas y trabajarlas?

El señor RIVAS.— Yo estoy hablando de la obligación que tienen los Intendentes y Gobernadores de hacer cumplir la Ley de Régimen Interior, y con arreglo a esta ley no sólo debieran defender la propiedad fiscal, sino también la propiedad privada.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Rogaría al Honorable Diputado que no permitiera los diálogos.

Además, advierto a Su Señoría que le quedan dos minutos.

El señor GAETE.— ¿Me permite...?

El señor RIVAS.— Además, es de conveniencia tomar medidas policiales previsoras, pues puede ocurrir que otros propietarios ante las invasiones de sus predios y frente al peligro de no ser oídos por las autoridades, puedan repeler con fuerza los hechos de fuerza, con las consecuencias que es fácil de prever.

El señor NUÑEZ.— ¡Es que algunos Intendentes aplican la ley del embudo ¡Defienden a los grandes propietarios y permiten que a los indígenas se les despoje de sus tierras!

El señor RIVAS.— Saben los Honorables señores Diputados, que para resolver los problemas de la tierra existe abundante legislación: Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, Ley sobre Estructuración de la Caja de Colonización, Decreto Ley N.o 256. También el Mensaje sobre expropiación de predios particulares, donde se hayan presentado conflictos con motivo de la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, tiende a resolver los problemas de la tierra, y no es prudente, en forma alguna, producir agitaciones entre los campesinos...

El señor IBAÑEZ.— ¡Viven tan mal y viven tan oprimidos, Honorable colega!

El señor RIVAS.— Su Señoría no me ha oído. Estoy hablando de otra cosa.

Decía que también el Mensaje sobre expropiación de predios particulares, donde se hayan presentado conflictos con motivo de la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, tiende a resolver los problemas de la tierra, y no es prudente, en forma alguna, producir agitaciones entre los campesinos, ni provocar conflictos en algunas propiedades para, después, tratar de expropiarlas. Si las actuales leyes no bastan para arraigar a la tierra propia a todos los ciudadanos que quieran poseerla y sepan trabajarla, queda la iniciativa para modificar las leyes, especialmente con el fin de dar mayores recursos para la colonización, parcelando las propiedades deficientemente trabajadas. La Ley de Colonización y el Gobierno ya han definido lo que se desea en lo que se refiere en los conflictos de tierra, esto es, terminar los producidos hasta el 1.o de marzo de 1933, y, aún, hasta el 31 de diciembre de 1941. En consecuencia, no se quiere, ni a nadie conviene, abrir el camino a nuevos conflictos, ni menos producir inestabilidad de la propiedad. Hacer otra cosa no es labor seria, es hacer demagogias que no está bien ante la situación difícil por que atraviesa el país.

Señor Presidente, por la importancia que tienen los hechos que estoy exponiendo, ocupo la atención de la Honorable Cámara, en la esperanza de ser oído por los Honorables señores Diputados, a fin de que todos ayudemos, serenamente, a resolver las dificultades producidas, con motivo de las invasiones de las propiedades rurales y a fin de evitar nuevos conflictos que vendrían a agravar la situación por falta de producción. Con ello ganarán, en primer lugar, los pobres campesinos engañados por agitadores y explotadores locales, y el país, en último término.

Termino, señor Presidente, pidiendo que se dirija oficio en nombre del Diputado que habla al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva dar órdenes a los Intendentes y Gobernadores para que no permitan la violación del derecho de propiedad, para que se proteja el trabajo de los agricultores y con el fin de que cuando lleguen a ocurrir invasiones en la propiedad particular, o fiscal, den cumplimiento a la Ley de Régimen Interior, haciendo respetar los derechos garantizados por la Constitución y las órdenes del Gobierno contenidas en la circular N.o 45 ya referida.

He dicho.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**17.—ESPECULACION CON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CARBONIFERA "RIO NEGRO".**

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Corresponde el cuarto turno al Comité conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— Le hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor González Von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El Comité Conservador me ha cedido su tiempo.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En las últimas semanas han sido objeto de grandes comentarios en los círculos bursátiles las numerosas y espectaculares transacciones de acciones de una sociedad anónima de reciente creación, denominada "Compañía Carbonífera de Río Negro".

Estos comentarios se han debido — como ya he dicho, se trata de una Sociedad creada hace sólo muy poco tiempo — a que sus acciones, que fueron emitidas con un valor de 4 pesos, se han elevado, según cotización de ayer, a la suma de 34 pesos cada una, O sea, que en el término de algunas semanas las acciones de esta Sociedad casi han decuplicado su valor.

En los círculos bursátiles existe la impresión de que se trata de una fantástica especulación, pues los antecedentes y la base financiera de esta sociedad no justifican en manera alguna el alza enorme que en tan poco tiempo han tenido sus acciones.

El señor IBAÑEZ.— En circunstancias que no ha intervenido el esfuerzo humano para justificar tal alza de valores.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Exactamente, Honorable colega.

En la práctica esta Sociedad Carbonífera no ha iniciado aún sus trabajos, no ha repartido un sólo dividendo, y, por el contrario, hasta el momento sólo ha dejado pérdidas.

Resulta, pues, inexplicable esta alza brusca y espectacular de las acciones, y da mucho que pensar el hecho de que en el Directorio de dicha entidad haya personas que tienen una actuación política destacada.

El señor ATIENZA.— ¿Podría saberse quienes son esas personas destacadas?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No tengo la nómina exacta Honorable colega, del Directorio, por eso no puedo dar una respuesta categórica a Su Señoría: se que el Presidente de esa sociedad es el señor Rubén Jara Santa María.

El señor CONCHA.— Tengo entendido que ese señor es un nuevo rico.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es posible Honorable colega. No podría, por ahora, agregar otros nombres, porque, como digo, no tengo los datos oficiales; pero se me ha informado que los principales dirigentes y accionistas de esta sociedad son personas de alta figuración política.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Tiene los estatutos de la Sociedad Su Señoría?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No los tengo, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Porque ahí deben estar los nombres.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es muy fácil averiguarlo, por lo demás.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora.

**18.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El Honorable señor González Vilches renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Chacón.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Acordado.**

El Honorable señor Montt renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Poklepovic.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Guerra renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Veas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Guerra renuncia a la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Abarca.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Núñez renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Díaz Iturrieta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Acevedo renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Ojeda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Cisterna renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Uribe, don Manuel.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Holzapfel renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Arias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

El Honorable señor Silva Pinto renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Acordado.**

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Ríos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación

**Acordado.**

**19.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones los siguientes proyectos

1.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Educación Pública, referente a un proyecto de ley sobre ejercicio del cargo por parte de los conductores de obras;

2.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Gobierno Interior de un mensaje por el cual se transfiere a la Municipalidad de Castro, el dominio de un predio para la construcción de un Matadero;

3.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Defensa Nacional de diversas iniciativas legales;

4.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaída en una moción de varios señores Diputados, en la que proponen la creación del Ministerio de Economía y Comercio;

5.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaída en diversas iniciativas legales; y

6.o.— Proposición de Archivo de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene de diversos proyectos de ley.

El señor VALDEBENITO.— Yo me opongo a la proposición de archivo del proyecto sobre creación del Ministerio de Economía y Comercio.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Las observaciones que correspondan deberá hacerlas Su Señoría oportunamente.

**20.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.—**

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Silva Carvallo, apoyado por el Comité Conservador, presenta un proyecto de acuerdo para que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que remita a la Cámara todos los antecedentes relacionados con los contratos celebrados entre la ex Junta de Exportación Agrícola y la sociedad naviera "Cordero y Cía.", sobre fletamiento de trigo desde la República Argentina hasta nuestro país.

Especialmente, pide que se envíen a la Cámara el contrato de sociedad de la firma "Cordero y Cía."; el contrato de fletamiento celebrado entre la mencionada Junta y la firma "Cordero y Cía.", para fletar 10 mil toneladas de trigo; los motivos por los cuales la Junta puso término a ese contrato; y la liquidación de las sumas pagadas a "Cordero y Cía."

Además, que remita a la Cámara los antecedentes que posea el Gobierno sobre el paradero del vapor "California" en los momentos en que debía estar cumpliendo el contrato de fletamiento con la ex Junta de Exportación Agrícola

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor GAETE.— Pero, ¿no se sabe el paradero del vapor "California"?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

El señor CONCHA.— Se podría encargar Su Señoría de buscarlo.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Mesa, don Estenio, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Considerando: que la paralización del tren de Talca a Chillán provoca grandes dificultades al comercio, la industria y la agricultura de estas ciudades y de las poblaciones y ciudades intermedias y que ocasiona grandes molestias, principalmente para la gente de escasos recursos, que no tiene otro medio de transporte, la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo: La Cámara de Diputados acuerda: solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que recabe, si lo tiene a bien, de la Dirección General de Ferrocarriles, la reposición del antiguo itinerario del tren de Talca a Chillán, estableciendo su carrera diariamente".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El señor Mesa, don Estenio, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Considerando: primero, que el personal de la Caja de Seguro deberá recibir la indemnización aprobada por la ley; segundo, que el personal de la provincia de Coquimbo de este servicio, fué afectado directamente o indirectamente con motivo del terremoto del 6 de abril, y tercero, que el Consejo de la Caja acordó el pago inmediato solamente para el personal de Illapel y Salamanca; la Brigada Parlamentaria Socialista, teniendo en vista estas consideraciones, somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara de Diputados acuerda: enviar oficio al señor Ministro de Salubridad para que, si lo tiene a bien, recabe del Honorable Consejo de la Caja de Seguro Obrero la aprobación de un acuerdo que haga extensivo el pago inmediato de la indemnización mencionada a todo el personal de la provincia de Coquimbo".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El señor Sepúlveda, don Ramiro, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Considerando: primero, que en la comuna de Colbún perteneciente a la provincia de Linares, se pretende ubicar el cementerio de esta localidad en terrenos que están sólo a 30 metros del único canal de riego, y cuyas aguas sirven también para el abastecimiento de la población; segundo, que existe un informe del doctor don Guillermo Quinteros, Jefe Sanitario Provincial de Linares, en el que informa sobre la inconveniencia de ubicar el cementerio en dichos terrenos, de acuerdo con los artículos 6 y 8 del reglamento respectivo. En vista de estos antecedentes, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo: La Honorable Cámara acuerda solicitar al señor Ministro de Salubridad que tenga a bien recabar del señor Director General de Sanidad la aprobación del informe del Jefe Provincial de Linares, a fin de evitar que se ubique el cementerio en el sitio mencionado, que indica el funcionario sanitario de esa región".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"HONORABLE CAMARA:

El Insectario de la Comuna de La Cruz empezó a trabajar el 28 de junio de 1938, y fué construído con el propósito de destinarlo a la producción de insectos benéficos para combatir la plaga de los llamados "chanchitos blancos", que afectaban la zona de Quillota, La Cruz y gran parte de la zona central. También el mismo insectario se ha dedicado a propagar otros insectos benéficos que se recomiendan como efectivos para el combate de la plaga llamada "conchuela algodonosa acanalada".

La labor desarrollada por el Insectario de La Cruz a propagar todos estos insectos benéficos, es reconocida y apreciada por todos los agricultores de la zona y del país que han usado sus servicios.

Desgraciadamente, el día 14 de febrero del presente año fué destruído por un incendio, sin que hasta estos instantes se reconstruya.

Considerando los grandes servicios prestados por este Insectario y la necesidad de que se reconstruya cuanto antes, en virtud de lo anotado, someto a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Agricultura tenga a bien ordenar se dispongan los fondos necesarios para proceder, cuanto antes, a la reconstrucción del Insectario de la Comuna de La Cruz, dada su interesante labor al servicio de los agricultores de varias zonas del país".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor VALDEBENITO.— Se trata de defender la agricultura del departamento de Quillota.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor González, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Entre Ancud y Castro se encuentra en funcionamiento una línea férrea con extensión de 88 kilómetros.

Aparte de estas dos ciudades que hacen de terminal del ferrocarril, no existen en el trayecto otros pueblos de alguna importancia, lo que hace que la Empresa económicamente arrastre una vida lánguida.

Sin embargo, hay posibilidades de dar incremento a este servicio, extendiendo esta vía unos 21 kilómetros hacia el sur, con lo que quedaría unido al sistema ferroviario otro pueblo importante, el de Chonchi.

Por vía de comparación anoto el movimiento de cabotaje salido y entrado que registra el Boletín Oficial de la Superintendencia de Aduanas correspondiente a los años 1941 y 1942:

| Cabotaje (en toneladas métricas) | Entrado. | | Salido. | |
|---|---|---|---|---|
| | 1941-1942 | | 1941-1942 | |
| Ancud | 4.290 | 3.447 | 1.899 | 732 |
| Castro | 5.183 | 3.717 | 9.272 | 9.523 |
| Chonchi | 2.600 | 1.411 | 5.059 | 4.548 |

De lo anterior se deduce que resulta beneficioso para los intereses futuros de la Empresa de los Ferrocarriles que se extienda su vía férrea en una cuarta parte de su longitud actual, y se incorpore con esto a su régimen de explotación una cantidad que representa el segundo lugar en cuanto a producción en la zona. Dejo de considerar todavía la importancia que esta obra puede representar como estímulo a la producción

# CHILENOS Y PERUANOS COMBATIRAN ESTA NOCHE EN EL CAUPOLICAN

## Dinamarca con Carrillo, Guerra con Coronado. — Los dos combates de fondo han despertado gran interés

Cuatro pugilistas de primera categoría, dos nacionales y dos extranjeros, intervienen en el gran festival pugilístico de esta noche, a las 21.45 horas, en el ring del Teatro Caupolicán. Estos son Simón Guerra y Segundo Dinamarca, que deberán enfrentar a los peruanos Bombón Coronado y Luciano Carrillo, respectivamente.

El anuncio de estas dos peleas en una misma reunión ha despertado excepcional interés. Son combates que por la calidad y preparación de los actuantes podían haber servido de base cada uno a una reunión separadamente, pero la empresa de la Fuente en su afán de ofrecer sólo espectáculos de importancia y que revistan caracteres de verdaderos acontecimientos, haciendo un esfuerzo material, ha resuelto hacer este programa doble a base de estos dos matches.

**GUERRA CON BOMBON CORONADO**

El encuentro principal de la interesante reunión de esta noche es el de Simón Guerra, el fuerte y valiente púgil chileno y Bombón Coronado, el hábil pugilista peruano, de tan sobresaliente actuación en el profesionalismo después de descollar en el campo amateurs.

Bombón Coronado, la maravilla negra, que vimos frente a Buccione el 7 del presente mes, es un elemento de indiscutible valer técnico. Boxea con suma habilidad, es valiente, posee físico excepcional, resistencia y rapidez en su acción combativa. Es en resumen un gran pugilista y así lo demuestra sólo su más reciente campaña en la Argentina donde sólo fué superado por Francisco Suárez, contando en cambio con empates o triunfos ante elementos como Amello Piceda, Castillo, Pagila, y muchos otros consagrados, valiéndole sus actuaciones un contrato ventajoso para Panamá a donde en breve emprenderá viaje.

En cuanto a Simón Guerra baste sólo decir que atraviesa por

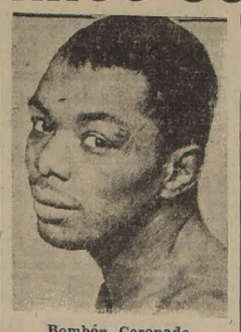

Bombón Coronado

una época brillante de su segunda etapa de boxeador profesional. Los últimos encuentros han sido reveladores de una reacción tan notable que el público ha vuelto a hacerlo su favorito, pues Guerra ha conservado siempre su espíritu combativo, lo que le ha dado un estilo personal y característico.

Su pelea de esta noche, dado su magnífico estado físico, promete revestir caracteres de especial lucimiento.

**DINAMARCA CON CARRILLO**

Segundo Dinamarca y Luciano

Luciano Carrillo

Carrillo serán los encargados del primer encuentro de fondo de la interesante reunión de esta noche en el Caupolicán.

Carrillo, a su regreso de Lima hizo una presentación frente a Fernandito, en la que tomamos en consideración los medios de que dispone el crack nacional, fué meritoria. Carrillo es un pugilista joven, que indudablemente para compararlo con Fernández se aprecia diferencia, pero ante un Dinamarca nos dará la medida exacta de su actual capacidad.

Sabemos bien que se trata de un peleador valiente, de grandes condiciones físicas, y de buenos recursos.

Segundo Dinamarca, el valiente pupilo del Tani viene de un descanso obligado con motivo de haberse fracturado un hombro. Los entrenamientos han sido reveladores de un gran estado atlético, pudiendo anticipar que el descanso le ha valido para recuperar sus energías perdidas a raíz de la intensa campaña que sostuvo el año pasado. Es pues, la pelea de esta noche frente a Carrillo, una prueba decisiva para él y estamos seguros que, tomando en consideración su espíritu combativo, reciedumbre, etc; ha de resultar violenta y reñida.

**DOS PRELIMINARES**

Completarán el buen programa de esta noche dos buenos preliminares. Uno a seis rounds entre Eugenio Vera, el invicto pupilo de Tani y Ernesto Rojas, ex campeón de Chile y el más serio adversario que puede oponerse a Vera en la actualidad. El otro match a ocho rounds estará a cargo de Rogelio Dinamarca, también del corral del Tani y Juan Cuvertino un elemento sobradamente conocido de nuestro público.

En resumen, como los aficionados pueden apreciar, un gran espectáculo a precios corrientes.

**EL PESAJE**

El pesaje de los profesionales que

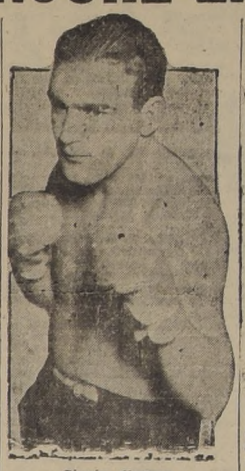

Simón Guerra

intervienen en la reunión de hoy se hará a las 12 del día en la Federación de Box de Chile.

Segundo Dinamarca

### EN EL MEXICO

Para el sábado próximo en la noche aunque llueva se efectuará en el ring de la calle San Pablo 1617, un programa de peleas que estará a cargo de los elementos del México B. C., y Arturo Godoy B. C., habiendo elaborado el siguiente programa:

Carlos Sevilla, del México, con Luis Medina, del A. Godoy.

Jorge Mayorga, del México, con Orlando Cuevas, del A. Godoy.

Julio Gallardo, del México, con Juan Sánchez, del A. Godoy.

René Pinto, del México, con Carlos Garrido, del A. Godoy.

Edgardo Inostroza, del México, con Manuel González, del A. Godoy.

Enrique Riesco, del México, con Carlos Fuenzalida, del A Godoy.

Alfredo Valdovinos, del México con Gustavo Orellana, del A. Godoy.

Angel Andrade, del México, con José Alfaro, del A. Godoy.

Joaquín Pinto, del México, con Luis Mellado, del A. Godoy.

Match a cinco rounds entre Edmundo Vargas, del México, con Gaspar Herrera, del A. Godoy.

Interesante encuentro de fondo a cinco rounds entre los peso mediolivianos, Luis Pacheco del México, con Raúl Gálvez, del A. Godoy.

## AUN NO SE DESCIFRA LA INCOGNITA DE PABLO GARDIAZABAL-ISMAEL HACKEY

### Los dos principales punteros del campeonato internacional de catch as catch can, mañana Sábado se enfrentarán en un gran match-revancha en el ring del Caupolicán

### SON INTERESANTISIMAS LAS SEIS LUCHAS DEL FESTIVAL DE "AGARRESE COMO PUEDA" DE MAÑANA

Hay enorme expectación en el público aficionado al catch, por la 32.a rueda del torneo que se efectuará mañana en la colchoneta del Teatro Caupolicán.

Toda la atención de los aficionados está pendiente del encuentro revancha que sostendrán dos de los más calificados catchers del campeonato internacional, el chileno Pablo Gardiazábal con el científico catcher árabe Ismael Hackey. Como se recordará, el primer encuentro de estas dos potencias del catch, tuvo un resultado dramático y espectacular al estrellarse los dos, en el segundo round, dándose un feroz cabezazo, que por poco no produce inesperado doble K. O. El triunfo fué de Gardiazábal que logró incorporarse de la lona a los 8 segundos, mientras que Hackey debió ser levantado por sus seconds.

Para la revancha de mañana ambos están en su mejor forma física y han de proporcionar a la afición una noche de grandes emociones, en una lucha que va a tener caracteres de gran violencia, donde los contendores recurrirán a todos sus medios para conseguir el triunfo que será decisivo en la balanza de la chance de ambos para la final del campeonato.

Los partidarios de Hackey están formando una gran "barra" a su favor para alentarlo mañana en su memorable lucha con el chileno. Por su parte los aficionados que simpatizan con el chileno suman muchos miles y también formarán su "barra" aparte para estimular a su campeón, que al vencer mañana irá derecho a disputar las finales del campeonato.

**EL PROGRAMA DE MAÑANA**

El Presidente de la Comisión Deportiva del Catch del Caupo-

PABLO GARDIAZABAL, el campeón chileno invicto, en el campeonato de catch que mañana lucha la revancha con el árabe ISMAEL HACKEY

licán, don Alfonso Ojeda, dió ayer para la prensa el siguiente programa de la 32.a rueda de mañana: Nacional: 1), Víctor Núñez, de Paine, contra Osvaldo Villegas, del Famae; 2), Ben Taylor, inglés residente, contra Fernando Contreras; 3), Renato Briones el Huaso de San Fernando, contra Alfredo Galaz, árabe residente (lucha fuera de campeonato). Internacional: 1), el ruso Gregorio Pepka, por primera vez enfrenta al "toruno" Nick Olson, norteamericano; 2), Joe Pastegas, El Angelito contra el estilista francés Charles Ulsemer; y 3) lucha de fondo Pablo Gardiazábal, el invicto campeón chileno, luchará la revancha con el campeón árabe Ismael Hackey.

### HAY INTERES POR LA REAPARICION DE MANUEL REYES

Mañana, en la noche, en el ring de Santa Isabel 0404 se llevará a efecto una velada boxeril que seguramente asumirá extraordinario lucimiento.

En esta oportunidad hará su primera presentación oficial el nuevo club denominado "Dirección General de los Ferrocarriles del Estado", que cuenta en sus filas con elementos de notables aptitudes. Esta institución tendrá por adversario a un poderoso equipo del Badminton B. C.

**EL MATCH DE FONDO**

La contienda de fondo ha logrado despertar inusitado interés entre los aficionados, ya que en ella actuará el notable vicecampeón de Chile de la categoría pluma, Manuel Reyes, quien se medirá con el recio exponente del Badminton, Mario Torres.

Esta pelea servirá para aquilatar el estado actual de Reyes, que hará su reintrée después de seis meses de descanso. Se ha preparado con el mayor entusiasmo, pues le guía el propósito de reiniciar su campaña en la mejor forma posible.

**DEFENSORES DEL DIRECCION GENERAL**

Aparte de Reyes, defenderán al Dirección General, los siguientes amateurs: Manuel Orellana, César Bruce, Jorge Rodríguez, Víctor Castro, Mario Labra Héctor Prieto y Daniel Hernández.

### MAÑANA EN EL FAMAE

En el Estadio Famae se llevarán a efecto el sábado a las 21 horas, el siguiente programa:

Octavio Sparza, Cuatro Naciones, con Arturo Soto, Famae.

Ernesto Vargas, C. Naciones con Vicente Mena, Famae.

Gonzalo Díaz, C. Naciones, con Luis Martínez, Famae.

Ernesto Rosental, C. Naciones, Pedro Zavala, Famae.

Eladio Faúndez, C. Naciones: con Luis Alarcón, Famae.

SEMIFONDO:

Jorge Faúndez, C. Naciones, con Luis Neuch, Famae.

Raúl Codoceo, C. Naciones, José Torres, Famae.

2 GRANDES PELEAS DE FONDO

Lorenzo Carrasco, C. Naciones con Carlos Meneses, Famae.

Luis Saavedra, C. Naciones, con René Lizana, Famae.

RESERVAS: Héctor Prieto y Andrés Valdés.

## HOY SE INAUGURA EL RING DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

### ACTUARAN AFICIONADOS DEL CULTURA FISICA

Hoy, a las 20.30 horas, se inaugurará el Ring de la Universidad Popular "Juan Enrique Concha", Santa Victoria. Se llevará a efecto un campeonato interno entre las deferentes escuelas.

Entrada gratis.

**PROGRAMA DE PELEAS**

Primera: Roque Opazo, Cultura Física vs. Armando Quezada, Cultura Física.

Segunda: Germán León, Cultura Física vs. Sergio Cea, Conductores de Obras.

Tercera: Jorge González, Cultura Física vs. José Ortega Inst. Electricistas.

Cuarta: José Bustos, Radio vs. José Chacón, Conductores de Obras.

Quinta: Pedro Bahamondes, Radio vs. José Silva, Cultura Física.

Sexta: Pablo Montenegro Inst. Electricistas vs. Mariano Calfil Radio.

Séptima: José Roa, Preparatorias vs. Juan Mendoza, Conductores de Obras.


Enfermedades secretas de la mujer

Leucorrea (flores blancas) catarro vaginal, infecciones uterinas, se combaten ventajosamente. Invados

MICROGENIL KELLER

Util inflamaciones, ardores, escozores, órganos genitales. Uso fácil, discreto. No mancha. Base: Trioximetileno. Pídase farmacias.



Mejoral RESFRIADOS

La alta calidad de las Hojas Gillette-Azul, controlada rigurosamente, asegura afeitadas perfectas Y reveluas económicas por su gran duración. Use siempre Gillette Azul!


## UNION PARA LA VICTORIA

Reiteramos que esta organización no ha autorizado a nadie para contratar avisos en su nombre, ni para pedirlos para ninguna clase de DIARIOS. PERIODICOS o REVISTAS.

Toda persona que se presente a solicitar avisos a nombre de la UNION PARA LA VICTORIA o de su PRESIDENTE, procede sin nuestra autorización y en contra de nuestra voluntad

POR LA UNION PARA LA VICTORIA:

MARCIAL MORA M.,
Presidente.

## Actividades gremiales

### PAGO DE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PIDEN LOS OO. MADEREROS

**ACUERDOS DEL CONGRESO PROVINCIAL**

En el reciente Segundo Congreso Provincial de la Federación Nacional de la Madera, se aprobaron, entre otras importantes conclusiones, las siguientes: en lo económico, semana corrida y pago del día domingo; un mes de desahucio por año, con aplicación retroactiva; implantación del salario móvil sobre el salario vital para la industria, de acuerdo con el alza del costo de la vida; abolición del trabajo a trato; pago del feriado legal, por cada veinte días trabajados, un día, cuando no se haya obtenido el tiempo señalado por el Código del Trabajo, y creación de una Bolsa Central del Trabajo en la industria, que abarque todos los aspectos, tanto económicos como sociales.

Otras aspiraciones aprobadas: derecho de asignación familiar; higienización, seguridad y protección en los establecimientos y faenas de trabajo, en conformidad a las leyes sociales, y creación de un cuerpo de inspectores ad-honorem, de elementos de los sindicatos del ramo.

### FRENTE UNICO GRAFICO

El Frente Unico Gráfico Nacional, tomó conocimiento de una nota-contestación de la Asociación de Impresores, que no refleja el sentir de los obreros que trabajan en las distintas imprentas de nuestra capital. Con el fin de tratar detenidamente este punto, el próximo domingo esta institución celebrará una amplia concentración en el local social de la Unión de los Tipógrafos, ubicada en calle Lord Cochrane 223.

### ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

La Escuela Musical y Estudiantina "Alma del Pueblo", que dirige el señor Pedro Troncoso, se presentará el próximo domingo 6 de junio, en el salón-teatro del Hospicio. A mediados del próximo mes, esta Estudiantina iniciará sus transmisiones radiales por intermedio de C. B. 114, Radio del Pacífico.

### COMITE PRO DEFENSA DEL SECTOR BILBAO SUR, DE PROVIDENCIA

Este comité sigue trabajando activamente para conseguir la derogación del actual trazado de la Diagonal Oriente, que afecta al populoso barrio Bilbao Sur de la comuna de Providencia.

A fin de dar cuenta de los trabajos hechos y de la entrevista celebrada con el Director General de Obras Públicas, que ha encontrado justas las peticiones, se efectuará una sesión general el próximo domingo, a las 10.30 horas, en el Centro Democrático de la comuna, ubicado en J. M. Infante esquina de Bilbao.

### HOY ELIGEN DIRECTORIO LOS CANILLITAS

El Sindicato Profesional de Suplementeros de Santiago, llevará a efecto hoy, en el local social de calle San Pablo 1841, una reunión general de socios, con el objeto de elegir el nuevo directorio que ha de regir los destinos de la institución por el período de 1943-44.

### SESION DEL CENTRO LATINO-AMERICANO

Hoy, a las 21 horas, celebrará una sesión de directorio el Centro Internacional Latino Americano, en Catedral 1239, a fin de tratar diversos asuntos de alto interés.

### CONCENTRACION DE LOS CONSTRUCTORES

Se activan los preparativos de la concentración auspiciada por la Federación de la Construcción y Federación de Estucadores, la cual tendrá lugar el próximo domingo, a las 10 horas, en San Diego 262.

La sentidades organizadoras han invitado a diversas personalidades gubernativas, funcionarios, profesionales e industriales.

En relación con esta asamblea, han suspendido sus reuniones del día indicado varias colectividades gremiales, entre ellas la Unión en Resistencia de Estucadores.

### SESIONAN HOY LOS COMERC. A PLAZOS

A las 18 horas se reúne hoy el "Sindicato Profesional de Comerciantes en Ventas a Plazo y a Domicilio", Local: Nataniel No 1261.

El nuevo directorio del sindicato quedó formado así: presidente, señor Uberto Jacques; secretario, señor Silvestre Varas; tesorero, señor Orozimbo Medina, y directores, señores Amaro Roach y Saúl Rapaport.

### CLASES DE INGLES SE INICIARAN HOY

Hoy, a las 19 horas, se da comienzo al curso rápido de inglés elemental y superior, organizado por Extensión Cultural. Las clases estarán a cargo de un profesor especialista, egresado del Instituto Pedagógico, y funcionarán los viernes y lunes, a la hora indicada. Ultimas inscripciones y detalles, en Compañía 1438.

En el mismo punto, inscripciones para el próximo curso de vendedores y propagandistas comerciales y escritura a máquina.

### ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO DE SUPLEMENTEROS.— Esta institución llevará a efecto hoy la elección de su directorio.

SINDICATO DE PELUQUEROS. — Reunión general, el próximo domingo a las 11 horas, en Puente 765.

ASOC. HIJOS DEL SUR. — Esta institución llevará a efecto una velada, mañana a las 21 horas, en Puente 765.

SINDICATO AYCAHUER DURALDE.— Elección de la nueva directiva, hoy a las 16 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO PROFESIONAL "CADESO".— Reunión general hoy a las 21 horas, en Maruri 272.

SINDICATO DE MODISTAS.— Esta institución efectuará una velada, el próximo domingo a las 16 horas, en San Diego 262.

CENTRO HIJOS DE VALPARAISO — Reunión de directorio, mañana a las 21 horas, en Alameda 3706.

En vista de las razones anteriores, vengo en proponer el siguiente proyecto de acuerdo:

La Honorable Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva practicar los estudios necesarios con el objeto de prolongar hasta la ciudad de Chonchi la vía férrea que una a Ancud y Castro."

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El señor Mesa, don Estenio, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.o— La angustiosa situación por que atraviesan los habitantes de la provincia de Coquimbo con motivo del último terremoto;

2.o— Que esta situación ha afectado enormemente a los pequeños agricultores y comerciantes, que han visto paralizadas sus actividades por falta de fletes; y

3.o— Teniendo presente que esta situación tiende a ser cada día más grave, por la nueva disminución de la cuota de bencina para la provincia de Coquimbo, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio a los señores Ministros de Economía y Comercio y Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que, si lo tienen a bien, se sirvan ordenar el aumento de la cuota de bencina para la provincia de Coquimbo y la rebaja de los fletes de los ferrocarriles para los damnificados del último terremoto, respectivamente.

Recabar, al mismo tiempo, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, esta última medida de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado."

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Alcalde, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes antecedentes:

1.o— Desembolso que significará para los Ferrocarriles del Estado satisfacer las peticiones hechas últimamente por el personal de obreros y empleados; y

2.o— Aumento de sueldos y salarios en la Empresa en los últimos tres años, indicando separadamente las asignaciones familiares y las gratificaciones concedidas.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobado.**

**21.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.**

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Aldunate y Alcalde, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"En vista de que en la presente legislatura ordinaria esta Corporación se verá abocada al estudio y financiamiento de numerosos proyectos de ley que importan gastos; y que el Congreso no conoce la forma en que se han desarrollado las finanzas de los dineros de los primeros cinco meses del año y las expectativas que se tienen para el resto del ejercicio anual, la Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda, se sirva concurrir cuanto antes a una sesión especial de esta Corporación, y hacer en ella una exposición detallada del actual estado de la Hacienda Pública."

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Quedará para segunda discusión.

El señor ALDUNATE.— Es obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Se trata sólo de pedir que se dé a conocer el estado de la Hacienda Pública.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La Mesa puede declarar obvio y sencillo un proyecto de acuerdo.

Debo decir más, la Mesa procurará obtener del señor Ministro de Hacienda una exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, en una sesión especial que se acordará oportunamente.

El señor ALDUNATE.— Creo que no hay ningún señor Diputado que se oponga.

Un señor DIPUTADO.— ¡Eso es ridículo!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Quedará para segunda discusión.

**22.— ESPECULACION CON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CARBONIFERA "RIO NEGRO".— PETICION DE OFICIO.**

El señor BRAÑES (Presidente accidental). — Puede continuar el H. señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Decía, señor Presidente, que la impresión que existe en los círculos bursátiles acerca del alza espectacular de las acciones de la compañía carbonífera Río Negro, es que se trata de una formidable especulación en un negocio que no tiene base seria ninguna. Y, en realidad, el examen de algunos antecedentes que se me han proporcionado, hace llegar a la conclusión de que esa impresión es exacta.

Tengo a la vista un estado de situación de esta compañía al 31 de marzo del año 1943. En él aparece, desde luego, una pérdida neta de $ 400.000 en un activo de $ 4.600.000 en cifras redondas. El pasivo total, excluyendo el valor de las acciones, asciende a más o menos $ 800.000. De modo que el haber líquido de esta empresa, al 31 de marzo de este año, era de acuerdo con el estado que analizo, de $ 3.800.000. No obstante estas cifras, reconocidas en un balance que la compañía envió a la Bolsa de Comercio el 17 de este mes, es decir, hace sólo 10 días, las acciones se cotizaron ayer a $ 34 cada una, lo que, en un total de un millón cincuenta mil acciones da un capital cercano a los $ 40.000.000!

El señor GAETE.— ¿Quiere decir entonces que la están dando?

El señor GARDEWEG.— ¡A comprar todos acciones de la Compañía Río Negro!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Todavía hay más: según los datos que se me han proporcionado, la explotación de carbón de esta compañía es de sólo setecientas toneladas mensuales, y se me ha dicho que en el mes de abril no se explotó una sola tonelada de carbón, cierto es que un informe técnico que tengo a la vista dice que, de aquí al mes de agosto próximo, la Compañía podría llegar a explotar siete mil toneladas mensuales de carbón; pero, agrega, para esto sería necesario invertir cuantiosos capitales en la adquisición de maquinarias que, como saben los Honorables Diputados, no es posible adquirir en las circunstancias actuales; y en la construcción de las habitaciones para los obreros que se requerirían para explotar ese volumen mensual de carbón, las que tampoco pueden levantarse en dos o tres meses. Todo esto Honorables Diputados, está indicando que se trata simplemente de fantasías.

El señor GAETE.— ¿ Quiénes firman ese informe técnico?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El informe a que aludo está firmado por el Ingeniero don Oscar Jarpa García.

El señor GAETE.— ¿Don Oscar Jarpa García?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí, Honorable Diputado.

Pero lo más grave Honorable Cámara, es que en el Pasivo del Estado de Situación a que me he referido, figura la siguiente partida: "Anticipo por entrega de carbón a los Ferrocarriles del Estado, largo plazo $ 439.250"

Yo no me explico cómo la Empresa de los Ferrocarriles del Estdao puede anticipar, "a largo plazo", casi medio millón de pesos por concepto de entregas futuras de carbón. Comprendo anticipos a treinta o sesenta días, pero cuando en un Balance se habla de deudas a "largo plazo", se está indicando que se trata de obligaciones pagaderas en períodos de varios años.

¿Cómo es posible que la Empresa de los Ferrocarriles, cuyo estado de crisis financiera todos conocemos, esté anticipando a una empresa de esta índole casi medio millón de pesos "a largo plazo"?

Y todabía, Honorables colegas, según los datos que se me han proporcionado, el carbón que produce esta compañía no tiene sobre 3.500 calorías.

El señor DELGADO.— ¿Qué compañía, Honorable colega?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se trata de la Compañía Carbonífera "Río Negro", honorable colega.

El carbón de esta Compañía, digo, no tiene sobre 3.500 calorías, o sea, es totalmente inservible para el uso de los ferrocarriles.

El señor GAETE.— Pero sirve para las estufas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Probablemente para las estufas de los burócratas de la Empresa.

El señor GAETE.— Pero la Empresa no tiene estufas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se dice que este carbón es empleado en las naves de la Sección Marítima de los Ferrocarriles. Pero es el hecho que los Ferrocarriles compran este carbón de pésima calidad a ciento cincuenta pesos la tonelada, en circunstancia que el carbón de Lota, que tiene siete mil calorías, les es vendido a ciento noventa pesos la tonelada.

Además, tengo conocimiento de que la Compañía está tramitando cuantiosos créditos en las instalaciones de fomento del Estado.

Como pueden ver los Honorables colegas, todo parece indicar que estamos en presencia de un caso verdaderamente fantástico de especulación, parecido al que hubo hace años con las acciones "Domeyko". En un negocio sin base real alguna, mediante una "máquina" bursátil se eleva en forma inverosímil el valor de las acciones, para hacer caer en la trampa así preparada a los pequeños inversionistas que se ilusionan con la obtención de grandes utilidades, y para obtener créditos de los organismos fiscales y semifiscales, debidamente presionados por las influencias políticas.

Creo que nuestro deber es pedir que se investiguen estos hechos, porque si los antecedentes son efectivos, como parece se trataría de una estafa a la alta escuela, severamente castigada por el Código Penal.

De aquí, señor Presidente, que termine mis observaciones solicitando que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, para solicitarle que ordene a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio practicar una investigación sobre la situación de los negocios de la compañía a que me he referido.

Rogaría a la Honorable Cámara me acompañara en esta petición, a fin de que se envíe el oficio solicitado a nombre de la Corporación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado a nombre de Su Señoría.

El señor DELGADO.— A nombre de la Cámara, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— A nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor González von Marées a nombre de la Corporación.

**Acordado.**

**23.— PETICION DE PREFERENCIA PARA EL USO DE LA PALABRA**

El señor ZAMORA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador. Los Honorables señores Yáñez, González Madariaga, Videla y Tomic solicitan el asentimiento de la Sala para usar de la palabra durante algunos minutos.

El señor ZAMORA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a los siguientes señores Diputados: al Honorable señor Yáñez, por quince minutos, y por igual tiempo al Honorable señor González Madariaga; al Honorable señor Videla, por cinco minutos, y al Honorable señor Tomic, por cinco minutos también.

El señor CONCHA.— Y cinco minutos al Honorable señor Del Pedregal, señor Presidente.

El señor ZAMORA.— Y quince minutos a mí...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Vamos por orden, Honorables Diputados.

Si le parece a la Cámara, podrían concedérse cinco minutos al Honorable señor Del Pedregal y cinco minutos al Honorable señor Zamora...

El señor ZAMORA.— Yo he solicitado quince minutos, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Si me permite el señor Presidente.

Es para manifestar a la Honorable Cámara que con estas prórrogas que se solicitan constantemente, las sesiones son interminables.

Muchos Honorables colegas se retiran en la creencia de que la sesión va a terminar a la hora señalada, esto es, en una forma normal.

El personal de la Cámara, sobre todo los taquígrafos de la Redación de Sesiones, tienen un recargo extraordinario de trabajo.

Así, las sesiones se publican con atraso y los boletines no llegan nunca. Las imprentas se escudan en lo interminable de las sesiones que impide que se les envíen los originales normalmente.

Por estas circunstancias siento oponerme a esta prórroga de la hora de sesión para, así, regularizar, de una vez por todas, esta situación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión, a las 19.25 horas.—(Fdo.): Enrique Darrouy P., Jefe de la Redacción.

# DESTACANDO LAS MEJORES CHANCES Y UBICANDO POSIBLES SORPRESAS EN LAS PRUEBAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DEL CLUB

*PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS*

GUINCHO 56, J. Carrasco. — Viene de clasificarse segundo de Santuzzo en los 1.200 metros del premio Gaulois, performance que nos induce a dejarle igual colocación en esta oportunidad.

NAXOS 56, E. Asenjo. — Ya progresando el potrillo, como que en su anterior fué tercero en la competencia antes citada. Como lance, no nos disgusta.

DICKY 56, L. Araya. — Cuenta con varias figuraciones a su haber, y recordando que en su última llegó cuarto de La Tribuna, Alcamilla y "Merlán, en 950 metros en el Chile, forzoso es reconocerle sus probabilidades.

LIMACHE 56, O. Vergara. — Será posiblemente el favorito, y con razón, pues, debutando, remató segundo de Raudaloso, en esta misma distancia. Consecuentes con el sentir general, lo recomendamos para ganador.

PALPALA 56, O. Ulloa. — Lo tienen por muy bueno a este potrillo hijo de Baber Sha, que hace sus primeras armas. Si es lo que dicen, puede lucirse inmediatamente.

GUAYBURO 54, E. Castillo. — Es reciente escoltador de Relincho, en el premio Ix, eso sí que a largos cuatro cuerpos del pupilo de Cavieres. Como mantiene su buen training, lo indicamos para el último placé.

*SEGUNDA CARRERA. — 1,500 METROS*

FLOTADOR 58, E. Castillo. — Es de superior categoría a sus acompañantes, pero por tratarse de una rentrée y el alto peso que carga, no le daremos cabida en el pronóstico.

CHISPO 55, M. Quezada. — En su pasada presentación remató detrás de Arrojito, Charavisano y Gabriela Mistral, en una milla. Como ahora baja tres kilos y man tiene su buen training, lo haremos nuestro favorito.

SAPEUR 54, O. Vergara. — Aigaviess por su mejor momento, como lo evidenció al batir a Manaptial y Andover, en esta misma distancia en el Chile. Nos gusta para segundo.

CARMIN 50, E. Farías. — Ha caído en un peso por demás cómodo y como no hace mucho llegó cuarto de Johnnie Walker, lo recomendamos como el lance preciso y preciso de la competencia.

CARPINCHO 50, J. Araya. — Se nota en gran condición y en atención al segundo lugar que ocupó detrás de Infiel en el Chile, resulta juego sensato y bien remunerado.

PERLA GRIS 48, H. Cariceo. — Es muy agradecida a los kilos y como sus trabajos no dejan nada que desear, la indicamos para el último lugar de la tabla.

*TERCERA CARRERA. — 1,300 METROS*

BLUE SMOKE 53, J. Araya. — Fué quinta en la de Scapa Flow y enteriormente había escoltado a Chalas. A estos kilogramos se hace en extremo peligrosa.

NELSON 53, E. Castillo. — Terminó segundo de su compañero Llafenco, en el premio Islam, ego sí que a largos seis cuerpos. Por esta vez le asignamos el último placé.

NORFOLK 53, C. Cruz. — Se impuso fácilmente sobre La Intrusa y Funiculí, en los 1.100 metros del premio Jaque Matte. Aseguran que empite y nadita que nos cuesta creerlo.

FIORENTINO 52, O. Vergara. — Hizo galope de ejercicio delante de Kohama y Prinz, en 1.100 metros, con este mismo peso. En atención a su estado inmejorable, lo recomendamos para segundo.

PRINZ 46, J. Ortiz. — Va favorecido en tres kilos con respecto a Fiorentino, del que llegó tercero, y como ahora su training es muy superior, no titubeamos en encomendarle la defensa de nuestro pronóstico.

*CUARTA CARRERA. — 1,300 METROS*

AUGUSTUS 56, C. Moreno. — Lo tenemos por muy corredor y como es reciente escoltador de Carotte, en 1.200 metros en el Hipódromo Chile, lo vamos a señalar para el puesto de honor.

LLAFENCO 54, J. Araya. — Se perdió de vista delante de Nelsol y Yipi, en 1.500 metros. A pesar de que ahora sube tres kilos, es candidato de sólidos prestigios.

MACANUDO 54, O. Ulloa. — No hace mucho que remató tercero de Coquette y Támesis, en 1.900 metros, cargando 59 kilos. Esta vez, con cinco kilos menos, debe hacer lucida pelea.

FLAMMARION 52, E. Castillo. — Perdió estrechamente contra Scapa Flow, a la que dispensaba seis kilos. Como ahora va favorecido en uno con respecto a ella, lo indicamos para escoltar a Augustus.

CHALAS 48, J. Marchant. — Terminó cuarta de Supremo, Los Tiempos y Morelos en los 1.200 metros del premio Heidelberg. Ahora baja ocho kilos, así es que téngase presente en el momento de embarcar las pilatas.

SCAPA FLOW 47, J. Ortiz. — Dió cuenta de Flammarión y Matarife, performance inmejorable y que le asigna una de las mejores chances en esta difícil competencia. Conviene jugarle algo, pues, la repetición es muy posible.

Mejoral DOLORES

*SEXTA CARRERA. — 1,200 METROS*

ASTROMANCIA 54, H. Cariceo. — Es reciente escoltadora de La Tribuna, en 1.200 metros. En atención a que su estado es inmejorable, la recomendamos para el último placé.

CATALUÑA 52, F. Gómez. — Intervino en la citada carrera de La Tribuna, en donde se clasificó cuarta. Por línea su chance es secundaria, por cuya razón sólo nos entusiasma en calidad de lance.

EVOCACION 52, J. Araya. — Triunfó en el mejor de los estilos sobre Cherry Ho y Gentileza, en los 1.200 metros del premio Haparanda. Por esta vez, la vamos a recomendar para el segundo lugar.

EXPLOSION 52, H. Moreno. — Remató detrás de Quemarropa y Topa Topa, en los 1.400 metros del clásico Presidente de la República, disputado en el Chile. Por esa performance, la hacemos nuestra favorita.

GABRIELA 52, J. Ortiz. — Aseguran que es muy corredora, y tal vez tengan razón, pero ganar a Aselina y Jena, no es un gran título. Ver para creer, como dijo Santo Tomás.

HEBILLA DE PLATA 52, J. Marchant. — Batió al galope a Reina de Oro y Quila, en esta misma distancia. La repetición está dentro de lo posible.

LA CUCARACHA 52, E. Castillo — Llegó tercera de La Tribuna y Astromancia, pero a respetable distancia de las dos primeras. Puede y paga muy buenos billetes.

*SEPTIMA CARRERA. — 1,900 METROS*

BERGERAC 58, J. Araya. — Se ha visto sobresaliente en sus últimas presentaciones, y si recordamos que escoltó a Katiuska, dándole ocho kilos, hay que reconocerle una chance bien destacada.

IBASISTA 57, E. Castillo. — Fué tercera, a media cabeza del anterior, en los 2.000 metros del premio Isabelino, a pesos iguales. Ahora hay un kilo a su favor, por cuya razón le dejamos el sitio de honor.

KATIUSKA 53, G. Sarmiento. — Se vió sobresaliente de buena, al derrotar a Bergerac e Ibañista. Cierto es que ahora sube siete kilos, pero como su estado es óptimo, la indicamos para el último placé.

SADOWA 53, J. Marchant. — Muy bien se conduce en pistas pesadas y, como por otra parte, ha caído a kilos por demás cómodos, resulta la cubierta sabia para cualquier juego.

CARMEN SYLVA 46, L. Díaz. — Inmejorable la parafina que ha descubierto su compositor, pues, mejora por minutos. Por su tercero en la que empataron Nacional con Bárbaro, le asignamos el segundo puesto.

LEBU 46, C. Cruz. — Llegó 4.o de Alul, Chispo y Mitroki, en la milla del premio Harold y con 57 kilos en los lomos. Ojo con él, que puede ser el encargado de la avería.

*OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS*

CHARAVISANO 56, J. Marchant. — Viene de clasificarse segundo de Arrojito, en la milla del premio Inflexible, con este mismo peso. Como su estado es óptimo, lo recomendamos para ganador.

CALABRIA II 55, M. Quezada. — Fué quinta en la que empataron Bárbaro con Nacional, y aunque ahora sube cuatro kilos, no por eso se le puede desconocer chance. Es el juego para los que estén con los últimos pesos en la billetera.

NEIVA 51, J. Ortiz. — Nos han soplado este dato con mucho sigilo. Como ustedes pueden ver por nuestra boca nada se sabe.

NINHUE 51, L. Díaz. — Escoltó a Pegaso y Balambarassi, en los 1.100 metros del premio Jibia. Por esa performance y el cómodo peso que le ha correspondido, lo señalamos para segundo.

PICARA 51, F. Santander. — Mal se ha conducido últimamente, pero tenemos la idea que a este peso, puede rehabilitarse. Aconsejamos no descuidarla.

LUZBEL 50, J. Araya. — Terminó cuarto de Moctelek, Kelita y Sapeur, en 1.500 metros, en lo de la Palma. Por esta vez, lo señalamos para el último placé

MITAITA 49, C. Cruz. — Es la última de la última, cábala muy socorrida y que resulta muy a menudo, así es que no olviden a Mitaita, que paga una billetada enorme.

# ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO

*PRIMERA CARRERA. — 1,400 METROS, — DE ELIMINACION*

TALQUIPEN 61, G. Sepúlveda. — Superior a todos sus enemigos. Debe ser el vencedor y favorito, salvo que se les ocurra bus carle divididendo.

OPORTO 60, C. Moreno. — Está bastante malo, pero con éstos debe hacer lucida pelea.

DARDANELOS 56, J. Segundo Olivares. — De los mejores del piño, en consecuencia, a finalizar entre los cuatro primeros.

EL RANCHERO 49, M. Reyes. — Con los 3 de arriba debe completar la tabla. El orden en que lleguan está todavía por verse.

SABOTAJE 49, R. Zamudio. — Ha quedado en calidad de lance. Es el único capaz de postergar a los de arriba.

*SEGUNDA CARRERA. — 950 METROS. — NO GANADORES*

DIDA 54, E. Asenjo. — Tiene figuraciones que le dan chance de primer orden.

NABUCODONOSOR 54, R. Zamudio. — Ha resultado cotejero el bruto. Hasta el momento no ha respondido a sus excelentes aprontes.

COMO NUNCA 52, P. Flores. — De aquí puede salir algo gordo. Obtuvo un discreto quinto puesto en la que Amargura le ganó a Ninowska.

JENA 52, L. Díaz. — Si la hubieran dejado en esta cancha ya habría ganado su primera carrera. Aquí tiene opción machucante y contundente.

KATITA 52, J. Ortiz. — Reaparece llegando cuarta en la de Bochornoso. Ahora debe mejorar.

MALVINAS 52, C. Cruz. — Reaparece y advertimos que no es nadita de mala. Tiene discretas figuraciones en carreras como ésta.

*TERCERA CARRERA. — 950 METROS. — NO GANADORES*

EL PELAITO 54, G. Alcaide. — Nada hizo en la de Aselina en donde reaparecía, pero estaba muy atrasado.

GOYENA 54, E. Asenjo. — Fué tercero en la de Bochornoso, lo que le da su navigada de opción en el conjunto.

HERCULES 54, E. Castillo. — Fué cuarto en la de Amargura. Con suerte puede atrapar un placé.

KUNIHIKO 54, R. Zamudio. — Por su segundo puesto detrás de Bochornoso que es tenido por muy bueno, debe ser el favorito y ganador.

NINOWSKA 52, C. Moreno. — Escoltó a Amargura el 21 y el día 23, Aselina la derrotó estrechamente. La encargada de poner a prueba las condiciones de Kunihiko.

*CUARTA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP*

BELLA SOMBRA 55, N. N. — Ha degado a una serie infame para ella, por lo que resulta el lance de la carrera.

MARIA VERONICA 55, M. Quezada. — Tercera de Bornilla y Muera Callada en serie mejor. Eso sí que ahora sube siete kilos.

DICK TURPIN 54, A. Silva. — Tercero de Cordón Bleu y Micro. Baja un kilo con respecto a esa carrera.

NOCTORELLA 54, R. Jara. — Está abonada al cuarto puesto. Viene de rematar cuarta en la de Bornilla.

MICRO 51, L. Galaz. — Si la cancha está blanda hay que tenerlo muy en cuenta.

CREDENCIAL 48, C. Cruz. — La tienen por bien discreta y corpo cambió de preparador y dueño, es de esperar que no continúen echándola para atrás con el entusiasmo de antes.

HULLABALOO 47, R. Pacheco. — Fué cuarta en la de Cordón Bleu después de haber sido sujetada toda la recta por su jinete, el señor Ortiz.

*QUINTA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP*

CREFREN 61, O. Vergara. — Reapareció muy discretamente, clasificándose tercero en el Club, detrás de Golden Boy y Río de Oro a los que dispensaba 12 y 14 kilos, respectivamente.

AUGUSTUS 56, M. Quezada. — Escoltó a Carotte el 21, dispensándole facilidades para que ésta lo derrotara. Ahora, más puesto, debe hacer cruda pelea.

CANTINELA 54, E. Castillo. — Buena y luchadora es la yegua y a estos pesos corre mucho. Fué tercera de Royal Maid y Vaquería en el premio "Alhaja".

CALATAYUD 53, F. Marchant. — Su frescura y mala memoria traspasa los límites de lo humano. En días pasados no hicieron otra cosa que sujetarlo y cuando los señores comisarios lo interrogaron, dijo que era maio para el barro. A los ingenuos que creyeron esta fábula los invitamos a que revisen los resultados de las carreras: 667, 731, 746 y 763 del año pasado, cumplidas todas en cancha pesada, y que fueron otras tantas buenas figuraciones de Calatayud. Nosotros atribuimos el fracaso a otras extrañas coincidencias: se le cambió la monta de Marchant que había ganado con él en su anterior presentación. Hubo personas que desesperadamente devolvían boletos antes de la carrera y, finalmente, hay que recordar que este compañero de Cinzano — que sabe de las delicias de estar suspendido por maromero — es también preparado por don Santolin...

CHERRY QUEEN 51, J. González. — Viene de un obligado descanso recetado por los comisarios por "disparejo". Ni con la vieja se le ha quitado lo traviesa...

CABULITA 49, L. A. Díaz. — Viene de ganar a L'Eperon que está sobresaliente. Esta distancia la corre de un soplo y resulta muy brava enemiga.

JOHN CARTER 46, G. Alcaide. — Cuando se componga podremos conversar y en 1.500. Este tiro le queda corto.

LIEJA 46, J. Araya. — Siempre ha fracasado en primera serie. Lo sucederá otro tanto ahora.

*SEXTA CARRERA. — 2,00 METROS. — HANDICAP*

FAETIN 56, A. Vidal. — Viene de perder estrechamente contra Chico Hermoso, el clásico Iquique. Tratará de desquitarse dispensándole un kilo menos que en esa oportunidad, aunque en escala más alta, ahora.

CHICO HERMOSO 54, C. Cruz. — Es un pequeño campeón el hijo de Cancionero al que Barrera ha sabido mantener en un estado ipsuperable. Vuelve a tener la primera opción.

LEALTAD 49, J. Araya. — La forma en que los galopó el domingo a los de primera serie, nos revela que la sobrina de Congreve, será un buen elemento en estas pistas. La encargada de postergar a los de arriba siempre que la distancia no le sea inconveniente.

*SEPTIMA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP*

MY 55, A. Silva. — Fué cuarta de Disparo, Mañanero y Peso Fuerte en el 21, pero movió maj. Conviene no descuidarla.

ORO PURITO 57, M. Quezada. — Mucha bulla andaba ese día con éste que en la largada quedó fuera de carrera. Aseguran que ahora es largar amarras y venirse.

BORNILLA 54, O. Vergara. — De un viaje se impuso sobre Muera Callada y María Verónica. Ahora el lote es distinto y le costará repetir la gracia.

CORDON BLEU 52, J. González. — Sube un par de series por su fácil triunfo sobre Micro y Dick Turpín. Cierto es que no ganó a nadie, pero no es menos cierto que toda la distancia fué un puro galope.

NAYA 52, N. N. — Bastante ordinaria es la pupila del Limarí, pero baja kilos en forma tal que resulta el lance preciso.

MUERA CALLADA 46, L. A. Díaz — Por puntos perdió contra Bornilla que ahora le dispensa cuatro kilos más. Debe tomar desquite.

*OCTAVA CARRERA. — 1,200 METROS — HANDICAP*

MILONGUERA 54, J. Segundo Olivares. — En Viña se ha estado conduciendo discretamente. Su opción es más que todo cuestión de oído.

PRINZ 54, E. Castillo. — Fué tercero de Fiorentino y Kohama el pasado domingo en el Club. En esta cancha corre muy bien.

DIABLESA 52, H. Cariceo. — Fué cuarta de Beguibelta, Quintulén y Chinelas el 21 y no figuró en la de Prinz. Difícilona la cosa.

INFIEL 52, C. Rebolledo. — Está sumamente corredora, al extremo que ha ganado hasta en 1.500 tiro que no le viene como éste. Puede rayarse un nuevo tanto.

QUINTULEN 51, L. A. Díaz. — Muy bueno su segundo puesto detrás de Beguibelta. Destaca la mejor opción en este conjunto.

DISPARO 48, R. Pacheco. — De correr a correr ganó a Mañanero en cuarta serie. Conserva su excelente estado.

MAÑANERO 48, J. Araya. — Si repite su performance del 21, que revela mucha mejoría, debe encontrarse donde esté Disparo con el que le hicieron un kilo de diferencia, ahora.

*NOVENA CARRERA. — 1,200 METROS. — HANDICAP*

MAYORAL 56, O. Vergara. — Fué cuarto en la de La Intrusa, pero lo dejaron muy lejos en las primeras distancias. Si logra venir bien colocado ahora, es sumamente crudo.

FUNICULI 55, R. Zamudio. — Tercera de Norfolk y La Intrusa en el Club. Buena y pareja se ha visto la viejita.

FARENHEIT 54, G. Sepúlveda. — Escoltó a La Intrusa el día 21 en esta cancha, precediendo a Visión Night y Mayoral. Otra opción de primera en esta difícil competencia.

BEGUIBELTA 52, F. Marchant. — Va para arriba la potranca y creemos que, por contextura debe ser muy agradecida a los kilos. Será la favorita.

HABLADOR 52, E. Farías. — Está con el hacha adentro, pero advertimos que el día menos pensado "no va a tener tropiezos" y va a sacar la voz. Ya sabemos los puntos que calza el Calatayud éste.

# EL CLASICO "VICTOR RABY", SOBRE 1,700 METROS, COMPROMISO BASICO DE LA REUNION DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

## SEIS RIVALES SE ENFRENTARAN POR LOS $ 30,000 DE RECOMPENSA.— ROYAL MAID, GARDENIA Y VAQUERIA NOS PARECEN LAS MEJORES CARTAS

Un programa de muy regulares atractivos ha organizado el Club Hípico para la reunión del domingo próximo, el cual consulta las ocho pruebas de siempre, a las que sirve de base el clásico "Victor Raby", sobre 1.700 metros, para yeguas de 4 y 5 años, con recargos por sumas ganadas, dotado con una recompensa de $ 30.000 y en donde han ratificado inscripciones seis rivales.

Figura en primer término Royal Maid, a la que le ha correspondido el top-weight de 58 kilos. La hija de Durazno viene de imponerse en cómoda acción sobre Vaquería, Cantinela y Calabria II, en los 1.300 metros del premio Alhaja, performance inmejorable, y que le asigna una de las mejores chances en esta oportunidad.

Katiuska se impuso en el mejor de los estilos sobre Bergerac, Ibañista y Sahib en los 2.000 metros del premio Isabelino. La pensionista de Sotomayor sube en esta ocasión de 46 a 57 kilos, pero, a pesar de la circunstancia anotada, no se le puede desconocer opción pues su training es sobresaliente y la distancia encuadra admirablemente a sus aptitudes.

Lutecia II viene de correr la milla del premio Iturbide que se adjudicó Crispín sobre Oval, y en donde ella terminó quinta. Esta mala performance tiene atenuantes, ya que le tocó actuar en pista pesada, y como en esta ocasión la cancha se encontrará en buenas condiciones, lógicamente tiene que mejorar, y de ahí que la indiquemos como el lance preciso de la competencia.

Gardenia se presenta después de un corto descanso, al que fué sometida a raíz de clasificarse cuarta de San Francisco El Porro y Rosee, en los 1.700 metros del premio Chile II. La defensora de los colores del Bermeo reaparece en magníficas condiciones de training, y si la dejan correr libremente a la delantera, es bien capaz de triunfar en un cánter.

Negrita, ex Fa, fué cuarta en la competencia que Mussolini le ganó a Chico Hermoso y Río de Oro sobre 1.500 metros en el Hipódromo Chile. Su estado actual no deja nada que desear, pero como en esta oportunidad sube 3 kilos, estimamos que su opción es de segundo orden.

Completa la lista Vaquería, que se clasificó cuarta en la carrera que empataron Nacional con Bárbaro, sobre una milla. A la pensionista de Locci no le tocó correr una prueba afortunada aquella vez, pues vino colocada desde las primeras distancias, contrariando su modalidad de desempeñarse, que es siempre al fondo. Estimamos que si ahora es corrida a la expectativa, debe encontrarse entre las primeras pues, su estado es inmejorable.

Analizada la opción de las distintas participantes, diremos que el final debe estar circunscrito a Royal Maid, Gardenia y Vaquería, que seguramente serán las que cuenten con las más altas cotizaciones.

# "LA IMPORTANCIA DE SER LADRON" ESTRENA MAÑANA CORDOBA

Una sátira social y política aplicable a todos los países y a todas las épocas es la divertidísima comedia del autor argentino Enrique Gustavino que obtuvo un triunfo en Buenos Aires y que fué agraciada con el Premio Municipal de 1943, "La importancia de ser ladrón".

Esta es la obra que Lucho Córdoba ha escogido para su estreno de mañana. Se trata de una comedia chistosísima, de esas que hacen reir desde el momento en que se sube el telón. A pesar de haber sido escrita, como hemos dicho, para todos los países y para todas las épocas, resultará entre nosotros ahora — como lo resultaría siempre — de una actualidad palpitante.

Lucho Córdoba hace en ella una creación, poniendo esa gracia tan suya al servicio de un rol que le viene como anillo al dedo. Igualmente graciosa está Ester López, así como la actriz Olvido Leguía y Andreita Ferrer.

Lucho Córdoba, como siempre, se ha preocupado del montaje, en forma en materia de decorados, utilería, sastrería, etc.

# "ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES" EN MATINEES INFANTILES

Mañana sábado y el domingo, en matinés infantiles auspiciados por la I. Municipalidad, la Compañía de Enrique Barrenechea, presentará en escena el fantástico cuento de Las Mil y Una Noches, intitulado "Alí Babá y los cuarenta ladrones". Será presentada en forma que procurará la admiración de todos los niños que concurran a estas funciones, para las cuales ya están en venta las localidades.

# HOY NOCHE "VIDA, PASION Y MUERTE DE LA QUINTRALA", EN EL MUNICIPAL

Hoy, sólo en función nocturna, la Compañía de Enrique Barrenechea, cuya temporada cada vez se afianza más, reprisará la exitosa comedia de Carlos Barella, "Vida, pasión y muerte de la Quintrala", en la cual, la actuación de Eloísa Cañizares, la ha destacado como a uno de los grandes valores dentro de su género, que hayan pasado últimamente por nuestra capital.

Se prepara con interés, el próximo estreno de la producción del escritor norteamericano Eugenio O'Neill, Ana Christie, y la cual ha sido adaptada a la escena teatral por el autor argentino Francisco José Bolla.

Esta obra, requiere de gran lujo escénico y la dirección no escatimará sacrificios, como lo ha hecho en "Sexto Piso" y "Vida, pasión y muerte de la Quintrala", para presentarla con la debida propiedad.

# REUNION DE CONJUNTOS ARTISTICOS DEL CERTAMEN TEATRAL

Debido a que se encontraban enfermos dos de los miembros del Jurado del Certamen Artístico recién finalizado, de la Dirección General de Informaciones y Cultura (Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural), hubo de aplazarse la reunión de presidentes y directores artísticos de los cuadros participantes, para el próximo lunes, a las 21.30 horas en punto. Se dará a conocer el fallo y sus principales fundamentos.

Siguen adelante los preparativos de la velada teatral gratuita en que se hará entrega de los premios a los elencos vencedores. Tendrá lugar, en el Teatro Alameda el viernes 11 de junio, en la noche.

# SECRETOS DE HOLLYWOOD

Hace poco, Spencer Tracy recibió un pedido que lo dejó boquiabierto: Alguien solicitaba por el teléfono copia de cada una de las fotografías que se le tomaran para su nueva película, donde comparte los honores estelares con Irene Dunne.

Ese "alguien" pedigüeño era su hijita de siete años, Susie Tracy.

Lo sorprendente del caso es que ella nunca se había mostrado interesada en las películas de su padre. Mil veces más que éstas le gustaban las caricaturas animadas de Walt Disney.

Pero no vayan ustedes a creer que fué un gesto de admiración por su famoso padre lo que la indujo a hacer tal petición. No, señores, todo se debe a que la perspicaz Susie ha decidido dedicarse al " negocio de cambalache". ¡Por cada fotografía de su padre, recibe un sello de guerra de diez centavos...!

---

Cuando se le preguntó a Greer Garson cómo pensaba interpretar a Marie Curie en la pantalla... si dándole todo el énfasis a la mujer, o destacando su personalidad científica...: ella principió por leer algunas notas que Madame Curie escribiera al azar en las páginas de su libro de cocina, y en un humilde cuaderno de escuela.

"Estas Notas", agregó, "fueron escritas durante un período de varios días. La primera es una receta para preparar jalea de groselia. La segunda es acerca del descubrimiento del polonio, al cual le dió ella ese nombre en honor a Polonia, y la tercera, escrita casi en seguida, registra un gran acontecimiento... el primer dientecito de su hija Irene".

Miss Garson dice que estas notas le han servido de inspiración para encarnar a la inmortal protatrato perfecto de Marie", dice Miss Garson. "La devota esposa, la brillante científica que hace un apunte de rutina acerca de un gran descubrimiento, y la joven madre orgullosa".

---

Hay en Broadway una canción que dice: "Por cada luz que se enciende hay un alma que se apaga". lo cual, transportado a Hollywood, puede interpretarse así: de cada dos jóvenes que triunfen en concursos de bellezas, una llega a ser estrella cinematográfica y la otra pasa al olvido. Casi todas esas chicas glorificadas en concursos de tal índole, luchan por conseguir un puesto en las películas, sin lograr su propósito. Jean Rogers es una de las pocas que han triunfado.

Llegó a la capital cinematográfica poco después de haber ganado un premio de belleza en Boston. Entonces era sencillamente una de tantas muchachas atractivas que allí paran su vuelo. Sin embargo, la perseverancia, dón de que carecían sus compañeras, la llevó por fin al triunfo... gonista en la película "Madame Curie", de la Metro Goldwyn Mayer.

"Esas líneas constituyen un re- "No quiero decir que no haya tenido espinas en mi camino cinematográfica" dice Jean. "En muchas ocasiones mi porvenir artístico se ha visto en grave riesgo de fracasar".

Cuando Jean llegó a Hollywood obtuvo un rol secundario en "Eight Girls in a Boat". A éste siguió una serie de roles sin importancia, los cuales no la hacían progresar. Sin embargo, en contraste con muchas compañeras débiles de voluntad, Jean decidió persistir, y fué recompensada con roles mejores, los cuales hace dos años culminaron en un contrato con la Metro Goldwyn Mayer. Allí su progreso continuó sin interrupción. Hasta ahora ha tomado parte en varias aplaudidas películas, tales como "Templada al fuego", "Rendez-vous en el Pacífico" y "La bella y los salvajes". También desempeñó, hace poco, un rol importante con Frank Morgan en "El ilustre incógnito". Actualmente toma parte en "Sabotaje romántico" (Una nueva aventura de Meisi).

---

Muchos actores de Hollywood se identifican de tal modo con ciertos roles que dondequiera que van se les conoce como los personajes que encarnan. Para sus respectivos admiradores, Johnny Weissmüller es "Tarzan"; Lewis Stone, es "El Juez Hardy"; Fy Holden, es "Mrs. Hardy"; y Lionel Barrymore, es el "Dr. Gueláspi".

Una de las excepciones a esta tradición es Ann Sothern. A pesar de que ha hecho una completa carrera cinematográfica como "Meisi", y de que se distinguió encarnando otro personaje de serie, "Ethel Turp", no se ha "tipificado" aún como ninguna de las otras. Actualmente Ann concentra sus esfuerzos en el campo de la comedia musical. Tomó parte en "No estamos casados", y luego, en "La rubia audaz". Cuando termine de filmar el nuevo episodio de "Meisi", "Sabotaje romántico", espera filmar otra película de "Ethel Turp".

A pesar de la variedad de sus roles, los reporteros, al hablar con Miss Sothern, se dan cuenta de que ella siente cierto cariño especial hacia "Meisi". La actriz confiesa que si no hubiese sido por "Meisi" estaría ya en la lista de las "retiradas", o desempeñando roles de heroína melosa y sentimental.

"Meisi" fué quien salvó a Ann de perecer en los mares del anonimato. Cuando dejó los escenarios de Broadway por las películas, se encontró perdida entre el montón. Fué entonces que aquella desenvuelta corista rubia de cabellera rizada, y trajes un tanto chocarros, vino en su ayuda.

"Nunca olvidaré a mi noble salvadora. Sin embargo, eso no quiere decir que tenga que seguir encarnando a "Meisi" durante el resto de mi carrera cinematográfica", dice ella. "En realidad, no deseo filmar más de 2 películas de "Meisi" al año. Me parece que es suficiente.

# CLUB HIPICO DE SANTIAGO

En conformidad a los acuerdos adoptados por el Directorio del Club Hípico de Santiago, con fechas 9 de Junio de 1941 y 5 de Enero de 1942, la Sociedad de Criadores de Caballos F. S. de Carrera, queda obligada a ceder al Club Hípico, para cubrir las yeguas que éste designare, ocho (8) servicios del reproductor

## AFGHAN

### HIJO DE MAHMOUD Y CORONAL

El Directorio del Club Hípico de Santiago, teniendo presente que la Soc. de Criadores de Caballos F. S. de Carrera dueña del potro facilitará a sus asociados los servicios de éste ha resuelto dar iguales oportunidades a los criadores NO ASOCIADOS, a fin de generalizar, de este modo, los beneficios de tal importación.

El precio de cada servicio de "AFGHAN" será de $ 4.000, al contado, más $ 400 mensuales de talaje durante tres meses, con derecho a repetición al año siguiente, en caso de quedar seca la yegua.

Los interesados podrán presentar las solicitudes a la Gerencia del Club Hípico—Secc. Stud Book—antes del 15 de Junio próximo, acompañando el pedigree de cada yegua y certificado de sanidad otorgado por el veterinario oficial del Club Hípico.

El Directorio estudiará los antecedentes de las yeguas que se presenten y seleccionará las ocho que, a su juicio sean las más adecuadas.

Los fondos que se perciban por este capítulo, serán entregados a la Sociedad de Criadores de Caballos F. S. de Carrera.

Santiago, Mayo de 1943.

EL GERENTE

# LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

## CLUB HIPICO

(Pista de arena)

ELINA, con L. Galaz, 1 vuelta y 200 metros en 2.45 3/5; la vuelta en 2.32.

FLAMARION, con E. Castillo, y FLOTADOR, con E. Ulloa, 700 en 45 3/5. Ganó FLAMARION por tres cuerpos.

REY PERICO, con F. Santander, y PALPALA, con O. Ulloa, 700 en 44, llegando iguales.

FANCY TRICK, con L. Salas, 400 en 24 3/5; repitió igual.

PICARA, con F. Santander, pasó 1.200 en 1.21.

TERCA, con J. Araya, 500 en 31 2/5; repitió en 31 3/5.

ALTAMONT, con S. Ponce, 400 en 26 2/5; repitió 600 en 39.

MAYORAL, con aprendiz, pasó 600 en 31 3/5.

BOMBON, con E. Ulloa, pasó 1.400 en 1.40.

SANTO DOMINGO, con E. Ulloa, y BIZANTINO, con J. Ortiz, 500 en 32, llegando iguales. Repitieron 600 en 40, ganando BIZANTINO por un cuerpo.

VANDERBILT, con H.Cariceo, pasó 1.000 en 1.7 3/5.

EL RANCHERO y PERLA GRIS, con aprendices, 800 en 54, llegando iguales.

MURALLA CHINA, con aprendiz, pasó 600 en 40.

RAUDALOSO, con F. Poblete, pasó 600 en 39.

SAN FRANCISCO, con J. Araya, 600 en 37 2/5; repitió en 38.

LLAFENCO, con J. Araya, pasó 600 en 38.

ALHAMBRA, con A. Valdés, pasó 600 en 38 2/5.

BILLARCITO, con G. Sarmiento, pasó 700 en 45 2/5.

CONTROL, con V. González, pasó 1.600 en 1.47 3/5.

LIVERPOOL, con H. Cariseo, pasó 700 en 45.

ABEJORITO, con J. Carrasco, pasó 1.000 en 1.5 2/5.

## HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA (Subida)

PILLO, con G. Sepúlveda, 600 en 41 2/5.

ABRAN QUINCHA, con C. Moreno, 400 en 27 3/5.

CHACABUCO, con Av. González, 400 en 26 3/5.

PENSEE, con G. Alcaide, 400 en 26 2/5; repitió en 26 2/5.

LA TREGUA, con E. A. Vásquez, 500 en 32 3/5.

ANGUSTIADO, con A. Vidal, 400 en 25 1/5.

HULLABALOO, con aprendiz, 400 en 26.

TACORA, con aprendiz, 400 en 27.

COLEFUE, con aprendiz, 600 en 40 2/5.

EL HUINGAN, con C. Moreno, 400 en 27 1/5.

PASCUALITO, con G. Sepúlveda, 600 en 40 2/5.

DESENVUELTA, con G. Alcaide, 500 en 32.

CHERRY QUEEN, con Juan González, 400 en 26; repitió en 25 2/5.

OBLEA, con G. Sepúlveda, 1.000 en 1.10 2/5.

PARNASO, con aprendiz, 1 vuelta en 1.42.

AUGUSTUS, con C. Moreno, 800 en 52 2/5.

OPLOCA, con F. Gómez, 400 en 26 4/5.

GUGU, con D. Soliz, 400 en 27 3/5.

LIBERTINO, con aprendiz, 1.000 en 1.10.

BELERMA, con G Sepúlveda 600 en 41 4/5.

NEMESIS, con E. A. Vásquez 400 en 27.

LANTELME con Juan González, 400 en 27.

ESCARNIO, con Ab. Silva, 600 en 41 2/5.

GUITARRAZO, con Ab. Silva, 400 en 25 4/5.

PEPITA, con G Sepúlveda, 400 en 26.

EL PELAITO con G. Alcaide, 500 en 32 3/5.

M. VERONICA, con M. Quezada, 400 en 26 2/5.

MY, con C. Moreno, 500 en 32 3/5.

QUILICURA, con L. Pérez, 500 en 33.

ORO PURITO, con M. Quezada, 600 en 39.

M. BRAVA, con C. Moreno 600 en 38 2/5.

POLAIRILLO, con aprendiz 200 en 13.

KATITA, con J. Ortiz, 600 en 40.

MARLEY, con G Alcaide 600 en 40 3/5.

CHINELAS, con E. Farías, 1.200 en 1.20 3/5.

FAETIN, con A. Vidal 600 en 38.

TALQUIPEN, con G. Sepúlveda, 500 en 34.

CHISPO con M. Quezada 600 en 39 3/5.

PISTA DE ARENA (Baisda)

ALMO VILU, con R. Cabrera, 400 en 24 3/5.

SHINEO, con L. Pérez, 400 en 25.

TRESILLO, con M. Jara, 600 en 38 2/5.

CALABRIA, con H. Quezada, 1 vuelta en 1.40.

CATALUÑA, con J. Ortiz, 1.000 en 1.6 3/5.

# PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES 28 DE MAYO DE 1943

## C. B. 57, RADIO "Nacional de Agricultura"

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Melodías universales.
8.30 EL REPORTER ESSO.
8.35 Canciones selectas.
9.00 Obras completas.
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15 Pequeñas orquestas.
11.30 Música de baile.
12.00 Trozos famosos de ópera.
12.30 Solistas instrumentales.
12.45 NOTICIARIO DEL MEDIODIA.
13.00 Versiones orquestales.
13.15 AMERICA VIBL-VICENTE BIANCHI.
13.30 EL REPORTER ESSO.
13.35 Autores famosos
14.00 ROMANCE DEL CERRO MAYACA.
14.15 Canciones en francés.
14.30 Famosos de Jazz.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.15 Canciones populares.
15.30 CASOS Y COSAS DE CHILE.
16.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
17.00 DESDE EL TAP ROOM RITZ.
17.30 Selecciones orquestales.

# TEATRO MUNICIPAL

HOY - Viernes 28 de Mayo, a las 18 30 - HOY

QUINTO CONCIERTO DE LA

## Orquesta Sinfónica de Chile

Director: ENRIQUE SORO

LOCALIDADES EN VENTA EN BOLETERIA

"Quinta Sinfonía", de Beethoven.—Estreno de la "Suite en estilo antiguo", de Soro; "Tres Aires Chilenos" del mismo autor y "Doloras" de Alfonso Leng.

## "EL CAMINO DE ROMA", EN POPULARES DEL IMPERIO

El año pasado marcó época la presentación hecha por Lucho Córdoba de la comedia "Arsénico y encaje antiguo". Este año Lucho Córdoba nos ofreció otro acontecimiento teatral, cuyo brillo superó al de "Arsénico y encaje antiguo". Fué "El camino de Roma", la comedia de Robert E. Sherwood, que el público acogió con marcado entusiasmo.

"El camino de Roma", creación de Lucho Córdoba y su compañía tanto por la interpretación de sus personajes, como por la propiedad y el lujo con que fué montada, sube hoy a escena por las últimas veces en el Imperio, a las 18.30 y 22 horas, en funciones que, como las de todos los viernes, tendrán el carácter de populares a precios rebajados.

## CIA. DE REVISTAS DEL BALMACEDA

La Compañía Internacional de Revistas del Teatro Balmaceda, hoy en vermouth y noche repone nuevamente la graciosa revista musical de Adolfo Gallardo, "Rumba, la nueva locura de América", con la brillante actuación de las vedettes Carmen Olmedo, Conchita Ballesteros, Lya Ray, Adolfo Gallardo, Amparito Bayer y los demás artistas que forman el elenco de la Compañía del Balmaceda.

El mago de oriente Ching Fú, que está obteniendo un gran éxito con su espectáculo de hechicerías y misterios de oriente, tiene también en la revista de hoy una lucida actuación con nuevos actos de ilusionismo, juegos de mano y magia oriental.

## CARMEN DE RODRIGO EN EL TAP

La genial intérprete del cancionero español Carmen de Rodrigo debutó con mucho éxito en el Tap Room Ritz. Hoy, a la hora del té, en el aperitivo danzante de las 19.15 horas y en las reuniones sociales de medianoche, seguirá Carmen de Rodrigo presentándose en el desfile artístico internacional, con la cancionista Choly Mur, argentina y Miss Liane Taylor, norteamericana. También el recitador gitano Manuel de Mozos.

En las tertulias de medianoche Tap sigue manteniendo un servicio especial de té en su segundo piso, el que es muy visitado por las familias a la hora de la salida de los teatros.

## MAÑANA CANTA FADWA KURBAN EN EL TEATRO MUNICIPAL

Ampliamente justificado es el interés que ha despertado el gran concierto que mañana en la noche ofrece en nuestro primer coliseo, la notable soprano oriental Fadwa Kurban, a quien han aplaudido incondicionalmente los públicos y la crítica más exigentes del mundo entero. Fadwa Kurban domina a la perfección cinco idiomas y en el programa de mañana ha seleccionado las más bellas páginas musicales de los más celebrados autores. Uno de los aspectos más interesantes de esta notable artista, es el que se refiere a sus interpretaciones de música árabe, con vestuario apropiado y acompañada por instrumentos primitivos. La demanda de entradas para este gran concierto ha sido inmensa y las pocas que quedan disponibles se encuentran a la venta en la boletería del Teatro Municipal.

## TEMPORADA REVISTERIL EN EL FRANKLIN

Ultimados los preparativos para la actuación de la Compañía Chilena de Revistas que actuará en combinación con cine rotativo del popular Teatro Franklin, mañana se reúnen los elementos para iniciar desde luego los ensayos y la preparación de la obra con que debutarán.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de gran chilenidad.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado la Empresa en cooperación a la labor que ha iniciado el Departamento de Extensión Cultural y Dirección del Teatro Nacional.

## MATINEE GRATUITA DEL CAUPOLICAN

Mañana, a las 14 horas, el Caupolicán hará una matinée gratuita, cedida por la Dirección de la Caja de Empleados Particulares con un interesante programa de cine de películas culturales y científicas. Estas funciones son gratuitas a puertas abiertas para empleados, obreros y estudiantes.

## PROGRAMAS DE EL "SOTANO DE LA QUINTRALA"

En los programas artístico-musicales de hoy, "El Sótano de la Quintrala" presenta en forma exclusiva al galán del cine nacional Alberto Closas, que a la vez es chansonier. Las canciones francesas las interpreta con una entonación nueva y original.

En el mismo espectáculo actúa el conjunto folklórico mexicano Trío Guadalupe y sus Aztecos, auténticos mensajeros del cancionero indoamericano. A continuación, se presentan como de costumbre, la cancionista melódica Alba Mery y el cantor argentino Gonzalo Amor.


T. PRINCIPAL

LA VUELTA AL MUNDO EN 60 MINUTOS

HOY — EL PROGRAMA MAS CHILENO DEL AÑO!

en el CAMBIO de PROGRAMA a las 16 horas

* Educación Física moderna en Chile.
* NOTICIARIO CHILENO ICE.
* ESCUELA de CABALLERIA (RKO.)
* Noticiarios Universal, Paramount e Inglés

ETC., ETC.

Teatro Metro HOY

Película Metro-Goldwyn-Mayer

BANDERA 141 ★ TELEFONO 63361

PARA MAYORES DE 15 AÑOS

MATINEE A LAS 2.45
ENTRADA $ 4.—
Vermouth 5.45 Noche 9.15
PLATEAS $ 8 BALCON $ 5
(PARA MAYORES DE 15 AÑOS)

AMERICA LIBRE Y UNIDA

3 MEDALLAS DE ORO EN UNA SOLA PELICULA!

Charles LAUGHTON
Norma SHEARER
Fredric MARCH
en LA Familia BARRETT
THE BARRETTS OF WIMPOLE STREET

No volverá a exhibirse en Santiago hasta después de 50 días de abandonar el METRO

Metro Goldwyn Mayer

REAL TELEFONO 63555 : SANTIAGO TELEFONOS 32888 Y 32444

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
La magnífica producción Paramount:
TRES LANCEROS DE BENGALA
(Mayores y menores)
por Gary Cooper, Franchot Tone, Richard Cromwell Sir Guy Standing y miles de extras

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
Reestreno del film más costoso filmado por Luis Sandrini
EL CANILLITA Y LA DAMA
con Rosita Moreno y Semillita
Semillita (S. mayores)
Complemento: ¡Leñador, no cortes mi árbol!, dibujo color; Sinopsis y Noticiario

VICTORIA

"EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA..."
ESPECTACULO COMPLETO EN DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P. M.
PRECIOS PERMANENTES · PLATEA BAJA ... $ 6.- PLATEA ALTA ... $ 4.-
HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1·3-5·7 Y 9 P. M.

HOY
La película de arrebatadoras emociones:
"El peligro es mi elemento"
por Chester MORRIS y Jean PARKER

AMERICA LIBRE Y UNIDA

HOY
RADIO CITY
ROTATIVO — HUERFANOS 1055
presenta a GRETA GARBO y ROBERT TAYLOR
en la inmortal obra de Alejandro Dumas:
La Dama de las Camelias

Desde hoy las funciones empezarán a las 11 A. M. para terminar a las 23.30 horas.
NO RECOMENDABLE PARA SEÑORITAS

Martes
SANTA LUCIA CONTINENTAL
Lumiton
UNA GRAN PELICULA COMICA CON 6 BELLAS CANCIONES!
SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA Randy Salas Ltda.
Pepe ARIAS
El fabricante de ESTRELLAS
con Tito LUSIARDO ★ Alicia BARRIE

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA.
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA
3 P. M. - 6 P. M. - 9.40 "MANOS PIADOSAS" (Sólo mayores) y la más sensacional creación de Walt Disney "VIDA DE NAZI (La cara del Fuhrer)
3 P. M. - 6 P. M. - 9.40 "ODIO Y PASION" Una cinta para mayores y menores de MARLENE DIETRICH

CONTINENTAL ★ CERVANTES
3 P. M. - 6 P. M. - 9.40 MARLENE DIETRICH en una cinta para mayores y menores "ODIO Y PASION"
3 P. M. - 6 P. M. - 9.40 ¡La mayor epopeya cinematográfica de 1943! "LOS COMANDOS" (Mayores y menores)

ORIENTE ★ ALCAZAR
6 P. M. 9.40 P. M. "MANOS PIADOSAS" ROMANCE SOBERBIO Y HEROICO (Sólo para mayores)
6 P. M. 9.40 P. M. MARLENE DIETRICH en "ODIO Y PASION" (Mayores y menores)

ALAMEDA ★ PORTUGAL
5.30 P. M. 9 P. M. LOS CAPRICHOS DE EILEEN y Ginger Rogers y Cary Grant en BESAME MUCHO (Sólo mayores)
5.30 P. M. 9 P. M. Hugo del Carril en PASION IMPOSIBLE Y "BESAME MUCHO" (Sólo para mayores)

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627
Cía. de Comedias Cómicas
LEGUIA ★ CORDOBA
6.30 P. M. 10 P. M. ¡POPULARES!
"El Camino de Roma"
Mañana estreno: "La importancia de ser ladrón"

SINTONICE
EMISORA "Bulnes"
ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS
SANTIAGO DE CHILE

11.30 LA MEJOR COMPRA.
12.00 CANTANTES FAMOSOS.
12.15 ORQUESTAS SINFONICAS.
12.30 CANCIONES MEXICANAS.
12.45 CINELANDIA. D. ALFREDO PATIÑO MANRIQUEZ.
13.00 PRIMER SERVICIO INFORMATIVO TELEMUNDIAL.
13.15 CANCIONES ESCOGIDAS.
13.30 VOCES AMIGAS. MUSICA POPULAR.
14.00 MUSICA CHILENA.
14.15 ORQUESTAS POPULARES.
17.00 CONJUNTOS ORQUESTALES.
17.30 GRANDES CANTANTES.
18.00 BAILABLES ALIVIOL. ORQUESTAS DE JAZZ Y CUBANAS.
18.30 SOLISTAS INSTRUMENTALES.
18.45 LOS GRANDES MAESTROS.
19.15 SEGUNDO SERVICIO INFORMATIVO TELEMUNDIAL.
19.30 LUMINARIA. MUSICA A GUSTO DE LOS OYENTES. (Solicítela a Casilla 1355).
20.00 MUSICA LIVIANA.
20.15 MUSICA DE AYER, DE HOY Y DE SIEMPRE.
20.30 TEATRO LIRICO CONTINUADO.
21.00 CANCIONES AMERICANAS.
21.15 PEQUEÑAS ORQUESTAS, CONJUNTOS ORQUESTALES.
21.30 NUESTROS NUMEROS. (Lunes, Miércoles y Viernes. SYLVIA INFANTAS Y WALTER GANGAS: Martes, Jueves y Sábados: LUZ DE LA RIVERA y el GAUCHO QUIROGA.
22.00 MOSAICO ESPAÑOL. Un conjunto palpitante y armónico, grato y ameno, inspirado en cuanto bello encierra la madre patria.
22.30 SOLISTAS INSTRUMENTALES.
22.45 ULTIMO SERVICIO INFORMATIVO TELEMUNDIAL.
23.00 DESDE EL MID NIGHT CLUB ZEPPELIN.
0.30 FINALIZA NUESTRA LABOR.

"La Nación" transmite hoy las siguientes ofertas:

A LAS 14.30 HORAS

CORTINAS METALICAS. San Diego 1671.
TRUST JOYAS. COMPAÑIA 1029.
MADAME CALVIMANTI. Moneda 2520.
DENTADURAS. PLANCHAS. Nueva York 17, 4.o piso.
20 AÑOS DE. STO. DOMINGO 819.

A LAS 23.30 HORAS

PERSIANAS, TIPO ROLLO, Av. Matta 387.
ECONOMIA VERDADERA, Agustinas 1930.
¿EL ABRIGUITO PARA SU NIÑITO? San Diego 1244.
¿HAY DIFICULTADES EN SU vida? Merced 719.
INSTALACIONES SANITARIAS. Nueva York 52, 9.o piso.
FABRICA DE MUEBLES "AFA" Roberto Espinoza 1284.

CB 89
CE 1170
EMISORA "Bulnes" ESTADO 360


# GUIA DEL ESPECTADOR :-: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**BALMACEDA** — Artesanos número 841.— Teléfono número 88768. Cía. Internacional de Revistas Vermouth y noche: Rumba, La nueva locura de América. Cine: Adoración y La leyenda del Gato montés.

**CERVANTES**.— Vermouth: Concierto de la pianista, Paquita Madriguera.

**IMPERIO** — Estado número 2987 — Teléfono número 91254. — Compañía Leguía-Córdoba. — Vermouth y noche: El camino de Roma.

**MUNICIPAL**.— Agustinas esquina San Antonio — Teléfono 83904-31407 Vermouth: Concierto. Noche: Vida, pasión y muerte de la Quintrala.

## CINES

**ALMAGRO** — Plaza Almagro Teléfono número 8342. — Rotativo: Pasión imposible. Mi viuda tiene un amante, Mariposas ensedadas y Noticiarios RKO. 65 y 66.

**AMERICA** — Ñuble número 390. — Teléfono número 51746. — Vermouth y noche: Bésame mucho y Son cartas de amor.

**ALAMEDA** — Delicias número 91787. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Los caprichos de Eileen y Bésame mucho.

**ALCAZAR** — Brasil número 373. — Teléfono número 20122. — Vermouth y noche: Odio y pasión.

**ANDES** — Avenida Irarrázaval 435 — Teléfono número 43811. — Vermouth y noche: Odio y pasión y Son cartas de amor.

**AVENIDA MATTA** — Avenida Matta 618. — Teléfono número 5?. Vermouth y noche: Amapola del camino, Resurrección y Tierra de centauros.

**BRASIL** — Plaza Brasil. — Teléfono número 90309. — Vermouth y noche: Hijos de Dios y Hombres en fuga.

**BAQUEDANO** — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: Catita la mujer del año y Pasión imposible.

**BLANCO ENCALADA** — Blanco Encalada N.o 2820.— Teléfono 91787. Vermouth y noche: Pasión imposible y Son cartas de amor.

**CAPITOL** — Independencia número 294 — Teléfono número 89581. Rotativo: La niña olvidada. Suena el clarín y La vuelta del zorro.

**CAUPOLICAN** — San Diego número 653. — Teléfono número 85912. Noche: Sensacional reunión pugilística. Dos grandes matches de fondo.

**CARRERA** — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685. — Matinée, vermouth y noche: Catita la mujer del año y Son cartas de amor.

**CENTRAL** — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Manos piadosas y Vida de nazi.

**CERVANTES** — Matías Cousiño número 134.— Teléfono número 85569 Matinée, vermouth y noche: Los comandos.

**CLUB DE SEÑORAS** — Monjitas — Teléfono número 33550. — Rotativos desde las 17 horas: Son cartas de amor y Los caprichos de Eileen.

**COLON** — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 60577. — Vermouth y noche: Los caprichos de Eileen y Bésame mucho.

**CONTINENTAL** — Plaza Bulnes N.o 41 — Teléfono N.o 60735. — Matinée, vermouth y noche: Odio y pasión.

**DELICIAS** — Avenida Bernardo O'Higgins esquina San Alfonso. — Rotativo: Jetzabel la tempestuosa. Solo contra todos y Agregados.

**DIEZ DE JULIO** — Diez de Julio N.o 319.— Teléfono número 80836 Rotativo: Pobre millonaria, Butaca 47, Agregados y Cómicas.

**DIECIOCHO** — Dieciocho número 14.— Teléfono número 83778 — Vermouth y noche: La pícara Susú y Atrévete y verás.

**ESMERALDA** — 21 San Diego número 1035. — Teléfono N.o 64303. — Vermouth y noche: Son cartas de amor, Los caprichos de Eileen y Concurso de chistes.

**FRANKLIN** — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Jetzabel la tempestuosa, Más allá del amor, La vuelta del zorro, Rescate del suegro, Noticiario ruso en el frente del Don y Noticiario Fox.

**HOLLYWOOD** — Avenida Irarrázaval — Vermouth y noche: Los caprichos de Eileen, La hija del bandido y 7.o de Tierra de centauros.

**IMPERIAL** — San Diego número 1044 — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: Napoleón, Si yo fuera rica.

**IRIS** — Castro número 130 — Teléfono número ?0336. — Rotativo: Rosa de abolengo y Agregados.

**ITALIA** — Avenida Bilbao esquina Av. Italia. — Teléfono 41883. — Rotativo: Pasión imposible, Mi viuda tiene un amante y Ciencia médica.

**IDEAL CINEMA** — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188. — Vermout hy noche: Gente de circos, Canción del mosquetero y 3.a de La vuelta del zorro.

**INDEPENDENCIA** — Independencia N.o 373. — Teléfono N.o 62702 Rotativo: Son cartas de amor, Los caprichos de Eileen y La hija del bandido.

**LO FRANCO** — Carrascal número 4604. — Teléfono número 93705. Vermouth y noche: Guerra gaucha y Tierra de centauros.

**MONUMENTAL** — Av. B. O'Higgins 3945. — Teléfono N.o 91555. — Vermouth y noche: Novia de primavera, Cuando florezca el naranjo y La viveza del muerto.

**MIAMI**.— (ex Splendid) Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 — Rotativo: La presidenta y Agregados.

**MINERVA** — Chacabuco número 178 — Teléfono número 91464 — Rotativo: Jetzabel la tempestuosa, Hijo de las fieras, Noticiario ruso en el frente del Don, Noticiario RKO Contraespionaje y La vuelta del zorro.

**MIRAFLORES** — Miraflores número 378.— Teléfono número 20909. Sesiones continuadas: Rosa de abolengo y Selección de agregados.

**MANUEL RODRIGUEZ** — Plaza Manuel Rodríguez. — Teléfono 66950. Vermouth y noche: Los caprichos de Eileen y La casa de los misterios.

**METRO** — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.o 88361. — Matinée, vermouth y noche: La familia Barrett.

**NACIONAL** — Independencia número 801.— Teléfono número 63568. Vermouth y noche: Pasión imposible y Mi viuda tiene un amante.

**ÑUÑOA** — Irarrázaval número 2705. — Teléfono número 43132. — Rotativo: Las mil y una noches, El saboteador, Muerte de arranque y el Dr. Satanás.

**O'HIGGINS** — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86929. Vermouth y noche: Mi viuda tiene un amante y Más allá del amor.

**ORIENTE**. — Providencia esquina Pedro de Valdivia. — Tel. 41354. — Vermouth y noche: Manos piadosas.

**PROVIDENCIA** — Manuel Montt N.o 62 — Teléfono número 46073.— Vermouth y noche: Las aventuras de Martín Eden y Despedida de soltero.

**PRINCIPAL**. — Ahumada número 162 — Teléfono número 82572. — Rotativo: Noticiario llegado semanalmente por avión y Agregados.

**PRINCESA** — Avenida Recoleta número 143.— Teléfon N.o 85205. Rotativo: Cuando canta el corazón Sin hogar ni ley, Noticiarios y Agregados.

**PORTUGAL** — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 41473.— Vermouth y noche: Pasión imposible y Bésame mucho.

**REAL** — Compañía número 1040. — Teléfono número 63555. — Matinée, vermouth y noche: Los tres lanceros de Bengala.

**RIALTO** — Pedro de Valdivia N.o 3346. — Teléfono número 41667. Rotativo: Guerra gaucha, Me casé con mi mujer y Agregados.

**RECOLETA** — Recoleta número 697. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Cuando canta el corazón, Tambores del Congo y La casa de los cuervos.

**RADIO CITY** — Huérfanos N.o 1055.— Teléfono número 66421. — Rotativo: Las damas de las camelias y Noticiario Metro.

**SAN MIGUEL**. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono número 53275. Vermouth y noche: Hombre de la calle y La mujer del panadero

**SELECTA** — Chacabuco número 1178.— Teléfono número 92194. — Vermouth y noche: Cuando canta el corazón, Amor a toque de clarín y 3.a de La vuelta del zorro.

**SANTA LUCIA** — B. O'Higgins esquina San Isidro. — Teléf. 61379. Matinée, vermouth y noche: Odio y pasión.

**SANTIAGO** — Merced número 839.— Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: El canillita y la dama.

**VALENCIA** — Plaza Chacabuco — Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: Dioses de barro y Ladrones de diamantes

**VICTORIA** — Huérfanos esquina San Antonio — Teléfono N.o 30021. Rotativo: El peligro es mi elemento.

EDICION DE 24 PAGINAS

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 28 DE MAYO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

# D E P O . R T E S

C. DE TENIS DE RIO DE LA PLATA

## LA DERROTA DE HAMMERSLEY

### SU MATCH CON RUSSELL DURO 1 HORA DIEZ MINUTOS.—EL CRACK ARGENTINO Y MAC NEILL DISPUTARAN EL TITULO. — (DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL, ROSAURO SALAS A., POR AVION)

BUENOS AIRES, 25.— Dos mil personas, atraídas más por las perspectivas de los partidos semifinales del campeonato de singles de Río de La Plata, que por las festividades mayas, hubo hoy en el court central de Buenos Aires.

Alejo Russell y Andrés Hammersley —bajo la dirección del umpire, señor Mario V. González— iniciaron las acciones, a las 13.45 horas, con el "saque" del primero.

El argentino dominó la situación desde el comienzo favorecido en gran parte, por la lentitud clásica que destaca siempre el campeón chileno, para encontrar su verdadera capacidad. Russell evidenció desde el primer tanto el buen momento por que atraviesa, y que ya señalé en una correspondencia anterior, manifestando que nunca habíamos visto a Alejo en posesión de mejores recursos que en la actualidad. Rápidamente Russell se anotó los dos primeros games y luego el chileno obtuvo también su primer juego. La diferencia apreciable de eficacia que podía advertirse en los contendores llevó en breves momentos la cuenta a 5|2 en favor del player local, quien ubicando sus drives derechos e izquierdos, obligó a Hammersley —muy irregular desde el fondo— a errores continuos. Ganó Russell el set por 6|2.

Una lucha más estrecha, un standard de juego más elevado hubo en el segundo set. Russel mantuvo siempre la delantera en el score, gracias a la seguridad de sus acciones de fondo que matizó con muy oportunas y eficientes incursiones a la red. Hammersley, sólo por instantes consiguió su característico juego basado en la solidez de su "driving". No fueron muchos los drives derechos profundos y rápidos que sacó a relucir pues su revés de intenso "chop" ubicado sobre la izquierda contraria, esta vez no funcionó.

Cuando Hammersley, en un buen esfuerzo consiguió igualar a cuatro, hubo la impresión de que podría tomar la delantera y así lo intentó este mismo player, tratando de irse a la red cargando el revés contrario. Pero Russell, seguro como nunca, realizó unos cuantos "passings" cruzados que anularon a Andrés en sus pretensiones de obtener tantos desde la malla. Russell ganó el set por 6|4.

A medida que el partido avanzaba en su desarrollo, se podía apreciar que el chileno afianzaba sus recursos, pero, por desgracia en forma esporádica y así quedó demostrado en el tercer set en que Hammersley se colocó 3|1 y luego 4|3. A esta altura Rusell —que había decaido momentáneamente— hizo jugadas francamente audaces. Sorprendió a su rival con "paradas" matemáticas y con 2 o 3 lobs precisos igualó a 4, y quebrando el servicio de Hammersley se colocó 5|4. Russell con su saque, realizó en el 10.o juego dos "aces" notables y luego obligó a Hammersley con drives violentísimos, a dos errores que le valieron el set. Russell se clasificó así para la final por la cuenta de 6|2, 6|4 y 6|4. El partido duró un hora y diez minutos.

Inmediatamente después jugaron en la otra semifinal Donald Mac Neill y Augusto Zappa.

En los comienzos del encuentro, Mac Neill obtuvo un neto dominio, especialmente con su magnífico revés. Contó 3|0, pero Zappa, jugando todo por el todo, ganó el 4.o y 5.o games, gracias a su rápida acción en la red. El norteamericano siempre amo y señor de la cancha ganó el set por 6|4. En el segundo período, no obstante el score de 6|3 en favor de Mac Neill, la lucha se hizo más intensa, pues Zappa que sabe agrandarse en los lances de responsabilidad, jugó en forma notable sobre todo con su drive derecho y su acción de red. El tercer set se prolongó a 20 juegos y constituyó una excelente exhibición de Zappa que contó 5|4, pero Mac Neill anuló en seguida sus corridas con excelentes pasadas e igualó a 5 y contó 6|5. El argentino logró el empate a seis y tomó luego un game de ventaja, accionando siempre con verdadera audacia y con mucha seguridad desde la red. Así alternándose la ganancia de los games pero siempre con Zappa adelante, se llevó la cuenta a 9|8 en favor del argentino. Pero, a partir de este instante, se vió en Mac Neill el deseo de terminar cuanto antes la lucha y forzó al máximo las acciones con violentos tiros de fondo y corridas a la red, con lo cual se hizo dueño de la situación hasta ganar por 11|9.

Han quedado, pues clasificados para disputar la final de singles el argentino Alejo Russel y el norteamericano Donald Mac Neill, partido que para nosotros surge incierto en su resultado, ya que al lado del gran momento que vive el argentino, hay que destacar el hecho de que Mac Neill está un poco distante —como es lógico— de ser el jugador que visitó Chile en 1941.

Otra de las últimas cartas chilenas en el certamen de Río de la Plata —el mixto integrado por Alfredo Trullenque— ha desaparecido hoy también de la lucha. Su pareja con Sonia Copalián enfrento hoy a Amalia Obarrio de Aguirre y Enrique Morea. La combinación chileno-argentina jugó muy bien el primer set. Trullenque mejor apoyado por el drive de esta nueva jugadora argentina, de buen porvenir, actuó decidido y eficaz en la red pero luego la experiencia de la señora Obarrio y el juego potente de Morea, echaron por tierra las posibilidades de Copalián-Trullenque quienes fueron superados por la cuenta de 4|6, 6|2 y 6|2.

Lucilo del Castillo y Adriano Zappa, que estuvieron muy cerca de ser superados por Lionel Page y Ricardo San Martín, se clasificaron para la final del doble, al vencer a A. Echeverría—H. Etchart, por 6|4 6|3 y 6|2. La final la jugarán contra Russell—Welss.

En el equipo chileno, que ha actuado con mala suerte, especialmente en los dobles, sólo quedó actuando Valeria Donoso, que en pareja con la señora Mulcahy, está clasificada para la final de los dobles de damas.

El campeonato terminará el domingo próximo. La delegación chilena regresará el jueves 3 de junio.

Rosauro Salas A., enviado especial.

## ACTIVIDADES DE LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

Hoy se efectuará la sesión de costumbre y continuará el torneo interno de ping pong, desde las 18.30 horas.

—En la última sesión, se nombró secretario de sesión al señor Luis Font y fueron aceptados como socios a los jugadores, Emilio Prado y Arturo Astudillo.

—Se avisa a los jugadores que la velada cultural que se anunció para hoy en Morandé 754 se ha postergado para el sábado 5 de junio.

—Los equipos de división especial juvenil y primera infantil jugarán el día jueves 3 de junio en la cancha Santa Laura con Metropolitano en su primer lance oficial.

## FOOTBALL EN QUINTA NORMAL

En cuatro canchas se realizarán el domingo próximo los encuentros de footbal que fijó la Asociación de Quinta Normal.

El programa confeccionado, es el que consignamos en seguida:

**Cancha Zambrano N.o 1:**

14 y 16 horas: Deportivo Klockmann con Patricio Lynch, dos elencos.

**Cancha Zambrano N.o 2:**

11.14 y 16 horas: Deportivo Julio Ruiz con Deportivo Sotomayor.

**Cancha Roberto Encina:**

10, 11, 14 y 16 horas: Textil Lourdes con Juventud y Progreso.

**Cancha Caupolicán:**

11, 14 y 16 horas: Unión y Libertad con Caupolicán Sporting.

## PARTIDOS QUE ANUNCIA PARA MAÑANA DIRIGENTE BANCARIA DE FOOTBALL

La Asociación Deportiva Bancaria fijó para mañana los siguientes partidos de football, que corresponden a la cuarta fecha de su competencia oficial de 1943.

**CANCHA RAMON BARROS LUCO**

13 horas: Caja de Crédito Hipotecario con Banco de Chile.

14.15 horas: Banco Español de Chile con Banco Crédito e Inversiones.

## NOTICIAS DIVERSAS

**Atletismo en Puente Alto.**— El domingo se llevará a efecto en el Estadio de ese pueblo, una competencia de atletismo en la que participarán las representaciones de los clubes Atlético Puente Alto, Circulo Royal y Deportivo Atlántida de Santiago.

**A. de Footbal de Casas Comerciales.**— El certamen oficial de 1943 de esta dirigente, seguirá desarrollándose mañana por la tarde en la cancha Audax Italiano y Roberto del Río Actuarán los teams del Gath y Chaves con Guiloff y Mingo con Riojana.

**Club de Deportes Peñarol.**— Pondrá término a los actos con que celebró su 15.o aniversario con una reunión extraordinaria que convocó para mañana, a las 21.30 horas.

**Football Infantil de Quinta Normal.**—En calle Maipú N.o 936 continúa atendiendo la comisión clasificadora de la Sección Infantil de la Asociación de Football de Quinta Normal. Los jugadores que actuarán en los próximos torneos oficiales deben previamente reclasificarse. Serán atendidos diariamente de 19 horas en adelante.

**Traumatológico con Montero F. C.**—Se medirán mañana con sus elencos superiores en la cancha del Estadio Municipal de Providencia. El Traumatológico se hará representar por Sobarzo, Ellis, Jara, Marín Rodríguez, Díaz, Jara, Rodríguez Machuca, Valencia y Zúñiga.

**Directiva del Club Rondizzoni.**— Quedó compuesta así: presidente señor Luis Zarricueta; vice, señor Jorge Rozas; secretario, señor Edo. Valenzuela; tesorero, señor Humberto Lillo y directores, señores Manuel Rojas, Manuel Arancibia y Víctor Pacheco.

## C I T A C I O N E S

TALCA TRUENO.— A sus jugadores, mañana a las 13 horas, en su secretaria, calle Molina N.o 337.

CLUB DEPORTES AMERICAN.— A los componentes de sus tres elencos de football, el domingo, a las 13 horas, en la cancha Población Carmen.

OLIMPICO SAN ISIDRO.— Reunión general, hoy a las 21 horas, en San Isidro N.o 604.

RICARDO CUMMING F. C.— Jugadores, el domingo, a las 13.30 horas, en cancha Quinta Normal.

## BASKETBALL ENTRE LOS CONJUNTOS DE SERIES INFERIORES

Por la competencia de series inferiores, la Asociación de Basketball de Santiago, ha programado para el domingo los siguientes partidos en las canchas que indicamos:

GIMNASIO TRACCION.— Segundos terceros, cuartos equipos de U. Española con Y. M. C. A., 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno, delegado del Montemar.

GIMNASIO CATOLICA.— Segundos, terceros y cuartos equipos del Famae y Universidad Católica, 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno delegado Internacional.

CANCHA SIRIO.— Segundos terceros y cuartos equipos del Comercio Atlético y Barcelona, 11.15, 10.15 y 9.15 horas. Turno, delegado Deportivo Sirio.

CANCHA STADE.— Segundos terceros equipos del Palestina y Estrella Polar, 11.15, 10.15 horas. Turno delegado Stade Francais.

CANCHA CABRERA GANA.— Segundos, terceros equipos del Badminton y Eleocán, 11 y 10 horas. Turno, delegado Cabrera Gana.

DEPORTE ESCOLAR

## CON FOOTBALL Y BASKETBALL PROSIGUE ESTA TARDE LA COMPETENCIA OFICIAL

### RESULTADOS DE AYER Y COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

En el match oficial de football que disputaron ayer por la competencia oficial de la Asociación Escolar de Deportes, los elencos de primera división del Liceo Barros Borgoño e Instituto Comercial N.o 2, logró la victoria el primero de los nombrados por el amplio score de 7 tantos a 0.

El vencedor observó la siguiente composición: Henríquez; Salum y Alvarez; Calvo, García y Torres; Deceas, Lacabe, Salinas, Massardo y Tapia.

Marcaron los goales: Massardo, Tapia, Lacabe, García y Salinas (3).

**SERIE INTERMEDIA**

Bajo la dirección del árbitro señor Luis Arce se efectuó luego el encuentro entre los elencos de división intermedia del Internado Nacional Barros Arana y Superior de Comercio, que finalizó igualado a 1 tanto.

Marcaron los tantos, Hevia, del Internado y Gaete, del Superior de Comercio.

El team del I. N. B. A. formó así: Ramolfo; Varela y Cuevas; Morales, Villablanca y Gomila; Arriagada, Hevia, Salvadores, Marinovic y Vásquez. Su rival se hizo representar por Escobar, Fuenzalida, Meza, Solís, D. Escobar, Pizarro, Ahumada, Morales, González, Gaete y Ramírez.

También se enfrentaron ayer los cuadros de esta misma división del Liceo Amunátegui y Liceo Lastarria, encuentro que terminó con el triunfo de aquél, por la cuenta mínima. Marcó el goal del triunfo Benvenuto.

Formación de los equipos:

Liceo Amunátegui: González; Vera y Bravo; Olguín, Valdivia y Martones; Martínez, Riveros, Benvenuto, Leonicio y Chacón.

Liceo Lastarria: Horment; Cuevas y Muñoz; Clere, Pérez y Duk; Jacir Quintana, Cardonne, Herrera y Fischer.

**OTROS PARTIDOS**

En los encuentros de división superior se registraron dos empates. Estos fueron los del Internado Barros Arana con el Superior de Comercial, que igualaron a 1 tanto, y el del Liceo Amunátegui con Lastarria, en el cual se alcanzó el mismo score. Ambos lances ofrecieron alternativas de bastante interés, demostrando los protagonistas similares condiciones.

Esta fué la composición observada:

Internado Barros Arana: Ibáñez; Rodríguez y Sánchez; Bravo, De Alderete y Alarcón; Gajardo, Ríos, Rojas Fagalde y Raymondi.

Superior de Comercio: Ruiz; Nilo y Salas; Antognoni, Sekindla e Irribarra; González, Catalán, Sáez, Miranda y Salas.

Liceo Amunátegui: Benvenuto; Hevia y Escobar; Zelada, Mora y Ramírez; Fagre, Fica Valentini, Alarcón y Gómez.

Liceo Lastarria: Parada; R. Gómez, M. Gómez; Duk, Lucero, Reyes; Sepúlveda, L. y R. Tzukame, Tapia y Roettger.

**PROGRAMA DE HOY**

El programa de hoy a desarrollarse en la cancha de la Quinta Normal, consta de dos partidos, en los que intervendrán los teams de división infantil e intermedia del Instituto Superior de Comercio y Liceo de Aplicación.

**BASKETBALL**

En una de las canchas del Internado se jugarán esta tarde dos partidos de basketball entre los conjuntos infantiles y de división intermedia del Liceo Lastarria e Internado Nacional Barros Arana. La reunión está fijada a las 14 horas.

CASA VICTOR ARAYA L.

FUNDADA EN 1909

AGUSTINAS 715

Casilla 1711 Teléfonos: 31607-31889

**Remate Semanal de Muebles y Menaje de Casa**

Radios, muebles confortables, estufas a carbón y a gas, muebles para escritorio, dormitorios, rico billar completo "Brunswick", ropa de cama, abrigos, cortes géneros, ropa hecha en seda y lana, clínica médica completa, 2 ricas máquinas afeitar, eléctricas, etc.

715—AGUSTINAS—715

Hoy Viernes 28 de Mayo, de 10 a 12.30 y 14.30 horas adelante

Por orden de: L. Bezares, A. Sota, R. Correa: 5.o Juzgado del Trabajo, juicios Caja Seguro Obligatorio con varios y otros consignatarios.

## EL MERCADO DE VALORES

Condoriacos, Chañaral, Río Negro, Merceditas, Vapores, Papeles, Cartones, Copec, Muelles, Interoceanica y Vidrios, fueron los papeles que contaron con la gran mayoría de las operaciones durante el día de ayer, en el Mercado.

Fuera de estos valores se dieron algunas conformes de cierto interes, pero muy inferiores al de los títulos ya citados, según puede observarse a continuación.

En Bancos, Ganaderas y Seguros, el movimiento fué reducido.

Los Bonos continuaron operándose en forma muy amplia, tanto en Hipotecarios, como en Fiscales.

Los precios en general cerraron firmes y la mayoría mejorados. Subieron 32 títulos y bajaron 16.

## BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS, CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

| Clausura del miércoles 26 | | Títulos | Total de operac. | Precios mas altos | Precios mas bajos | Cierre jueves 27 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Bonos** | | | | | |
| 70 | v. | Caja 6 3/4 | 940000 | 70 | 70 | 70 | v. |
| 70 1/4 | c. | Hipotec. 6-1 | 596000 | 70 1/2 | 70 1/8 | 70 3/8 | v. |
| 83 1/2 | c | Deuda Int. 7-1 | 506000 | 83 1/2 | 83 1/2 | 83 1/2 | c. |
| 82 1/8 | t. | Paviment. 7-1 | 26000 | 82 | 82 | 82 1/2 | c. |
| | | **Bancos** | | | | | |
| 401 | t. | Chile | 100 | 402 | 402 | 402 | |
| 206 | n. | Español | 200 | 206 | 206 | 206 | c. |
| | | **Mineras** | | | | | |
| 5 | vp. | Alhué | 500 | 5 | 5 | 5 | |
| 1 1/2 | n. | Amigos | 2000 | 1 1/2 | 1 1/2 | 1 1/2 | vp. |
| 28 | tm. | Cerro Grande | 3000 | 27 1/2 | 27 1/4 | 27 1/4 | vp. |
| 9 1/4 | cp. | Condoriaco | 36500 | 9 3/4 | 9 1/4 | 9 3/4 | vp. |
| 15 1/4 | vp. | Chañaral | 23000 | 15 1/2 | 14 1/2 | 14 3/4 | vp. |
| 67 | vc. | Lota | 1500 | 68 | 68 | 68 | vp. |
| 25 1/2 | n. | Manganeso | 2500 | 26 | 26 | 26 | vp. |
| 8 | v. | Manganeso S. Juan | 2000 | 8 | 8 | 8 | vp. |
| 32 3/4 | cp. | Merceditas | 8800 | 34 | 32 1/2 | 34 3/8 | vp. |
| 180 | n. | Oploca | 100 | 179 | 179 | 179 | vp. |
| 44 1/4 | tp. | Punitaqui | 1500 | 44 | 43 3/4 | 44 | vp. |
| 30 | vm. | P. de Lobos | 500 | 29 3/4 | 29 3/4 | 29 3/4 | vm. |
| 35 | vp. | Río Negro | 19302 | 33 1/4 | 30 1/2 | 32 1/2 | vp. |
| 83 1/2 | tm. | Tocopilla | 2100 | 83 3/4 | 83 3/4 | 83 3/4 | vp. |
| 27 1/2 | ép. | Totoral | 1100 | 27 1/2 | 27 1/2 | 27 1/2 | vp. |
| 136 | tc. | Schwager | 2300 | 137 1/2 | 136 | 137 1/2 | vp. |
| | | **Ganaderas** | | | | | |
| 235 | cc. | Gte. Grande | 100 | 238 | 233 | 240 | cp. |
| 336 | tm. | T. del Fuego | 300 | 338 | 338 | 340 | cp. |
| | | **Industriales** | | | | | |
| 18 | vp. | Alcoholes | 1600 | 17 3/4 | 27 3/4 | 17 3/4 | tc. |
| 276 | tpV. | Ast. Habas | 700 | 285 | 281 | 285 | tc. |
| 14 | n. | Bonfanti | 300 | 14 | 14 | 14 | tc. |
| 45 | cc. | Catres | 200 | 46 | 46 | 46 | tc. |
| 83 | vm. | Cem. Melón | 400 | 85 | 85 | 85 | tc. |
| 90 | vc. | Cervezas | 200 | 89 1/2 | 89 1/2 | 89 1/2 | tc. |
| 44 1/2 | tpV. | Coia | 400 | 44 1/2 | 44 1/2 | 44 1/2 | tc. |
| 23 7/8 | cp. | Copec | 6900 | 24 | 23 7/8 | 24 | tc. |
| 34 | tc. | Cristales | 2050 | 34 | 33 1/2 | 34 | tc. |
| 60 | cc. | Electr. Ind. | 900 | 60 | 60 | 60 | tc. |
| 26 1/4 | n. | Electr. Met. | 200 | 27 | 27 | 28 | vp. |
| 19 1/4 | vp. | Enlozados | 400 | 19 1/2 | 19 1/2 | 19 1/2 | vp. |
| 60 | tc. | Fosforos | 200 | 60 | 60 | 60 | tc. |
| 56 | v. | Gas de Santiago | 142 | 56 | 56 | 56 | tc. |
| 95 | tp. | Interoceánica | 4300 | 96 1/4 | 95 | 96 1/2 | cp. |
| 23 | tp. | Ingelsac | 800 | 23 | 23 | 23 | tc. |
| 643/4 | cp. | Lamifún | 5331 | 65 1/2 | 64 3/4 | 65 1/2 | tc. |
| 30 1/2 | tc. | Loza de Penco | 3700 | 31 1/4 | 30 | 31 1/4 | tc. |
| 44 | cp. | Mademsa | 2700 | 45 1/2 | 45 1/2 | 45 1/2 | cp. |
| 56 1/2 | vm. | Muelles | 5905 | 58 | 56 3/4 | 57 3/4 | tc. |
| 39 1/2 | cp. | Pap. y Cartones | 6045 | 39 1/2 | 39 1/4 | 39 1/4 | tc. |
| 46 1/2 | tc. | Paños Tomé | 1500 | 47 | 46 1/2 | 47 | tc. |
| 55 1/4 | tc. | Pizarreño | 300 | 55 | 55 | 55 | tc. |
| 105 | tc. | Ref. Viña | 400 | 105 | 105 | 105 | tc. |
| 39 1/2 | n. | Recuperadora | 1000 | 39 | 39 | 39 | tc. |
| 25 | cm. | Ruddoff | 2800 | 25 | 25 | 25 | cm. |
| 50 | tm. | Sacos | 1100 | 52 | 52 | 52 | tm. |
| 108 | cp. | Tabacos | 220 | 107 1/2 | 106 | 107 1/2 | tc. |
| 110 | tc. | Textil Viña | 1100 | 113 | 112 | 113 | tc. |
| 36 | tc. | Tej. Salto | 100 | 35 3/4 | 35 3/4 | 35 3/4 | tc. |
| 189 | tp. | Vapores | 19200 | 190 | 188 | 189 | cc. |
| 19 | cc. | Vidrios | 6500 | 19 1/8 | 19 | 19 | cc. |
| | | **Seguros** | | | | | |
| 113 | tc. | Marítima | 985 | 114 1/2 | 113 1/2 | 115 | cp. |
| | | **Títulos cotizados sin transacciones** | | | | | |
| 83 1/2 | n. | Obras Públicas 7-1 | | | | 84 | c. |
| 73 | n. | Hip. Valp. 6-1 | | | | 73 3/4 | tV. |
| 65 | n. | Bonos Electr. | | | | 64 | v. |
| 1850 | c. | Banco Central | | | | 1850 | c. |
| 63 | c. | Banco Concepción | | | | 60 | c. |
| 52 | c. | Banco Crédito | | | | 52 | c. |
| 305 | n. | Banco Hipotecario | | | | 310 | c. |
| 153 | c. | Banco Osorno | | | | 153 | c. |
| 5 | n. | Carmen | | | | 5 | v. |
| 35 3/4 | n. | Disputada | | | | 35 3/4 | vp. |
| 9 1/2 | v. | Marga Marga | | | | 9 | v. |
| 37 1/2 | teV. | Flap | | | | 36 | tpV. |
| 53 1/2 | cp. | Indac | | | | 53 3/4 | cm. |
| 8 1/2 | n. | Sed. Viñitas | | | | 10 | cp. |
| 57 | cc. | Viña C. y Toro | | | | 57 1/2 | tm. |
| 30 | cc. | Viña La Rosa | | | | 30 | cc. |
| 235 | tn. | Yarur | | | | 234 | tc. |

**INFORMES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS, TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES**

Hucke Hnos. mayo 20 a mayo 28. Neto $ 0.86, mayo 28 en Banco Aleman T.

Frutera Sud Americana. Neto $ 12.90, mayo 28 en Brasil 2222 V.

C. Melón, mayo 24 a mayo 31. Neto $ 2.00, mayo 31 en sus Ofic.

Cons. Gries. (div. ext.), mayo 1.o a mayo 31. Neto $ 20.00, mayo 31 en Banco Edwards.

Cons. Gries., mayo 1.o a mayo 31. Neto $ 1.29, mayo 31, en Banco Edwards.

Maestranza Chile. Neto $ 2.50, mayo 31 en Banco Español V.

Paños de Tomé, mayo 21 a junio 1.o. Neto $ 1.00, junio 1 en Banco de Chile.

Lozas de Penco, mayo 23 a mayo 31. Neto $ 3.44, junio 4 en Banco Español.

Pizarreño, mayo 30 a junio 1.o. Neto $ 0.86, junio 7 en Bco. Español.

Oruro, mayo 25 a mayo 31. Neto $ 26.574, junio 10 en Agustinas 1111.

Volcán, junio 1.o a junio 10. Neto $ 1.204, junio 10 en sus oficinas.

Patiño Mines, mayo 17 a mayo 27 U. S. $ 0.86, junio 25 en Banco Londres.

Marga Marga, mayo 14 a mayo 27. J. Ord. mayo 27 en sus oficinas.

Condoriaco, mayo 19 a mayo 27. J. Ord. mayo 27 en Moneda 760.

Cisnes, mayo 15 a mayo 27. J. Ext. mayo 27 (tratar aum. cap.)

Ocuri, junio 4 a junio 14, J. Ord. junio 14 en Blanco 759, Valp.

Mademsa. Hasta el 31 de mayo se puede suscribir y pagar la N|E.

Consolidada Gries. Hasta el 31 de mayo, hay plazo para suscribir la N|E.

Vidrios Planos. Hasta el 4 de junio se puede suscribir y pagar la N|E.

Lozas de Penco. De junio 4 a junio 26 se puede suscribir y pagar N|E.

Cemento Melón. De junio 20 a junio 30 se puede suscribir y pagar N|E.

Gas de Santiago, mayo 27 a mayo 31. Emisión (1 x 5.7) de $ 80. Suscripción, junio 5 a julio 5. Pago en dos cuotas.

Río Negro, junio 11 a junio 24. Emisión (1 x 5) de $ 4. Suscripción y pago junio 14 a junio 24.

## Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

Ganado Mayor

| | |
|---|---|
| Bueyes | 17 |
| Novillos | 104 |
| Vacas | 370 |
| Vivos | 94 |
| Vara | 35 |
| TOTAL | 620 |

Ganado Menor

| | |
|---|---|
| Terneros | 208 |
| Corderos | 1973 |
| Cerdos | 801 |
| Cabros | 1 |
| Caballos | 12 |
| TOTAL | 2995 |

PRECIOS DE LAS CARNES

| | |
|---|---|
| Buey, 1.a clase | $ 6.20 a 6.40 |
| Id. de 2.a | 5.80 6.— |
| Id. de 3.a | 5.40 5.60 |
| Novillo, 1.a clase | 7.— 7.20 |
| id. de 2.a | 6.60 6.80 |
| id. de 3.a | 6.20 6.40 |
| Vaca, 1.a clase | 6.60 6.80 |
| id. de 2.a | 6.20 6.40 |
| id. de 3.a | 5.80 6.— |
| Ternero, 1.a clase | 5.60 5.80 |
| Id. de 2.a | 5.20 5.40 |
| Cordero, 1.a clase | 7.60 7.80 |
| id. de 2.a | 6.40 6.80 |
| id. de 3.a | 5.40 5.80 |
| Oveja, 1.a clase | 4.40 4.60 |
| id. de 2.a | 3.60 4.— |
| id. de 3.a | 2.80 3.20 |
| Cerdo, 1.a clase | 8.— 8.20 |
| id. de 2.a | 7.60 7.80 |
| id. de 3.a | 6.80 7.— |
| Grasa en rama | 5.80 7.— |
| Sebo de ovejuno | 4.20 4.40 |
| Cordero de Magallanes | 4.20 |

PRECIOS DE LOS CUEROS

| | |
|---|---|
| Machos may. de 37 kilos | $ 3.50 |
| Machos men. de 37 kilos | 3.50 |
| Cuero vaca | 3.80 |
| Cuero de cordero, $ 10 a $ 20 cu | |
| Cueros de vaca salados, puestos Est. Stgo., kilo | 4.20 |
| Cueros de novillos, salados puestos Est. Stgo., kilo | 4.02 |
| Cueros de novillos del Norte, puestos Espig. | 4.20 |
| Valparaíso, kilo | |

Según decreto 1.701 del Comisariato de Subsistencias.

**HOY**

De 9.30 a 12.30 y de 14 horas adelante

**REMATE DE ROPA**

EN LA SUCURSAL N.o 5 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR

San Diego 1418-1426

PRESTAMOS DE SEPTIEMBRE DE 1942 Y VENCIDOS en MARZO DE 1943 CONCEDIDOS por la SUCURSAL N.o 5.

HAY:

Cortes de casimir nacionales e importados, ternos nuevos y usados, calzado ropa interior sobretodos, pantalones vestones, chalecos, etc.

Blusas batas, pieles, tapados vestidos, cortes de seda, lana y algodón.

Sábanas, fundas, manteles servilletas, frazadas, sobrecamas, visillos, colchas, etc.

**INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS**

**REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO**

**Agencia de Puente Alto**

**SABADO 29 DE MAYO DE 1943**

| Hora | Agencia | Dirección | Números |
|---|---|---|---|
| 10.— | EL TIGRE, | Balmaceda N.o 323, Puente Alto | 27389-28869 |

HAY: Vestidos, ternos de ropa, calzado, abrigos, mantas, loza, viandas, etc.

LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.

PAGO AL CONTADO

EL INSPECTOR GENERAL

**REMATE**

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida entre DOÑA GABRIELA AZAR y DON PEDRO HESSIN, y en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de éste último, se rematarán con admisión de licitadores extraños, el 2 DE JULIO PROXIMO, A LAS QUINCE HORAS, ANTE EL ARBITRO don LUIS MANRIQUEZ M., CATEDRAL N.o 1165, las siguientes propiedades ubicadas en Puente Alto:

1) Calle Nemesio Vicuña N.o 349, en el mínimo de .. $ 100,200.00
2) Irarrázaval N.o 445, en el mínimo de ..... " 44,580.00
3) José Luis Coo N.os 307-315, en el mínimo de .... " 89,340.00
4) Irarrázaval N.os 451-455, en el mínimo de .... " 37,940.00
5) José Luis Coo N.os 567-571, en el mínimo de .... " 147,880.00
6) José Luis Coo N.os 568-570-574-578, en el mínimo de ..... " 193,970.00
7) Irarrázaval N.o 399, esquina S. P. de la calle Nemesio Vicuña, en el mínimo de ..... " 94,210.00
8) Nemesio Vicuña N.o 395, esquina de Irarrázaval, en el mínimo de ..... " 135,000.00
9) José Luis Coo N.os 286-306, en el mínimo de .... " 204,000.00

**PRECIO:**

Se pagará: mitad al contado, y el saldo en dos cuotas, a tres y seis meses plazo con el interés corriente del 8 o|o anual, y del penal, del 12 o|o, con garantía hipotecaria del inmueble subastado. Se exige boleta de garantía equivalente al 10 o|o del mínimo, a nombre del Arbitro.

Más antecedentes, en el estudio del Arbitro.

CARLOS LETELIER,
Actuario

## KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS POR WALT MILLAR

### LOS TRES ANTONIOS.- (2)

Hasta los últimos años de la colonia, imperaba en el país el obscurantismo intelectual debido a la escasez de libros, que impedía a los criollos perfeccionar su cultura. Las obras extranjeras que habían adquirido fama europea, no se leían porque la Iglesia las prohibía y porque tampoco era permitido su embarque para América. Sin embargo, un reducido grupo de chilenos que viajaron por Europa, introdujeron de contrabando las obras maestras de la literatura castellana y libros filosóficos que leían en secreto y sólo los prestaban a personas de su familia o de mucha confianza. Entre aquellos hombres que lograron formarse mediante sus viajes a Europa una pequeña bibilioteca para su personalísimo uso, figuraba don José Antonio Rojas, que introdujo, además, al país substancias químicas y aparatos de física, con los cuales realizaba sorprendentes experimentos, y a quien por eso las sencillas gentes llamaban "el brujo". Este era el patriota que, en 1780, intentó independizar a Chile en unión de los dos franceses.

## TARZAN (787) Lágrimas por Tarzán Por Edgar Rice Burroughs